

Prólogo de  
**Alvaro Vargas  
Llosa**

*autor de "Rumbo a la Libertad"*

# **Empresa, economía y libertad**

**José Luis Tapia Rocha**

Guillermo Vidalón del Pino  
Myriam Janet Ortiz Herrera

Edición revisada

*ile*  
instituto de libre empresa

# Empresa, Economía y Libertad

José Luis Tapia Rocha

Guillermo Vidalón del Pino

Myriam Janet Ortiz Herrera

Edición revisada

*ile*  
instituto de libre empresa

© 2006 Instituto de Libre Empresa  
E-mail: [info@ileperu.org](mailto:info@ileperu.org)  
Website: [www.ileperu.org](http://www.ileperu.org)

**Derechos Reservados©Instituto de Libre Empresa, Febrero de 2006.**

Prohibida la reproducción parcial o total de las características graficas de este libro. Ningún párrafo de esta edición puede ser reproducido, copiado o transmitirlo sin autorización expresa del instituto.

Este libro es vendido bajo la condición de que por ningún motivo, sin mediar expresa autorización del instituto, será objeto de utilización económica alguna, como ser alquilado o revendido.

Diseño de carátula y diagramación: Wilson Carpio Tejada

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú No. 2006-1511

Tiraje: 1,000 ejemplares

## Prologo

### Comentarios

|   |    |
|---|----|
| La empresarialidad  | 01 |
| El capitalismo popular esta despertando                   | 07 |
| Semana negra para la empresarialidad                      | 10 |
| «Compartir» no es competir                                | 12 |
| ¿Quién nos protege de la competencia desleal del Estado?  | 14 |
| El consumidor tiene el poder                              | 16 |
| El contrabando no se soluciona con más violencia          | 18 |
| ¿Solo la cultura de la inversión?                         | 20 |
| La Torre de Babel   | 22 |
| Decálogo de la ética empresarial                          | 24 |
| En defensa de la empresa privada                          | 26 |
| El derecho al trabajo y el desarrollo empresarial I       | 28 |
| El derecho al trabajo y el desarrollo empresarial II      | 30 |
| El libre mercado supera los alcances del TLC              | 32 |
| La lucha de dos gigantes                                  | 34 |
| Ecología y libertad empresarial                           | 35 |
| Eco Empresarios o “Eco Capitalistas”                      | 37 |
| ¿Por qué un emprendedor libre?                            | 40 |
| ¿Por qué los empresarios necesitan de amor propio?        | 43 |
| Los costos son el problema                                | 45 |
| ¡Subió el precio del pan!                                 | 47 |
| El trabajo es una mercancía                               | 48 |
| Las estadísticas toman partido                            | 50 |
| El Estado impide la competencia                           | 52 |
| El estatismo engaña a los empresarios de cualquier tamaño | 54 |
| Hay desarrollo sin ITF                                    | 56 |
| ¿Los impuestos desarrollan el país?                       | 57 |
| La iniciativa empresarial en la ecología                  | 59 |
| Los engaños acerca del ITF                                | 61 |
| ITF: Impuesto inhumano y destructivo                      | 63 |
| Región autónoma y libre para Loreto                       | 65 |

|   | pag. |
|---|------|
| Más allá de la eliminación del medio pasaje                     | 67   |
| Castañeda Lossio igual que Fujimori                             | 71   |
| El enemigo está en casa   | 72   |
| Perú en séptimo lugar   | 73   |
| El poder político contra Lucchetti                              | 75   |
| Privatización del agua en el Perú                               | 77   |
| El pseudoderecho a la estabilidad laboral                       | 79   |
| Millones de pymes reclaman libertad                             | 81   |
| Reforma del Estado sin cédula viva                              | 83   |
| La expoliación de las regalías mineras                          | 85   |
| Osiptel no regula, estrangula                                   | 87   |
| ¿Se debe reprimir el contrabando?                               | 89   |
| El síndrome de la responsabilidad social empresarial            | 91   |
| ¡Dios mío, sálvanos de las salvaguardas!                        | 93   |
| El tribunal de la Santa Inquisición                             | 95   |
| ¿Por qué privatizar Sedapal?                                    | 97   |
| Nuevamente al ataque  | 99   |
| Lo que se siembra, se cosecha                                   | 101  |
| El TLC con los EE.UU.   | 103  |
| TLC ¿hacia dónde vamos?   | 104  |
| Libre mercado en la empresa                                     | 106  |
| Atrapados en el mercantilismo                                   | 108  |
| La Importancia del Libre Comercio en la Riqueza de las Naciones | 110  |
| El proceder «hitleriano» de la SAT y la SUNAT                   | 122  |
| Nuestra enemiga, la escuela estatal                             | 124  |
| Límites de la Regulación  | 126  |
| Privaticen por los pobres                                       | 128  |
| Hay que ser ultraliberal en el Perú                             | 129  |
| Se olvidaron del TLM con EE.UU.                                 | 130  |
| ¿Por qué no firmar el TLC con EE.UU.?                           | 131  |
| Comerciante Mártir  | 133  |
| La libertad es la principal aliada de los negocios              | 134  |
| ¿Qué constitución queremos?                                     | 137  |
| A mayor libertad, mayor prosperidad                             | 140  |
| La dimensión política de las personas                           | 142  |
| «Acreditemos a las ONGs»  | 145  |
| «Ama a tu prójimo como a ti mismo»                              | 147  |
| Con dos dedos de frente...                                      | 149  |
| Desarrollo integral   | 151  |

|   | pag. |
|---|------|
| Dios no excluye   | 154  |
| Ley del ambiente y conclave «Responsable»                       | 156  |
| Para frenar el desarrollo... Aplique una regalía                | 158  |
| Responsabilidad social en un país en desarrollo                 | 160  |
| Responsabilidad social ciudadana sigue avanzando                | 162  |
| El retorno de los socialmente irresponsables                    | 164  |
| La empresariedad en el Perú: ¿cómo afecta la ideología?         | 167  |
| La escuela austriaca y el libre mercado                         | 206  |
| Los economistas tradicionales o convencionales                  | 209  |
| La inestabilidad del régimen tributario                         | 212  |
| Economistas liberales versus estatistas                         | 214  |
| Mercado libre para las telecomunicaciones                       | 216  |
| El nacionalismo económico conduce al atraso                     | 218  |
| La irresponsabilidad de la «responsabilidad social» empresarial | 220  |



## Alvaro Vargas Llosa

*Autor de "Rumbo a la Libertad"*

Algunos de los aportes más importantes de la biblioteca liberal son colecciones de artículos, conferencias y otro tipo de textos de ocasión que sus autores salvaron del olvido convirtiéndolos en libros, es decir dándoles un orden temático, una visión de conjunto y una vocación de permanencia. De Ortega y Gasset a H.L. Mencken -para no ir demasiado lejos-, el siglo 20 ofreció abundancia de ejemplos de volúmenes liberales de este tipo que hoy leemos como si fueran textos orgánicos.

Las colecciones de artículos y ensayos breves que mejor perduran son aquellas cuyos textos tienen en común el punto de vista. Lo que confiere a sus páginas coherencia y una cualidad orgánica es el hecho de remitir constantemente a un puñado de ideas-fuerza o de principios que las protegen contra la caducidad implacable del periodismo y que rescatan al lector del vértigo de temas y acontecimientos que ellas comentan.

Jean-Francois Revel escribió que, para ser eficaz, el artículo de opinión debe expresar una sola idea. Cuando esa idea no existe, o está muy vagamente sugerida, o se disuelve en una multitud de intuiciones y observaciones dispersas, el autor se ha equivocado de género. El artículo de opinión es de naturaleza precisa y puntual como un disparo. Si además está escrito con claridad –esa virtud que Ortega llamaba la cortesía del filósofo-, tanto mejor.

El volumen que el lector tiene en sus manos, "Empresa, economía y libertad", pertenece a esa familia de colecciones liberales que, en virtud del punto de vista que preside sus textos, la puntualidad de su mirada y la claridad de su exposición, tienen buenas posibilidades de derrotar el paso del tiempo. Sus textos nacieron y murieron en el periodismo pero mudan ahora de género, instalándose en una segunda vida que les promete longevidad.

El punto de vista es liberal. Los temas, casi todos económicos, son abordados desde la perspectiva del individuo soberano. Por eso mismo, son –sólo pueden ser- críticos. José Luis Tapia y sus colaboradores del Instituto de Libre Empresa defienden al individuo contra las interferencias abusivas del Estado peruano, que son innumerables, y contra las falacias intelectuales con las que, a veces con buenas intenciones y a menudo con las peores, sus autores y cómplices las



justifican. Si el Perú quiere llegar a ser un país liberal y por tanto también próspero y justo, deberá acercarse lo más posible a los ideales que estas páginas transpiran.

Apunto una última virtud: la pedagogía. La lucha por la libertad es intelectual al mismo tiempo que política o social. Sin un puñado de ideas muy bien entendidas y asumidas, el ciudadano tiene poco abrigo contra el huracán del populismo y su hermana siamesa, la demagogia. “Empresa, economía y libertad” ayudará a muchos jóvenes –destinatarios principales de este volumen- a descubrir que la libertad es, en última instancia, un asunto de sentido común.

Washington, D.C., marzo de 2006.

## Vivir Sin Robar

*Alberto Mansueti*

*Director de la Escuela Bíblica de Gobierno, Zulia, Venezuela.*

Trataré de ser breve, lo cual no me resulta fácil. Te recomiendo calurosamente este libro, que trata de trabajo honesto, competencia abierta y capitalización.

Esas son las tres claves del sistema de los mercados libres o capitalismo liberal. Sus ideales, éticos a la vez que económicos. Y sus axiomas o premisas indiscutibles son dos: no robar ni ser robado. Respetadas estas dos premisas, el trabajo no tropieza con esos tremendos obstáculos que son las confiscaciones tributarias y los reglamentos limitativos.

De este modo el trabajo honesto, realizado a conciencia y de modo diligente, en condiciones de competencia libre, toma provecho de la especialización, y del máximo rendimiento de los recursos, asignados a sus óptimos empleos. Por esa razón, y a través de los procesos de intercambios plenamente voluntarios que se definen como mercados abiertos, libres -lo contrario a mercados cautivos-, respetado el derecho a la conservación íntegra de sus frutos, el trabajo de cada quien genera capitalización continua en favor suyo.

Algo lo más parecido a este sistema se puso en práctica en Europa occidental entre 1815 -el fin de las guerras napoleónicas- y 1914 aproximadamente; y en EEUU por la misma época, aunque con más vigor desde 1865, al final de la Guerra Civil en ese país. Por eso son naciones ricas, pese a haberse desviado de la ruta posteriormente y negado los anteriores principios.

En Perú y América latina podemos tener progreso auténtico: eficiencia, justicia y bienestar. Estos tres son los resultados del capitalismo liberal.

Porque mediante y a través de los procesos de mercado se logra producir con eficiencia y repartir con justicia al propio tiempo. De este modo se consigue el bienestar; no hay otro. Eso es cuando la tecnología se consume y se incorpora naturalmente al proceso productivo -a través de sus precios-, y los agentes avanzan en sus respectivas curvas de aprendizaje. En muchos países asiáticos se ha puesto en práctica este sistema.

De esa manera hay verdadero progreso. Así, el trabajo en competencia, y la capitalización, generan incrementos en la productividad de todos los factores; y precios cada vez menores, no habiendo inflación dineraria.

Aumentan de tal forma los grados de capacidad adquisitiva de todos los involucrados, si bien unos más que otros.

Esto es, en otras palabras: hay riqueza, en aumento constante, a la par que se distribuye. El bienestar no tarda en llegar. Es el desarrollo o crecimiento "desde abajo" (expresión de Michael Novak): la sociedad entera se enriquece, comenzando por los más pobres, cuando los desocupados son contratados para ayudar en los nuevos emprendimientos.

Insisto: no te pierdas este libro. Que lo disfrutes.

Maracaibo, 06 de marzo de 2006.

# La Empresarialidad

## Introducción

La teoría competitiva de la función empresarial ha ido ganando espacio en los recientes textos de economía, debido a que ha proporcionado fundamentos teóricos y metodológicos para una adecuada comprensión de los procesos de mercado que el paradigma neoclásico no ha sido capaz de incorporarlos en forma satisfactoria. Pero al parecer, muchos economistas se resisten a utilizar estos elementos modernizadores de la teoría económica, e insisten en perfeccionar determinados instrumentos de análisis de equilibrio de precios y cantidades.

A finales del siglo XIX, durante el clásico debate del Methodenstreit, se puso en evidencia por primera vez el profundo desacuerdo que existía en la profesión, por validar el uso de elementos dinámicos dentro de la metodología económica, como lo había propuesto la Escuela Austriaca.

Más allá del problema epistemológico que pudiera surgir, y ser motivo de atención por quienes persiguen un legítimo interés, en desarrollar ciertas técnicas de análisis estático, este artículo no pretende esclarecer posiciones a favor y en contra del uso de esta teoría empresarial. Nada más plantea ciertas consideraciones morales y económicas acerca de la empresarialidad. Intenta llamar la atención de aquellos economistas que tienen algún interés científico en ir más allá del carácter meramente economicista y maximizador, utilizando sofisticados modelos de equilibrio general y vasta evidencia empírica.

Cabe indicar que la verdadera magnitud de la generación de nuevo conocimiento científico no reside precisamente en las disquisiciones metodológicas —que incluso ponen en tela de juicio hasta los propios instrumentos mentales de razonamiento—, sino que está situado en enfoques que ofrecen una perspectiva diferente sobre la teoría microeconómica dominante; acerca del carácter dinámico del mercado, como fue inicialmente expuesto por Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek, y, posteriormente, sintetizada y desarrollada por Israel M. Kirzner.

## **La economía y la empresariedad**

El conocido tratado de economía de Mises señaló que la economía es la ciencia de la acción humana, interesada en estudiar cómo los individuos eligen medios para lograr determinados fines. Como el mundo real es un mundo de escasez de medios, el individuo debe economizar tiempo, esfuerzos y todo tipo de recursos, con el propósito de obtener un fin o beneficio al menor costo posible.

Es indiscutible que la economía tiene su propio método para explicar los fenómenos dentro de su ámbito. Pero debería llamar la atención que esté cediendo su método al historicismo, la matemática y la econometría como métodos válidos para obtener un verdadero conocimiento de la realidad producida por la acción humana. Así, los economistas de la Escuela Austriaca consideran que la economía debería ser menos ambiciosa a la hora de intentar obtener resultados exactos y predecibles, dado que no opera con individuos mecánicos y repetitivos.

En este aspecto, la economía debería conformarse con ser una ciencia cualitativa, dado que examina a individuos únicos e irrepetibles con información subjetiva y valiosa que no puede ser obtenida por métodos científicos. Es precisamente aquí, que la teoría competitiva de la función empresarial entra a explicar la tendencia coordinadora de los desajustes que se producen en el mercado, que sólo puede ser comprendida por el economista y anticipada por el empresario en su actuación directa en el mercado.

## **El empresario y los recursos**

En esta perspectiva, el problema central y universal que se le presenta al empresario, a diferencia de lo que sostiene el paradigma neoclásico, es cómo asignar recursos limitados que no están “dados” para satisfacer las ilimitadas necesidades y preferencias de la gente. El axioma es que los hombres eligen por descubrimiento sus fines y medios basados en sus escalas valorativas.

Una crítica muy sistemática al paradigma neoclásico, elaborada a partir de una teoría microeconómica alternativa, la presentó Israel M. Kirzner en su libro “Competencia y Empresariedad”. El profesor Kirzner sostiene que un individuo no es sólo maximizador y asignador de recursos, como aparece en casi todos los libros textos de economía, sino que en toda acción humana “.....está presente un elemento que, aunque es crucial para la actividad economizante en general no se puede analizar en términos de economía, maximización o de eficiencia. Calificaré a este elemento, por razones de las que daré cuenta, como elemento empresarial”.

Más adelante, Kirzner señala que, “Un mercado que conste exclusivamente de individuos que actúa economizando y maximizando no da lugar al proceso de mercado que queremos comprender”.

Pero Kirzner fue muy modesto en señalar que sus ideas no tienen nada de originales, y que solamente integra los conceptos de empresarialidad de Mises y de competencia de Hayek. Gracias a los importantes aportes del profesor Kirzner, la economía ha sabido superar la estrechez conceptual del permanente equilibrio con que la escuela neoclásica pretende interpretar al mercado. Más aún, si consideramos que cualquier economista puede tomar partido por tal o cual teoría, el análisis correcto lleva a considerar, en todos los casos, que el empresario es un creador de riqueza, motivado a partir del descubrimiento de oportunidades de ganancias que aún no han sido aprovechadas por otros.

### **Conocimiento y Creatividad Empresarial**

Otra consideración a tener en cuenta es la concepción del mercado como un proceso, que es impulsado empresarialmente por aquellos individuos que descubren oportunidades de ganancias. Una vez que han descubierto nuevos medios y fines, han modificado todo su mapa de información que tenían con anterioridad.

Cabe señalar que este nuevo conocimiento es de tipo subjetivo, no articulable, creado de la nada y transmisible a través de comportamientos repetitivos, que son aprendidos y copiados por otros empresarios, siempre que operen eficientemente en la obtención de medios para conseguir sus fines propuestos. Cuando esta pauta se mantiene a lo largo del tiempo, y son alimentados por complejas e irrepetibles circunstancias que experimentan otros actores en el mercado, se convierten en costumbres, tradiciones, instituciones y normas jurídicas que hacen posible la construcción de un orden social libre y productivo.

El conocimiento del empresario es único, y equivale a un trozo de información que se haya entre muchos otros dispersos en el mercado, pero que solamente él posee y sabe como interpretarlo y ajustarlo dentro de su plan de acción, que en algunos casos son contradictorios con respecto a los demás planes empresariales, pero que gracias al carácter competitivo de la empresarialidad, desaparece y elimina toda posibilidad que otros empresarios puedan aprovechar esas mismas oportunidades de ganancias, estableciéndose así toda una tendencia coordinadora de los desajustes permanentes que ocurren en el mercado. Pero el proceso de mercado no se detiene aquí: una vez más se crea un nuevo mapa de información en la mente de los empresarios, que los incentiva a rivalizar

competitivamente en el proceso de descubrimiento de nuevas oportunidades de ganancias.

Precisamente, esta dinámica empresarial hace que los planes estatales de asignación de recursos fracasen en su propósito de producir riqueza para la gente, más aún si son alimentados por aquella información que recogen las oficinas estadísticas, pero que bajo ningún concepto corresponde al conocimiento subjetivo que poseen los empresarios en su misión de crear riqueza.

## **El empresario y la creación de riqueza**

El énfasis que se ha puesto en la importancia del carácter empresarial de toda acción humana, ha encarrilado a la economía por los caminos de donde nunca debió salirse y que, por tal hecho, la concepción robbinsiana del individuo desprestigió a la misma ciencia. A partir de la desaparición de la Unión Soviética la suerte fue echada para los economistas del sector gubernamental, lo que confirmó una vez más el fracaso ya vaticinado por Mises en su artículo de 1929 acerca de la inviabilidad económica de una comunidad socialista.

En los comienzos de los años treinta, todos los paradigmas concebían a la economía como la encargada de asignar recursos escasos para producir riqueza. Se creía que bastaba con determinar los parámetros de los modelos económicos e implementar unas cuantas oficinas estadísticas gubernamentales para echar andar toda la maquinaria estatal y determinar cuánto invertir, producir y consumir. Esa concepción de la economía cambió prácticamente a partir de 1989, cuando la caída del Muro de Berlín derrumbó el mito del Estado capaz de ser un empresario eficiente y sensible frente a los cambios en las necesidades y preferencias de la gente.

Una vez más, se devuelve al empresario la misión de crear riqueza para otros, mientras que para la economía el estudio de cómo la gente busca mejorar su estándar de vida a través de una mayor calidad, variedad y cantidad de bienes y servicios. ¿Cuáles son los factores que deben combinarse en el proceso de creación de riqueza?. El empresario debe combinar cuatro factores; tierra, capital, trabajo y talento empresarial. La clave está en considerar que cada acierto tiene un beneficio y que cada error tiene un costo y que de eso no se puede escapar.

## **Pérdidas y Ganancias Empresariales**

Una de las leyes naturales, que debe respetar el empresario, es la pérdida y ganancia como indicador de buena gestión. Sin embargo, las pérdidas y ganancias (P y G) hacen que la propiedad de los factores de la producción pasen de una mano a otra, donde su utilización se presume una eficiente combinación. Si el empresario no logra entrever lo que sucederá mañana, con los deseos y necesidades de los consumidores, entonces, perderá parte de su propiedad privada, por ejemplo: su capital. Por el contrario, si descubre con justeza la futura demanda obtendrá ganancias y se hará de nuevos activos y mejorará su estándar de vida.

Gracias a esta ley, las P y G imponen una disciplina en el mercado contra lo que muchos creen. La pérdida indica una sobreproducción del bien X que no ha podido coincidir con el curso de acción que han tomado los consumidores. Si pretende desobedecer esta ley, el empresario corre el riesgo de perder la propiedad de su negocio a menos que coloque el producto X donde coincida con las urgentes necesidades y preferencias del mercado.

En efecto, toda tasa de pérdida puede indicar a lo mucho que el empresario no ha sabido cumplir con satisfacer eficientemente las preferencias y necesidades de la gente, pero no puede establecer de manera directa que los factores exógenos hayan sido responsables por la quiebra de su negocio, en cuyo caso reflejaría a todas luces un total desconocimiento de cómo operan las leyes naturales del mercado.

## **El empresario y la especulación**

Un recurso que tiene el empresario para enfrentar una futura escasez es la especulación. Si logra colocar el bien o servicio en el momento en que las urgentes necesidades lleguen a valorar fuertemente los bienes que ofrece, su acción empresarial va ser remunerada. Aunque muchos consideran que es un acto moralmente condenable no vender en el presente, sin embargo, olvidan que es el único que está dispuesto a asumir el riesgo de perder su propiedad, con tal de servir a sus consumidores en el momento que más lo necesiten.

¿Acaso no es una virtud producir bienes y servicios, empleos e ingresos para otras personas? Michael Novak señala que el mismo acto de crear bienes y servicios para los hombres y mujeres de este mundo es similar al acto divino de creación señalado en el primer capítulo del Génesis.



La especulación es un acto legítimo de descubrimiento de ganancias futuras (que son siempre inciertas) con el riesgo permanente de cometer errores si la prospectiva falla. Sin embargo, con tal de preservar los bienes y servicios para los momentos en que exista situaciones de escases, el empresario arriesgará de todos modos su propiedad, con tal de satisfacer las urgentes necesidades de sus semejantes.

Febrero, 2002.

## Referencias

- (1) Skousen, Mark (2000). *Economic Logic*, 1era. Edición, Mark Skousen Publishing Inc., EE.UU.
- (2) Mises, Ludwig von (1995). *La Acción Humana: Tratado de Economía*, 5ta Edición, Unión Editorial SA, España, pags.xxxviii, y 4.
- (3) Mises, Ludwig von (1995). *La Acción Humana: Tratado de Economía*, 5ta Edición, Unión Editorial SA, España, pags.77-85.
- (4) Kirzner, Israel M. (1998). *Competencia y Empresarialidad*, 2da.Edición, Unión Editorial SA, España, pag. 46; 264-265; y 275.
- (5) Huerta de Soto, Jesús (2000). *La Escuela Austriaca: Mercado y Creatividad Empresarial*, 1era. Edición, Editorial Síntesis, España, pags.33-49.
- (6) Sirico, Robert. (2001). *La Vocación Empresarial*, 1era Edición, Ocasional Paper No.13E, Action Institute For Study of Religion and Liberty, EE.UU., pags.24-25.

## El capitalismo popular está despertando

Pasan los meses y el gobierno de Toledo no acierta en descubrir algún mecanismo de consenso para fomentar la inversión privada. Solamente se escuchan los argumentos de los antiprivatizadores, y las permanentes súplicas a los inversionistas extranjeros.

Quizá no lo sabe el gobierno, pero hay un poderoso capitalismo popular que despierta para traernos muy buenas noticias. Se refleja, por ejemplo, en la privatización de un mercado popular municipal. Hablamos de algo muy concreto y específico: se trata de la libre iniciativa de cerca de mil pequeños empresarios de Magdalena para construir su propio megacentro comercial, valorizado en más de 15 millones de dólares. Es sólo un ejemplo, pero muy ilustrativo del tipo de iniciativa que proponemos estudiar con mucha atención, porque esa es “la salida” a la recesión crónica que sufrimos como país, siempre y cuando no quede sofocada en medio de toneladas de regulaciones con trámites y exigencias burocráticas. Si todo sale bien, Magdalena será el primer distrito del Perú en beneficiarse de la privatización de un mercado municipal gracias al capital de origen popular.

En efecto, el citado proyecto confirma que los sindicatos, estatistas e izquierdistas se equivocaron de cabo al rabo al acusar al capitalismo de perjudicar a las capas más deprimidas de la población, e incluso a las amplias capas medias. Si los esfuerzos de la izquierda por destruir el capitalismo se destinaran a comprenderlo y a utilizar este sistema en beneficio de las clases populares en lugar que el estatismo, las cosas serían muy distintas... claro que entonces ellos, los estatistas, dejarían de ser necesarios.

Si Hernando De Soto no se equivoca con las cifras, resulta que los activos que poseen los sectores populares ascienden a 80,000 millones de dólares. Pero hasta ahora nada hace el gobierno por despertar ese gran capital dormido. A pesar de ello, los pequeños comerciantes pueden ser propietarios de mercados municipales privatizados, gracias a una pequeña reforma legal introducida por el Ministerio de Agricultura en el gobierno anterior. Un ejemplo, es la iniciativa

emprendida por la Asociación de Comerciantes del Mercado de Magdalena, una institución con 66 años de actividad comercial. Ahora ha decidido modernizar su sistema de comercialización, a través del desarrollo del proyecto denominado "Plaza Magdalena". Este proyecto contempla la construcción de un Mega Mercado que implica no sólo la renovación de su infraestructura, sino también un cambio en su filosofía, orientada ahora a satisfacer a los mercados en lugar de formular exigencias y reclamos de tipo gremialista y político. El impacto que generaría esta obra comprende los siguientes aspectos: (a) incremento de la actividad comercial del distrito; b) mejoramiento del nivel socio-económico de los comerciantes del mercado y del entorno; c) generación de nuevos centros de trabajo; e) mejoramiento de la calidad de vida en la zona; f) creación de un polo de desarrollo y g) generación de mejores rentas para la comuna.

Pero nada de esto se puede llevar a cabo sin el apoyo decidido de la autoridad pertinente. Los comerciantes de Magdalena - en su deseo de revertir los bajos niveles de ventas - empujaron al Alcalde de ese entonces a que privatizara el mercado municipal con la finalidad de modernizarse y encarar la realidad de la competencia con otros Mega Mercados. Claro, tuvo que pasar un año para que la burocracia municipal entendiera y transfiriera la propiedad. Esto prueba que la privatización es un mecanismo de fomento de la inversión privada popular. No estamos hablando de abrir más Agencias de Pro Inversión en la regiones, u organizar desayunos para las cámaras de comercio, sino de hacer las reformas legales y jurídicas pertinentes para fomentar el capitalismo popular.

En otras palabras, privatización significa dar acceso al sector informal para que recupere sus derechos de propiedad privada y sea la fuerza popular que necesita el gobierno para darle un nuevo impulso a las privatizaciones. Si el gobierno entendiera que la privatización no es sólo la venta de activos del Estado a grandes consorcios y holdings extranjeros, sino abrir la posibilidad para que más peruanos de toda condición tengan la libertad de participar en este proceso, la privatización no sería el pretexto para que los alcaldes populistas propicien el levantamiento pueblos enteros, y terminen por ahuyentar las inversiones privadas que se piden y necesitan.

A manera de ejercicio, solamente considere un probable escenario donde las demás asociaciones de comerciantes de los distritos en Lima y provincias estén interesadas en seguir la iniciativa de sus pares de Magdalena, y fueran alentadas por Pro Inversión, a fin de solicitar a sus respectivas autoridades que privaticen los mercados municipales. ¿No estaríamos propiciando una reactivación económica sana del sector construcción y financiero, sin ningún estímulo fiscal? ¿Se imaginan a miles de peruanos, propietarios de modernos y grandes complejos

comerciales compitiendo con los holdings extranjeros?¿No estaríamos relanzando el proceso de privatización sin levantamientos populares y más bien alentado por los sectores populares concientes de sus ventajas?

Es evidente que el proyecto Plaza Magdalena es un significativo ejemplo de cómo el capitalismo popular puede estimular las inversiones privadas, reactivar sanamente el aparato productivo y darle un nuevo rostro o imagen a las privatizaciones. Esperemos que las autoridades municipales de Magdalena no obstaculicen esta iniciativa popular y que el gobierno y demás asociaciones de comerciantes recojan esta feliz iniciativa empresarial.

Diario Expreso, 1 de febrero de 2003.

## Semana negra para la empresarialidad

La semana pasada fue el dolor de cabeza para los empresarios que apuestan por el país. Sino fuera porque son unos héroes hace rato habrían tirado la toalla. Sin embargo, hacen patria y generan riqueza a pesar que el estatismo está en contra de ellos. Veamos por qué.

- 1) Saqueo a «Capón Center». Fuerzas policiales asaltaron en la madrugada del jueves este centro comercial de productos baratos. Fiscales de turno señalaron que los productos incautados no tenían comprobantes de pago. Los pequeños comerciantes desesperados observaban como las fuerzas represivas del gobierno violaban sus propiedades privadas para llevarse sus mercaderías. Esta es la segunda vez que el estatismo ataca con salvajismo a pequeños comerciantes como en «Fronteras Unidas», en junio 2003, causando destrucción y numerosos empresarios heridos.
- 2) Explotación por regalías mineras. Todos quieren echarle manos a las ganancias de los empresarios mineros. Los congresistas estatistas están discutiendo los porcentajes de regalías que les van a aplicar, pero nadie sabe en qué se van a gastar. Ignoran que a más impuestos más desempleo. Mejor es que se vayan a sus casas antes de quedarnos sin empresarios.
- 3) Sin derecho a Petroperú. El Congreso excluyó a esta empresa estatal del manejo de los particulares. Aprueban la competencia desleal, el robo inmoral del mercado y los márgenes de ganancias a la empresa privada. Pretenden que sea rentable en el largo plazo, pero además que sea una agencia de empleos para el gobierno de turno. ¡Cientos de miles de dólares son gastados mensualmente para mantener una refinería oxidada como Talara cuando falta dinero para comprar gasolina a los patrulleros!.
- 4) Deportación de las supervisoras. A partir del martes pasado botaron del país a las empresas supervisoras, pues ahora quieren que la Sunat verifique las importaciones. Si en sus narices pasa felizmente el contrabando por Juliaca y Tacna, como será cuando venga mercadería de otras partes del

mundo. Nos imaginamos cuantos casos de corrupción habrán por la discreción de los aduaneros. Por eso, no entendemos al estatismo cuando quiere por un lado libre comercio con los EE.UU. y, por el otro, impedir las importaciones baratas chinas.

- 5) Represión a los servicios. La pretensión de los congresistas de limitar la tercerización nos da risa. Creen que su ley va a arreglar la situación de los trabajadores. Al contrario, los pocos trabajadores que quedan en esta modalidad van a ser despidos si la ley prohibiese este tipo de servicios. Mejor hay que regular a los congresistas para que no sigan haciendo daño a nuestra economía.

Estas son algunas de los cientos de miles de agresiones que reciben a diario los empresarios formales e informales de las municipalidades, ministerios, organismos reguladores y Congreso. Sería mejor que los empresarios abracen al capitalismo liberal antes que sea demasiado tarde.

Diario Expreso, 31 de mayo de 2004.

## “Compartir” no es competir

El ministro de Transportes y Comunicaciones, José Ortiz, informó que el gobierno no descarta la posibilidad que pueda renegociar el contrato con Telefónica. Si bien esta noticia puede alegrar a muchos usuarios, hay otra iniciativa del ministro que sí nos llama poderosamente la atención. El Poder Ejecutivo ha remitido un proyecto de ley al Congreso que obliga a las empresas de su sector a “compartir” su infraestructura tecnológica con sus rivales para promover la competencia. Al parecer, se trataría de una nueva regulación que intenta confiscar los derechos de propiedad de las empresas y, además, de “socializar” la infraestructura invertida. No me extrañaría que el proyecto del ejecutivo sea un intento de copiar el Acta de Comunicaciones de agosto de 1996 de los EE.UU. Tal vez, el futuro reglamento sea una copia de la elaborada por la Federal Communications Commission (el Osipitel “gringo”), con más de 737 folios y con 3,200 notas de páginas.

En el libro “What’s Yours Is Mine”, escrito por Adam Thierer, se señala que este nuevo socialismo de infraestructura ya avanzó también con la electricidad, servicios de banda ancha, cable, satélites y hasta software en EE.UU.. Pero hay varios problemas que tendrá que resolver el gobierno:

**Primero:** Se está tomando propiedad privada. Se trata de obligar a las empresas privadas a transferir su derecho de gerencia y administración a los funcionarios reguladores, pues esta visión encarga disponer la infraestructura tecnológica para fines competitivos. Pero si este es el propósito, deberían las empresas afectadas ir preparando sus demandas de compensación económica contra la expropiación que en el mediano plazo van a sucumbir ante las nuevas regulaciones confiscatorias.

**Segundo:** El acceso forzado impide la innovación. Está probado que estas empresas y sus modelos de negocios funcionan al ritmo del mercado. Sin embargo, esta nueva regulación considera que el empresario no está para maximizar ganancias sino para subsidiar a sus competidores con sus inversiones en infraestructura. No se puede esperar mucho que los accionistas de las empresas afectadas reinviertan en su propio negocio, por lo que se afectará la innovación y decaería el servicio que ofrecen.

**Tercero:** El acceso forzado desalienta la competencia empresarial. Esta regulación ignora que los competidores no tendrán el menor incentivo para invertir en nueva infraestructura. Además, “compartir” no significa competir. Si el gobierno pretende imponer esta premisa para nuestro mercado, entonces también deberían obligar a los restaurantes de comida a compartir sus secretos de cocina con sus competidores. Esto desalentaría una vez más las inversiones y la creación de nuevos productos.

El ministro Ortiz no reconoce sus contradicciones, pues no se entiende cómo se quiere promover la competencia mediante una ley si al mismo tiempo el propio Estado cierra el mercado a muchos operadores con contratos monopólicos en telefonía, electricidad, y de radio y televisión.

Diario Expreso, 26 de abril de 2004.



## ¿Quién nos protege de la competencia desleal del Estado?

Son muchos los que condenan la competencia desleal entre privados en el comercio internacional. Pero sólo unos pocos condenarían, de manera enérgica, la competencia desleal del Estado. En un sistema de libre mercado, ¿Cómo puede ser moral y económicamente admisible que los impuestos pagados por las empresas al Estado sean utilizados en contra de ellas?

Así, tenemos la competencia desleal desarrollada por la Fuerza Aérea con Tans, la Marina con el Sima, el Ejército con su imprenta, Petroperú con sus grifos, Sedapal con sus servicios de contrastación de medidores, Popular y Porvenir con la venta de seguros, el Ministerio de Educación con sus escuelas y las universidades públicas... y ahora último, el Ministerio de Salud con la venta de medicinas genéricas en todos sus hospitales. No les falta razón a aquellos empresarios cuando se preguntan: ¿Quién nos protege de la competencia desleal del Estado?

Los negocios no pueden funcionar si el Estado no los protege contra actos antisociales que atenten contra el libre mercado y la propiedad privada. Sin embargo, hay otro acto evitable que puede arruinar los negocios, como es la Actividad Empresarial del Estado (AEE). Los empresarios se han dado cuenta, que la competencia es un proceso, que tiene por finalidad descubrir oportunidades de ganancias aún no descubiertas por otros. A través de este proceso, el empresario crea riqueza que por derecho le pertenece, para lo cual el Estado lo protege contra cualquier robo. Si el empresario fracasa en hacer rentable su negocio pierde su inversión y asume sus pérdidas. Está en su derecho de cometer errores, pero no de cargar a otros sus pérdidas.

Cuando el Estado actúa como empresario, no hace más que remedar a la actividad privada, pero sus pérdidas son pagadas por los ciudadanos. El principio que da sustento a la AEE, es el criterio político de la subsidiaridad normado en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú. Este dice que, cuando la iniciativa privada no llega a satisfacer las necesidades de una población determinada, puede el Estado, por interés o conveniencia pública, intentar suplirla a través del desarrollo de una actividad empresarial. Se entiende que, la iniciativa

estatal, no debe guiarse por la motivación de lucro, sino por el criterio político de llegar como sea a cualquier costo, allí donde la iniciativa privada descubrió que tal actividad no es rentable.

Pero vale preguntar, ¿puede ser económico emplear criterios políticos en un mundo donde reina la escasez? Desde luego que no. Cuando la política entra en la economía arruina todo el proceso de coordinación social para crear riqueza, es decir, nos vuelve más pobres. La pregunta de fondo es: ¿tiene alguna base económica y moral la AEE?

En primer lugar, existen consecuencias morales insospechadas generadas por la AEE. Las empresas públicas como Sima, Tans, Sedapal, Petroperú, Popular y Porvenir no pueden operar, sin que el Estado confisque, previamente, riqueza de empresarios y trabajadores. Esta riqueza son pequeñas propiedades privadas, creadas en el mercado, que luego son arrebatadas por el Estado, a través de impuestos, a sus legítimos dueños, para financiar la AEE. Adicionalmente, la riqueza arrebatada (que en sentido estricto es un robo) se distribuye a individuos, transformada en bienes y servicios por medio de la AEE, lucrando sobre la riqueza robada. ¿Puede decirse que la AEE tiene un contenido moral?

Por otro lado, la AEE es antieconómica, porque la empresa privada no satisface las necesidades que no son rentables. Pero la rentabilidad es un indicador que nos dice si la demanda está todavía insatisfecha o no; y si hay o no hay margen para seguir operando. Si la AEE opera sin rentabilidad, estaría indicando que hay peligro de pérdida, y, al no recuperar la inversión, necesitará de más recursos para continuar con su actividad. A la larga, arrojará pérdidas y serán de nuevo los contribuyentes quienes paguen la factura de tal aventura política. A mayores pérdidas, habrá necesidad de aumentar los actuales impuestos.

Sin embargo, gracias a Indecopi, se está conociendo imprentas, contratistas, servicios portuarios, grifos, líneas aéreas, empresas de seguros, de origen estatal, que están compitiendo con los negocios privados ya establecidos. Eso, al menos es una opinión técnica que abona en favor de quienes creemos que el Estado debe redefinir su rol en el más breve plazo. En tal sentido, sería saludable derogar el artículo 60° de la Constitución Política del Perú para eliminar del mercado la competencia desleal del Estado.

Diario Síntesis, 10 de julio de 2001.

## El consumidor tiene el poder

Cuando hay libertad en el mercado, el poder del consumidor es mayor al del empresario. Además, los consumidores pueden castigar a los empresarios haciéndoles quebrar y también los pueden premiar volviéndoles ricos.

¿Cómo es esto? El empresario depende de las compras del consumidor, porque sin compras no podría existir su negocio. No puede haber empresario si no hay consumidor quien le compre. Pero, en un momento dado, sí pueden haber consumidores sin empresarios. Todo es cuestión de quien es más perspicaz para descubrir la demanda insatisfecha. Si un empresario descubre esta oportunidad, y produce de acuerdo a la exigencia de los consumidores, se vuelve rico. Pero luego llegarán más empresarios para compartir las ganancias monopólicas de aquél, sólo si satisfacen las preferencias de los consumidores en igual o mayor intensidad que el primer empresario. Siempre el beneficiado es el consumidor.

¿Y qué hay con el poder económico de las corporaciones? El supuesto “poder económico y financiero” es más frágil de lo que parece: solamente bastaría que los consumidores dejasen de comprar un día a las grandes corporaciones para observar cómo éstas se tambalean financieramente. Un día que los consumidores acuerden no comprarle a las megatiendas comerciales, sus flujos de caja para ese día entrarán en rojo, y le ocasionarán pérdidas por un día menos de ingresos, debido a las continuas restituciones de stock, pagos de luz, agua, teléfonos y alquileres. Asimismo, supongamos que los consumidores (ahorristas) de los bancos quieren retirar su dinero, ¿con qué prestarían los bancos a las empresas? Y, por el lado de los préstamos, el poder del consumidor sería aún mayor si los prestatarios - tomadores de préstamos - no solicitaran créditos a los bancos. Pero, entonces, ¿cómo podrían los bancos pagarles intereses a los ahorristas? He ahí la importancia del consumidor.

Los consumidores no invierten en sí mismos para servir mejor al empresario, son las empresas que continuamente innovan, invierten en recursos humanos, maquinaria y consultoría para mejorar su producción con el propósito de servir mejor al consumidor. La empresa exitosa será la que coincida con las preferencias de los consumidores y no al revés. La competencia exige a los empresarios a ser diligentes con los consumidores, pues de otra manera su competidor será

el nuevo sirviente en pos del consumidor; aunque es cierto que toda esa adulación es para conseguir su dinero de manera respetuosa. Pero, ahí radica el poder de consumidor; que él decida libremente a quien entrega su dinero.

Por otro lado, la viabilidad o no de las empresas en un régimen de libertad depende enteramente de los consumidores. Los empresarios que dicen que el gobierno debe apoyar a las empresas en problemas, sencillamente están diciendo que no les interesa el veredicto de los consumidores, su viabilidad económica depende del gobierno. Estos falsos empresarios -políticos en realidad- son los que dañan el mercado y violan la voluntad de los consumidores. Es muy conocida la poca estima que tienen estos empresarios en nuestro medio. Demandan libertad de entrada al mercado y apoyan el libre mercado, pero una vez que están en la cancha, les entra el miedo a perder su negocio. Piden al gobierno incentivos tributarios, exoneraciones, créditos baratos y tasas bajas de interés. Una vez que los consumidores les solicitan a los falsos empresarios menores precios y mayor calidad de sus productos, éstos se resisten a cumplir esas demandas y acuden al gobierno para concertar soluciones a sus problemas, buscando "protección". La verdad es que la permanencia de estos empresarios-políticos en el mercado, que desafían la voluntad de los consumidores, es un costo de oportunidad para la economía, debido a que destruyen oportunidades para otros empresarios más perspicaces y con deseos de servir mejor al consumidor.

El enfoque aquí expuesto, privilegia al consumidor sobre el empresario. No por que el empresario sea menos que el consumidor, sino que la economía de mercado explicada por Mises, Hayek y Kirzner de la Escuela Austriaca aclaran que el consumidor tiene el poder de premiar o castigar, asignar o no recursos, y de ser servido o no por el empresario.

Diario Síntesis, 28 de mayo de 2001.

## El contrabando no se soluciona con más violencia

Felizmente, hasta ahora, el Congreso no ha aprobado una norma que autorice al ejecutivo una acción militarizada contra este tipo de comercio libre que denominan popularmente “contrabando”. Digámoslo directamente: el contrabando o anti-bando es el comercio libre internacional en oposición a una especie de “bando” gubernamental que lo prohíbe, restringe, condiciona o grava con impuestos especiales denominados aranceles o tarifas.

Se equivocan los gremios empresariales cuando exigen el uso de armas de guerra convencional para combatir acciones pacíficas. Sabemos que Puno, Tacna y Tumbes son los puntos donde el libre comercio tiene comprometido a todo un pueblo. Cualquier acción en contra de este comercio solamente provocará sucesivos levantamientos populares de mayor magnitud que los sucesos de Arequipa, Madre de Dios e Iquitos. Como comentaba un amigo puneño, todo Juliaca se levantará y luchará hasta las últimas consecuencias si no los dejan trabajar, comerciar, realizar actividades económicas con el fin de ganarse la vida pacíficamente. Si esta es la situación: ¿no es un imperativo moral que las autoridades reflexionen y replanteen su lucha antes de crear un gran problema social? Si algo se va conseguir con una actitud intolerante es que muchos pueblos van a terminar considerando al Estado como su principal enemigo.

Mientras tanto, el fenómeno del contrabando sigue poniendo de su lado a más autoridades locales, además, diariamente cientos de peruanos entran en esta actividad sin sentir culpa alguna, puesto que es evidente la arbitrariedad e injusticia de un “bando” oficial o gubernamental que impide o dificulta enormemente a las personas ganarse la vida. Ahora, no es casualidad que estén armados hasta los dientes con tal de defenderse de la acción violenta del Estado. Esa poderosa fuerza del mercado libre no ha podido ser erradicada por ninguno de los gobiernos de la historia republicana. Ni creemos que va poder serlo a menos que se cambie el actual enfoque que confunde las cosas. Si no fuera por este comercio informal, cientos de miles de peruanos en Tacna, Puno, y Tumbes estarían desempleados, no llevarían ingresos para sus familias y no harían prósperas a sus localidades de manera pacífica.

Los gremios empresariales no miden las consecuencias sociales de una lucha militar contra el contrabando. El gobierno no ha sido creado para prohibir o reprimir actos pacíficos. Utilizar la fuerza y la represión más corresponde para proscribir actos violentos y claramente antisociales, como por ej. secuestros o terrorismo, pero de ninguna manera para actos pacíficos como el comercio internacional a través de las fronteras. Por ello, convertir en delito aquel comercio que no reúna los patrones del mundo formal es destruir de un modo inevitable el respeto a la ley. La corrupción, fraude y las falsas declaraciones que ocurren a diario en las aduanas son cosas inseparables a los aranceles y un impedimento al comercio libre fronterizo. Si algo prueba este comercio informal es el alto contenido moral de quienes quieren supervivir en esta vida sirviendo a otros.

La teoría económica nos indica que el contrabando es un efecto de los altos costos de transacción, que no permite absorber a empresarios y consumidores que viven y se benefician al margen de la legalidad. Ya en el libro "El Otro Sendero", De Soto, Ghersi y Ghibellini, exploraron este submundo para explicar que la informalidad es – y el contrabando es parte de ella - el resultado de las altas barreras artificiales que el mismo Estado crea, originando que el Perú tenga una de las economías con menos formalidad en el mundo que ni llega al 40% del PBI, después de Bolivia, según documentos del Banco Mundial.

Los del mundo formal –y en especial el gobierno- deben entender que el contrabando es un problema económico y social que no se soluciona con más represión o aumentando las penas o castigos. El problema es cómo eliminar las barreras de entrada al mundo formal, de tal manera que el gobierno sólo se limite a sus funciones represivas para actos violentos. Por esta razón, los economistas liberales reclamamos que el gobierno deje de ver a los contrabandistas como sus enemigos, y más bien se siente con ellos para darle una solución definitiva y pacífica.

Por ello, considero que continuar reprimiendo el contrabando es una batalla perdida, cuando la demanda de cada día es la causa eficiente por la cual incentivan a miles de peruanos a sacarle la vuelta legítimamente al Estado. Mas bien, la solución está en que el mundo formal debe luchar contra sí mismo para que su Estado se reforme y no siga expulsando a miles de peruanos a la informalidad. Solamente cuando se vea al contrabando como acto pacífico y de alto contenido moral, habremos logrado civilizadamente conquistar a miles de empresarios a entrar en la formalidad, en lugar de usar los tanques y soldados para reprimir violentamente al heroico sector informal, que sólo cumple con llevar bienes y servicios a sus clientes, y pan a sus familias.

Diario Expreso, 1 de febrero de 2003.

## ¿Sólo la cultura de la inversión?

Hace unos días el vice presidente de Newmont para Latinoamérica, Carlos Santa Cruz, señaló que el impase generado por Minera Yanacocha con las comunidades del cerro Quillish y otros se superará siempre que "...exista en el Perú una cultura favorable para las inversiones". Nos parece muy acertado que sea un empresario quien reflexione que la solución del problema es más profundo que un simple consenso alcanzado en Cajamarca. Claro, que no faltan empresarios quienes echan la culpa al gobierno por mostrar su debilidad frente a una turba desinformada por las Ongs alrededor de un tema tan sensible como el agua.

Pero hasta ahora pocos empresarios, a excepción del señor Santa Cruz, se han puesto a reflexionar si acaso no será este el comienzo de una ofensiva antiliberal de Ongs socialistas contra la inversión privada. Desde ya, los mineros tienen un problema mayúsculo. Se trata que en la cancha de juego están los izquierdistas junto con las comunidades que patrocinan, mientras los empresarios están sentados en sus respectivos escritorios. Desde el saque la inversión privada perdió el partido por "walk over". No sabemos si ante el "arequipazo" y "cajamarcaso" Confiep será declarada en emergencia, pues su afiliada la Perú Red Nacional de Cámaras de Comercio no sirvió para estrechar lazos cordiales entre los empresarios y la población local.

De todas maneras, es muy seria la situación, pues no permite avizorar una solución de fondo a menos que se supere aquel mito que todo se arregla con tener buenas relaciones con el gobierno de turno. Ya hemos adelantado, reiteradamente, que sobre la faz del Perú reina la diabólica triada contra la modernidad: socialismo, estatismo y comunismo. Y su combate no puede quedar en manos de inexpertos gerentes de comunicaciones y relaciones institucionales, sino de la concertación entre empresarios, instituciones, organizaciones y partidos del capitalismo liberal.

Desde nuestra perspectiva, la salida para proteger a las empresas de estas agresiones pasa por inculcar masivamente valores de una ideología acorde, consistente y sólida con los intereses y derechos de las empresas y comunidades. Y no encontramos otra que no sea la ideología de la libertad –o liberalismo como lo llaman- como estrategia moral y económica para superar la pobreza.

Muchos países asiáticos, a partir de la mitad del siglo pasado, se han convertido en potencias económicas gracias a que, como lo demuestran los estudios de la Heritage Foundation, el crecimiento económico de las empresas e individuos está estrechamente ligado con un clima de libertad.

Es evidente que este clima adverso contra las inversiones no se va a solucionar pronto. Pero todo esto es consecuencia de un ayer, de una causa que ha sido ignorada y, en algunos casos, ninguneada. Que digan que el desempeño empresarial no tiene relación con la ideología imperante es desconocer completamente lo que hizo el socialismo para dañar al Perú desde la dictadura estatista del general Velasco.

Diario Expreso, 20 de setiembre de 2004.



## La Torre de Babel

El ministro de Transportes, José Ortiz, anunció que el gobierno no prorrogará el contrato con Telefónica por cinco años más. En otras palabras, al Estado no le resulta negocio entregarle en bandeja un mercado empobrecido. Claro, cómo no va tener problemas con este monopolio si el mismo Estado le prohíbe competir. Por su parte, Arturo Woodman del gremio de Adepsep, ha calificado la medida de populista “olvidándose que hay 8 millones de personas que no tienen teléfono”. Bueno, en la actualidad hay más de un millón de líneas telefónicas y sería muy mala idea ofrecer varios millones de líneas más, cuando los usuarios no pueden pagar siquiera la renta básica. Se ve que ni el gobierno ni este gremio empresarial hablan el mismo idioma. No resuelven hasta ahora cómo elevar los bajos ingresos de la población. Por su parte, don Leopoldo Scheelje de Confiep, quien para defender el monopolio de la telefonía fija ha afirmado en una radio local que, en ningún país del mundo existe competencia en este mercado. Sin embargo, en Venezuela, desde 1990, hay tres operadoras que alternan su jerarquía de conexión con una central donde se desvía las llamadas según se marque los tres primeros dígitos.

Otro grupo que no se le entiende son a los economistas. Mientras que muchos de ellos insisten equivocadamente en llamar a Telefónica “monopolio natural” del mercado, desconecemos por qué asocian la supuesta “falla” del mercado con la real falla del Estado de entregar monopolios con “extran-reguladoras” incluidas. Creo que su confusión se inició a partir de lecturas de economía neoclásica. Sin embargo, los economistas “outsiders” señalamos que, el mercado libre no tiene fallas con un mecanismo tan perfecto como las pérdidas y ganancias que expulsa a cualquier empresa ineficiente que no sepa atender diligentemente a sus clientes. Las fallas no vienen del mercado sino de las empresas. Asimismo, debemos indicar que el tan mentado “monopolio natural” es un invento de teóricos equivocados como Guash y Hahn. Monopolio es un privilegio gubernamental que no existe ni es natural en un libre mercado, pero bajo nuestro estatismo actual sí que es natural e inmorales que existan monopolios con contratos-ley. El agua, la electricidad y la telefonía son recursos tan únicos como el petróleo, el aire, los peces, etc, pero eso no da poder monopolístico. Como sostiene Dominick T. Armentano, en su libro “Antitrust and Monopoly:

Anatomy of a Policy Failure" "...el gobierno y no el mercado, es la fuente del poder monopólico. La autorizaciones, contratos públicos, franquicias, aranceles, y otras restricciones legales pueden y crean poder monopólico...".

Como se ha visto, autoridades, economistas y empresarios no hablan el mismo idioma, discuten sin sentido y no solucionan el problema de los bajos ingresos cuando se tiene un contrato como el de Telefónica hasta el 2019.

Diario Expreso, 14 de junio de 2004.

## Decálogo de la ética empresarial

En la actual coyuntura política, adversa a las empresas, ya sea por la promulgación de nuevas regalías, la aprobación del ITF, el incremento del ISC, y por nuevas regulaciones administrativas, Soats, revisiones técnicas, se hace necesario presentar este decálogo elaborado por don Alberto Mansueti, dirigido a todo empresario transportista que quiera comprometerse, tanto a practicar cabalmente estos principios éticos como a apoyar su difusión más amplia a todas las autoridades, empresarios y público en general.

1. Las ganancias no pueden ser calificadas como éticas, pero si los medios para lograrlas. Hacer utilidades es un fin muy acorde a la moral -y derivado del derecho a hacer empresa-; y cuanto mayores sean los rendimientos obtenidos, tanto mejor; pero no por cualesquiera de los medios, sino por medios justos.
2. Hay derecho a ganar dinero. Como todo ser humano, un empresario tiene justo y pleno derecho a hacer ganancias. Produce un bien o servicio valioso en opinión de sus clientes o usuarios, y lo ofrece a cambio de un precio establecido libre y voluntariamente. Así el empresario crea riqueza. También tiene derecho a contratar libremente los factores de producción que estime conveniente, en las condiciones voluntariamente pactadas. Así el empresario invierte y crea empleo. Y de todas estas maneras sirve al prójimo, mediante la libre empresa.
3. Todo negocio honesto es moral. Con arreglo a la ética comercial, un negocio es honesto cuando no implica el uso de violencia, coacción o fraude, ni atenta contra las vidas de las personas, su integridad, propiedades y libertades, o las pone en riesgo cierto y presente. No siendo estos casos, todo negocio es honesto y conforme a la moral de los negocios, aún tratando sobre materias -p.ej. pornografía- que puedan juzgarse de otro modo con arreglo a criterios más estrictos de moralidad personal. El derecho a hacer ganancias honestas incluye el derecho a conservarlas, el cual constituye parte inseparable del derecho de propiedad.
4. Inmorales son los privilegios. No es contrario a la ética comercial el ganar un millón o varios, pero sin privilegios, de ninguna clase. En cambio, ganar un céntimo ya es injusto e inmoral, si se ha explotado algún tipo de privilegio o ventaja causada por los gobiernos mediante compulsión, y no procedente del libre e irrestricto juego de los mercados. Tan inmoral como buscar

privilegios es aceptarlos o concederlos. O concertar con otros para obtenerlos mancomunadamente un determinado grupo o categoría de empresas o personas. De cualquiera especie que sean, los privilegios constituyen competencia desleal: ventaja gratuita para quienes lo obtienen, e inmerecido castigo para quienes no lo alcanzan.

5. El privilegio es lo inmoral, y no sólo el soborno. Desde luego, es absolutamente repugnante a la ética comprar privilegios con sobornos; pero el privilegio sigue siendo inmoral, aún sin mediar soborno o intercambio alguno. Como cualquier forma de infidelidad, el privilegio es inmoral en sí mismo y, en todos los casos, no sólo cuando se otorga a cambio de un precio, en dinero u otra forma de pago.
6. Comprar o contratar a la fuerza es inmoral. Decretar legalmente obligatorio el uso o consumo de un artículo comercial es un privilegio inadmisibles y una flagrante inmoralidad. También lo es imponer bajo coacción el empleo de cualquier factor productivo o las condiciones y cláusulas bajo las cuales un servicio ha de prestarse, proveerse o contratarse. Estas conductas no dejan de ser inmorales cuando autoridades legalmente constituidas las practican, o consenten o estimulan su ocurrencia.
7. Los subsidios son inmorales. Los subsidios para las empresas a cargo de la Caja Fiscal son contrarios a la moral, porque proceden de impuestos recaudados a todos los contribuyentes, sin ser genuinamente públicos sus destinos. Los subsidios constituyen una muy perversa forma de privilegios.
8. El monopolio o restricción a la libre competencia es absolutamente contrario a la ética, en todas sus formas. No se justifican las limitaciones forzosas impuestas al ejercicio de la libre competencia bajo ningún pretexto, cualquiera sea su modalidad. Los monopolios también son privilegios.
9. No son morales los tratos de favor con los gobiernos y autoridades. Todos tenemos derecho a recibir de las autoridades y magistrados protección, justicia y obras públicas, a cambio de nuestros impuestos; pero en calidad de ciudadanos contribuyentes y no a título de privilegio o favor especial, que a discreción a unos se concede y a otros se niega.
10. Los negocios se basan en la buena voluntad y no en la fuerza. En general, es inmoral cualquier forma de recurso a la violencia para hacer negocios honestos, o para impedirlos, limitarlos o condicionarlos, aún mediando decretos o mandatos legales. Los Gobiernos existen para proteger nuestras vidas y su integridad, nuestras propiedades y libertades; y, en consecuencia, todos tenemos el deber de pagar impuestos para sostenerlos en esas funciones y no en otras.

Diario Expreso, 20 de agosto de 2003.

## En defensa de la empresa privada

Si damos una atenta mirada al panorama empresarial, notaremos que algo raro está sucediendo. Nos referimos al cálculo de algunos políticos del Congreso y Poder Ejecutivo, para liderar -otra vez más- una corriente de opinión fuertemente en contra de la actividad empresarial privada. ¿No será acaso que su vocación altruista les produce un resentimiento en contra del éxito de algunas empresas nacionales y extranjeras?

Desde julio hasta la fecha, el tema de la defensa del consumidor ha sido la caja de resonancia de algunos políticos que propugnan soluciones de corte estatista, asustando a más de un gremio empresarial. Las iniciativas para subsidiar las tarifas telefónicas, introducir cambios en las leyes laborales, bajar las tasas de interés por orden gubernamental, desaparecer las EPS's y las supervisoras de importaciones, revisar los contratos de privatización, interferir en el arbitraje privado, introducir el seguro de desempleo, condonar deudas a los morosos, son la mejor manera de ahuyentar la inversión privada en nombre de la defensa del consumidor.

En una economía de mercado libre de las interferencias del Estado, los consumidores son los que tienen realmente el poder de decidir qué empresas se quedan en el mercado. Si no cumplen con satisfacer la demanda de los consumidores, estos pueden hacer quebrar a las empresas con solamente no comprarles, como lo hacen exitosamente las asociaciones de consumidores en otros países. En la hipótesis que las organizaciones locales no tengan éxito en sus campañas, p. ej., para realizar una huelga de celulares, no debe ser motivo para iniciar un lobby legislativo que recorte la libertad de los empresarios. Más bien, deben preguntarse por qué tienen un problema de liderazgo en las convocatorias que realizan.

En cambio, cuando el Estado interfiere en la economía perjudica a los consumidores por las barreras institucionales que introduce a fin de evitar la entrada de nuevas ideas y proyectos empresariales y, también, impide la expulsión del mercado que hacen los consumidores con las empresas ineficientes. Como todos sabemos, el gobierno tiene la capacidad de prohibir el pago de

sueldos por debajo del mínimo, el despido de trabajadores sin indemnización, contratar trabajadores sin AFP's y una jornada laboral por encima de 8 horas. También puede aumentar los costos debido a los diferentes impuestos a los créditos, el selectivo al consumo, las ventas y las utilidades, el seguro de desempleo, los aranceles a las importaciones, las tasas municipales. Y puede imponer excesivos, inútiles y costosos trámites burocráticos en ministerios, entre otras cosas. Asimismo, puede quebrar a las empresas compitiendo deslealmente a través de colegios, universidades, periódicos, televisión y hasta líneas aéreas, por citar algunos otros ejemplos.

¿Con qué autoridad moral puede el gobierno exigir a los empresarios ser competitivos si el mismo gobierno impone costos artificiales por su frondosa burocracia y normas promulgadas? Antes de exigir a los demás, debe primero revisar su tamaño, luego remover regulaciones y restricciones y, finalmente, proceder a achicarse. Cuando llegue ese día –y lo espero fervientemente- el Estado deberá estar bien pequeño con unas pocas funciones esenciales –justicia y seguridad, infraestructura física-, entonces podrá exigir a los empresarios que hagan su parte. Ese fausto día los resultados económicos y sociales estarán a la vista: empresarios más libres y competitivos, la riqueza y el empleo habrán aumentado, la pobreza extrema habrá desaparecido, los impuestos no serán ya una molestia, y los consumidores notarán que los bienes y servicios habrán mejorado de calidad, con precios asequibles para todo público.

Esperemos que la actual situación cambie para no poner en peligro las inversiones ya realizadas, y disfrutemos todos de los beneficios económicos que produce la empresa privada en un régimen de libre mercado.

Diario Gestión, 5 de noviembre de 2001.

# El derecho al trabajo y el desarrollo empresarial I

Nuevamente se posterga el debate de la Ley del Trabajo en el Congreso. Dicho proyecto ha despertado temores en Confiep sobre las consecuencias negativas de esta norma. Pero poco han hecho por impedirlo. El economista francés Frederic Bastiat escribió en su libro "La Ley" que "Todos tenemos una fuerte inclinación a considerar lo legal como legítimo, hasta tal punto que son muchos los que falsamente dan por sentado que toda justicia emana de la ley". Y no es casualidad que Confiep sea una minoría que carece de fuerza moral para convencer a una gran opinión pública que considera como justa una ley que consagra los derechos del trabajador.

## Robo al Empresario

Pero pocos advierten que unos y otros se roban con el asunto de los derechos. Derecho a la educación, salud, alimentación y trabajo supone la obligación de unos para financiar las necesidades de otros. Así, unos disfrutan con plata ajena mientras otros pagan sin más remedio que hacer caso a la ley. El derecho al trabajo también impacta al bolsillo de los empresarios. Unos más asustados que otros, viendo como se les sustrae capital, los empresarios no pueden hacer nada más que ver como su capital se desvanece, con tal de cumplir con la ley.

## El Problema de las Leyes

Es cierto que los sueldos y salarios son muy bajos, pero las causas son la pobreza de la economía, la insuficiente cantidad de empresas - poca competencia entre las firmas para contratar trabajadores - en un contexto de baja actividad económica. Dado que, el problema de los salarios no se resuelve con leyes. Al contrario, las leyes que pretenden resolverlo, en realidad lo agravan.

Si bien, algunos empresarios tratan legítimamente de sacarle la vuelta a las leyes laborales, lo hacen porque la única opción que les queda es no tener planillas si quieren sobrevivir en el mercado. No sé, cómo los sindicalistas y políticos han podido conquistar la mente de los empresarios, pero lo cierto es que su desconocimiento del libre mercado les ha impedido contra argumentar eficazmente. No hace falta ser erudito para notar que su propiedad privada ha sido tantas veces violada por cada irreal beneficio social otorgado al trabajador.

## **El Trabajo es una Mercancía**

No tenemos ningún escrúpulo en insistir que el trabajo es una mercancía sujeta a las leyes del mercado, y que no necesita de alguna regulación de parte del Estado. Pero la OIT, el Ministerio del Trabajo y los sindicatos nos han llevado a conclusiones erróneas, como decir que el trabajo y el trabajador son ambos iguales. Así les han hecho pisar el palito a los empresarios aceptando negociar derechos laborales en un Consejo Nacional del Trabajo. Y ahora la Confiep está pagando las consecuencias de su gran pereza intelectual.

Hay que indicar que el trabajo como mercancía es un factor de la producción como cualquier otro. En la dinámica del mercado el trabajo es un costo variable y no fijo como quisieran algunos sindicalistas. El servicio que el trabajador aporta es lo que valora subjetivamente el empresario. No valora al trabajador como persona *per se* sino cuánto de valor agregado puede aportar a la empresa.

## **La Regulación Descapitaliza**

Si las regulaciones de la Ley del Trabajo impiden que los empresarios puedan despedir libremente a los trabajadores, habrá originado las condiciones para una disminución progresiva de la productividad laboral en perjuicio del capital de la empresa.

La legislación, bajo la denominación de beneficios sociales, lo que hace es decapitalizar al empresario y reducir la posibilidad de generar mayores oportunidades de empleo y una mayor competencia que hace que los salarios se incrementen en términos reales. Pero, lo que sucede es que al otorgar «beneficios laborales», el trabajador honesto desconoce el daño económico que se le ocasiona al proceso de capitalización.

## **¿Qué Hacer?**

Para que más empresas prosperen y aumente la demanda de empleo es necesario que el empresario tenga toda la libertad de contratar o deshacerse de los factores de la producción, entre ellos, los servicios de los trabajadores. Es más justo que la empresa contrate más trabajadores a menor costo que despedir trabajadores caros. Y esto se puede lograr en un contexto donde no exista leyes sino contratos privados en los mercados factoriales.

Diario Expreso, 5 de abril de 2004.



## El derecho al trabajo y el desarrollo empresarial II

Unos y otros se roban con el asunto de los derechos. Derecho a la educación, salud, alimentación y trabajo supone la obligación de unos para financiar las necesidades de otros. Así, unos disfrutan con plata ajena mientras otros pagan sin mas remedio que hacer caso a la ley. El «derecho al trabajo» es otro robo al bolsillo de los empresarios. Unos más asustados que otros, viendo cómo se les sustrae capital, los empresarios no pueden hacer nada más que ver cómo su capital se desvanece, con tal de cumplir con la ley.

Digamos una cosa: es cierto que los sueldos y salarios son muy bajos, pero las causas son la pobreza de la economía, la insuficiente cantidad de empresas - poca competencia entre las firmas para contratar trabajadores - en un contexto de baja actividad económica productiva. Así que los salarios pobres no es problema que se resuelva con leyes. Al contrario, las leyes que pretenden resolverlo, en realidad, lo agravan.

Aunque cierto es que, la mayoría de los empresarios tratan legítimamente de sacarle la vuelta a la ley laboral, si quieren sobrevivir en el mercado no tienen otra opción que no tener planillas. Todas las empresas, sean grandes y pequeñas, salen afectadas con la normatividad laboral. No sabemos como los sindicalistas y políticos han podido conquistar la mente de los empresarios, pero es cierto que ellos no han sabido contra argumentar. No hace falta ser erudito para notar que su propiedad privada ha sido tantas veces violada con tantos «beneficios» sociales y otros pseudoderechos al trabajador.

No tenemos ningún escrúpulo en insistir que el trabajo es una mercancía sujeta a las leyes del mercado y que no necesita de alguna regulación de parte del Estado. Creemos que son pocos los que consideran que el trabajo es un placer. El trabajo es un costo que Dios impuso a los hombres y mujeres para obtener a cambio beneficios. En economía, el trabajo es un medio para lograr un fin, es decir, se trabaja para lograr obtener un ingreso.

La OIT y los sindicatos nacionales nos han llevado a conclusiones erróneas, como decir que el trabajo y el trabajador son ambos iguales. Así le han hecho pisar el palito a los empresarios. Y, ahora, los gremios empresariales están pagando la consecuencia de su pereza intelectual. Así, los derechos laborales confunden al trabajador con mercancía. Demás esta decir que en el mercado lo que se vende es el trabajo y no al trabajador. El trabajo es un servicio prestado libremente por el trabajador en un período de tiempo y cantidad convenida con el empresario. El trabajador no está negociando su condición de ser humano a la oferta y demanda, sino el servicio laboral que va prestar. Por ejemplo, un caballo tiene un precio por que se puede vender tanto como animal como por su capacidad de trabajo. En cambio, en una sociedad libre, los individuos no se compran ni se venden en las cadenas de supermercados debido a que poseen derechos de propiedad sobre su cuerpo, mente y vida.

Si la estabilidad laboral impide que los empresarios puedan prescindir de los servicios de quienes no agregan valor en el proceso productivo, habrá originado las condiciones para una disminución progresiva de la productividad laboral en perjuicio del capital de la empresa. El capital invertido se irá consumiendo a lo largo del tiempo debido al aumento progresivo de los costos marginales en mayor proporción que el ingreso marginal y, en consecuencia, será inevitable la descapitalización.

Para que más empresas puedan prosperar es necesario que el empresario tenga toda la libertad de contratar o deshacerse de los factores de la producción, entre ellos, de los servicios de los trabajadores. Al tener libertad de contratar y despedir habrán opciones para quienes venden su trabajo a un service o para quienes deseen trabajar por debajo del sueldo mínimo. Es más eficiente que la empresa contrate más trabajadores a menor costo que despedir trabajadores caros.

La mejor política de estabilidad laboral es la de mantener trabajadores productivos y esto se puede lograr con decisiones empresariales acertadas en un contexto de mayor libertad de mercado.

Junio, 2004.

## El libre mercado supera los alcances del TLC

Que vergüenza que el Perú se muestre tan solícito con los EE.UU. para arreglar los conflictos que tiene con las empresas privadas estadounidenses, solo con el afán de lograr que la USTR de luz verde al TLC. Que dirán los “gringos”, que el presidente peruano anunciara para mayo el inicio de las negociaciones luego de que consultara con Robert Zoellick, un subalterno del presidente Bush. Se pensó por un momento que el presidente Toledo iba a garantizar sentencias favorables en el Poder Judicial para vergüenza de todos. Al margen de estos hechos, lo cierto es que se preguntarán si todo ese esfuerzo es inevitable e irreversible antes de entrar a un tortuoso, costoso y sacrificado proceso de negociaciones. Efectivamente, siento desilusionar al gobierno, gremios y neoliberales, pero nada es irreversible e inevitable en materia de política comercial, sobre todo cuando se tiene claro para qué se firma un TLC. Si es para que nuestras exportaciones entren “con todo” al mercado externo, además de atraer muchísimas inversiones privadas, hay una gran alternativa olvidada que se llama libre comercio unilateral.

### **Mercantilismo decepcionante**

Hay que desterrar el síndrome de Montaigne que atribuye nuestros fracasos a factores externos y no a nosotros mismos. Se han olvidado en el ejecutivo y en el Congreso que su trabajo comienza por casa. Deben hacerse toda una reingeniería mental respecto de nuestra posición comercial frente al mundo. ¿La mercantilista que ve solo beneficios a través de las exportaciones?, ¿o adoptar la liberal, que ve las importaciones y exportaciones como dos caras de una misma moneda?. Si de mercantilismo se trata, nada excepcionalmente bueno se ha conseguido hasta ahora. Siempre hay una brecha sustancial entre las ventajas comerciales obtenidas y las pobríssimas condiciones reales de aprovechamiento. Han pasado 10 años y los empresarios no han podido aprovechar al 100% las ventajas del SGP europeo y el ATPDA norteamericano sin olvidarnos de la Comunidad Andina.

## **Eliminen impuestos y regulaciones**

Por eso, si el Ejecutivo está interesado en que todos nuestros empresarios sean ultracompetitivos no debe negociar un TLC, sino conseguir buenos resultados dentro del Congreso. Es decir, debe consensuarse con la oposición una verdadera desestatización de la economía que incluya la reducción de las funciones del Estado, eliminación de muchos impuestos -entre ellos los aranceles y aduanas-, así como la desregulación y ejecución de privatizaciones populares. ¿Qué beneficios económicos traería?. Muchos empleos, aumentos de ingresos y oportunidades comerciales también en Asia y Europa. Pero, principalmente, la reducción en 60 u 80% de nuestros costos de producción frente a un TLC que ofrece rebajar gradualmente -tal vez en 20 años- el arancel del 6% que tiene los EE.UU. como promedio aritmético.

## **¡Bienvenidas las importaciones!**

Los neoliberales y mercantilistas deben aprender que los productos chinos entran masivamente al Perú gracias a sus zonas liberadas de impuestos y regulaciones mínimas que les permiten reducir costos. Pero a los liberales no nos importa, principalmente, el envío de mercaderías al exterior sino el ingreso de riqueza a nuestro país en importaciones e inversiones privadas extranjeras, que son atraídas por un territorio donde hay libre comercio y libertad económica.

Estoy con quienes dicen "No" al TLC, pero son distintas las razones. Una es que el estatismo pone en desventaja competitiva a nuestros empresarios y la otra que es inmoral que se negocien nuestros derechos individuales al libre comercio. Los liberales consideramos que el libre comercio unilateral es una opción viable, que no depende de la magnanimidad de las empresas estadounidenses y la del gobierno norteamericano, sino de nuestras propias convicciones morales y económicas.

Diario Expreso, 22 de marzo de 2004.

## La lucha de dos gigantes

Ya no es sorpresa que los enemigos públicos del capitalismo de libre mercado sean las grandes empresas. Johan Norberg en su libro “En Defensa del Capitalismo Global” señaló que los “Capitalistas son peligrosos cuando, en lugar de buscar las ganancias a través de la competencia, se juntan con el gobierno”. Efectivamente, AmbevPerú y Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston S.A.A. han desatado toda su furia mediática enarbolando banderas del mercado libre sólo para lograr que Indecopi les dé la razón.

Ningún peruano les cree cuando se autocalifican de “defensores de la libre competencia”. Nota que hay detrás puro interés económico y no razones de principio. Y nos parece muy bien que defiendan sus intereses, pero de allí en convertirse de la noche a la mañana en defensores de un mercado libre en que no creen –sino que enciman utilizan al Estado para beneficio propio- si que son a todas luces inmorales. ¿Qué esfuerzos han realizado hasta ahora estos dos gigantes por crear fundaciones que promuevan y defiendan los valores del capitalismo liberal? Claro, que va a ser negocio, si también tendrían que luchar por la abolición de los aranceles a las cervezas importadas. Pero están muy equivocados si piensan que ayudando a los altruistas profesionales de la “responsabilidad social empresarial” van a lograr afianzar los valores del capitalismo liberal en el Perú. Todo lo contrario, se habrán ingenuamente colocado la soga al cuello con que los mismos socialistas-estadistas los van a ahorcar con más impuestos, regulaciones y expropiaciones cuando el Apra o Humala sea gobierno.

Pero volviendo al Indecopi, se han equivocado de instancia. Esta entidad no sabe nada de libre competencia o libre empresa, pues está plagado de burócratas egresados de universidades extranjeras que sólo han conocido increíblemente a la supuesta “libre competencia” de libros intervencionistas como Epstein, Posner y Cooter. Si quieren saber quién tiene las mejores prácticas del mercado encuesten a los consumidores o empresarios. Hagan conciliación pero no acudan al Indecopi a resolver sus conflictos. Y si no llegan a un acuerdo, vayan a un Poder Judicial realmente autónomo que determine quien tiene la razón en el litigio de la intercambiabilidad de envases. Esa es la salida.

Diario Expreso, 28 de marzo de 2004.

## Ecología y libertad empresarial

Las normas ambientales, promulgadas recientemente en el Perú, son una clara amenaza a la libre empresa y a la propiedad privada, instituciones en las que supuestamente se basaron las reformas económicas de los principios de los '90.

En una economía de libre mercado se puede distinguir varias instituciones que hacen dinámico al sistema. Entre ellas sobresalen la competencia, la división del trabajo, la propiedad privada, y la función empresarial. Aunque todas ellas son importantes y a la vez dependientes unas de otras, la función empresarial es central: es la que descubre nuevos negocios y nuevas maneras de servir a la sociedad, tal como sucede en el campo de la ecología.

En Perú, hemos constatado que la libertad de empresa es requisito esencial para aumentar la riqueza y el empleo. Pero necesariamente esta libertad debe funcionar bajo un orden social que garantice los derechos de propiedad.

La nuevas amenazas al sistema son la Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, la Ley Orgánica del Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, la Ley de Areas Naturales Protegidas, y la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.

La Ley del Fondo Nacional del Ambiente tiene como objetivo financiar los gastos de gestión ambiental del Estado peruano. Todo indica que los recursos estatales disponibles para proteger el ambiente van a ser insuficientes, debido al increíblemente alto costo de manejar las 40 áreas naturales protegidas en el Perú. Al echar un vistazo a Estados Unidos, observamos que el «Superfondo» para el ambiente se ha quedado pequeño frente a las crecientes demandas de protección ambiental, aumentando de \$82,000 millones a \$171,000 en 10 años, entre 1985 y 1995, consumiendo el 3% de la riqueza producida por el sector privado, según un informe de Heritage Foundation. Si en los EEUU a los ambientalistas estatistas no les alcanza el dinero de los impuestos, ¿qué queda para nosotros los peruanos? Este es un país pobre y la voracidad fiscal ya ha llegado a límites preocupantes. Por consiguiente, aquí en el Perú, prevemos la imposición de impuestos con fines ecológicos a las empresas y los individuos, aumentando costos exageradamente y disminuyendo nuestra capacidad de competir con el resto del mundo.

La Ley de Aprovechamiento de los Recursos Naturales, al igual que la Constitución Política del Perú, sostiene que los recursos naturales son patrimonio de la nación. Así interpretada, los recursos naturales que se tenga en cualquier jardín, chacra o huerto privado, no podrían ser utilizados libremente por sus dueños. No podrían ser aprovechados económicamente, y esto empobrecería a sus titulares. La aplicación al pie de la letra de dicha ley significaría que los ecosistemas y los recursos que ellos generen no son propiedad exclusiva de sus dueños, quienes tendrían que solicitar autorización a una entidad gubernamental para utilizarlos.

Pero la agresión a la propiedad privada no termina allí. Habrá que considerar lo que dice la Ley de Areas Naturales protegidas en su cuarto artículo: «Cuando se declare Area Natural Protegida que incluya propiedad privada, se podrán determinar las restricciones al uso de la propiedad del predio, y en su caso, se establecerán las medidas compensatorias correspondientes». Esto equivale a darle al burócrata un arma para confiscar la propiedad privada o someterla a arbitrarias restricciones. Es un incentivo abierto para que cualquier reclamo ecologista por mayores espacios naturales exija a las autoridades que se declare de interés público tierras que son ahora de propiedad privada. Así los activistas del medio ambiente justificarán sus campañas y gastos, a menudo financiados por ciertos ricos patrocinadores extranjeros que, curiosamente, han hecho fortuna en países donde se respeta la propiedad de los demás y, por ende, la gente puede prosperar y mejorar su condición sin estar condenada a la pobreza.

Por último, la Ley de Diversidad Biológica promueve la participación «justa y equitativa» de los beneficios que se obtengan de la utilización de la diversidad biológica. Esto reaviva una etapa ya superada, cuando hasta los años '80, inclusive era el gobierno peruano el distribuidor de beneficios a los diferentes grupos de interés. Se supone que ahora estamos caminando a una economía de libre mercado. ¿Es así o no? De nuevo, como era antes, un grupo de personas, en nombre del ambiente, decidirá a quienes se destinarán los beneficios según lo estipulado en los artículos 7 y 8 de la nueva ley. Y, al contrario, de lo que sucede en el libre mercado, donde se beneficia más el que mejor sirve al consumidor, aquí se trata de una redistribución según el criterio de quien es políticamente más poderoso. La conclusión es que el enfoque utilizado para la elaboración de estas leyes presupone que la iniciativa estatal es capaz de solucionar los problemas ambientales y de recursos naturales con cero costos para los peruanos.

La experiencia mundial es exactamente opuesta. Los animales y las plantas que mayor cuidado reciben son las que le pertenecen específicamente a alguien, mientras lo que es de propiedad colectiva suele desaparecer por abandono. En tal sentido, Perú quiere dar vuelta al pasado, cuando lo que necesitamos es una ecología de mercado.

Diario Gestión, 18 de noviembre de 1997.

## Eco Empresarios o “Eco Capitalistas”

Una lista de empresarios exitosos en el campo ambiental sería encabezada por nombres como Burland, Crisafulli, y O’Neill. Como empresarios, esos hombres reconocieron el valor del mundo natural, en una época cuando la mayoría de la gente ve en grandes extensiones de tierra abandonada sólo los límites de este negocio. Estos empresarios líderes vieron la importancia del movimiento ecológico en los EE.UU., pero en lugar de orientarse hacia más controles, restricciones y prohibiciones gubernamentales, se guiaron hacia objetivos estrictamente empresariales, conforme a criterios de mercado.

Lamentablemente, hoy en día, los ambientalistas y ecologistas en el mundo, han empleado su espíritu empresarial con criterios guiados por el oportunismo político. En vez de utilizar la perspicacia empresarial que no les falta, los del movimiento ambiental entienden que la política, el lobby, la histeria colectiva y el toque de puertas a los ministerios son las herramientas apropiadas para conseguir sus objetivos políticos. No hay empresarialidad, no hay recurrencia a mecanismos de mercado para emplearlos con provecho personal y social. Por ej. los ambientalistas recolectaron más de 1 millón de dólares para promover la prohibición del comercio de marfil en el África, a través de campañas de aumento de fondos, vía publicidad escabrosa, con abundancia de truculentas imágenes de matanzas de elefantes durante la extracción de colmillos con sierras, en vivo. Es así que, motivados en politizar el tema del elefante, los políticos y burócratas internacionales prohibieron el comercio de este producto a través de la Convención Internacional de Comercio de Especies en Vías Extinción (CITES).

Pero estos conservacionistas no tomaron en cuenta que el alto precio del marfil, como consecuencia de la prohibición internacional, incrementó aún más la caza furtiva de los elefantes. Es así que, ahora, las discusiones sobre incentivos económicos y enfoques basados en la empresarialidad penetran en las discusiones sobre política ambiental en los EE.UU..

Los capitalistas ambientales o ecocapitalistas son empresarios que usan herramientas de negocios para preservar espacios abiertos, desarrollar hábitat silvestre, salvar especies en vías de extinción y, generalmente, mejorar la calidad ambiental. Todos objetivos conservacionistas, que no están reñidos con la búsqueda de ganancias y la posibilidad de hacerlas. Estos empresarios están encontrando demanda creciente para los pasatiempos recreacionales y



ambientales que ellos ofrecen, a cambio de un precio en dinero, a todas las personas interesadas en disfrutar de un ambiente natural sano y silvestre. Para coincidir con la preferencias del mercado, los “ecocapitalistas” están inventando nuevos productos, atrayendo capitales, contratando con propietarios de recursos, y mercadeando sus productos de maneras creativas e innovativas. Alientan pagos por cazar animales para remunerar de esta forma a sus propietarios, y reponer el hábitat silvestre. Compran hábitat para especies en vías de extinción, en vez de hacer lobbies buscando o exigiendo por regulaciones que restringen el uso de tierra privadas, compran agua para incrementar los torrentes acuíferos, mas que buscar una legislación que limite el uso del agua por irrigadores.

Tom Burland, como biólogo de fauna silvestre vio logrados sus objetivos de incrementar la fauna silvestre en la forestación comercial. Tuvo que convencer a la International Paper para implementar un Programa de Derecho de Recreación que permitió a la IP transformar esa responsabilidad ambiental en un activo de la empresa. Para hacerlo así, la compañía marketeo nuevos productos y celebró contratos con los clientes. Su actividad lo transformó de biólogo en vendedor. Se ponía en claro que la compañía proporcionaría los animales y el espacio, y que, como derecho de caza, debía pagar el cliente una suma de dinero. Así la International Paper vio incrementada sus ganancias en paralelo con su negocio de las maderas, adquiriendo tierras federales que suman en la actualidad un millón de acres en los estados de Texas, Alabama y Arkansas.

Frank Crisafully, un empresario exitoso en el negocio de la irrigación, descubrió el potencial para amasar ganancias a través del marketing del caviar para la Liga Cívica de Glendive. Para él fue necesario contar con un pequeño capital, conocimientos en administración y marketing, y convencer a los administradores estatales del área natural que era una buena idea cambiar la ley. El mismo contrató a esos funcionarios estatales para compartir las ganancias buscando caviar, una manera efectiva de utilizar el marketing con un enfoque ganar-ganar para todos.

Peter O'Neill no tuvo problema para conseguir capital en el negocio ambiental, pues él ya lo tenía. Sin embargo, enfrentó una nueva situación cuando reconoció que había un mercado creciente para la recreación ambiental. Su proyecto era construir viviendas; y, para ello, era necesario contar con más capital, por eso tuvo que convencer a los inversionistas que allí había un mercado y que había gente que estaba dispuesta a pagar precios altos por las viviendas. El problema que enfrentó fue juntar el dinero de gente que estaba acostumbrada a la “merienda gratis”, propio y típico modo de esparcimiento ofrecido por los administradores estatales. Pero combinando la extensión de tierra recreacional con el potencial del hábitat de la trucha, O'Neill aprovechó el valor recreacional en el precio de las viviendas.

En el Perú ha surgido una empresa ecocapitalista que realiza una actividad empresarial basada en la ecología. Ella proporciona educación ambiental cuando los turistas visitan sus dos albergues en Madre de Dios: el Centro de Investigaciones Tambopata y la Posada Amazonas. En sus viajes educativos a la selva realizan experimentos, observaciones in situ a plantas, aves, murciélagos, papagayos, peces, etc., que son comandados por personas especializadas del centro de investigaciones. Por otro lado, las externalidades positivas han contribuido al bienestar de la población de esa zona, donde se han abierto, en estos últimos años, pequeños negocios familiares, asimismo, algunos lugareños hablan el inglés y forman parte del staff de guías de esa empresa. Aunque el monto de sus servicios no es comparable a las ganancias de las corporaciones en EE.UU., sin embargo, este hecho demuestra que la empresariedad puede ir de la mano con el ambiente.

¿Qué marco institucional alentará al surgimiento de más ecocapitalistas en el Perú? Al igual que en EE.UU., se necesita el respeto de la iniciativa privada. La empresariedad surge debido (1) a la protección y transferencia de los derechos de propiedad, que es la clave para que los empresarios hagan esfuerzos conservacionistas del hábitat salvaje en la búsqueda del lucro; (2) a la ampliación de los derechos de propiedad, que es esencial para que más empresarios descubran nichos ambientales en cada realidad natural; (3) a la descentralización del control ambiental que algunas veces es necesaria, pero que tiene que ser flexible para permitir el surgimiento de la empresariedad a bajo costos; y (4) al permiso en el aprovechamiento de los recursos de las áreas naturales protegidas para empresas privadas durante un periodo de largo plazo.

Los mercados pueden ser una poderosa fuerza en el movimiento ambiental. Las grandes y pequeñas empresas están buscando nuevas maneras de incrementar ganancias con soluciones ambientalmente amistosas. Los políticos están encarando la realidad que limpiando el ambiente con fondos públicos incurren en un aumento de costos. Pero utilizando las fuerzas del mercado - como hacen los ecocapitalistas - se puede conseguir tales fines ambientales a un menor costo.

La empresariedad ambiental se ha ocupado hasta ahora del hábitat salvaje, los temas acuíferos, la recreación y la caza. En este sentido, las soluciones empresariales para realidades locales pueden proporcionar un fundamento para encarar creativamente los grandes problemas ambientales.

Mayo, 2004.

## ¿Por qué un emprendedor libre?

El enfoque tradicional sostiene que los empresarios son por naturaleza malos e irracionales. Dice que deben estar subordinados a causas «superiores» y ser controlados por alguna autoridad gubernamental, y obligados a servir a los demás o a la sociedad. Sin embargo, la realidad nos dice otra cosa. Los empresarios son por naturaleza buenos - al menos no más malos que el resto de sus congéneres - racionales y productivos, de lo contrario, la civilización nunca hubiera progresado sin ellos.

Un emprendedor libre es individualista, crea riqueza, corre riesgos y está en permanente alerta para descubrir y aprovechar oportunidades de ganancias. Todo lo que consiga es para él, porque sirve para preservar su vida y la existencia de su familia, y sin quererlo o proponérselo explícitamente, beneficia a otros con empleos e ingresos.

### **Alta autoestima**

En un mundo de intensa competencia, la autoestima se ha convertido en una necesidad económica de suma importancia. Si el emprendedor tiene una alta autoestima podrá enfrentar adecuadamente los problemas y desafíos que se le presentan en cualquier circunstancia de la vida. La esencia de la autoestima es la confianza en sí mismo, de su capacidad de pensar y saber que son merecedores de la felicidad.

Por el contrario, una baja autoestima incapacita para enfrentar adecuadamente la realidad, genera un miedo a lo nuevo y a lo desconocido, y quien la sufre está permanentemente a la defensiva, busca la seguridad de lo conocido y es renuente al cambio.

### **Alta Productividad**

La productividad del emprendedor, la prosperidad y la felicidad están vinculados. La productividad es beneficiosa y necesaria para agregar valor a las empresas, sobre todo cuando están en mercados globalizados. No es otra cosa que ir constantemente produciendo más y más bienes y servicios, es decir, creando

más riqueza, con los mismos recursos que han sido descubiertos por el emprendedor.

Pereza y ociosidad son opuestos a la productividad. La gente improductiva suele ser también envidiosa y, generalmente temen al emprendedor y le odian. Detestan al mercado, la competencia, la innovación y los permanentes cambios. Los improductivos son los políticos, «intelectuales» y activistas sociales que tienen intereses establecidos en adueñarse parte de la riqueza de los emprendedores, a través de los controles, trámites e impuestos que cobra el Estado. No debería sorprender tanto, debido que es una forma natural de vivir de los improductivos, puesto que no pueden encontrar para sí otro modo de vida que no sea parasitando a los más capaces.

## **El Éxito**

La fórmula de éxito del emprendedor es la integración de la productividad, el interés propio, la autoestima y la felicidad. Sin la productividad y el interés propio racional no es posible preservar la vida de cada uno. Porque sin interés propio, sólo queda el altruismo. ¿Qué pasaría si cada emprendedor fuera un consumidor improductivo y abnegado sacrificándose por otros? No produciría nada. Como resultado, cabe solo imaginar un mundo de escasez permanente, donde casi todas las personas estarán muertas por falta de alimentos y demás bienes y servicios.

Pero ¿qué sucedería si todos los seres humanos comenzaran a vivir como emprendedores, racionales, todos dedicados a alcanzar prosperidad máxima, y felicidad para ellos mismos y para sus seres queridos? Sería distinto. Sería un mundo abundante de bienes materiales, benévolo y próspero, libre de improductivos y activistas sociales y políticos.

## **Derechos**

El principio que sostiene una sociedad armoniosa y próspera da como un hecho que todos son libres. Libres para conservar su parte en la riqueza que producen. Libres para proteger su propiedad de los agresores y ladrones. Libres para elegir la manera de producir y consumir. Nadie tiene el derecho de iniciar el uso de la fuerza física contra una o varias personas.

A continuación, tres derechos que permiten a los emprendedores generar riqueza y vivir en armonía con los demás:

1. Derecho a la libertad.- Como la libertad es un derecho natural con que nace el emprendedor, nadie le debe exigir autorizaciones o permisos para crear riqueza, porque pone en peligro su existencia y la de su familia. Toda acción que limita la libertad es considerada como inmoral y antieconómica.
2. Derecho a la propiedad privada.- Si el fruto del trabajo no es propio del emprendedor, simplemente otro se la está llevando fácil. Este es el derecho a producir o a ganarse objetos materiales y dinero, a determinar su uso y a disponer de los mismos.
3. Derecho a la felicidad.- Cada emprendedor es libre de elegir qué es lo que él cree que lo hará sentir más feliz, aunque ello conlleve situaciones que nos parezcan reprobables y aún detestables, y es por ello que es imposible obligar a otros a hacerse felices con mi propia visión de la felicidad.

## **Conclusión**

Un emprendedor libre es un individuo con alta autoestima, interesado en sí mismo, productor de riqueza y merecedor de la felicidad. Su ambiente preferido para la creatividad e innovación es el mercado libre. Para ello es necesario un marco institucional que garantice y proteja el derecho a la libertad, vida y propiedad privada. De lo contrario, la productividad del emprendedor disminuirá y producirá menos riqueza, dañando su existencia, la de su familia y la del resto de la sociedad.

Diario Síntesis, 20 de junio de 2002.

## ¿Por qué los empresarios necesitan de amor propio?

Nuestra constitución afirma que el Estado garantiza el derecho a la libre empresa, así como el derecho a la propiedad privada de las ganancias.

Aunque parezca una invención novelesca, el 60% de los fundadores de los EE.UU. fueron empresarios comerciantes. No se consideraban inmorales por hacer ganancias con sus negocios y empresas. ¿De dónde sale ese derecho moral a las ganancias? La filosofía realista le dice a cualquier empresario que no es cierto que tenga el deber moral de hacer feliz con su dinero a un colectivo social. Esta filosofía enarbola un principio relacionado con el amor propio: que cada hombre tiene el derecho a vivir su propia vida, su personal interés, y gozar su propia felicidad al lado de los suyos. No le dice al empresario: preocúpese de los demás ante que de usted, o viole el derecho de los demás sin importarle nada. En cambio, sí le dice: persiga sus propios objetivos y metas, trabaje para sí mismo y su familia, y respete el derecho de los demás para que ellos respeten las suyas.

En el fondo, destaca la importancia de aquella gente con amor propio. Son individuos que proyectan un país lleno de bienes y servicios - como llama Mark Skousen - son hombres y mujeres individualistas, con egos y sus "yo" bien marcados. Sin embargo, en el Perú escuchamos ideas contrarias a la libre empresa y al individualismo. No es casualidad que las grandes víctimas de nuestras mezquinas actitudes, mayormente denunciados y vilipendiados, sean los empresarios. Aunque los empresarios son grandes en sus proezas materiales y sirven de ejemplo para cualquier espíritu emprendedor, sin embargo, son descalificados moralmente de acuerdo al consenso de hoy. ¿Y de qué los acusan los envidiosos y altruistas profesionales? De inmorales y pecadores, por crear riqueza, y por ganar sumas de dinero coordinando y contratando a los factores productivos.

De hecho, califican a los empresarios como seres egoístas. Egoísmo es someter y sacrificar a los demás. El amor propio es inherente al verdadero espíritu de los negocios: los empresarios buscan hacer ganancias, las máximas posibles - vendiendo al mayor precio de mercado - claro que no al margen de las prioridades

sociales, sino satisfaciendo a los consumidores. La Escuela Austriaca de Economía enseña que los empresarios buscan hacer dinero - y mientras mayor sea, mejor para la sociedad - atendiendo a las urgentes necesidades y preferencias de la mayoría de la gente. El empresario hace su riqueza, si acierta a darles satisfacción a los deseos del mercado. El empresario es "como conducido por una mano invisible", a satisfacer un interés ajeno si quiere dar satisfacción al propio, según la conocida y nunca bien entendida metáfora de Adam Smith en "La riqueza de las Naciones".

Las ganancias son productos del trabajo inteligente desplegado, por ejemplo, creando bienes y servicios. Son ganancias obtenidas no por fraude o robo, sino por producir riqueza y comerciar con otros. Sin querer, sin proponérselo, los empresarios al momento de disfrutar de sus beneficios favorecen a toda una 'comunidad'. En realidad es una consecuencia secundaria de sus acciones y no proviene de un deber moral con algún colectivo de la sociedad.

Gracias al amor propio de los hombres de negocios, las ganancias no son una expresión vana sino el resultado de una proyección mental de sus decisiones, tratos y acciones inteligentes para beneficio de ellos, de sus familias y del resto de la sociedad.

Diario Expreso, 25 de agosto de 2003.

## Los costos son el problema

El Presidente de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, Diógenes Alva, ha pedido la ampliación de la protección a la industria textil local de 6 a 18 meses. Según el gremialista, servirá para compensar la “distorsión” que puede generar la competencia “desleal” de los productos chinos. Asimismo, otro gremialista empresarial, como el señor Pedro Manzur de UNETE, ha señalado que no estarán tranquilos hasta lograr una protección definitiva. También el representante de la SNI pidió celeridad en la evacuación del informe del Indecopi, para conocer de una vez sus recomendaciones. ¿Qué ha pasado con los empresarios que, en lugar de ver la causa de por qué sus costos de producción aumentan, cada vez más solicitan al gobierno que impida las importaciones baratas provenientes de la China?

El ministro de la Producción, Alfonso Velásquez, no ha encontrado mejor fórmula para mantenerse en su despacho hasta después de julio que reunirse con los gremialistas, para encontrar los mecanismos legales pertinentes a fin de satisfacer la demandas mercantilistas de los empresarios afectados. El ministro es un funcionario gubernamental que debe velar por el interés general, pero se ha olvidado raudamente de su papel persuasivo y ha cedido a la presión de unos cuantos empresarios en contra de los intereses de los consumidores y otros empresarios que se benefician felizmente del comercio libre y barato. No se ha conocido hasta ahora de la opinión de ninguna asociación de consumidores respecto de este tema, seguramente que andarán ocupados en cómo linchar de nuevo a Telefónica o a perseguir a los pequeños empresarios que expenden comida.

Pero entiendo que la preocupación de los empresarios es legítima, desde todo punto de vista, en el sentido de que en las actuales condiciones no se puede competir con el gigante oriental. Pero una vez más, los empresarios confunden la causa con el efecto. Las importaciones baratas de la China no son el problema, sino es el estatismo actual que ha vuelto caro producir en el Perú para cualquier actividad económica y no solamente la textil. Entonces, ¿no deberían ser los gremialistas más categóricos en la defensa de la libertad empresarial de sus negocios, reclamando al gobierno que elimine las reales distorsiones como son los impuestos injustos del ISC, IES, y muchos tributos municipales, sin olvidar



que las regulaciones administrativas, como las licencias de funcionamiento y otros permisos municipales, son las que más afectan la competitividad de las empresas?.

Creemos que estos empresarios confundidos con la retórica proteccionista deben ser más perspicaces a la hora de hallar la solución a sus problemas de competitividad. Los empresarios deben dar el ejemplo a los políticos e insistir en que el Estado deje de ser desleal con ellos y se reforme de una vez, porque tarde o temprano otros empresarios van a seguir su mal ejemplo y, finalmente, el Perú va terminar siendo un país proteccionista.

Diario Expreso, 21 de junio de 2004.

## ¡Subió el precio del pan!

La iniciativa de liberal Richard Cobden para organizar la “Liga Anti Ley del Maíz” en el Siglo XIX fue para oponerse exitosamente a los aranceles contra el maíz importado. El alza de precio del pan es un evento tan similar a la de Inglaterra que cabe preguntarse por qué no seguir esta lección.

Cuando se pide que Indecopi investigue a los panaderos, en realidad se está desviando la atención del verdadero problema. Si suben el impuesto a la renta y el IGV, o crean el ITF u obligan a la bancarización, no debe extrañarnos que otros productos de la canasta familiar estén subiendo de precio. Es tan natural que esto suceda como la sangre circular en nuestro cuerpo. Todos los impuestos se trasladan finalmente al consumidor.

Si el alza de precio del pan se debe en parte a la subida de los precios internacionales del trigo y el petróleo, esto confirma que el mercado libre es impredecible, y por tanto, cabe buscar soluciones que estén bajo nuestro control. Por ejemplo, por qué las asociaciones de consumidores no se preguntan si es posible eliminar el arancel y la sobretasa del trigo a fin de abaratar el precio del pan que compran sus afiliados. O por qué no piden reducir el impuesto al petróleo o gasolina que afecta directamente en la estructura de costos de las panaderías. Cobden entendió el problema y con su liga obligó al Congreso a derogar las leyes anti-maíz, al darse cuenta que su pueblo pasaba por una hambruna terrible. ¿Acaso el Perú no tiene una situación similar?

El problema de fondo son los impuestos, aranceles y regulaciones que hacen imposible producir a bajo costos. Y como somos miopes, creemos que la culpa la tienen los empresarios. Observen como la lista negra sigue creciendo. Ayer fueron los empresarios expropiados de la reforma agraria, Lucchetti, bancos, Gas de Camisea, eléctricas y de telefonía, AFPs, avicultores, hoy son los panaderos y molineros listos para ser sancionados. Si alguna mente “brillante” dijo que eliminando el arancel a las medicinas abaratarían sus precios, por qué no pensar en el mercado libre del pan como solución.

Diario Expreso, 18 de enero de 2004.

## El trabajo es una mercancía

Hace más de 10 años, quedó clara la inconveniencia de la estabilidad laboral. Sin embargo, en la actualidad, vemos que este tema ha vuelto a cobrar vigencia debido a una iniciativa legislativa de aumentar los topes indemnizatorios, ignorando que imponen barreras de salida a trabajadores en perjuicio de la empresa privada. De todos modos, insistiremos que el trabajo es una mercancía sujeta a las leyes del mercado, y que no necesita de alguna regulación de parte del Estado.

### El trabajo no es un placer

Creo que son pocos los que consideran que el trabajo es un placer. A algunas personas se les paga por hacer lo que de todas maneras harían; pero son casos excepcionales, sobre todo en economías pobres, de países subdesarrollados. El trabajo es una bendición de Dios; pero desde el punto de vista de la Economía, el trabajo no es sino un costo, que se impone a los hombres y mujeres para obtener a cambio beneficios. En la economía, el trabajo es un medio para lograr un fin. Es decir, se trabaja para lograr obtener un ingreso. Además, el trabajo está sujeto a la ley del mínimo esfuerzo; es preferible trabajar menos y obtener 400 nuevos soles, que trabajar más por la misma cantidad.

### El trabajo es mercancía

Cabe hacer una distinción muy importante. Una cosa es el trabajo y otra cosa es el trabajador. Los derechos laborales y la OIT confunden al trabajador con el trabajo, que es una mercancía, como cualquier otra, puesto que los servicios del trabajador pueden comprarse y venderse, lo cual de hecho ocurre todos los días. En el mercado lo que se vende es el trabajo y no al trabajador. Distinto era cuando la esclavitud era legal: en tal caso, el trabajador es una mercancía; pero ahora no.

El trabajo es un servicio prestado libremente por el trabajador en un período de tiempo y cantidad convenida con el empresario. El trabajador no está negociando su condición de ser humano a la oferta y demanda, sino el servicio laboral que va a prestar. Por ejemplo, un caballo tiene un precio de venta, y otro de alquiler.

¿Por qué? Porque se puede vender tanto como animal como por su capacidad de trabajo, cosa que no ocurre con la gente, al menos en estos tiempos, que no hay esclavitud. En cambio, en una sociedad libre, los individuos no se compran ni se venden en las cadenas de supermercados debido a que poseen derechos de propiedad sobre su cuerpo, mente y vida.

### **¿La estabilidad laboral es un robo?**

Si la estabilidad laboral impide que los empresarios puedan despedir libremente a los trabajadores ineficientes habrá originado las condiciones para una disminución progresiva de la productividad laboral en perjuicio del capital de la empresa. El capital invertido se irá consumiendo a lo largo del tiempo -debido al aumento progresivo de los costos marginales- en mayor proporción que el ingreso marginal y, en consecuencia, será inevitable la descapitalización.

### **Libertad de contratar y despedir**

Para que más empresas puedan prosperar es necesario que el empresario tenga toda la libertad de contratar o deshacerse de los factores de la producción, entre ellos, de los servicios de los trabajadores. Al tener libertad de contratar y despedir habrán opciones para quienes venden su trabajo a un service o para quienes deseen trabajar por debajo del sueldo mínimo. Es más eficiente que la empresa contrate más trabajadores a menor costo que despedir trabajadores caros.

La mejor política de estabilidad laboral es la de mantener trabajadores productivos y esto se puede lograr con decisiones empresariales acertadas en un contexto de mayor libertad de mercado.

### **¿Cuál es la causa del desempleo y cómo remediarlo?**

La causa del desempleo son las leyes laborales y la asfixia que a la economía le significan las regulaciones y los impuestos excesivos o confiscatorios. En una economía de libre mercado, los trabajadores despedidos serían prontamente contratados por otras empresas; y no sería raro que los trabajadores renunciasen voluntariamente a empleos donde son poco productivos, en busca de otros donde pueden desempeñarse más productivamente y ganar más. En una economía estatista, como la que padecemos, esto no es posible, y por eso cunden el desempleo y la informalidad.

Mayo, 2004.

## Las estadísticas toman partido

El presidente Toledo ha caído en el grave error de manipular las cifras de la pobreza. En su mensaje a la nación de 28 de julio ha señalado que se ha reducido la pobreza sacándolos a 420,000 peruanos durante el último año. Ni bien ha pasado un día para que el consultor del INEI<sup>(1)</sup> salga a desmentir tales cifras diciendo que se ha tomado períodos diferentes, alterando significativamente los resultados. Pero el jefe del INEI ha sostenido que la pobreza no es estacional, y que vale tal manipulación. Pero ha sido enfático al señalar que las cifras alcanzadas al jefe de Estado no han sido las mismas del mensaje de fiestas patrias.

Nos hace recordar los tiempos del gobierno de Alan García donde el ministro de economía de ese entonces, Gustavo Saberbein, señaló que había dos formas de medir la inflación; la inflación bruta y la inflación neta. Pero, en ese entonces, el gobierno de García afrontaba la peor hiperinflación de la historia del Perú, llegando a los 2 millones por ciento al terminar su gobierno. Y los ministros de ese entonces salían a desmentir a los analistas diciendo que con la actual hiperinflación los sueldos subían y también el poder adquisitivo.

Cualquier cuadro aprista afirma que en el gobierno de García se comió mejor, que aumentó la producción agrícola y que miles de personas hacían cola por que tenían más poder adquisitivo. En resumen, las estadísticas, según ellos, muestran que los pobres la pasaron bien con el gobierno aprista. De igual modo, los neoliberales del gobierno de Fujimori afirman que el crecimiento económico entre 1992-1997 fue del 7% como promedio y que las inversiones privadas crecieron en 20% anual. Y que lo pobres la pasaron bien con el gobierno del “chino”. Pero llegamos a finales de la década de los noventa y los pobres siguen siendo la mitad de la población del país.

Creo entender que las estadísticas oficiales son volátiles al manejo interesado de los gobiernos de turno. Además, estos numeritos aparentemente “neutrales” esconden una verdad que los gobiernos quieren ocultar. Y es que bajo su período la pobreza nunca mejora ni se puede mejorar con los paleativos estadistas de los gastos sociales. Un economista del siglo 19, dijo alguna vez, a propósito de

---

(1) INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

las estadísticas, lo siguiente: "Aunque 'las cifras no pueden engañar', hay en su confección y agrupación tanta probabilidad de equivocarse y tal tentación de ceder a los partidismos que, en materia de controversia, hay que desconfiar de ellas mientras no han sido sometidas a un rígido examen." Las únicas cifras en las que la gente puede confiar son las que elaboran las empresas, pues no pueden autoengañarse si quieren mantenerse "vivos" en el mercado. Como se puede apreciar, esto no sucede con nuestros gobernantes que sí manipulan las cifras a la medida de las circunstancias políticas.

Diario Expreso, 2 de agosto de 2004.

## El Estado impide la competencia

El Viceministro de Comunicaciones trata de engañar a todos señalando que “el Estado, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Osiptel, tiene la facultades para generar competencia”. Si esto fuera cierto, ¿por qué el presidente de Aspec<sup>1</sup> ha salido a reclamar la resolución del contrato de concesión a BellSouth?. Seguramente que ignora que el mercado libre tiene reglas, por eso, no concibe una empresa libre de las garras del Estado. Como la visión de la regulación es realmente estrecha siempre se dirige solo a las empresas. Si alguien sabe algo de economía debiera preguntarse ¿por qué no se regula también a los consumidores que son parte del mercado?. Pero el estatismo es tan astuto que ha creado toda una gran maquinaria donde participan estudios de abogados, juristas, docentes, congresistas, empresarios, gremios, reguladores, organismos supervisores, organismos internacionales, analistas, para legitimar las interferencias estatales a la libre competencia. A pesar de esto, es fácil demostrar que su pequeño sabueso, Osiptel, no promueve la libre competencia, e inclusive, las asociaciones de consumidores pueden proponer la desactivación del regulador mediante ley. Como dice Henry George, el precursor de la Public Choice; “El gran ladrón está tan bien atrincherado, y la gente se halla acostumbrada desde hace tiempo a sus exacciones, que es difícil inducirlo a atacarle directamente. Pero ayudar a quienes han entrado en combate con el ladrón pequeño, será el modo más fácil de atacar a su amo y despertar el sentimiento que ha de empujar a aquellos adelante.”

Los neoliberales aseguran que Osiptel es un organismo técnico que resuelve los conflictos de precios entre los operadores y el Estado. Nada más falso. Este organismo estalló como un fusible al primer conflicto por el asunto de la renta básica y, más bien, tuvo que el presidente Toledo salir en público a conminar a Telefónica -en nombre de los usuarios a que rebaje sus tarifas de servicios. Lo cierto es que, las regulaciones llevan los conflictos del mercado a instancias donde no le corresponde. Fue una farsa sostener en los noventas que el Poder Judicial no estaba en condiciones de resolver conflictos en el mercado. Para eso, se inventaron burocracias para sustituir a los jueces cuando éstos podían ante un tema técnico llamar a los expertos en las materias y dictaminar la sanción.

---

1 ASPEC - Asociación Peruana de Comunicadores.

En nuestro país, se habla día a día de la eficiente labor de organismos reguladores de la competencia, pero casi nada de los daños que éstos generan a la libre empresa. Es decir, si hay beneficios destruidos por la acción gubernamental o si existe una pérdida de incentivos para nuevas invenciones, mejoras tecnológicas en los productos o servicios de nuevos operadores. ¿Nos ponemos a discutir cuántos miles de empleos e inversiones se pierden por la acción de las reguladoras como OSIPTEL y a la cantidad de burócratas que trabajan para regular los negocios?. Nadie habla de los beneficios destruidos como lo cita Henry Hazlitt, ni tampoco de la confiscación de los derechos de propiedad que sucede en las narices de todos.

Pero es obvio que los reguladores y regulados van a proteger sus intereses cerrando el mercado a otros y esgrimir una serie de seudo argumentos a su favor, como el de la competencia perfecta, fallos de mercado, e información asimétrica, por citar algunos, que más bien sirve de cebo a los estadistas. Lo cual no me extraña. Pero muchos de sus argumentos no toman en cuenta la dinámica del mercado libre en tecnología e innovaciones en los productos. Tampoco conocen la cantidad de información subjetiva pero valiosa que se cocina en el mercado. Como alguna vez insinuó Hayek, es imposible que las regulaciones estén al compás del mercado.

Debemos dejar de identificar a las regulaciones con el Estado y ampliar nuestra visión hacia aquellas organizaciones privadas que se autorregulan sin la participación del gobierno. Así, la “autorregulación” hace que los propios empresarios y consumidores sean los que diseñen sus propias reglas de juego para contratar bienes y servicios sin necesidad del concurso de un tercero. Dicha iniciativa se está extendiendo en una serie de países, entre ellos, Gran Bretaña, donde se vienen desarrollando un sistema voluntario de información, como es el caso del Portman Group (institución que previene el uso del alcohol y promueve el consumo “responsable” de bebidas). Sólo en este caso, vemos que la falla de mercado, conocida como “información asimétrica”, pierde validez por el resultado de la cooperación voluntaria que se da en el mercado.

Las regulaciones ambientales, económicas y sanitarias, calculadas por el Institute of Economic Affairs de Londres, señala que a los ingleses les cuesta alrededor de US\$ 788 mil millones por año. Sería interesante que los estadistas defensores de las reguladoras calculen el costo de oportunidad en inversión privada que se pierde en nueva competencia, es decir, los beneficios destruidos por el intento fallido de miles de nuevos negocios debido a las regulaciones y costos burocráticos.

Agosto, 2003.



## El estatismo engaña a los empresarios de cualquier tamaño

Después de una larga espera, el Congreso finalmente aprobó la Ley de Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. Algunos de sus entusiastas promotores esperan un nuevo impulso para esta clase emergente. Con mucha satisfacción, señalan que de cada 100 empresas privadas 97 son micro y pequeñas, que tres millones son las unidades empresariales, que dan empleo al 74% de la fuerza laboral, y que aportan con más del 40% al producto bruto interno.

Pero, vale que nos preguntemos, ¿quién podría sostener objetivamente que un país prospera exclusivamente en base a Mype? ¿O acaso pretende el estatismo engañar a millones de peruanos que saldrán de la pobreza como micro empresarios, sin remover estas condiciones adversas a la empresarialidad, como son las regulaciones y los impuestos excesivos y confiscatorios?

Lo malo es que ya está difundida la falsa creencia que siendo micro o pequeño les va ir bien económicamente, o que ser gran empresario equivale a ser intocable por la política.

### Pequeñas empresas y microempresas

No obstante la oleada de las Mype - tienen más de tres lustros - para nada se ha revertido la precaria situación de miles de jóvenes y adultos. Otras víctimas son las universidades, ong's, gobiernos municipales y regionales que siguen ofreciendo desde créditos baratos hasta cursos de motivación a distancia. Para agravar más la situación, el estatismo engaña a las Mype comprando millones de uniformes, libros, cuadernos, y carpetas haciendo creer que la primavera nunca va a acabar. Pero, ¿qué prosperidad pueden mostrarnos los estatistas con sus Mype? Lo que se observa son millones de personas con negocios empobrecidos y descapitalizados, con un mercado infectado de regulaciones y altos impuestos que empuja a todos a la informalidad. No es casualidad que el estatismo haya hecho de las Mype una religión, una ideología, una ilusión popular para ocultar la verdadera salida de la pobreza.

## Medianas y grandes

Otras preguntas: ¿no son acaso unas cuantas empresas medianas y grandes las que generan el 60% de la riqueza del país con menos del 30% de la fuerza laboral? ¿No son un buen ejemplo de eficiencia más que los tres millones de Mype juntos? ¿No son las grandes empresas las que atraen cientos de millones de dólares en inversión privada, tecnología, innovación y aumenta unos puntos del PBI? Pero lejos de alentarlas, éstas son agredidas continuamente por el estatismo a través de sus políticos demagogos, sindicatos y asociaciones de consumidores, sin contar los ecologistas, que se prestan a burdas maniobras legalistas con tal que se controlen los precios y tarifas e impongan impuestos confiscatorios y groseras regulaciones. Si es Telefónica, se le ataca por el cobro de renta básica. Si es Pluspetrol, se le ataca por sus tuberías de gas en Pisco. Si es Edelnor, se le ataca tributariamente. Ni que decir de Lucchetti, que fue expulsada en base al argumento de defender a las aves de los Pantanos de Villa.

Es un imperativo moral reemplazar este estatismo perverso por uno que no siga engañando a la gente con el cuento de las Mype. También hay que decirles a los grandes empresarios que su poder económico pronto se va a acabar con un estatismo que los debilita continuamente con sus regulaciones e impuestos confiscatorios. Un sistema liberal es la verdadera salida por que garantiza paz, justicia y armonía social a través de un gobierno limitado sólo a sus funciones seguritarias y judiciales.

Diario Expreso, 16 de julio de 2003.

## Hay desarrollo sin ITF

La campaña mediática está ganando la batalla contra el ITF utilizando argumentos económicos, legalistas y constitucionales. A estas, yo le agregaría otros argumentos de índole moral para sensibilizar a la gente de la privación de su libertad. Lo cierto es que los impuestos no desarrollan a ningún país como pretenden insultar nuestra inteligencia el Presidente Toledo y su ministro Quijandria. Ellos sostienen que sino se recauda \$/1,500 millones no se podrá atender a los pobres.

Si de los pobres se trata, estos no se salvan ni un pelo de la expoliación que realiza el Poder Ejecutivo de miles de millones de dólares en impuestos. Ahora que si nos extrae \$/.1 en impuestos y nos devuelve \$/.3 en bienes y servicios no habría duda que hay desarrollo. Pero la realidad es que por cada \$/.1 recaudado nos devuelve solo \$/.0.3. ¿No es esto una injusticia?. A parte de estas ineficiencias estatales típicas y las pérdidas anuales de miles de millones de soles en corrupción, los impuestos como el ITF, el IES, el Selectivo al Consumo, los aranceles, y otros impuestos son injustos e inmorales porque financian funciones que no le corresponden al Estado y que, cuando las asume brinda un servicio ineficiente, comparable a los peores de América Latina, estas funciones son la educación y cultura, vivienda, industria, trabajo, salud, agricultura, pesquería, comunicaciones, energía y minas, transporte, comercio exterior, turismo, desarrollo social, asuntos femeninos, banca y finanzas. En cambio, la gente es capaz de ejecutar estas funciones con sus propios recursos y está en su derecho moral de hacerlo, por que es importante para sostener su vida y prosperidad. Pero, como actualmente el Estado ha recortado nuestras libertades personales, ha configurado toda una situación económica de alto riesgo por falta de empleo e ingresos.

Desarrollo es progreso y el progreso se consigue con un aumento del estándar de vida de la gente, y esto se logra con libertad, es decir, con menos impuestos y regulaciones. Y para tener menos impuestos y regulaciones necesitamos un gobierno limitado a las funciones de defensa interna y externa, y administración de justicia. Este enfoque se conoce como capitalismo de libre mercado, que Toledo y Quijandria debieran consultar.

Diario Expreso, 1 de febrero de 2004.

## ¿Los impuestos desarrollan el país?

Esta pregunta surgió hace más de un año, durante un foro que fue organizado por tres importantes gremios empresariales, con el propósito de reunir a expertos en comercio internacional para que discutieran qué tipo de aranceles generan desarrollo. Debatieron entre sí, si es que el Perú debía optar un arancel plano o un escalonado. Al término del evento, la encuesta arrojó que más de un 50% prefirió un arancel más bajo, indistintamente de si era plano o escalonado.

El sentido común de la gente arrojó cierta luz respecto de la naturaleza de los impuestos. Al pagar impuestos, el sector privado se deshace de parte de sus ganancias generadas exitosamente, producto de la combinación acertada de los factores de la producción, para crear un bien o servicio que coincide exactamente con las preferencias de los consumidores en el mercado. La pregunta es: ¿los impuestos pagados por las empresas desarrollan al país? Si fuera cierto, a mayor nivel de impuestos un país podría salir fácilmente del atraso económico y social. Pero como usted habrá notado algo falla en este razonamiento. Eso mismo se puso en evidencia cuando los empresarios contestaron la encuesta del evento. Ellos intuyeron que se trataba más de redistribución que de creación de riqueza.

Los impuestos son el precio que debemos pagar para que nadie destruya los mercados, que nadie le robe a nadie y que todo funcione en buen orden. Pero si la tarea se lleva en buena forma, y sobre todo, si un gobierno se apega a los principios de una sociedad con individuos libres, la cantidad de impuestos que debe pagar cada ciudadano será mínima. Pero cuando los impuestos son altos (como los actuales aranceles a las importaciones) se traducen en precios más caros; porque todos los impuestos se trasladan en última instancia, hacia abajo. Impuestos para “que pague quien más tiene” dañan al más pobre, pese a ser la propuesta muy extendida entre quienes postulan redistribuir estatalmente la riqueza.

La verdad es que, cuando los ricos pagan altos impuestos sacrifican futuras inversiones, escondiendo la riqueza en lugar de invertirla. Esos impuestos equivalen a empresas que no se inauguran, o que no crecen, o reducen sus operaciones. Son despidos y desempleos; y empleos directos que no se generan,

e indirectos que tampoco ven la luz. Son sueldos y salarios que no se ganan; y que, por tanto, no adquieren bienes y servicios, que por su parte tampoco se producen. ¿Eso significa desarrollo? Es uno de los tantos métodos antiempresa y antiempleo que finalmente perjudican a las clases sociales pobres.

Por si fuera poco, el fundamento del por qué un impuesto no es sinónimo de desarrollo, sino que además colisiona con el tema moral, se debe a que estamos pasando por alto el derecho que tiene cada uno a la propiedad privada.

El sueldo de un obrero, las ganancias de un comerciante o las utilidades de un empresario son propiedad privada. Por lo tanto, no puede ser alegremente ni permanentemente arrebataada con la creación o subida de los actuales impuestos, así venga legalmente del Poder Ejecutivo o del Congreso. ¿Ahora entiende usted por qué los impuestos aparte de crear subdesarrollo son inmorales en su naturaleza?

Por eso, ante la inminente reforma del régimen económico se sugiere poner un candado constitucional, de tal manera que los impuestos y el endeudamiento interno y externo que genera el Estado, sean aprobados mediante un referéndum popular. Así como hay congresistas que tienen la iniciativa de sacar firmas para impedir las privatizaciones de la empresas eléctricas, del mismo modo, debe hacer suya esta propuesta para impedir que en el futuro se aprueben la creación de nuevos impuestos y se endeude nuevamente el Estado que, en realidad, hipoteca la economía de cada uno en beneficio de los políticos de turno.

Mayo, 2004.

## La iniciativa empresarial en la ecología

Los enfoques sobre la cuestión ambiental de la mayoría de los sectores políticos o sociales quedan reducidos al “desarrollo sostenible”. Su consigna es cuestionar a fondo el modelo de ecología de libre empresa a partir de un planteamiento básico: tal esquema sería incompatible con la preservación de un medio ambiente sano.

Al existir tal consenso, se deriva el riesgo de que algunos postulados fundamentalistas se internalicen con relativa facilidad en la esfera gubernamental, entre quienes no tienen una concepción clara sobre la plena compatibilización de la empresarialidad y los principios ecológicos.

Básicamente, la diferencia esencial entre ambos enfoques consiste en que la ecología de libre empresa incorpora valores como la propiedad privada, intercambios voluntarios, precios, marketing, consumidor y mercado; mientras que, el desarrollo sostenible, por el contrario, exige una regulación política para disciplinar a consumidores y empresarios, y por tanto, limita el crecimiento económico. De esta manera, el mecanismo de desarrollo sostenible depende de organismos públicos y expertos gubernamentales «omniscientes y benevolentes», que pretenden modelar ecosistemas y dictar soluciones de acuerdo al interés nacional.

El notable pensador de la Escuela Austriaca de Economía, Friedrich Hayek, afirma que los burócratas deben poseer la información, los conocimientos y el sentido ético necesario para gestionar sosteniblemente los recursos. Y, además, deben dejar de lado todo interés personal y egoísta y actuar únicamente en beneficio de la presente y futuras generaciones.

Dado que este tipo de gestión pública es ideal, la realidad nos presenta principios muy distintos. Esta nos dice que el hombre está interesado en sí mismo y los incentivos afectan su conducta. Observamos que los individuos realizan actividades empresariales en búsqueda de beneficios cuantos menores sean los costos que generan; uno de ellos, fuera del mercado, son los costos de transacción creados principalmente por regulaciones de organismos estatales.

Si el paisaje y especies de una reserva natural son consideradas muy valiosas, sin duda que habrán muchos turistas con deseos de visitarlas y negocios muy interesantes que emprender. Pero la *tragedia de los comunes* nos enseña que los recursos naturales en manos del Estado genera a menudo sobreexplotación o subutilización de dichos recursos.

El caso peruano es de una subutilización de recursos naturales. El Perú cuenta con una megadiversidad biológica reconocida internacionalmente, que puede ser calificada como el “oro verde”. Posee un gran potencial para el crecimiento económico del país, aunque sin una importante participación de la iniciativa empresarial podría quedarse solo en un potencial por aprovechar.

Se estima que una participación de la empresa privada podría duplicar las exportaciones mediante la aparición de nuevos eonegocios, tales como en la actividad pesquera, forestal, de ganadería de camélidos, de agricultura diversificada, ecoturístico, biotecnológico, y de cultivos y crianza.

La International Paper, Skyline farms, y Oregon Water Trust de EE.UU., Orn Vigfusson de Islandia, The Conservation Corp. en Sudáfrica, y Ram Forest Expeditions y Cuzco Amazónico de Perú, son algunas iniciativas privadas que utilizan herramientas de gestión empresarial para conservar el ambiente y ganar dinero honestamente. Lo común entre ellas es que tienen derechos de propiedad protegidos y transferibles que le permiten aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.

La iniciativa empresarial puede ser una poderosa aliada de la naturaleza si sabemos proveer de un marco institucional que refuerce la libertad y los derechos individuales. De este modo, más empresarios surgirán -como afirma Israel Kirzner- para advertir y aprovechar oportunidades de ganancias que aún no han sido descubiertas pero que se hallan en el mercado, como es el caso de la ecología.

Diario Síntesis, 31 de octubre de 2000, y en  
Diario Expreso, 12 de julio de 2004.

## Los engaños acerca del ITF

El Ministerio de Economía y Finanzas ha recurrido a sus malas artes poniendo una engañosa, sesgada y mal intencionada publicidad en televisión. En el contenido se dice que el ITF servirá para aumentar los sueldos a los maestros, policías, médicos y no se sabe a cuántos más, insinuando un futuro mejor. Ya el Indecopi les ha enmendado la plana para que corrijan dicho contenido. Pero debemos aclarar que ningún país progresa en base a crear nuevos impuestos o elevar los existentes. En la publicación del Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage y del prestigioso diario The Wall Street Journal concluyen que, los países que sustentan su economía con impuestos y regulaciones son los más pobres del planeta.

### **ITF es injusto**

Otro engaño pro ITF es que el gobierno se adjudica ciertos aires de moralidad para descalificar a los opositores de este impuesto. El Ejecutivo señala que, pagando el ITF uno cumple con ser solidario con los pobres. Nada más falso. Justamente, lo que se quiere evitar es que se siga empobreciendo los bolsillos de todos y no solamente de los pobres. El ITF tiene como efecto negativo el traslado de sus costos a los consumidores finales con el agravante de generar inflación y debilitar económicamente a la población. ¿Con qué autoridad moral el Ejecutivo solicita pagar el ITF cuando el Estado pierde miles de millones de soles en subsidios, empresas estatales, planillas fantasmas, y corrupción?

### **Bajeza moral**

El Presidente Toledo y el Premier Ferrero no han tenido mejor idea que atacar nuevamente a los empresarios. Con mala intención invita a “mojarse” poniendo “su cuota de sacrificio” por que ser “solidarios cuesta muy poco”. Si hay quienes bastantes sacrificios han hecho hasta ahora son los millones de empresarios que no están agremiados en Confiep, pero que han sido expulsados a la informalidad, poniendo en riesgo sus economías. Ignoran que obligar a ser “solidarios” con el pago del ITF tiene una bajeza moral tan igual como el delincuente que asalta a un individuo con una pistola.



Si hay algo de inmoral que tiene el estatismo es que impide a los micros y pequeños empresarios crecer condenándolos a ser empresarios pobres, con el añadido que sus sabuesos -municipalidades y comisiones de lucha contra el contrabando- persiguen y maltratan constantemente a los empresarios informales con tal de cerrar sus negocios y meterlos a la cárcel. Pero tienen todo el derecho moral de escapar de este esclavismo económico antes de seguir pagando altos impuestos y perder dinero como unos "sonsos" por cumplir con las infinitas formalidades que le impone el estatismo.

### **Empresarios Piñatas**

Obsérvese como la poca empresa formal que queda se ha convertido en una "piñata" donde todos los gobiernos tratan de golpearla hasta sacarle el último impuesto. Ya, el segundo vicepresidente Waisman ha cometido otro disparate al señalar que si se hubiera combatido al contrabando no sería necesario el ITF. Si hay algo contra que luchar no es contra el contrabando sino contra el estatismo que genera este fenómeno social. Este comercio libre es una respuesta justa y legítima de las fuerzas sociales del mercado que quieren librarse de las garras del Estado, antes que pagar altos impuestos y salvajes regulaciones.

### **Mejor Digan la Verdad**

Afirmar que S/.1,500 millones del ITF van a ser destinados al aumento de sueldos a los maestros, policías, médicos, etc, es otro engaño más. Mejor es que el Presidente Toledo diga la verdad señalando que "si bien se va recaudar una suma importante con el ITF, debemos reconocer que sólo un 30% de este monto va a destinarse efectivamente al aumento de sueldos, pero somos conscientes que el 60% se va ir en gastos corrientes y, efectivamente, el gobierno sólo podrá destinar S/. 450 millones para aumentos y demás demandas sociales".

Diario Expreso, 15 de marzo de 2004.

## ITF: Impuesto inmoral y destructivo

Si hay algo que hace siempre un neoliberal como Kuczynski es la de recurrir a impuestos tipo ITF para cuadrar su caja fiscal. Hasta la saciedad se ha demostrado que el gobierno tiene recursos, pero no entendemos la insistencia en este impuesto inmoral y despilfarrante del esfuerzo productivo de los empresarios. Más sensato es bajar los impuestos y eliminar regulaciones para incrementar la producción, el consumo, las ventas y la recaudación fiscal. El hecho es que, con los S/.1,500 millones adicionales a recaudar se le hace un gran favor al gobierno para no reducir sus despilfarros que alcanzan los S/.4,000 millones anuales.

Sin lugar a dudas, el ITF es el impuesto más cuestionado de este régimen. Quitar recursos a los empresarios y población en general atenta de todos modos contra la inversión privada y generación de empleo. Se inspira en la filosofía feudalista “que paguen aun sino tienen”, lo cual constituye un acto injusto que pone en peligro la propiedad privada de nuestros ingresos. Es más, la SUNAT se ha convertido en la Gestapo de este régimen que busca hacerse de información del secreto bancario. Así como el Estado persigue al ciudadano desde que nace para el pago de impuestos, el ITF y la bancarización buscan registrar toda la intimidad económica del contribuyente, además de trasladar estos costos ocultos al consumidor.

### Más Impuestos, Más Destrucción

No hay tal cosa como impuestos eficientes o técnicos. Solo hay impuestos justos e injustos. Y los injustos son, por lo general, destructivos por que financian funciones estatales que interfieren con la función empresarial creadora de riqueza. Además, ¿quién le gustaría pagar el ITF sabiendo que lo recaudado se va a gastar en sueldos abusivos, viajes, whiskies, Punta Sal, celulares, fiestas en Petroperú y otras dependencias estatales?. ¿Quién le gustaría pagar un ITF si sabe que le van a destruir sus beneficios?. Pero nada le dice al gobierno la cifra exorbitante de S/.41,115 millones que recauda por presión tributaria a nivel micro que los peruanos sufrimos por dejar de ahorrar, invertir, vender o consumir, cuando sabemos que el 70% de lo recaudado se queda en el camino para pagar sueldos, coimas y sobre precios y sólo el 30% llega, efectivamente, en pésimos servicios como justicia, seguridad externa e interna, entre otros.

Recordemos que, en la década neoliberal de los noventa, el gasto público creció en 80% y la producción sólo en 40%. Evidentemente, ha perjudicado los bolsillos de los peruanos y de ahí la importancia en comprender que, a mayor gasto estatal mayores serán los impuestos y mayor será la destrucción económica y empresarial ocasionada. Esto no hace más que recordarle al gobierno -muy a su pesar- de la necesidad de relanzar la reforma del rol del Estado así le cueste en términos políticos.

### **Inmoralidad del ITF**

Pero los principales jaqueadores psicológicos contra los empresarios son el gobierno y los sindicatos. Pretenden atribuirles un sentimiento de culpa, un miedo de no obtener la aprobación de los demás por su negativa a cooperar mediante un impuesto con aquellos que no tienen. Pero lo cierto es que los pobres van a seguir siendo pobres si persiste la acción permiciosa del Estado que crea ciudadanos dependientes. Además, lo que no dicen es que, el ITF es un mecanismo inmoral mediante el cual se extrae dinero ajeno para beneficiar mayormente a los del gobierno y sus allegados, y casi nada a los pobres. Utilizan como "medios" a los contribuyentes para satisfacer "fines" políticos. Es una cultura gubernamental de vivir de lo ajeno. Es pasar la factura de sus "supuestas" necesidades a todos los contribuyentes.

### **¿Qué recomienda el ILE?**

No sorprende que el gobierno se resista a realizar una reforma del rol del Estado. Actualmente, el peso gubernamental está generando 60% de la informalidad en la economía, y con el ITF y la bancarización se va a agravar aun más. El Instituto de Libre Empresa recomienda derogar la ley del ITF y la bancarización por ser un impuesto injusto y un mecanismo destructivo de la formalidad empresarial y la riqueza del país.

Diario Expreso, 23 de febrero de 2004.

## Región autónoma y libre para Loreto

La reunión de alto nivel entre el gobierno de Toledo con el Frente Patriótico de Loreto es una de las tantas presiones que afrontará el régimen desde regiones como Arequipa o Cusco, para exigir que se revise sus reivindicaciones. Estamos ante un escenario de un desmembramiento del poder real de Lima por uno fragmentado. No resulta extraño ni preocupante para la gente del gobierno la iniciativa de región autónoma del Frente Patriótico, porque para ellos, el problema pasa a resolverse con unos cuantos decretos y resoluciones ministeriales. Por el contrario, se trata de solucionar problemas económicos y sociales desde otra perspectiva, más de región autónoma y libre que de tipo departamental.

Lo que no se puede negar es que el paro de hace unas semanas y la plataforma de lucha reivindicativa, demuestran que los loretanos tienen una visión distinta de las cosas. Por ejemplo, a ellos no les basta el menú que le ha ofrecido Toledo y su comitiva, sino que tienen demandas geopolíticas específicas que pasan por desconocer el Acuerdo de Paz Perú-Ecuador. En el fondo piden autonomía para decidir qué hacer con su territorio y libertad para decidir qué hacer con sus recursos; entre ellos, los ingresos del canon petrolero y exoneraciones tributarias. Pero una vez más, parece que el gobierno trata el asunto como uno más de su agenda. Para los loretanos, sus problemas se originan en Lima, no en su localidad.

¿Por qué Loreto anda tan atrasado? Como muchos ya deben intuir, la depresión de la demanda - escasa capacidad adquisitiva de la población - es consecuencia de la recesión económica, la cual, a su vez, es resultado del marco jurídico-institucional que predomina a lo largo del Perú desde hace muchas décadas: demasiados impuestos, regulaciones, ausencia de garantías jurídicas suficientes para personas y bienes. No hay suficiente ahorro, no hay inversión, no hay empleo. Esta aseveración resulta muy evidente en el campo de la inversión privada. A pesar que Loreto posee un gran potencial ecoturístico, está lejos de convertirse en un emporio de riqueza, trabajo y creatividad empresarial. Ni siquiera en la actualidad recibe la suficiente inversión como para tener una infraestructura hotelera que compita con Cuzco y Lima. El denominador común de esta lamentable situación es que todas las políticas económicas aplicadas

han desconocido la libertad económica, como la principal propulsora de la riqueza empresarialmente creada. Esta libertad es clave para la prosperidad loreтана.

No basta con autonomía política a las regiones es necesaria la libertad económica y empresarial para el progreso material de sus habitantes. Así lo demuestra el Índice de Libertad Económica que publican anualmente el diario The Wall Street Journal y Heritage Foundation. En este estudio se demuestra que la libertad económica no sólo es para países grandes como los EE.UU., sino que hay por fortuna pequeñas unidades territoriales que confirman esta tesis como son: Anguilla, Hong Kong, Islas Bahamas, Islas Vírgenes, y Macao. Sus habitantes obtienen ingresos promedios de 9,000 dólares mensuales. En Costa Rica, el proyecto Limón REAL (Región Autónoma y Libre), va en esa dirección y está siendo encabezado por Rigoberto Stewart, un ciudadano limonense de raza negra, a quien tuve la oportunidad de conocerlo.

El Frente Patriótico de Loreto tiene una magnífica oportunidad de revertir los problemas que aquejan a su región sin tener que depender presupuestariamente del gobierno central. Sin embargo, la autonomía política debe ir junto con la libertad económica y empresarial, si quieren dejar el actual atraso económico en que se encuentran por falta de inversiones e iniciativas empresariales.

Diario Síntesis, 12 de marzo de 2002.

## Más allá de la eliminación del medio pasaje

En 1850, el economista francés Frederic Bastiat escribió en su libro la "La Ley" que: "Todos tenemos una fuerte inclinación a considerar lo legal como legítimo, hasta tal punto que son muchos los que falsamente dan por sentado que toda justicia emana de la ley. Basta que la ley ordene y consagre la explotación, para que ésta aparezca justa y sagrada para muchas conciencias...". No me extraña que hasta ahora los transportistas sean una pequeña minoría frente a una gran opinión pública que califica de justa la Ley 26271 del pasaje diferenciado. Los dirigentes transportistas pueden perder su batalla si insisten en proponer que el Estado los compense económicamente con subsidios. Creo que pocos transportistas se han percatado de una causa muy poderosa que puede movilizar a una buena parte de la opinión pública: la lucha por sus derechos individuales que han sido impunemente violados. Si hasta ahora la gente no los ha respaldado se debe a que sólo han escuchado puras razones económicas y legales. El apoyo popular sólo se puede lograr si advierten que hay detrás una injusticia. Y la gente no marcha en las calles para reclamar constitucionalidad o competitividad sino para pedir justicia. De este modo, más que esgrimir razones económicas y legales hay que denunciar que se está atropellando dos derechos; la propiedad privada de sus ganancias y la libertad individual de ejercer su empresarialidad. Primero, examinemos cuál es el fundamento por el cual se violan estos derechos en nombre del medio pasaje y luego veamos cuál estrategia seguir.

### Los Pseudoderechos

Según la Federación de Estudiantes y legisladores como Hildebrando Tapia y Manuel Bustamante, el medio pasaje es un derecho adquirido. El economista argentino Alberto Benegas-Lynch (h) en su Informe No.6 "Proyectos para una Sociedad Abierta" afirma que "No puede existir un derecho para cuya realización sea necesario violar el derecho de otras personas". Cuando los estudiantes y sus legisladores reclaman el medio pasaje tienen que violar necesariamente los derechos de los transportistas. Así como todo derecho tiene como contrapartida una obligación, los estudiantes al reclamar su derecho al medio

pasaje le están creando una obligación a los transportistas de subvencionarlos por S/.300 millones. Si alguien considera que también tiene derecho a la educación o la salud, otro tiene la obligación de proporcionárselo así no esté de acuerdo. ¿Entonces, de qué sirve la propiedad privada del fruto de mi trabajo, si ya de antemano hay alguien que va a reclamar que es dueño de una parte de mis ingresos?. Eso es lo que hace la Ley 26271 que obliga a los transportistas a subvencionar el medio pasaje por que los estudiantes ya son «dueños» -según ley- de una parte de las utilidades. Esto se llama expoliación legal.

## **Violación de la Libertad**

Por otro lado, también se está violando el derecho a la libertad individual por que el Estado está obligando a los transportistas a trabajar como esclavos para que los estudiantes, policías y bomberos sean transportados comodamente. Además, en la parte dogmática de la Constitución Política se señala que las personas son libres para disponer y disfrutar de sus propiedades como mejor les parece. Y esto tiene que ver con sus unidades, terrenos, casetas u otros activos. Entonces, ¿cómo alguien puede decidir por el transportista lo que debe hacer con el precio de los pasajes y sus ganancias, si nadie tiene el derecho a reclamar algo que no es suyo por más buenas razones que tenga?

Frente a un contexto estatista donde no solamente el Estado obliga a los transportistas a trabajar como esclavos, sino que encima viola sus derechos individuales, hay otra consecuencia aun peor que no ha sido debidamente tratada. Que el Estado día a día está descapitalizando a los pobres transportistas con muchas regulaciones e impuestos altos que hacen inviable su crecimiento empresarial.

## **Estrategia**

¿Cuál sería la estrategia a seguir? Una diametralmente distinta a lo comúnmente practicado hasta hoy por los gremios empresariales, grandes y chicos. Veamos por qué.

Cuando los estudiantes salen a reclamar a toda voz el medio pasaje y se “arañan” por unos céntimos más, en realidad nos están diciendo -y principalmente al gobierno- que hagan algo por ellos dado que sus presupuestos no les alcanzan como para pagar el pasaje completo. Por otra parte, cuando los transportistas reclaman al Estado que no están en condiciones de cumplir con la Ley 26271, lo que están diciendo realmente es que no tienen el suficiente

capital para subvencionar voluntariamente el pasaje diferenciado. Entonces, ¿cuál es el fondo del problema?. Que en nuestro país hay un tal grado de escasez de altos ingresos y utilidades que el medio pasaje se ha convertido en un tema nacional, como no sucede en países ricos y altamente desarrollados.

### **Extender el Orden Liberal**

Consideramos en el Instituto de Libre Empresa (ILE) que se debe insistir en la demanda de inconstitucionalidad de la Ley 26271, o solicitar que el Estado otorgue subsidios a los transportistas, simplemente están postergando un problema que tarde o temprano les va estallar en sus manos debido a tantas demandas sociales aun sin resolver. Más que ponerse a luchar los unos contra los otros, es decir, entre estudiantes y transportistas, tienen que unirse en una plataforma común con el objetivo de vencer al estatismo. Como escribió Benegas-Lynch "El respeto al derecho crea armonía de intereses, mientras que el ignorarlo conduce al conflicto". Si se quiere frenar la descapitalización, informalidad, y sobreoferta de unidades, o evitar el aumento de los precios de los combustibles, lubricantes, llantas, autopartes, y no estar en permanente conflicto con las autoridades y estudiantes hay una sola salida: impulsar, profundizar y extender el orden liberal que es contrario al estatismo. ¿Por qué? Porque cuando las reformas de libre mercado se dejan a medio camino como en los noventa, siempre fracasan, frustan e impulsan a los ciudadanos a seguir fórmulas contrarias a la libre empresa y la propiedad privada.

### **Derogar las leyes Malas**

Por ello, para profundizar y extender las reformas liberales, debemos profundizar y extender la cultura de la libre empresa. Si queremos un mercado libre de privilegios y abusos, con altos ingresos para la población y utilidades para las empresas, tal que posibilite a los estudiantes pagar su pasaje completo y a las empresas crecer, no hay otra salida que derogar las leyes malas. Por que la encarnación del estatismo está en sus leyes y éstas a su vez vienen del Congreso. Por eso es que la salida para el país no está en elegir a un Presidente sino a congresistas liberales para que derogen la leyes que traen injusticia, desgobierno, corrupción, abusos, privilegios y pobreza. Como lo fue el Perú antes de 1930, un país que se encaminaba hacia la modernidad y gobernada por unas pocas leyes muy generales y principalmente por los códigos civil, comercial y penal, puede ahora retomar su camino por que hay una salida que se funda en tres principios básicos que han hecho ricos y libres a los países: gobiernos limitados, mercados libres e instituciones privadas autónomas del poder político.



Hay un dicho que dice que “quien puede lo más, puede lo menos” y la gran tarea por delante es la derogación de las leyes malas en el Congreso. El pasaje diferenciado es sólo una de las tantas manifestaciones del estatismo empobrecedor encarnado en viejas e injustas Leyes como la 13406 de 1962 y 26271 de 1993, y el D.L.651 y D.S.006-PCM-93. Pero también hay otras que afectan más la economía del transportista como son las leyes que elevan los impuestos, las que crean el ITF, las que imponen regulaciones, licencias, y permisos. Y sobre esto no hay verdadero freno ante tanto estatismo.

### **Transportistas y Estudiantes Unidos**

Los transportistas, estudiantes y sus dirigentes tienen la oportunidad de revertir esta situación con la salida antes mencionada. La lucha por la justicia no se gana dialogando con la autoridad ni presentando “propuestas técnicas” y “fundamentos de partes”. Se gana haciendo prevalecer la justicia mediante el respeto de los derechos individuales. Para eso hay que derogar no solamente la ley 26271 sino todas las que afectan negativamente la economía de las empresas transportistas y de los hogares de los estudiantes. Y éstas se pueden derogar cuando exista una gran corriente popular al interior de la opinión pública que obliguen a los actuales congresistas, o a los futuros, a realizar una revolución legislativa desde el parlamento. Como señaló Frederic Bastiat: “La ley es la fuerza común organizada para obstaculizar la injusticia” y yo agregaría, para aumentar la riqueza y fomentar la paz.

Diario Expreso, 17 de abril de 2004.

## Castañeda Lossio igual que Fujimori

A Castañeda Lossio le gusta el juego del monopolio como alguna vez lo disfrutamos cuando éramos niños. Y sí que lo sabe hacer muy bien, pues nada menos que ha adjudicado el servicio de las revisiones técnicas -en forma exclusiva y por 15 años- al consorcio español Lidecon-Ivesur para que construya, instale, equipe y opere las 3 plantas en Lima Metropolitana en un plazo máximo de 1 año.

No solamente a Castañeda Lossio le gusta los monopolios sino a Fujimori y su equipo económico que, en los noventa, entregó a Telefónica un mercado cerrado a la competencia. No interesa que ahora el burgomaestre del municipio de Lima diga que se va evaluar de nuevo las tarifas de 25, 40 y 7 dólares con que ganó el consorcio español. Los hechos demuestran que estaba de acuerdo con esas tarifas antes de que la gente protestara, y que nunca le importó los afectados. Se ve que funcionarios públicos como él andan muy desconectados con la realidad al igual que Toledo.

Si un gobierno municipal como el de Castañeda Lossio otorga privilegios como la derecha y la izquierda; cómo sería si fuera jefe de Estado. Nos imaginamos haciendo lo mismo que Fujimori pero, otorgando monopolios a empresas como lo hacía cualquier virrey en el pasado y cuyos servicios no son considerados por los economistas como bienes públicos. La decisión de Castañeda Lossio excluye y prohíbe a decenas de miles de negocios particulares de mecánica automotriz que quieren brindar honestamente sus servicios a los autos, camiones, combis, y omnibuses a un precio justo.

Bastaba con que las mecánicas se inscribieran en un registro abierto por la Municipalidad de Lima con todos los datos de los negocios para que tuvieran una autorización automática a fin de revisar los autos de sus clientes, de modo que las tarifas bajarían de acuerdo a la libre competencia. Si hay fraude en la revisión técnica, y por ello causa algún accidente de tránsito, que le caiga todo el peso de la ley, pero negar la participación en el mercado de miles de peruanos es a todas luces una inmoralidad. Bueno, que más se le puede pedir a un socialista como Castañeda Lossio si no es la de excluir a miles de peruanos como lo hace la derecha.

Diario Expreso, 29 de agosto de 2004.

## El enemigo está en casa

El ministro de Transportes ha dicho que el enemigo de su sector es la informalidad, pues el sector privado es destrozado por el “trabajo paralelo que lo pone en crisis permanente”. De su declaración, al menos se desprende, que no ha leído ni él ni sus técnicos libros básicos de libre mercado como el de Rothbard “Man Economy and State” o “Power and Market” y la obra cumbre de Mises “La Acción Humana”. Los empresarios formales no se han dado cuenta que su verdadero enemigo es el estatismo, pues vive de ellos, vive con ellos, y trabajan obedientemente para él.

Ignoran que la informalidad es un mercado libre extralegal que funciona con normas que su cumplimiento no le representan mayores costos. En cambio, son unos “sonsos” los empresarios que defienden la formalidad en las actuales circunstancias, con exiguas rentabilidades temporales, pero con impuestos injustos, leyes y reglamentos frondosos de difícil cumplimiento. Pero lejos de condenar al estatismo, se unen con él -su “amo”- para atacar, perseguir y denigrar a los informales que han escapado de la opresión que hay en el mercado. Como será de salvaje este sistema, que el Ministerio de Transportes ha dictado recientemente 10 medidas (80% ultrafiscalizadoras) que dicen van a formalizar el sector transporte; unas cuantas migajas en el descuento del selectivo al consumo para arrancarle una sonrisa a sus esclavos “los formales”. ¿A cambio de qué?. De más reglamentos y fiscalización. Asimismo, la Sunat ya comenzó con su labor de “Gestapo” con el nuevo RUS que servirá para avasallar a las actuales empresas formales con más fiscalización. Algunos empresarios dignos ante tal esclavitud prefieren escapar de la formalidad para colocarse en la vereda de enfrente que llevar una contabilidad completa y encima ser fiscalizados. Y, por último, la otra persecución es la de Osinerg, que implementará el uso del sistema de control de órdenes de pedido de combustible (Scop), como procedimiento único para perseguir y eliminar a los informales en la venta de combustibles.

Los empresarios formales con un mínimo de dignidad deben unirse a los informales en una liga contra el abuso fiscal para combatir la opresión económica que, felizmente, se puede mitigar desde el mercado libre informal. Esa es la salida.

Mayo, 2004.

## Perú en séptimo lugar

La consultora brasileña Global Invest difundió un estudio que ubica a la economía del Perú en séptimo lugar. Del total de 19 economías latinoamericanas, el Perú está por debajo de México, Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia y Chile. Según este estudio, la economía peruana ha creado riqueza por US\$60,630 millones en el 2003. De pronto, para muchos, esto podría ser una buena noticia pues estar ubicado en el tercio superior de la lista no es poca cosa. Pero la realidad es que esto significa poco o casi nada si consideramos otros tantos rankings que se han publicado y que no han sido precisamente alentadores. Heritage Foundation había señalado que desde el año 2000 el Perú no mejora su Índice de Libertad Económica, mientras que World Economic Forum ha señalado que desde hace 4 años que estamos bajando de ubicación en el Índice de Competitividad Empresarial, hasta llegar al puesto 71 de 80 países en el 2004. No debemos sorprendernos que estos resultados sean así por que simplemente están reflejando una realidad económica, mientras que el gobierno quiere desviar la atención con sus equilibrios macroeconómicos. No puede haber mayor competitividad empresarial sin libertad económica. Lo único que está mejorando son las finanzas del Estado, pero los equilibrios microeconómicos siguen de mal en peor.

En portales de organismos nacionales e internacionales, incluyendo ministerios y municipios se pueden extraer valiosa información. Actualmente las empresas deben realizar 32 pagos obligatorios al Estado entre impuestos, contribuciones y tasas, sin considerar los 8 aportes obligatorios que deben realizar las empresas reguladas. Esto explica en gran parte el mal desempeño económico que tienen las empresas en nuestro país. El Grupo del Banco Mundial midió la incidencia de estos y otros factores que influyen en el "Doing Business", resultando que nuestra legislación laboral es una de las más rígidas a nivel latinoamericano. Además, la facilidad para poner un negocio en el Perú es altamente engorrosa y cara pues cualquier emprendedor demora 100 días entre realizar trámites y costear unos US\$500 para cumplir con todos los requisitos para ser empresa formal. A nivel local, si cualquier empresario piensa invertir en distritos como Jesús María, Miraflores, San Borja y Surquillo lo debe pensar dos veces, pues deberá pagar por innumerables conceptos, entre ellos formularios que según la ley son

gratuitos. Los distritos que si cumplen con no violar el derecho moral a la libre empresa son Los Olivos, San Martín de Porras y El Agustino, y no es casualidad que sea Lima Norte una de las economías más prósperas de la capital.

Por fortuna, que estos indicadores demuestran realidades microeconómicas concretas que el ogro filantrópico -como diría Octavio Paz- no ha terminado por entender. Que anden bien sus finanzas no implica que los equilibrios microeconómicos se hayan restablecidos. Hace falta libertad económica si queremos hacer crecer la economía y ubicarnos en los primeros lugares en latinoamérica.

Enero, 2004.

## El poder político contra Lucchetti

Usted puede estar de acuerdo con nosotros que los atentados contra la propiedad privada y la libertad deben ser rechazados enérgicamente por una cuestión moral. Lo sucedido entre los directivos de la empresa chilena Lucchetti y el ex asesor Vladimiro Montesinos no debe ser motivo para impedir que la fábrica siga operando y menos deje sin trabajo a 400 familias peruanas. Hay que separar la paja del trigo.

En una economía libre las empresas tienen como función satisfacer necesidades y preferencias de la gente. En el caso de Lucchetti, la gente de Lima sigue comprando sus productos a pesar de la presión del poder político municipal por querer sacarlos del mercado. Así, la *catallaxia* nos enseña que la fuerza del mercado es superior al poder político por que beneficia a todas las clases sociales. Sin embargo, la historia reciente registra que miles de empresarios y trabajadores peruanos fueron empobrecidos por que dictaduras y gobiernos socialistas iniciaron persecuciones, expropiaciones y nacionalizaciones de los negocios privados. El Perú entero perdió miles de millones de dólares por atentar contra la libertad y la propiedad privada.

El saliente Alcalde de Lima y su grupo de regidores quieren hacer lo mismo con Lucchetti. Pretenden expropiarle –al estilo de una dictadura- sus terrenos y destruir la fábrica valuada en doscientos millones de dólares para reubicarlo – según dicen- en otro lugar. Pero llama poderosamente la atención, que sea la propia autoridad municipal en su alianza con los ecologistas la que quiera destruir la fábrica, en un país donde no hace mucho tiempo se trataba infructuosamente de evitar la destrucción de torres eléctricas, edificios, carros, comisarias, maquinarias, etc., por la acción demencial de grupos terroristas.

Con el transcurrir del tiempo, la Municipalidad de Lima ha perdido la batalla con su principal argumento. Ya no sostiene como antes que desea proteger los Pantanos de Villa, sino que ahora esgrime el argumento del principio de autoridad. Claro está, la propia realidad de los hechos así lo demuestran. No hubo durante estos 4 años de monitoreo a Lucchetti amenaza de contaminación como han concluido dos estudios de INRENA, la institución pública encargada de asuntos técnicos-normativos. Aunque ya sabíamos que las carreteras, casas y fábricas

aledañas a los pantanos, en su conjunto, son una fuente de mayor contaminación que la propia fábrica Lucchetti. Debido a esto el Alcalde de Lima ha recurrido a los legalismos y argucias políticas, que tienen dividida a la opinión pública peruana, si tomamos en cuenta que de prosperar esta iniciativa política, nos dejaría a merced de unas cuantas empresas con pocos incentivos a competir y mejorar sus fideos.

Si bien nuestra posición reclama el respeto a la libertad empresarial y la propiedad privada, no debemos perder de vista el problema laboral que se ha suscitado con 400 familias peruanas. ¿Con qué justificación se pone en riesgo los ingresos de una familia en un asunto que más tiene de componente político que de violación al Estado de Derecho? Una cosa es que los directivos de Lucchetti implicados en el tráfico de influencias vayan al Poder Judicial a explicar que hacían con Montesinos, otra cosa es querer arrasar contra una iniciativa empresarial; eso es, a todas luces, un acto inmoral.

Diario Síntesis, 24 de agosto de 2001.

## Privatización del agua en el Perú

Si a los peruanos se le preguntaran por qué se opondrían a la privatización de la empresa pública del agua (Sedapal), muchos contestarían que un monopolio privado causa más daño a los bolsillos que un monopolio público. Que un empresario privado, al perseguir el lucro, no le interesaría dejar sin agua a la gente. Tendrían toda la razón si no hubiera otra elección, pero el proceso de privatización puede mejorarse si su régimen regulatorio fuera abierto al mercado y a la competencia.

Por si fuera poco, las privatizaciones en el Perú no han tenido precisamente ese carácter popular con beneficio directo a la ciudadanía, pues hasta la fecha, sólo el gobierno y las empresas adjudicadas han salido beneficiados de este proceso con más de US\$8,000 millones. No nos cabe la menor duda, que la privatización puede tener acogida popular si se apela al egoísmo natural de las personas y empresarios, es decir, si reciben a cambio un beneficio directo. Por ejemplo, en lugar que la privatización del agua privilegie a unos cuantos, deberíamos cambiar este proceso por un esquema de capitalismo popular. En otras palabras, al distribuir masivamente el capital de Sedapal, a través de un accionariado difundido a escala nacional, este proceso de privatización tendría un apoyo popular.

Esta solución de mercado funciona de la siguiente manera: Para saber si gran parte de la población está de acuerdo con la privatización de Sedapal, sólo bastaría que el 50% más uno de los ciudadanos vendan sus acciones, y si no lo está, bastará con que no lo hagan. Las empresas interesadas en la privatización, por ejemplo, que quieran tener la propiedad de Sedapal, van a tener que ofertar un monto atractivo por cada acción. La lógica empresarial es capturar la mayor cantidad de acciones posibles para tener el control absoluto de la empresa a privatizarse. Nótese que esta forma de privatización es realmente popular, por que la gente tiene la libertad de elegir qué hacer con una parte de la empresa y recibir, además, una cantidad de dinero si cede su acción a la empresa interesada en comprarla. Como vemos, el capitalismo popular enfatiza la distribución masiva de los beneficios de la propiedad privada entre la ciudadanía ¿Quién se va oponer a esta forma de privatización? Solamente los socialistas y apristas pueden oponerse por razones estrictamente ideológicas.



Si bien es cierto que lo planteado es una idea muy general, los especialistas tendrán que normativizar este proceso y la forma de distribución de las acciones y, además, de diseñar todo un marco regulatorio que permita el libre acceso de la iniciativa privada, para evitar que Sedapal sea la única empresa que proporcione agua a toda Lima.

En cambio, ¿qué es lo que ha venido sucediendo hasta ahora?. Por un lado, todas las privatizaciones tradicionales avaladas por el Fondo Monetario Internacional, se han vendido sobre precios-base (no al precio de la libre oferta y demanda como sería un remate al mejor postor), sino que, además, se han diseñado marcos regulatorios rígidos que han impedido la entrada de más competidores durante y después del proceso de privatización, como fue el caso de la Telefónica del Perú. Así como el gobierno solicita altas sumas de dinero por empresa pública, la empresa privada ganadora, por su parte, demandará un mercado cerrado a la competencia hasta recuperar sus inversiones, a través del alza continua de las tarifas de servicios públicos, con el consiguiente malestar de la ciudadanía. Por otro lado, los montos recaudados por las ventas tipo licitación, han pasado directamente a las arcas fiscales del gobierno de turno, con la historia ya conocida de las famosas desapariciones de los fondos de privatización en actos de corrupción, estimado en unos US\$2,000 millones, desprestigiando así todo el proceso.

Por último, debo señalar que esta forma diferente de privatizar tendrá un soporte moral en la ciudadanía, pues si cada peruano siente realmente que tiene derecho a la propiedad privada y a sus beneficios, por ejemplo, teniendo una acción de Sedapal, con mayor razón defenderá con todas sus energías la privatización de esta empresa pública, a pesar que esta idea no les guste al Sindicato de Trabajadores de Sedapal, a los apristas, y menos a las izquierdas.

Diario Expreso, 18 de abril de 2003 y en el  
Diario Síntesis, 4 de junio de 2002.

## El pseudoderecho a la estabilidad laboral

Es difícil hablar en la sociedad peruana de los temas morales relacionados al trabajo fuera de las consideraciones legales. La discusión acerca de los derechos laborales, salario justo, estabilidad laboral, beneficios sociales, etc. ha involucrado, hasta ahora a razonar en términos de leyes y reglamentos. Tal es la perversión alcanzada por la “mano visible” del Estado que ha logrado cambiarnos la manera de pensar y hablar en las últimas décadas.

Sin duda, la pérdida de empleo es uno de los temas lamentables para cualquier persona. Una queja recurrente contra los empresarios es que ellos ven a los trabajadores como simples mercancías y que es una “obligación” moral darle continuidad laboral a sus trabajadores.

Ciertamente, un trabajador tiene una expectativa razonable de estabilidad en el empleo, tal como parece estar implícito en cualquier acuerdo laboral. Si el empleador pone fin a la relación contractual sin causa justa estaría mal. Creemos no equivocarnos que fue parte de nuestro pensamiento que si el trabajador es honesto, leal, o productivo es casi seguro que formaría parte del activo de la empresa, y que su estabilidad laboral estaría más que descontada. Pero, últimamente, la idea que ha ido ganando terreno no ha sido precisamente esta, sino que el trabajador tiene ya ganado un “derecho” a la estabilidad laboral y a estar “libre” de la preocupación de perder su trabajo. Seguramente que el empresario podrá honrar los términos laborales pactados siempre que el negocio esté floreciente, pero la independencia de factores que comprometen la salud del negocio, podría socavar los requisitos necesarios para darle continuidad a la relación laboral.

Sostener que el empleador debe continuar empleando al trabajador “sin importar que”, es tan lógicamente equivalente a que los empleados deben continuar trabajando para el empleador “sin importar que”, es desde luego absurdo. Tampoco nadie puede arguir seriamente que sería inmoral que un empleado de fin a su estabilidad laboral por la búsqueda de un trabajo mejor remunerado o

que algún empleador esté condenado moralmente por que no proporciona un empleo fuera de las necesidades de la empresa. En este sentido, un trabajo es solamente seguro y estable siempre que haya demanda empresarial en el mercado.

Diario Expreso, 11 de enero de 2004.

## Millones de pymes reclaman libertad

La propuesta de Ley de Promoción de las Pymes concertada desde el Ministerio de Trabajo, es un reconocimiento de la urgente necesidad de formalizar a los casi 9.5 millones de peruanos que trabajan en las Pymes, y los 3.5 millones de empresas que producen riqueza fuera de la legalidad, y que alcanzan increíblemente la cifra de 62% del PBI. Esta propuesta de ley ofrece bajos estándares laborales y tributarios - menos exigentes, menos severos - para posibilitar así que las Pymes se formalicen.

El ministro de Trabajo, Fernando Villarán, ha señalado que la propuesta es una salida estratégica frente a la imposibilidad de rebajar los actuales estándares laborales y tributarios para las empresas formales. Incluso ha reconocido que las Pymes desaparecerán si se les obligan a adecuarse con la legislación actual; lo cual nos indica que tenemos regulaciones excesivas, con demasiadas exigencias y recaudos. Al parecer, esta propuesta de ley estará vigente sólo por 5 años. Aunque algunos estudios de abogados han objetado dicha norma, sustentando, para tal efecto, que no puede haber diferenciación legal entre empresas según su tamaño.

Es cierto, no deberían existir estas diferencias, porque las leyes deberían ser iguales para todos. ¿Pero qué se puede hacer frente a un sistema legal de tipo mercantilista, que siempre ha favorecido a las grandes empresas, y ha excluido a millones de peruanos que andan refugiados en la informalidad, sin derechos y desprotegidos? ¿Por qué no aprovechar la oportunidad para desregular los mercados laborales y rebajar los impuestos para todas las empresas y actividades económicas y no solamente para las Pymes? ¿Acaso no es momento para reflexionar muy seriamente en la posibilidad de desmontar este sistema inmoral, y rediseñar un marco institucional que nivele los derechos de millones de peruanos que se encuentran excluidos? Quien puede lo más, puede lo menos.

Bajo esta circunstancia, lo primero que debería hacer el gobierno es comprometerse con los empresarios formales (¡si es que puede!) a rebajar gradualmente los actuales estándares laborales y tributarios al nivel como se le están ofreciendo a las Pymes, y cuyo proceso debe finalizar el 2007. Para ese año, se espera que todas las empresas, sin importar su tamaño, tengan los mismos derechos y deberes. Y, en segundo lugar, las Pymes no deben formalizarse a menos que el gobierno cumpla con rebajar los estándares tributarios y laborales. Cada vez más son las empresas formales que no entregan facturas para sobrevivir en el mercado.

Lo cierto es que hacer negocios en el mundo formal es un suicidio empresarial. Por ejemplo, economistas y laboristas señalan que la actual legislación laboral genera una estructura de sobrecostos del siguiente tipo: 9.72% por CTS, 8.33% por gratificación, 8.33% por vacaciones, 0.89% por seguro de vida, 4.88% por asignación familiar, 5% por utilidades y 1.5 remuneraciones por despido. En el rubro sociales, 9% por Essalud o EPS, y 3.5% por seguro contra riesgo. Y en el tributario; 2.00% por impuesto a la solidaridad, y 0.5% por Senati.

También señalan economistas y laboristas que la nueva Ley General del Trabajo excluye al 61% de trabajadores urbanos que están en la economía informal. Ni que decir de la reforma constitucional, en su capítulo laboral, que da rango constitucional a beneficios laborales que están por completo fuera del alcance y del orden de la realidad de las Pymes. Sencillamente no pueden afrontar estos costos sociales y no lo hacen. Estos hechos explican en parte por que las Pymes se reproducen en miles, son dinámicas, y es el sector empresarial que en los últimos años ha crecido a tasas promedio de 10% a pesar de la recesión. No obstante lo cual, las Pymes no pueden agigantarse en tamaño, porque su clientela potencial no tiene suficiente poder adquisitivo, dada la recesión crónica que afecta a la economía peruana, que es la fase terminal de esa enfermedad económica llamada estatismo. Demasiados impuestos, demasiadas regulaciones, y carencia de un marco legal ordinario para garantizar los derechos de propiedad, libertades y seguridad: he allí las causas del mal.

En esta perspectiva, los dirigentes de las micros y pequeñas empresas deben negociar con el Estado una salida inteligente en el corto plazo, que contemple un régimen tributario de dos impuestos: IGV con una tasa flat del 8%, e impuesto a la renta. Asimismo, las tasas de los trámites y el pago de tributos en Municipalidades y Ministerios debe rebajarse en un 60%. Por el lado de los beneficios laborales, los pagos de gratificaciones, sueldos mínimos y vacaciones deberán ser negociados mediante contratos libres y voluntarios entre empresarios y trabajadores individuales.

Si esto finalmente se aprueba, será motivo de alegría de quienes consideramos que sólo la libertad empresarial es suficiente incentivo para que las Pymes puedan ejercer su empresarialidad en un mundo formal y con derechos protegidos.

Diario Expreso, 25 de febrero de 2003 y en  
Diario Síntesis, 16 de agosto de 2002.

## Reforma del Estado sin cédula viva

Al parecer veintiún congresistas están de acuerdo con eliminar la cédula viva. Si la iniciativa prospera, el Estado se ahorraría unos S/.1,000 millones por concepto de subsidios a una minoría de pensionistas. Algunos expertos han señalado que se estaría dando un paso significativo -como nunca antes- para reformar el Estado. La cuestión es: ¿de qué reforma estamos hablando?. ¿La que busca mejorar las actuales funciones en salud, educación, agricultura, cultura, deporte, de la mujer, energía, turismo, en fin, todos los ministerios que tenemos actualmente?, ¿O la que devuelve al Estado a sus funciones naturales de seguridad, justicia y algunas obras de infraestructura física?. Lo importante es ponerse a analizar -si es que da para eso- sobre cuál es el rol legítimo que debe asumir el Estado para permitir la abundancia de empresas e individuos prósperos, en un ambiente de paz, orden y justicia.

Ningún experto hasta ahora ha explicado con argumentos convincentes por qué los servicios estatales son malos, caros e injustos. Solamente han diagnosticado que los servicios de seguridad interna y externa son los peores, que no van a mejorar y que la delincuencia organizada va seguir creciendo en secuestros y asaltos. En el ámbito de la salud no explican -más allá de la falta de presupuesto- por qué existe desabastecimiento de medicinas, colas y deficiente atención médica. En la educación pública, nadie explica por qué la calidad es una de las más bajas en Sudamérica con currículas educativas desactualizadas y con alumnos que apenas saben leer, sumar y restar. Toda la explicación la reduce a la falta de presupuesto. Y, peor aún, con los miles de millones de dólares gastados en programas sociales, la pobreza no disminuye.

¿Por qué tanta ineficiencia estatal? Una explicación que pocas veces es escuchada es que el Estado se dedica a realizar funciones que no le corresponde y encima las efectúa mal, y las que sí le corresponde, las realiza aun peor. Por ejemplo, si los trabajadores y empresarios producen anualmente US\$ 52,000 millones en PBI y contribuyen con un presupuesto de US\$11,000, nadie ha explicado por qué por cada S/.1 recaudado, S/.0.60 se va en pagar burocracia, S/.0.10 en pagar sobreprecios y coimas y, sólo S/.0.30 sirve para proporcionar servicios básicos. ¿Es solamente mejorar procesos administrativos y reasignación de personal o es que el Estado no está para realizar actividades empresariales como la salud, educación, turismo, agricultura, etc.?

Los economistas liberales sostienen que ese dinero será mejor invertido por sus legítimos dueños (empresarios y consumidores) por el motivo que, al encontrarse en el mercado, disponen de mejor conocimiento de precios y necesidades de la población. Y, además, lo más importante de todo, es que las características naturales de cualquier Estado -como señala Max Weber- son la formalidad, jerarquía, monopolio y solemnidad que no pueden ser trasladables a cualquier función empresarial.

Si aspiramos a la prosperidad con servicios públicos eficientes y de alta calidad, es necesario reducir las funciones del Estado. ¿Cuáles funciones debería encargarse y cuáles el sector privado? Una vez más, el único rol legítimo que le corresponde es brindar protección de los derechos individuales; seguridad externa e interna, administración de justicia y algunas obras de infraestructura física. El resto de bienes y servicios lo debe proporcionar y financiar el sector privado con sus propios recursos. Estimamos, en el Instituto de Libre Empresa (ILE), que este tipo de Estado no debe exceder más del 3.5% del PBI, unos US\$1,613 millones financiado sólo con la recaudación de un IGV de 5%. Y lo más importante, una vez devuelto al sector privado sus US\$7,752 millones (14.5% del PBI) disminuirá fuertemente los costos de producción para aumentar la capacidad adquisitiva y competitividad de nuestros empresarios.

Una reforma del Estado pasa por convencer a la opinión pública que sus actuales funciones son antinaturales, costosas e ineficientes. No se le puede pedir más por que no podrá cumplirlas. Pero una reforma liberal del Estado sí puede asegurar que aumentará los empleos, las oportunidades empresariales y las pensiones sin cédula viva.

Diario Expreso, 19 de abril de 2004.

## La expropiación de las regalías mineras

El ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría, ha señalado que su proyecto de ley sobre las regalías mineras no va a afectar más allá del 40% de la producción actual. El proyecto enviado al Congreso ha considerado una serie de rangos, desde 0% a 3% según como varíen los precios de los minerales. Sin embargo, va a tener que competir con otros 11 proyectos más en la Comisión de Energía y Minas, donde se va a discutir el grado de expropiación a las ganancias mineras con el fin de proporcionar más ingresos al Estado. Ninguna autoridad del Ejecutivo ha señalado cuántas empresas saldrán afectadas por este nuevo tipo de impuesto.

El gremio de la SNMPE<sup>1</sup> debiera entender que, en un país tan estatista como el nuestro, es normal que se castigue con más impuestos a un sector tan próspero como es la minería. No debe extrañar que congresistas como Alejandro Oré tome el proyecto del ejecutivo como una ofensa, como un “engañamuchachos”, por que entiende que este proyecto de ley busca atenuar los daños que se le inflinge a la rentabilidad del sector minero. De ahí que en la Comisión de Energía y Minas se esté armando todo un festín de argumentos a favor del ambientalismo, comunitarismo, y socialismo de las ganancias, con el objetivo de sacarle más dinero a los empresarios y distribuir dichos fondos adicionales para las regiones. El ministro Kuczinsky ha señalado que la mitad de los US\$341 millones que se piensa recaudar por regalías serán destinadas para obras de infraestructura.

Claro que posiciones como la del ejecutivo son insostenibles al pretender defender su proyecto diciendo que “este tema hay que analizarlo con números”, pero se olvida que lo importante no son los números sino la naturaleza del gasto estatal que va a financiar este nuevo impuesto. De igual modo, el presidente de la SNMPE no encuentra mejor argumento que indicar que le gustaría saber “cuántos impuestos aportan sectores como el agrícola e industrial, sin considerar el ISC de la cerveza”. En ambos casos pierden perspectiva enjuiciando utilitariamente el número y monto del impuesto pero no su naturaleza expropiatoria. Por eso, entendemos la contradicción del modelo neoliberal cuando el ejecutivo solicita al Congreso un crédito suplementario por que todavía no sabe qué hacer con los ingresos adicionales obtenidos por el ITF y el IGV.

---

<sup>1</sup> SNMPE - Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.



No hay causa justa contra las regalías si no apelan al juicio moral de la opinión pública. No deben olvidar que a los mineros les asiste -como a cualquier otra actividad empresarial- el derecho moral a obtener altas ganancias. En cambio, si discrepamos que la minería sea uno de los pocos sectores privilegiados con los convenios de estabilidad tributaria o con nuevos incentivos como recomienda un funcionario del JP Morgan. Los convenios o cualquier incentivo tributario deben extenderse a todos los sectores de la economía sin excepción a fin de protegerlos frente a la expoliación fiscal del estatismo neoliberal.

Junio, 2004.

## Osiptel no regula, estrangula

El Osiptel ha sido fuertemente criticado al plantear un factor de productividad de 10.8%, considerado uno de los más altos del mundo según a juicio del investigador del NBER Jeffrey I. Bernestein. En el cargamontón, se ha sumado la Telefónica del Perú que ha señalado que la rebaja en las tarifas no es solo excesiva sino que el cálculo está equivocado. En tanto que el ministro Kuczynski desde España ha comentado que lo “más importante ahora es la tarifa de los próximos años”. Claro, todos consideran que la regulación es necesaria para limitar las ganancias de la empresa monopólica, pero nadie defiende las inversiones que se van a frustrar. Pero, el principal defecto de la regulación es que siempre termina por estrangular a la empresa regulada, perjudicando a los usuarios con menos calidad en el servicio. Y no encuentra mejor forma que plantear un factor “M” en lugar de promover la libre competencia a través de la desregulación o renegociación del contrato.

Los estadistas neoliberales aseguran que Osiptel es un organismo técnico, que resuelve los conflictos de precios entre los operadores y el Estado. Nada más falso. Es una entidad política con el ropaje de técnico para imponer su criterio subjetivo de lo que es tarifa justa. Este organismo estalló como un fusible al primer conflicto por el asunto de la renta básica, y más bien, tuvo que el presidente Toledo salir en público a conminar a Telefónica a rebajar sus tarifas. El estatismo utiliza argucias infantiles para sacar del mercado los conflictos de intereses y llevarlos a instancias donde no le corresponden. Así que, en los noventas, en lugar de desregular más el mercado y potenciar simultáneamente el Poder Judicial, se inventó una serie de excusas para crear burocracias como las Osis y fungir de jueces del mercado.

Pero es atroz que el estatismo utilice a los estudios de abogados, juristas, docentes, congresistas, empresarios, gremios y analistas para legitimar sus interferencias en nombre de la libre competencia. Resulta gracioso escuchar a todos ellos decir los mismos seudoargumentos como el de la competencia perfecta, fallos de mercado e información asimétrica, por citar algunos, que más bien sirven de cebo al estatismo.

Debemos dejar de identificar a las regulaciones con el Estado y ampliar nuestra visión hacia aquellas organizaciones privadas que utilizan la autorregulación. Así, los medios de prensa se autoimponen un Código de Ética para sus contenidos. La "autorregulación" hace que los propios empresarios y consumidores sean los que diseñen sus propias reglas de juego. En Gran Bretaña, por ejemplo, se viene desarrollando un sistema voluntario de información, como es el caso del Portman Group -institución que previene el uso del alcohol y promueve el consumo "responsable" de bebidas. Sería interesante que los estadistas neoliberales estudien mejor estos casos antes de seguir estrangulando las inversiones de la Telefónica del Perú en perjuicio de la calidad del servicio hacia los usuarios.

Diario Expreso, 28 de junio de 2004.

## ¿Se debe reprimir el contrabando?

Hay opiniones formadas acerca de este controvertido comercio que lo realizan muchas personas y hasta familias enteras. Sin embargo, algunos llegan a confundir la causa con el efecto, planteando inclusive, que es necesario luchar hasta eliminarlo. Una atenta reflexión nos mostrará que no basta la represión sino se necesita un nuevo enfoque. ¿Qué causa el contrabando y contra qué debemos luchar?

En primer lugar, el contrabando es un comercio como cualquier otro. Más bien, la autoridad política lo ha tipificado equivocadamente como delito. Pero, en el fondo, sigue siendo comercio, intercambio entre muchas personas que ofrecen y demandan cosas, a pesar de todos los mecanismos legales y policiales para impedir que muchos se beneficien. Desde un punto de vista moral, el contrabandista es un empresario que invierte su capital para cumplir una función que Dios le ha encomendado: la de satisfacer necesidades de su prójimo, inclusive arriesgando su vida y libertad. Si ustedes miran quienes son los que realmente reclaman, notarán que son los negocios que tributan, que han tenido la capacidad económica de sortear todas las barreras artificiales que el Estado puso para formalizarse.

No debemos olvidar que el contrabando es un efecto de la incapacidad del Estado de absorber, al mínimo costo, a estos empresarios que están al margen de la legalidad. Los autores del libro “El Otro Sendero”, exploraron este submundo para explicar que la informalidad es –y el contrabando es parte de ella- el resultado de los altos costos de transacción, –léase barreras artificiales- que el mismo Estado produce, originando en el Perú una economía informal de hasta el 50% de toda la riqueza que vemos, pero que no están registradas en las estadísticas oficiales. Entonces, lo que debemos hacer para solucionar este comercio informal es hacer un esfuerzo para eliminar, en la medida de lo posible, los costos de transacción que produce el propio Estado.

Entre ellos tenemos, en primer lugar, a los aranceles. Este impuesto es el favorito de unos cuantos industriales ineficientes que se aferran fuertemente para no competir con el extranjero y, de paso, impedir que los consumidores disfruten de productos a menores precios. Sin embargo, ya no tendrá sentido su actual permanencia en el mediano plazo, debido que, en el 2005, van a ser eliminados

gradualmente por efecto de la implementación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Desde ahora debemos tomar la iniciativa, reduciéndolo drásticamente para adelantar la fecha de inicio de la desgravación, antes que los industriales mercantilistas salgan a quejarse públicamente diciendo que no están preparados para competir. Otras barreras artificiales, no menos controversiales, son los impuestos al selectivo al consumo, a la venta, a las utilidades, además de otras barreras que aumentan la informalidad, como son el pago del sueldo mínimo, beneficios sociales, tasas municipales, entre los principales.

Si inicialmente logramos que estos costos de transacción disminuyan y, en otros casos, se eliminen por ser innecesarios, se habrá logrado incorporar a la formalidad a estos empresarios dedicados al contrabando. Tenemos la sospecha que ellos serán los primeros en inscribirse en las ventanillas de la SUNAT, en lugar de estar bajo la persecución del Estado.

Por último, considero que seguir luchando contra el contrabando es una batalla perdida, cuando hay necesidades que permanentemente incentivan a mucha gente a sacarle la vuelta al Estado, con no pagar los respectivos impuestos. Más bien, la solución está en que nosotros debemos luchar para que el Estado se reforme y reduzca los actuales impuestos por una cuestión moral y económica. Solamente cuando se le vea al contrabando desde otra perspectiva, habremos logrado, civilizadamente, persuadir a miles de empresarios para que entren en la formalidad, en lugar de perseguirlos y recluirllos en la cárcel como si fueran vulgares asesinos. ©

Mayo, 2004.

## El síndrome de la responsabilidad social empresarial

Son muchos los que creen que ser altruista es sinónimo de bondad, benevolencia con el ser humano. La esencia del altruismo es colocar a los demás a costa de uno mismo. Su fundamento ha llegado hasta el ámbito empresarial, mediante el término “responsabilidad social”, donde el empresario tiene la “obligación moral” con los intereses de la sociedad, por que una acción tomada en beneficio propio es considerada inmoral. ¿Realmente de qué estamos hablando? ¿Se le está pidiendo al empresario que se sacrifique como “medio” para “fines” de otros?

En diferentes eventos de universidades locales se ha difundido la injustificada preocupación, respecto que el capitalismo imperante está conduciendo a un individualismo egoísta, justamente contrario a lo “social”. Sostienen que frente a esta corriente deshumanizante, lo moralmente aceptable no es preocuparse de uno mismo, sino de los intereses de la sociedad. Mientras tanto, los altruistas profesionales están coaccionando psicológicamente a los empresarios con puntos de vista anti-individualista y anti-mercado para socavar su autoestima. Además, están introduciendo términos-comadrejas como la “responsabilidad social empresarial”, que están envenenando más nuestro lenguaje, como lo señaló oportunamente, el Premio Nobel Friedrich Hayek, en su libro “La Fatal Arrogancia”.

En este contexto, el empresario se ha convertido en una suerte de víctima del síndrome psicológico que le han impuesto los altruistas profesionales, al señalar que la “responsabilidad social” es un compromiso moral que tiene con la sociedad, con el medio ambiente, con los trabajadores, con los pobres y, así sucesivamente, hasta cubrir todo la dimensión social. Han convertido a los empresarios en “medios” para conseguir “fines” de otros individuos. De no rechazar este nuevo tipo de altruismo, el empresario no tendrá otra opción que asimilar un sentimiento de culpa, un miedo de no obtener la aprobación de los demás. No es difícil comprender la atracción que tiene el término “responsabilidad social” para los empresarios, de dejarse llevar por los juicios de los demás y evadir la realidad del mercado que deben enfrentar. Sin embargo, si se preocupan primero de sus intereses personales y, a su vez sienten culpabilidad por ello, el problema deja de ser filosófico para volverse psicológico.

Un empresario es responsable solamente por las acciones que él toma. Es responsable de su elección, pero no de las otras personas. No puede sacrificar

su autoestima en favor de otros por que sin duda fallará al no poder controlarlos. Una moralidad que ordena que la mayor preocupación del empresario es el bienestar social, que no tiene derecho de existir para sí mismo, sino que sirviendo a los demás es su justificación moral, no es una expresión de benevolencia o bondad. Si fuera cierto que la “responsabilidad social” valora la vida de los demás, los altruistas profesionales estarían en una seria contradicción moral, cuando de por medio sacrifican a aquellas otras personas, como los empresarios. Por ejemplo, nadie defendería el suicidio como una moral a seguir en beneficio de quienes ya están muertos.

Un empresario honesto puede practicar el sacrificio altruista, pero lo hace a costa de su propia eficiencia y felicidad, a la vez que reduce los bienes y servicios que produce para los demás y, para la sociedad. Un empresario altruista es una contradicción psicológica, representa una tragedia personal que está sacrificando innecesariamente su bienestar y felicidad, al servicio de los demás. Sin embargo, más empresarios están siendo embaucados por altruistas envidiosos de sus riquezas, sacrificando grandes porciones de su tiempo, propiedad y ganancias en favor de gente que vive a costa de ellos. De modo que, la mayoría de los altruistas están sugiriendo al gobierno instrumentos para forzar a los demás empresarios a asumir el compromiso moral con la sociedad, por medio de la legislación, incentivos fiscales, y políticas públicas. ¿Acaso se piensa que el “impuesto extraordinario a la solidaridad” convierte al empresario más solidario con los pobres?

En un capitalismo de mercado, todos los empresarios son libres para sustentar su vida, por medio de su perspicacia, para descubrir y aprovechar ganancias en la competencia, conquistando a los consumidores. No se sacrifica para los demás, ni sacrifica a los demás en provecho propio, simplemente trata a los demás como los que son: consumidores o proveedores. Sino fuera por la dinámica del mercado, tendríamos desafortunadamente más empresarios embaucados, cuya felicidad personal se vería socavada y perjudicada por la propaganda de los altruistas envidiosos.

La responsabilidad social es una contradicción moral y psicológica, que puede eventualmente destruir la capacidad de un empresario para producir más riqueza en un país pobre como el nuestro y, lo más importante, puede arrebatarle la felicidad de él y de su familia. En tal sentido, es necesario que cualquier empresario rechace, conscientemente, este síndrome de la responsabilidad «social» para evitar sacrificar su riqueza y felicidad personal al servicio de gente improductiva.

Diario Expreso, 13 de marzo de 2003 y en  
Diario Síntesis, 20 de julio de 2001.

## ¡Dios mío, sálvanos de las salvaguardas!

Un impetuoso ministro de la Producción salió a los medios a desmentir a PPK<sup>1</sup> diciendo que la posición del gobierno es la de favorecer los lobbies proteccionistas de las salvaguardas generales. En lugar de persuadir a los empresarios de la necesidad de aumentar la competitividad, se sienta en su despacho como terapeuta para crear un clima de armonía entre los empresarios afectados por este impuesto de tercera generación. El ministro Velásquez ignora que su papel no es la de psicólogo, ni menos le corresponde entregarse en cuerpo y alma a sus pacientes como lo hace la doctora Sasieta. Como profesional que es, debiera estar preocupado en cómo safarse de tantas presiones lobbistas, seguramente torturado por tantas llamadas a su despacho y unos cerros de documentos enviados por los empresarios lobbistas.

En tanto, me apena ver a los representantes de Gamarra, Unete, SNI y de las tiendas Ripley y Saga sentados en una mesa, cada uno planteando su problema, argumentando legal y políticamente los vicios y las virtudes de las salvaguardas. No hace falta ser economista o abogado para darse cuenta de lo pocos inteligentes y valientes que son en cuanto a denunciar al estatismo que tienen entre sus manos. Si fueran más conscientes que, salvaguardas más o salvaguardas menos, no apunta a una solución definitiva, probablemente no andarían distraídos por la suerte de unas cuantas prendas que vienen de la China.

Creo que, igualmente, algo de esto le debe estar sucediendo a gremios empresariales como Comex y Confiep. Seguramente andan perdidos persiguiendo a los funcionarios del Indecopi para saber cuál será el resultado del informe técnico sobre las salvaguardas. Qué dirán sus asociados cuando sepan de boca del Indecopi que las salvaguardas no dañan a nadie, que más bien incentiva la producción, o que -como dice el ministro Velásquez- el Perú los necesita. Aplaudirán, mientras tanto, los gremios proteccionistas de Gamarra, Unete y SNI, por los lobbies obtenidos, santificarán al Indecopi por ser eminentemente “técnico” mientras que los gremios perdedores como Comex y

---

<sup>1</sup> Pedro Pablo Kuczynski



Confiepi estrujaran el informe. Claro que les dirán a sus empresas asociadas que todo es cuestión de tiempo. "Nos hace falta conversar más con la gente del gobierno y hacerlos entender que tenemos la razón", dirán los empresarios.

Y, mientras tanto, el Perú, como país, ¿estará mejor?, ¿aumentará la competitividad?, ¿se reducirá el tamaño del Estado?, ¿seremos más libres para producir, consumir o invertir?, ¿los impuestos y regulaciones estatales desaparecerán?, ¿alguna vez los empresarios defenderán por principio la libertad económica?. Si a esto añadimos las increíbles declaraciones del señor Felipe Paredes San Román, autor del reglamento de la Ley de Lobbies y amigo de la Fundación Friedrich Naumann: "Lo que falta es que la propia administración pública interiorice esta norma", será mejor implorar a Dios para que nos salve de las salvaguardas y de los empresarios lobbistas.

Diario Expreso, 4 de octubre de 2004.

## El tribunal de la Santa Inquisición

La Superintendente de la SUNAT, Nahil Hirsh, denunció que 10 importadores han ingresado 35 toneladas de ropa barata de la China cambiando las etiquetas para evitar pagar las salvaguardias. Asimismo, otros integrantes del tribunal inquisitorio, como el Ministerio de la Producción y la SNI, han responsabilizado a las supervisoras por defraudar al Estado. Han advertido que si se comprueba alguna responsabilidad se les debe castigar con las sanciones correspondientes “por poner en riesgo la eficiente recaudación tributaria que el país requiere”. ¿El país requiere? ¿No es un exceso de parte del tribunal decir que el “país” necesita ese dinero? ¿Acaso no es el tribunal quien realmente necesita ese dinero para justificar su supuesta “buena labor” por el Perú?. Porque sin dinero no hay forma que el estatismo persiga a los empresarios por cometer el “gran delito” de servir a la gente con mercadería al alcance del bolsillo.

Pero yendo más allá, la SNI ha aseverado que la prórroga de la salvaguardias es “conveniente para todos” y hay que buscar mecanismos para sustituir el mecanismo actual antes que se venza a comienzos de julio. ¿Es económicamente conveniente precios altos de mercaderías que tienen salvaguardias?. ¿Por qué en lugar de ponerse de lado del estatismo, no hacemos causa común para que se reduzca el tamaño del Estado y volver más competitivo a la industria nacional?. Porque hacer de inquisidores despierta ciertos resentimientos y los enfrenta a muchos empresarios y consumidores. Si la OMC permite este mecanismo no debemos practicarlo por que daña finalmente nuestra economía. Este foro comercial no castiga al país por no utilizarlo sino por contravenirlo. Por eso, si hay algo más beneficioso que utilizar las salvaguardias, eso es la disminución de impuestos y eliminación de regulaciones que desde todo punto de vista es conveniente, tanto para los industriales nacionales como para los exportadores e importadores, incluyendo a los comerciantes formales e informales.

Como se ha visto, el estatismo es perverso, inquisidor, culpa a los empresarios de hacer economía con los bolsillos de la gente. También crea conflictos. Persigue a quien no debe perseguir. Hace gastar cientos de millones soles al Estado en su lucha perdida contra el contrabando. En sus narices, los verdaderos criminales de los derechos individuales hacen de la suya en la calle robando, asaltando y

secuestrando a gente en los cajeros o saliendo de sus centros laborales. El estatismo es así; persigue a toda clase de gente honesta y productiva para cebar al Estado glotón.

No hay justificación económica ni moral para que este Tribunal inquisitorio siga enfrentando a los empresarios formales e informales. Hay que cambiar el clima hostil contra la empresa privada. La lucha común de los empresarios debe ser contra el estatismo neoliberal que los están empobreciendo con altos impuestos, salvaguardias y asfixiantes regulaciones.

Junio, 2004.

## ¿Por qué privatizar Sedapal?

El presidente electo, Alejandro Toledo, anunció una serie de privatizaciones, entre ellas, de SEDAPAL. A su vez, el virtual ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, señaló que se haría una consulta ciudadana, en base a un estudio técnico, antes de su privatización. Si bien parece ser una solución política prudente, no se han dado argumentos claros en favor de tal iniciativa, cosa que parece aconsejable en las actuales circunstancias de desprestigio de las privatizaciones.

Ante todo, hay que señalar que el agua es un bien económico, es decir, su utilización depende de los usos alternativos y de la escasez. Además, es un bien de consumo, y para otros, es un factor de la producción. ¿Por qué no someter el agua a las leyes de mercado, cuando se sabe que el Estado peruano ha fracasado incluso en proporcionar servicios tan propios y naturalmente estatales como la justicia y seguridad?

Las visiones corrientes del problema del recurso hídrico lo tratan como un asunto puramente ingenieril y de planificación económica, pasando por alto algo que es la esencia de este recurso: su escasez, en relación con la creciente demanda de agua potable. En todo caso, la economía enseña que hay dos modos de gestionar el agua: uno es desde el mercado, con un sistema de propiedad privada y precios libres y, el otro, la planificación estatal, con propiedad pública del recurso y precios controlados.

Actualmente, el Estado peruano es propietario del agua y de la empresa SEDAPAL. El gobierno ha invertido más de 2,000 millones de dólares en obras de agua y saneamiento. Si bien el servicio de agua y alcantarillado ha mejorado, aún se pierde agua en alrededor del 50% de la provisión en centros urbanos y el suministro no abarca las 24 horas del día. Más de 30 de las 45 empresas públicas de agua potable que hay en el Perú no cubren sus gastos operativos. Mientras tanto, 7 millones de peruanos siguen sin servicios de agua y en condiciones mínimas de saneamiento muy por debajo del promedio en América. ¿Por qué este pobre desempeño, a pesar de la cuantiosa suma invertida? Se debe a que el Estado - por naturaleza un monopolio que no compete, burocrático y pesado - no tiene los incentivos para ser eficiente.

El sistema de gestión pública del agua opera en ausencia de derechos de propiedad privada sobre este recurso, con un sistema de precios que no refleja su verdadera escasez. Lo cual es decir: no hay un mecanismo de mercado que

estimule e impulse un uso racional y económico del agua. De este modo, no es raro que SEDAPAL esté operando con tarifas artificialmente bajas, mientras que los usuarios de este recurso no están pagando el coste real del mismo, lo que determina un consumo por encima de su verdadera escasez. Entonces la privatización del servicio se impone, si bien debe ser en el contexto de una verdadera transición a una economía libre y próspera, que eleve el poder adquisitivo de la gente y le permita pagar por el agua lo que el agua vale y cuesta.

Cabe señalar que el sistema estatal, impide la creación de una dinámica competitiva, que contribuya a descubrir métodos más económicos de asignación de este recurso escaso. Por ejemplo, la agricultura se podría modernizar encontrando mejores métodos de irrigación. En segundo lugar, impide que el mercado asigne el agua a sus usos más urgentes de mayor valor agregado (por ejemplo: agricultura o industria). Y tercero, impide conocer el precio de mercado que permite a los agricultores, industriales, ciudadanos de zonas residenciales y populares, utilizar eficientemente este recurso, tema que sin duda tiene un impacto ambiental.

Un tema que está distorsionando el debate sobre la privatización de SEDAPAL, es la consideración del agua como una necesidad. Muchos sostienen que no puede ser sometida a las leyes del mercado y que la gente es insensible a las variaciones de precios (demanda inelástica), dado que no se puede eludir el consumo de este producto. En otras palabras: que no se le puede privar a la gente de consumir agua. Sin embargo, el pan es una necesidad, pero los locales, muebles y hornos no son de propiedad pública, ni sus precios son determinados por algún regulador. Lo real es que la necesidad puede crecer tanto como para que la gente consuma todo lo que desee. Pero como esto no es posible, debido que los recursos son limitados (y escasos), el derecho de consumir agua sólo podrá ser viable, siempre que sea una parte de dicho recurso. ¿Quién decide esa parte? ¿los políticos o el mercado?

Si se cree que los políticos pueden distribuir con criterio de justicia este importante recurso, dejemos que el gobierno de Toledo y la oposición decidan quién debe tener agua y quién no, y a qué precio. Si queremos introducir competencia y empresariedad para mejorar y expandir el servicio de agua potable y alcantarillado, con capitales privados, hay que comenzar por privatizar SEDAPAL. El Estado se ahorraría unos US\$ 1,300 millones dejando de invertir en el futuro en SEDAPAL, para financiar tareas más urgentes como la reforma del poder judicial y proteger a los ciudadanos - con más patrulleros y policías - de la alta delincuencia que hay en las calles.

Diario Síntesis, 25 de julio de 2001.

## Nuevamente al ataque

La Comisión de Trabajo hizo una vez más de las suyas. Aprobó por unanimidad derogar los artículos 4º y 5º de la ley que regula la intermediación laboral, más conocida como la Ley de los Services. Ni siquiera se tomaron la molestia de analizar los alcances de la propuesta del Ministerio de Trabajo que sólo planteaba incluir la modificación de los artículos 1º, 4º y 5º del reglamento, pero no derogarlos. Lo que busca en realidad es prohibir los contratos de tercerización y de gerencia, por que los congresistas de dicha comisión sostienen que el actual reglamento limita, injustificada y arbitrariamente que los trabajadores destacados puedan percibir determinadas remuneraciones y mejores condiciones de trabajo.

Tanto un gremio local como un reconocido especialista laboral se han pronunciado en contra de dicho dictamen, pues atenta contra la libertad de empresa. Asimismo, se pretende obligar a los negocios a no utilizar el mecanismo del outsourcing en servicios jurídicos, contables, financieros, tecnológicos, es decir, todo lo que no sea giro del negocio. Incluso, estos congresistas estatistas no se dan cuenta que dañan grandes proyectos que patrocina el mismo Estado como la hidroeléctrica de Yuncán y el gas de Camisea.

No sabemos si este proyecto de dictamen va a prosperar en el pleno del Congreso, pero sería un grave precedente para nuestra sociedad violar el derecho a la libertad empresarial con motivos que no cumplen el mínimo de razonabilidad; como pretender que, mediante ley, se mejore las condiciones económicas de los trabajadores. Si los trabajadores se encuentran pauperizados se debe más bien a razones estrictamente políticas que afectan el desempeño económico del mercado, como por ejemplo, que el Estado se encargue de funciones que no le son naturales como ocuparse de la agricultura, educación, salud, trabajo, industria, banca, pesquería, energía, minas, etc. ¿Cómo no se va a empobrecer a nuestros trabajadores y empresas si hay que financiar con altos impuestos la cantidad enorme de funciones del estatismo actual?

Si realmente los congresistas quieren mejorar las condiciones laborales deben empezar por derogar las leyes malas que impiden que las empresas paguen mejores sueldos y salarios. Para eso, deben empezar por derogar la Ley General

del Trabajo y otras 28,800 leyes malas que, hasta ahora, sólo han logrado empobrecer los bolsillos de todos.

La economía puede funcionar perfectamente proporcionando muchos empleos, altos ingresos y mejores condiciones laborales si arrinconamos al Estado a sus funciones naturales y garantizamos la libertad de empresa. Si comisiones como las de Trabajo atacan nuevamente a los negocios, dictaminando proyectos de ley de este tipo, sólo van a contribuir a estrangular más al mercado formal y a lanzar a miles de empresarios hacia la informalidad.

Diario Expreso, 24 de mayo de 2004.

## Lo que se siembra, se cosecha

Los empresarios no deberían quejarse por los disturbios sociales acaecidos en el cerro Quillish o Tambogrande, sino preguntarse por lo que han hecho o dejado de hacer por fomentar los valores del capitalismo liberal en el Perú. Por que si algo de esto sucede es por que no se han preocupado en mejorar el clima ideológico en el país. Creen que es suficiente tener desayunos con los ministros. Ni siquiera se preocupan en organizar en sus miles de empresas charlas para sus cientos de miles de trabajadores sobre las virtudes del libre mercado, el individualismo, el amor propio, entre otros. Mas bien, andan financiando partidos estatistas y proyectos de las oenegés socialistas, quienes siempre al final los persiguen con nacionalizaciones y expropiaciones en épocas de alto estatismo y, además, los jaquean sicológicamente con el san benito de la responsabilidad "social" empresarial. ¿Acaso no es posible que algún congresista eche andar toda su "inteligencia" para robarles con leyes su dinero con injustos impuestos y regalías?

Mas bien, deben darle un buen jalón de orejas a sus dormidos gerentes de comunicaciones y relaciones institucionales, quienes no han olfateado que el Perú es el principal productor de socialismo y comunismo en el mundo gracias a pensadores como Haya de la Torre, Mariátegui, Abimael Guzmán, y el Padre Gustavo Gutiérrez.

Los hechos confirman nuestra tesis que las empresas sostienen financieramente al socialismo. Hemos podido comprobar en los websites de algunas empresas que sus proyectos culturales y educativos nada tienen que ver con el libre mercado. Todos son proyectos salidos del foro social de Porto Alegre (antitesis del foro económico de Davos en Suiza), donde los "rojos" que trabajan en esas empresas ayudan a otros "rojos" a financiar proyectos anticapitalistas, como son los cientos de miles de dólares gastados en publicaciones, museos itinerantes, documentales, con el fin de impulsar la cultura colectivista.

No cabe duda que los socialistas están cosechando hoy lo que sembraron ayer, ¡y con ayuda de la empresa privada!. Que ahora sean los empresarios los decepcionados, mañana lo serán cientos de miles de jóvenes que se irán del país y otros millones que no disfrutarán la modernidad por falta de inversión privada. Los empresarios deben reorientar su dinero en financiar proyectos



capitalistas como el Junior Achievement, Sociedad de Economía & Derecho de la UPC, Creatividad Empresarial, diario Expreso, Instituto Peruano de la Juventud, Instituto Peruano de Economía, revistas Acrata y Quid, Apeca, Instituto Voz & Voto, Instituto de Estudios de la Acción Humana, Asoc.Civil Uno, los 14 Foros Liberales, Citel, el programa radial La Salida, Red Mundial Educativa, entre otros. Estas son semillas capitalistas que necesitan ser regadas a lo largo y ancho en nuestro país con la ayuda de la empresa privada para mejorar el clima de la libertad individual y empresarial.

Diario Expreso, 13 de setiembre de 2004.

## El TLC con los EE.UU.

El presidente Toledo está tan acostumbrado a firmar papeles tras papeles que piensa que la sola la firma del TLC va ampliar la oferta exportable, aumentar las inversiones y generar puestos de trabajo. Se ha olvidado que su trabajo comienza por casa y no acaba con el nombramiento de Eduardo Ferrero como embajador en los EE.UU. Debiera en el acto instruir a su ministro de Comercio Exterior para que sostenga inmediatamente reuniones con el Congreso, a fin de coordinar el proceso de reforma del rol del Estado.

En las actuales circunstancias, existe una brecha sustancial entre las ventajas comerciales que se puedan obtener de este tratado y las condiciones reales de aprovechamiento de los empresarios, como sucede actualmente con las preferencias comerciales con la Unión Europea. Por este motivo, el Ejecutivo debiera enfatizar más su trabajo en conseguir buenos resultados dentro del Congreso, que en los que pueda arribar durante las negociaciones con los EE.UU. Si la competitividad es la principal meta del gobierno no entendemos cómo se logrará este resultado sin una reforma del rol del Estado.

Ahora que si el ejecutivo piensa que no puede firmar un tratado sin una reducción de las funciones del Estado, eliminación y disminución drástica de algunos impuestos, desregulación y realización de privatizaciones populares, no habría mayor inconveniente en negociar un tratado con mayor acceso a nuestros mercados aun con productos agrícolas subsidiados. No es descabellado oponerse al TLC y Alca cuando en la actualidad tenemos un Estado que pone en desventaja competitiva a todo los empresarios, gracias al traslado permanente de costos artificiales que derivan de la creación y elevación de impuestos y de la imposición de frondosas regulaciones de ministerios y municipalidades.

Es imperativo que, el Ministerio de Comercio Exterior ponga el mayor de sus esfuerzos en convencer al Congreso de la necesidad de avanzar rápidamente con la reforma del rol del Estado antes de la firma del TLC. Si las condiciones de libre mercado no están debidamente garantizadas podemos esperar muy poco del efecto benéfico de la firma del TLC y menos con empresarios estrangulados por las garras del Estado.

Diario Expreso, 8 de febrero de 2004.

## TLC ¿hacia dónde vamos?

Los negociadores están preocupados cómo terminar de elaborar listas de desgravación para los productos agrícolas, concentrándose en su mayoría en las listas C y D, alrededor de 747 partidas. Los gremios agrícolas y ganaderos tienen mucha razón al reclamar “igualdad de condiciones” por que sencillamente no pueden competir con los EEUU; un país que tiene bajos costos de producción frente a nuestra economía plagada de impuestos altos e injustos y regulaciones asfixiantes.

Pero los empresarios mercantilistas pierden su tiempo esperando un resultado positivo de estas negociaciones, pues no soluciona la falta de competitividad. Lo que sí se avizora es un conflicto de intereses muy agudo donde los gremios considerados como “perdedores”; como la Sociedad Nacional de Industrias, UNETE, Gamarra y ADEX, no van esperar mucho tiempo para oponerse al libre comercio si no hay de por medio algún subsidio u otro tipo de compensación económica con nuestro dinero. Mientras esto sucede, las asociaciones de consumidores no dicen nada al respecto. Todos andan callados observando cómo algunos de los gremios empresariales se levantan el país con privilegios legales, como la aprobación de patentes a las empresas farmacéuticas estadounidenses.

Por razones de estrategia política, los partidarios de este tipo de acuerdos mercantiles, mal llamado “de libre comercio”, deberían insistir con el tema de la reforma del rol del Estado a fin de reducir los actuales impuestos y regulaciones. Mandar a los empresarios a que compitan en las actuales condiciones es un despropósito que va deslegitimar equivocadamente el libre comercio.

Los liberales por convicción no estamos de acuerdo con este tipo de acuerdos mercantilistas, pues se negocia inmoralmemente derechos individuales al intercambio libre que no solo incluyen producir sino también consumir barato, entonces mal harían los negociadores en llevar a la mesa solo los intereses de los empresarios mercantilistas olvidándose por completo de los consumidores. Si esta propuesta puede causar algunos desacuerdos entre liberales, es preferible que primero se reduzca el Estado antes de suscribir un TLC. Si llegamos a los niveles de un Estado mínimo del 5% a 7% en gastos en relación al PBI no

será necesario un TLC ni menos alguna salvaguardia o medidas antidumping, toda vez que nuestro aparato productivo estará reduciendo sus costos de producción en el orden del 70% al 80% y puede penetrar con toda facilidad al mercado norteamericano con sus actuales niveles arancelarios.

Con el actual gobierno y la falta de convicción antimercantilista de la Confiep no se ve una salida clara al TLC. Razones políticas y económicas en contra del TLC hay de sobra para los estatistas de izquierda; entre la más poderosa es - ante el resurgimiento del nacionalismo económico- la que considera que este acuerdo comercial desnacionaliza injustamente los intereses económicos del Perú a favor de unos cuantos empresarios estadounidenses.

Julio, 2004.

## Libre mercado en la empresa

Muchos despistados liberales creen que el libre mercado es solo una opción electoral. Son pocos quienes difunden la aplicación del libre mercado en el ámbito empresarial. Uno de ellos es Jerry Ellig, un académico del Center for Market Processes de la Universidad George Mason (EE.UU.) quien junto a Charles Koch, han puesto la teoría y práctica del libre mercado a funcionar en la industria del segundo, y cuyos resultados económicos son espectaculares. Las ventas han crecido de US\$177 millones en 1966 a US\$46,000 en 2002.

Se puede ilustrar el nuevo paradigma con este cuadro elaborado por Jerry Ellig. En primer término, el principio económico de las ventajas comparativas puede ser adaptado en la empresa mediante la implementación de un sistema de misiones personales de acuerdo a las ventajas comparativas en conocimiento y experiencia de cada empleado. En segundo lugar, se sabe que la honestidad, palabra empeñada, respeto a la propiedad ajena son esenciales para el

| Libre mercado                                | Empresa                           |
|--|-----------------------------------|
| 1.-Especialización vía ventajas comparativas | Sistema de misiones               |
| 2.-Normas de conducta correctas              | Valores y cultura                 |
| 3.-Derechos de propiedad privada             | Roles y responsabilidad           |
| 4.-Sistema de precios                        | Mercados internos                 |
| 5.-Incentivos                                | Compensación y motivación         |
| 6.-Libre flujo de ideas                      | Generación y uso del conocimiento |

funcionamiento correcto del mercado. ¿Acaso una cultura con estos valores no son apetecidos por los empresarios?. En tercer lugar, los derechos de propiedad son imprescindibles para movilizar el conocimiento tácito de cada actor a fin que asigne con toda libertad el mejor uso correspondiente del recurso. En la empresa sucede algo similar. Cada empleado puede disponer libremente, como si fuera de su propiedad, de un presupuesto otorgado por la empresa para realizar los gastos que consideren necesarios para el buen funcionamiento de la empresa. En cuarto lugar, el sistema de precios es otro elemento importante.

Las áreas de la empresa pueden comportarse como si fueran clientes al ofrecer servicios legales, administrativos, contables, etc., en términos de valor creado versus costos incurridos. De este modo, pueden reducir el número de trabajadores improductivos. En penúltimo lugar, todos sabemos del papel que juegan los incentivos dentro del comportamiento humano. Si uno quiere lograr un desempeño positivo de un empleado nada más tiene que proveer los incentivos necesarios para modificar positivamente su conducta. Eso es lo que usualmente hace un empresario si quiere lograr una mayor motivación y productividad del empleado. Y, por último, el libre flujo de ideas es un importante elemento para lograr diseminar la publicidad e información del producto. De igual modo, podemos aplicarlo mediante encuestas y entrevistas al empleado, que son testeados por sus compañeros y no solamente por sus jefes. Una entrevista de "360 grados" redefine al rol del supervisor y recolecta información del cliente (empleado).

El libre mercado no solo se ha ganado su espacio a nivel político, sino que puede penetrar internamente en los negocios toda vez que verían reportados beneficios concretos para crecer y defender empresas en medio del estatismo, mientras que los liberales trabajamos externamente para mejorar el clima de los negocios.

Diario Expreso, 16 de agosto de 2004.

## Atrapados en el mercantilismo

Al ministro de la Producción, Alfonso Velásquez, solo le faltó que lo condecoraran los empresarios por su buen trabajo realizado en convencer al gobierno de las bondades de las salvaguardas. Fue mejor de lo que hizo Jean Baptiste Colbert en la Francia proteccionista del Siglo XVI, aunque no llegó felizmente a ser el Duque de Sully, padre del estatismo económico, quien arruinó la industria francesa de ese entonces. ¡Cuán equivocados están aquellos que creen en las salvaguardas generales!

En las instalaciones de la Sociedad Nacional de Industrias, el ministro se reúne con los empresarios para trazar estrategias y acabar de una vez con los nobles empresarios del contrabando. Nuestra crítica casi profética, señalaba que el Indecopi está a merced de Palacio de gobierno, sin autonomía para la elaboración del informe sobre salvaguardas. Ahora el plato está servido para 15,000 empresas beneficiadas de las concesiones reales otorgada por la divina corona chakana.

Mientras tanto, los consumidores y pequeños empresarios de la moda y confecciones saldrán perjudicados por esta nueva alza generalizada de los precios de sus productos e insumos. Así como se le pide al libre mercado cumplir su papel debería también exigírsele al gobierno neutralidad en la toma de decisiones.

Coincidimos con aquellas posiciones de las asociaciones opuestas al TLC con EE.UU., no por que no nos guste el libre comercio, al contrario, lo deseamos fervientemente, sino por que el medio empleado para llegar a esta meta es costosa (negociaciones carísimas atrapadas en el mercantilismo empresarial) e inmoral (negocian nuestros derechos a comerciar libremente). En este caso, al igual que las salvaguardas, los empresarios pequeños, sindicatos y comunidades campesinas tienen toda la razón al quejarse del TLC; es decir, de la desigualdad de condiciones que lo ponen en total desventaja frente a una economía con un mercado más libre que el nuestro.

¿Quién en su sano juicio puede apoyar las salvaguardas y el TLC con una economía totalmente infectada de impuestos injustos y regulaciones estatales?

¿Quién puede competir en estas condiciones con sobrecostos laborales, tributarios y normativos? Solo los neoliberales de este gobierno y los fujimoristas pueden ser cómplices de tamaño despropósito.

Como algunos empresarios están atrapados en las veleidades primaverales del mercantilismo, han perdido perspectiva holística del problema que tenemos entre manos. El ejecutivo se está haciendo el “muertito” con la reforma del rol del Estado; no quiere hacer mayor esfuerzo que la de suscribir tratados comerciales o aplicar salvaguardas generales para distraernos del verdadero problema. Ojalá que la respuesta social anti-TLC y salvaguardas haga reflexionar al gobierno, por que en estas condiciones de opresión al mercado libre es imposible encontrarle una salida al Perú.

Junio, 2004.



# La Importancia del Libre Comercio en la Riqueza de las Naciones<sup>1</sup>

## Introducción

Hoy en día el libre comercio es visto de modo diferente como fue hace varios años. Se habla de libre comercio en los foros internacionales, en la televisión, en la radio y está escrito en numerosos libros y periódicos. E inclusive se elaboran estudios que conectan el comercio internacional con la pobreza.<sup>2</sup>

En el contexto actual se acepta que la riqueza y competitividad pasa por la mayor libertad de intercambio<sup>3</sup>. Por ejemplo, el comercio creado por individuos y empresas a escala mundial, en las últimas 5 décadas, ha crecido espectacularmente. En 1948, el intercambio comercial ascendió a 124 mil millones de dólares, después de 50 años, en 1998, éste superó los 10 billones de dólares incrementándose en 8 630 veces.<sup>4</sup> Este hecho indica que el mundo cosecha beneficios no sólo del comercio nacional sino del comercio con otros países. Como señala Adam Smith, el interés individual beneficia sin habérselo propuesto al interés general, el comercio emprendido por los empresarios e individuos ha beneficiado a los consumidores.

---

<sup>1</sup> La versión original de este artículo fue dictada en una de las Conferencias sobre la Pobreza llevada a cabo el 10 de julio de 2000 en la Universidad Ricardo Palma en Lima, Perú y auspiciada por el Taller sobre la Escuela Austriaca de la Facultad de Ciencias Económicas de la misma universidad.

<sup>2</sup> La OMC reporta un estudio en su página web: [www.wto.org](http://www.wto.org), que señala que los resultados de “la liberalización del comercio ayuda a los países pobres a ponerse al nivel de los ricos y este crecimiento económico más rápido contribuye a mitigar la pobreza”. El estudio está en línea: Estudio especial N° 5 de la OMC: «Trade, Income Disparity and Poverty» (Comercio, Disparidad de Ingresos y Pobreza), de Dan Ben-David de la Universidad de Tel Aviv y L. Alan Winters de la Universidad de Sussex. Disponible en inglés. ISBN 92-970-1215-6; junio de 2000.

<sup>3</sup> Últimamente, la publicación Indicadores de la Libertad Económica editado por Wall Street Journal y the Heritage Foundation señala que los países más libres son los que curiosamente tienen una correlación positiva con el crecimiento económico.

<sup>4</sup> OMC, Informe Anual 1999, Capítulo especial: Globalización y comercio, 1999, Francia, pag. 12

Por ejemplo, la globalización de la finanzas y el comercio permite poner en un extremo al ciudadano chino y en el otro al peruano, disfrutar de las mismas zapatillas hechas por trabajadores y empresarios de Malasya, que puede ser ordenada su producción desde la matriz ubicada en los EE.UU.. El arroz producido por empresarios tailandeses es exportado por comerciantes al Asia, América Latina y al Perú, cruzando miles de kilómetros para satisfacer la petición de millones de consumidores. Igualmente, la harina de pescado, cobre y textiles producidos por empresarios peruanos cruzan miles de kilómetros para llegar a los mercados de EE.UU. y Japón.

La globalización ofrece a los países más oportunidades para ser competitivos. Por ejemplo, las telecomunicaciones son más rápidas con respecto a la década pasada, el costo de las llamadas ha ido declinando en los últimos años y el internet está al alcance de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Esto facilita a que las empresas pequeñas puedan crear comercio electrónico en línea y facturar millones de dólares como lo hace Amazon Books ([www.amazon.com](http://www.amazon.com)), virtualmente parece una gran corporación internacional pero, en la realidad, es una empresa de mediano tamaño.

Los gobiernos son los que al final deciden si los países son ricos o pobres. Si desean ir por el camino de la riqueza pueden eliminar obstáculos artificiales para que los ciudadanos, a quienes deben servir, compren y vendan productos libremente. Es la opción entre el libre comercio o proteccionismo.

Del proteccionismo ningún país se escapa, está presente, pero en menor grado en los países ricos que en los pobres. Pero son a los países pobres que les hace más daño. Todo depende de la convicción de los gobernantes, políticos y economistas a favor del libre comercio.

Por ejemplo, en los EE.UU. el proteccionismo debilita su economía.<sup>5</sup> Los aranceles para la industria del acero salvaron 16 900 empleos en 1986, sin embargo, en ese mismo año, se perdieron 52 400 puestos de trabajo en aquellas industrias que utilizaban el acero.<sup>6</sup> Cabe señalar que las restricciones comerciales para las importaciones de automóviles, ropa y azúcar costaron a los consumidores norteamericanos US\$ 14 mil millones en 1984. Sin embargo, el peso del

---

<sup>5</sup> Se cita arbitrariamente a EE.UU. por que a menudo se elaboran estudios para costear el efecto de las medidas proteccionistas.

<sup>6</sup> Robert McGee, *The Philosophy of Trade Protectionist, Its Cost and Its Implications, Policy Analysis No.10, Julio 1999, Dumont Institute, pag.6*

proteccionismo es dispar con la gente pobre, pues significó un 23% en impuestos para familias cuyos ingresos anuales no superaron los US\$ 10 000, mientras que, para familias con ingresos anuales de US\$ 60 000, el peso en impuestos llegó a sólo 3% sobre sus ingresos.<sup>7</sup>

Otra debilidad que produce el proteccionismo es a través de los precios. Un auto marca Daewoo modelo Cielo de 4 puertas mecánico y puesto en puerto de Corea cuesta US\$ 800.00. En el Perú ese mismo auto cuesta aproximadamente de US\$ 5,300. No hay duda que el precio del auto ofrecido en Corea crea más oportunidades para quienes desean comprarse un auto nuevo. ¿Qué determina esa gran diferencia de precio del auto puesto en Corea y uno puesto en venta en el Perú?. Primero, se tiene que pagar seguro y flete de aproximadamente 15%, considerando que es un gasto inevitable. En un régimen de libre comercio el auto costaría US\$ 1012; \$920 más un 10% aproximadamente como ganancia del vendedor. Entonces; ¿Por qué la diferencia de US\$ 4 000? Por que el gobierno obliga a pagar a los empresarios y consumidores derechos de importación del 12%, impuesto selectivo del consumo del 30% y un IGV del 18%, más otros costos indirectos de transacción que incluye en el precio de venta lo siguiente: impuesto a la renta de 30%, impuestos a la solidaridad de 5%, pagos por licencias de funcionamiento, arbitrios, derechos obligatorios al seguro social, derechos de publicidad, y otros pagos a la municipalidad.

Este artículo intenta destacar la importancia del libre comercio para crear riqueza, cuyo soporte académico proviene de los aportes de Adam Smith, Henry George y de importantes economistas de la Escuela Austriaca y, segundo, se explica cómo la premisa mercantilista de la balanza comercial favorable es el mejor aliado para los argumentos proteccionistas.

## El Enfoque Austriaco del Comercio Internacional

Ludwig von Mises, el padre de la moderna Escuela Austriaca de Economía, calificó al intercambio comercial como “la relación social fundamental”<sup>8</sup> que une a los hombres en sociedad, el hombre que sirve para ser servido.

Lo que puede observarse en el comercio internacional es un fenómeno de la internacionalización de la economías, las fábricas se ubican donde las ventajas

---

<sup>7</sup> Susan Hickok, *The Consumer Cost of U.S. Trade Restraints*, Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review, 1-12 (Summer 1985)

<sup>8</sup> Thomas DiLorenzo, *Trade and the Rise of Freedom*, 31 de enero de 2000, en <http://www.mises.org/fullstory.asp>

comparativas son atractivas, algunas fábricas europeas y norteamericanas se ubican en el Asia para producir zapatillas, ropa, autos y artefactos electrónicos que luego son exportados a Latinoamérica, Europa, o EE.UU. Este fenómeno de la internacionalización es el resultado de la cooperación de millones de individuos que persiguen beneficios y que no se conocen entre sí. Adam Smith calificó a este fenómeno como la división del trabajo, desarrollado hace más de 200 años en su obra “La Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de la Naciones”.

Mises y los economistas austriacos ven al comercio como la forma más civilizada de hacer rico a los países que cooperan e intercambian valores. La riqueza es -contrario de lo que creen los mercantilistas – la posesión de las cosas que uno cree que son valiosas. Si un individuo, tribu, sociedad, o nación quiere comerciar y hacerse rico, lo que entrega a cambio debe ser de menor valor de lo que recibe. En otras palabras, si se quiere beneficiar del intercambio, lo que se recibe debe tener mayor valor de lo que se entrega. Por que de lo contrario no se produciría el intercambio. En el comercio internacional se aplica de igual manera entre un comprador peruano y un vendedor chino y viceversa. Todos se benefician del intercambio internacional. Al respecto Henry George señala:

*“Los hombres de diferentes naciones comercian entre sí por la misma razón que los hombres de un solo pueblo; porque lo encuentran provechoso, porque así obtienen lo que necesitan con menos trabajo del que, de otro modo, les costaría.”* °

Es preciso, hasta aquí, formular la siguiente interrogante: ¿Qué es el libre comercio?. El libre comercio es una manifestación de la libertad de acción del individuo. Es la libertad de comprar y vender a quien quiera y donde quiera. Un individuo no será libre si no tiene libertad de intercambiar o comerciar con otros individuos. En ese mismo sentido, sí se acepta que la libertad de comerciar está restringida por algún obstáculo artificial como cuotas, aranceles o alguna autorización para exportar o importar, entonces se debe aceptar que el gobierno está restringiendo la libertad individual. Si el gobierno administra el comercio de dos individuos deberá entenderse que se está administrando la libertad y la riqueza que ellos están intercambiando. En otras palabras, no está permitiendo el goce de la propiedad de los beneficios obtenidos por ambos individuos derivados del comercio.

---

° Henry George, *¿Protección o Libre Cambio?*, Fondo de Cultura Ediciones, 3<sup>er</sup>ª Edición, 1966 (1866), España, pags.82

**El aspecto moral.**-Hay una dimensión moral detrás del comercio libre que es necesario explicar. Todo lo que el individuo produce y obtiene honestamente es de su propiedad<sup>10</sup>, y por tanto, el acto en sí mismo es bueno para él y el resto de la sociedad. Por ejemplo, si la mente del individuo A produce una fórmula para darle mejor sabor a los helados, esta idea es de su propiedad, por tanto el acto es moral. Si el individuo B crea, produce un carro impulsado por aire, de igual modo, el carro es de su propiedad y por tanto el acto de producir es moral. Pero si el individuo C produce US\$ 2 000 al mes, y de esos US\$ 2 000, el debe pagar obligatoriamente al gobierno 12% en impuestos para comprar un auto importado de Corea, el acto del gobierno es inmoral. Primero, por que al individuo C le están violando su libertad individual al obligarlo a pagar aranceles. Segundo, por que el gobierno se está adueñando de una parte de la propiedad del individuo C, es decir, una parte de los US\$ 2 000 está siendo expoliado<sup>11</sup>, y ese acto, una vez más, puede ser calificado como inmoral. En resumen, el individuo actúa inmoralmemente cuando - esté o no en el gobierno - obliga a otro (sea amenazándolo verbal o físicamente) a entregar una parte de su propiedad. En consecuencia, quienes están a favor del libre comercio deberían estar también a favor de la libertad individual.

Enseguida se desarrolla dos principios teóricos muy importantes que están vigentes y a menudo son utilizados por los economistas para señalar los beneficios del libre comercio.

## Las Ventajas Comparativas y la Especialización

Adam Smith fue el que planteó el tema de la división del trabajo para aplicarlo en la especialización del comercio internacional de los países. El enseñó que es más productivo para la economía si todos se dedicaran a producir lo que cada cual sabe hacer mejor.

El clásico ejemplo de los alfileres<sup>12</sup> señala que la fabricación de esta pequeña

---

<sup>10</sup> Mises señala que la acción humana es una manifestación del Estado de insatisfacción del individuo para mejorar su situación anterior desde su perspectiva subjetiva. Todo lo que el individuo considere bueno para él, en un contexto de respeto de los derechos de propiedad de otros individuos, es bueno para él y el resto de la sociedad.

<sup>11</sup> Término de Frederick Bastiat de su escrito "La ley" que señala que la explotación legal es de la que se sirven algunos grupos organizados para apropiarse de la riqueza de otros haciendo uso del poder legislativo.

<sup>12</sup> Adam Smith, *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de las Riquezas de las Naciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pags 8-9.

pieza es un asunto muy complejo que requiere del concurso de muchos hombres para realizar 18 operaciones distintas. ¿A qué costo y tiempo fabricaría un individuo 1,000 alfileres? ¿Sería individualmente más productivo y competitivo que una fábrica de alfileres?. La experiencia exitosa en la gestión empresarial indica que la organización al interior de la empresa debe dividirse el trabajo por especialidades. <sup>13</sup>

Por analogía, la lección que encierra este ejemplo es igualmente aplicable a los países que a menudo se especializan en algo. El Perú es especialista en fabricar productos como el cátodo de cobre, joyería de oro, harina de pescado, textiles, espárragos, etc. Otros países como Japón, Alemania y EE.UU. se dedican a la producción de automóviles, computadoras, VHS, microchips, etc. Cada país tiene una fuerza empresarial y laboral entrenada para la producción de esas mercancías. Sin embargo, la división del trabajo no es suficiente argumento para explicar la riqueza obtenida por medio del comercio internacional, es preciso complementarlo con la teoría de las ventajas comparativas elaborada por David Ricardo.

David Ricardo evidenció que la disparidad en la cantidad de recursos y mano de obra no son limitaciones para conseguir beneficios del comercio.

Ricardo explica que un país A, dada su condición de país pobre, tenga ventajas para producir X, a pesar de contar con pocos recursos humanos y materiales. Esta situación, sin embargo, a escala internacional, constituye a pesar de todo en una oportunidad para intercambiar con otro país. Si el país B que cuenta con mayor infraestructura en recursos humanos calificados y materiales para producir regularmente el bien Y, tendría que dichos recursos para producir el bien X como el bien Y.

Supongamos que el mundo se compone en dos países; Perú y EE.UU.. Por alguna razón, el Perú decide no producir y exportar cátodos de cobre a EE.UU. En esta situación EE.UU. tendría que distraer su cobre (si es que lo tiene), sus fábricas, sus empresarios, sus trabajadores, sus créditos y sus finanzas para producir cátodos de cobre. En un mundo de escasez, producir cátodos de cobre para los EE.UU. es un costo de oportunidad. Al producir cobre le quita a su economía recursos humanos y materiales para producir otros productos que antes fabricaba.

---

<sup>13</sup> Este argumento sirve para que algunos economistas sostengan que la economía de un país es como la de una empresa, donde las ventas constituyen un beneficio y las compras un costo. Véase un razonamiento más extenso en Henry George "¿Protección o Libre cambio?" Fomento de Cultura Ediciones, 1966, España.

No es de extrañar que algunas de la teorías comerciales actuales como la de Paul Krugman estén sugiriendo la direccionalidad de las corrientes comerciales para volver más competitiva la oferta exportable de un país. La direccionalidad no es otra cosa que reemplazar la libertad de los consumidores y empresarios por el comand-control. No se debe olvidar que cualquier decisión de política económica pasa por la evaluación de costo y beneficio. Para convertir una oferta exportable en competitiva sólo basta con ordenar al banco central para que juegue sucio con el dólar elevando unos cuantos puntos sobre el precio de mercado para que los exportadores salgan beneficiados cobrando más moneda nacional por divisa vendida.

La manipulación de los precios no desarrolla ventajas comparativas, sólo desvía recursos hacia actividades económicas no rentables.<sup>14</sup> Los impuestos a las importaciones (aranceles) tienen esa misma función. Genera ventajas artificiales a las industrias protegidas que, a la larga, la economía paga por el costo de tal medida, siendo el principal perjudicado el consumidor. Una vez más, la economía es competitiva cuando la voluntad de los consumidores determina qué bienes y servicios coinciden con sus preferencias, no se requiere de medidas discrecionales.

Al parecer los principios del libre comercio no han sido suficientemente entendidos entre los gobernantes y muchos economistas. Hoy en día, los gobiernos no han podido dejar de ser tentados y, de hecho, que así lo han demostrado, mantener y crear ciertas restricciones y obstáculos artificiales al comercio internacional.

## La Doctrina Mercantilista

La doctrina mercantilista de la balanza comercial favorable se refiere cuando los países intentan volverse ricos generando mayores exportaciones. Cuando un país tiene montos de exportación mayores que de importación se dice que la balanza tiene un saldo positivo. O cuando un país importa más de lo que exporta tiene un saldo negativo.

El saldo positivo se asocia a menudo con bueno o favorable, y los economistas cuando interpretan este saldo, inmediatamente concluyen con satisfacción que todo está bien, que no hay de qué preocuparse. Pero cuando el saldo comercial es negativo empiezan a señalar que ese resultado no es bueno para el país.

---

<sup>14</sup> Mises, Ludwig. *La Acción Humana: Tratado de Economía*. Unión Editorial S.A., Madrid, España, 1995, pag. 865

Aquí hay una confusión notable.<sup>15</sup> El signo positivo para las exportaciones no es signo de bienestar y menos significa generar riqueza al país. Poner signo positivo a las exportaciones tiene un origen arbitrario y no necesariamente tiene que indicar que es favorable. Por ejemplo, los resultados positivos de la prueba de Elisa es una tragedia para la persona que es dueño de ese análisis, simplemente confirmaría que tiene el virus del SIDA.

La confusión radica en la sustitución del medio por el objetivo. Las exportaciones son el medio y no el fin. El fin último en el comercio internacional son las importaciones. Como se señaló al inicio, la posesión de las cosas constituye la riqueza. El mejor signo de riqueza de una persona es cuanto tiene en su casa; televisores, carros, alimentos, ropa, zapatos, juguetes y medicinas. Entonces, un país se volverá rico cuando permite la entrada de bienes y servicios, y se vuelve pobre cuando alienta la salida de bienes y servicios, como serían las exportaciones.

En resumen, el objetivo de un país que aspira a ser rico debe consistir en la libertad de entrada de bienes importados para que sus ciudadanos posean bienes y servicios que ellos consideran valiosos. Y el medio con que se debe pagar esa riqueza son las exportaciones.

## **El Comercio Internacional y el Mercantilismo Actual**

Podría decirse que la década de los noventa está marcada por el ímpetu de los gobiernos en liberalizar los mercados nacionales para su comercio con el mundo. No es que sean los gobiernos creyentes del libre comercio, son los individuos en sociedad quienes han exigido cambios sustanciales de los modelos económicos cerrados al mundo.

Si observamos las cifras de comercio exterior del Perú, observamos que entre el 85 y 90 las exportaciones no sobrepasaban la barrera de los US\$ 3,500 millones. Cuando se optó por un modelo de economía de mercado abierto a la competencia internacional, los indicadores muestran que las exportaciones e importaciones sobrepasan los US\$ 6,000 millones, acompañado de crecimiento económico relativamente sostenido.<sup>16</sup> Si con un poco de libertad de comercio, acompañado de una mayor producción, se ha producido asignación eficiente de

---

<sup>15</sup> Manuel Ayau, *Confusiones Notables*, en sección de opinión del diario *Gestión*, 9 de marzo de 2000.

<sup>16</sup> José Luis Tapia Rocha, *Determinación de la Alternativa para una Mayor Integración del Perú con el Mundo: Libre Comercio Unilateral o La Integración con el Grupo Andino*, Tesis para título de Economista, julio 1998, URP, Lima, Perú, pag.98.



recursos, lo sensato sería eliminar toda barrera que impida comerciar libremente para hacer crecer más la producción y generar más empleo.

La resistencia de los gobiernos para adoptar una liberalización comercial unilateral se debe a que el proceso mercantilista está presente en el proceso de toma de decisiones gubernamental.

Los gobiernos están creando muy rápidamente organismos internacionales y acuerdos comerciales para controlar el comercio efectuado por los ciudadanos.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una entidad de este tipo. Este organismo intergubernamental fue creada por 136 gobiernos, el 24 de abril de 1994, por medio del instrumento jurídico conocido como el Acuerdo de Marrakech. Es un foro donde los países negocian compromisos comerciales con el propósito de hacer más predecible al sistema multilateral y darle mayor transparencia a las reglas de juego. No es una entidad para el libre comercio, sólo está diseñado para negociar y hacer respetar los compromisos asumidos por los países. Se calcula que este foro representa el 85% del comercio mundial, aproximadamente US\$ 4.5 billones. Asimismo, hay otras entidades y acuerdos comerciales y de integración en el mundo como son: la Unión Europea (UE), el North American Free Trade Area (NAFTA), el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN), Asian Pacific Economic Cooperation (APEC), y el Asian South East Association (ASEAN) entre los más importantes.

El elemento común de estas entidades y acuerdos comerciales es la negociación de la libertad de comercio.

Una negociación es el manejo administrado por una alianza conformada entre el sector público y privado, donde los burócratas y gremios empresariales deciden qué bienes y servicios se van a liberalizar. Durante este proceso intercambian información sobre los intereses empresariales y de gobiernos con sus contrapartes. Sobre la base de esta información se elaboran los textos de los capítulos que conformarían el acuerdo comercial. Dichos capítulos deberán contener tanto las reglas sustantivas para cada tema comercial, así como los mecanismos para su efectiva implementación y control. La premisa fundamental detrás de las negociaciones es que las exportaciones son un activo y las importaciones un pasivo. El negociador A considera que abrir su mercado para las exportaciones del negociador B es un costo a pagar y viceversa. Se trata de un modelo de reciprocidad basado en concesiones que otorgan cada negociador a otro.

En el aspecto moral el acto gubernamental de negociar es incorrecto por que se está negociando la libertad de comerciar de los ciudadanos de ambos países. Desde una perspectiva económica, los negociadores gubernamentales están negociando equivocadamente valores subjetivos de mercado al conceder y obtener determinadas preferencias comerciales, que se traduce en una reasignación de naturaleza distinta en comparación a una liberalización unilateral. ¿Por qué surge esta alianza entre el gobierno y los empresarios? Sucede que los gobiernos no poseen información precisa sobre los valores difusos del mercado. Friedrich Hayek, uno de los grandes exponentes del pensamiento económico y social, autor del famoso artículo “El Uso del Conocimiento en la Sociedad” sostuvo que:

*“El carácter peculiar del problema de un orden económico racional está determinado, precisamente, por el hecho de que el conocimiento de las circunstancias de que debemos servirnos nunca existe de manera concentrada o integrada. Existe sólo en forma de conocimiento incompleto...”*<sup>17</sup>

En este sentido, conociendo los negociadores sus limitaciones recurren a los empresarios agrupados en gremios para informarse de los valores subjetivos de los empresarios. Por lo general, dichos valores están fuertemente asociados ante la eventual pérdida de mercado por una liberalización comercial. Los gremios empresariales más reacios a entrar en competencia con el mercado internacional son la Asociación de Exportadores (ADEX) y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y, el gremio más proactivo al libre comercio es la Sociedad Nacional de Comercio Exterior (COMEX).

En el caso del SNI agrupa empresas industriales que comercian básicamente para el mercado interno, aunque acepta el libre comercio, debe estar restringido por aranceles escalonados, al menos para asegurar una rentabilidad artificial. Por su parte, el COMEX agrupa importadores y principales exportadores mineros que se benefician del comercio libre. Los importadores se benefician de un arancel bajo para vender a precios competitivos sus productos al mercado interno, y por el otro lado, los principales exportadores continuamente importan maquinarias y repuestos, y además insumos, por lo que una disminución de la tasa arancelaria les beneficia en una reducción de costos en las exportaciones.

---

<sup>17</sup> Friedrich A. Hayek, *Individualism and Economic Order*, The Chicago University Press, 1948, USA, pag.77

Entonces cabe hacer la siguiente interrogante; si es tan bueno como se dice el libre comercio ¿por qué existen restricciones para comerciar libremente? El libre comercio favorece al público en general, en cambio, el proteccionismo beneficia a ciertos intereses empresariales. Estos intereses tienen razones más que suficientes para organizarse y dar la lucha a nivel político, resultándole más barato a cada empresa agremiada dar una cuota para financiar economistas y políticos que le defiendan sus intereses, que hacer una verdadera reconversión industrial.<sup>18</sup>

Por ejemplo, los intereses gremiales participan activamente en el proceso del ALCA. A partir de la experiencia de intervenir en los sucesivos Foros Empresariales de las Américas, realizados anualmente con ocasión de las Reuniones Ministeriales en Denver (1995), Cartagena (1996), Belo Horizonte (1997) y San José (1998), el sector privado nacional se ha organizado en la Comisión ALCA-PERU. Esta Comisión, que está presidida por la Cámara de Comercio de Lima e integrada por gremios empresariales como ADEX, COMEX, SNI, por representantes del sector académico y expertos en temas que se discuten en el ALCA. El Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales participa en las Asambleas Generales de la Comisión, informando sobre los avances en las negociaciones.

## La Propuesta: Libre Comercio Unilateral

La propuesta busca eliminar el modelo de «reciprocidad» de las negociaciones, que trata a las barreras comerciales como valiosas herramientas para obtener supuestos beneficios en las concesiones comerciales.

El libre comercio unilateral de un país consiste en liberalizar el comercio de sus ciudadanos con el mundo para aprovechar los beneficios económicos de su propia liberalización; consumidores con mayores opciones a elegir productos a menores precios y diferentes calidades, empresas competitivas y creativas, y, en general, uso eficiente de recursos con mayor producción para la economía. Por lo tanto, si deseamos elevar la producción, el empleo y el bienestar de los consumidores debemos abolir inmediatamente los aranceles y cualquier otra barrera. Por ejemplo, en 1989, el Perú tenía 20 tasas arancelarias distintas con un nivel promedio arancelario del 60%. El Perú hizo un cambio radical en el

---

<sup>18</sup> Una explicación económica de la política de las coaliciones gremiales ver James Buchanan, *El Libre Comercio y la Política en Interés de los Productores*, en *Ensayos sobre Economía Política*, James Buchanan ed., Alianza Editorial Mexicana, 1990, pags.65-80 y ver José Luis Tapia Rocha, *op.cit.*, pag. 149.

manejo de su política comercial al disminuir más de 40 puntos porcentuales a comienzos de la década del 90. ¿Hubo total destrucción de la industria como había pronosticado la SNI.? Todo lo contrario, las industrias se fortalecieron por que se volvieron más eficientes.

A julio de 2000, la tasa arancelaria promedio está en 14%. Se calcula que una abolición de los aranceles significaría devolver US\$ 624 millones a sus legítimos dueños; los consumidores y empresarios. Y lo más importante, una vez devuelto al sector privado el 1.2% del PBI, los empresarios invertirán en la economía lo que producirá un fortalecimiento de su competitividad produciendo mayores empleos.

Cabe señalar que no hay tal cosa como “aranceles para el desarrollo”, “aranceles eficientes”, o “aranceles competitivos”. Los aranceles son unos impuestos más. Una carga más al contribuyente o mejor dicho al empresario importador o exportador. Son trabas o escollos al comercio libre y voluntario. Disminuyen el consumo de los individuos, y en general hacen daño al empresario productivo. Se podría afirmar: ¿qué pasaría con la desocupación que generaría esta situación? La respuesta sería que la desocupación será temporal. Sin embargo, con la devolución de los US\$ 624 millones a sus legítimos dueños, harían surgir espontáneamente nuevas industrias y empresas, o se incrementaría la cantidad de empleo e ingresos por activación de las ventas de dichas industrias. Aunque es difícil estimar a priori la tasa de desempleo que reflejaría las estadísticas por efecto de la abolición, por que parte de esa desocupación es creado en forma natural por el mercado libre debido a los cambios continuos en tecnología y de preferencias de los consumidores.

Pero, de lo que sí estamos seguros es que los trabajadores y empresarios verán incrementado sus oportunidades de utilidades e ingresos, y todos saldrán beneficiados por la mayor riqueza que dispondrán los ciudadanos en un régimen de libertad de comercio. Por ello, se requiere un gobierno limitado a sus funciones naturales para que cobre menores impuestos y aranceles. ©

Setiembre, 2000.

## El proceder “hitleriano” de la SAT y la SUNAT

El presidente de la SNMPE, Carlos del Solar, manifestó que la SUNAT se ha convertido en una entidad persecutoria por lo que había que ponerle freno ante tanto abuso fiscal. Similarmente, en el programa “Prensa Libre”, pasaron un reportaje de los abusos que comete la SAT de Castañeda Lossio.<sup>1</sup> Empresas privadas ya vienen ganando felizmente la batalla legal contra los municipios abusivos que acotan indiscriminadamente, sólo con el afán de obtener rentas para financiar su burocracia inservible.

Lo evidente es que las reglas de juego impuestas por el estatismo están hechas para que gane siempre la autoridad tributaria, más por legalidad que por legitimidad de sus acotaciones. En el reportaje se vio claramente como un contribuyente que ya había pagado todos sus injustos tributos, el “sistema” informático de la SAT arrojaba que no había pagado nada y por eso capturaron su vehículo. Encima, tuvo que pagar otros montos adicionales para sacar su carro del depósito. Adicionalmente, en otros casos, ya habían prescritos las acotaciones pero no servía de nada si es que no pagaba antes para que tenga “derecho” a reclamar. Me imagino lo enardecidos que deben estar las víctimas del holocausto tributario, por que los funcionarios de la gerencia de operaciones y de la gerencia legal del SAT justificaron sus aberrantes razonamientos jurídicos a pesar de la sentencia del TC, además de ser leyes totalmente irracionales e injustas para los contribuyentes.

No me cabe duda que el abuso va continuar en tanto se mantengan las reglas de juego tal como están, por lo que la lucha por una mayor libertad va tener que ser el ámbito político por que ante tanto abuso y saqueo fiscal, ya deben haber miles de contribuyentes molestos e indignados capaces de incendiar la SAT y SUNAT.

La liga liberal contra el abuso fiscal que propusimos en las páginas de Expreso (9 de octubre 2003, pp.12) era con la finalidad de organizar un movimiento

---

<sup>1</sup> Alcalde de Lima Metropolitana 2002 -2006

ciudadano contra el estatismo saqueador de propiedades, que como hemos visto, se ensañan con mayor fuerza contra los pobres que ganan S/.30 soles diarios o vecinos como los de Mirones Bajo, donde los funcionarios de la SAT de Castañeda Lossio y la maldita SUNAT de Alejandro Toledo<sup>2</sup>, toman fotos de los predios al mejor estilo hitleriano para confundir a la opinión pública, saquear y destruir las propiedades como recientemente lo hizo el Municipio de Barranco, liderado por el alcalde estatista, Martin del Pomar, contra el Club Privado Tenis de Barranco.

Diario Expreso, 28 de febrero de 2005.

---

<sup>2</sup> *Presidente Constitucional del Perú 2001 -2006*

## Nuestra enemiga, la escuela estatal

La escuela estatal se ha traído abajo a la escuela privada. Sólo un 25% de los alumnos privados dominan las matemáticas y el lenguaje. No son ni Chile ni Ecuador nuestros verdaderos enemigos sino las escuelas estatales, que forman analfabetos disfuncionales en medio de una pseudo democracia. Sin embargo, no me preocupa el evidente fracaso del Estado, sino los perniciosos efectos de una enemiga que se ha internalizado tan fácil y naturalmente en nuestras vidas como si fuera inofensiva, benigna, santa, pero en verdad es la más letal de todas las armas que ha creado el hombre, pues aparte de discapacitar mentalmente a los jóvenes, lo hace en nombre de una supuesta moralidad que no tiene, destruyendo nuestra poca libertad y dignidad.

Permitame señalar los grupos sociales martirizados por el estatismo educativo, sin que estos puedan hacer nada frente a un enemigo que usa de manera efectiva tretas para disfrazarse como algo inofensivo.

Los maestros.- Grupo aparentemente homogéneo, pero totalmente disímil en cuanto a expectativas salariales. Ningún maestro puede estar conforme con sus ingresos ni menos puede asegurar que su horizonte temporal va mejorar, pues sería tonto invertir en una maestría, cuando sus sueldos van a seguir siendo los mismos. Si no hay mercado libre educativo no hay productividad, ni esfuerzo que valga, será el decreto supremo de un ministro de Educación que regule sus expectativas.

Los empresarios educativos.- Los inolados del sistema, sus servicios han caído en el más bajo nivel de las últimas décadas, pues 75% de sus alumnos no tienen “suficiente” dominio de las matemáticas y el lenguaje. Si la cobertura estatal es monumental y desleal, no se le puede pedir al privado que sea abismalmente mejor en medio de la mediocridad educativa y encima con excesivas regulaciones.

Los padres de familia.- Principales responsables de enviar a sus hijos a las escuelas estatales, han contribuido a incrementar el poder de Sutep, Consejo Nacional Educación, y cuanta burocracia se les ocurra, pues no entiendo cómo

pueden permitir que conviertan a sus hijos en seres disfuncionales con una vida exitosa y permanezcan tan pasivos al ver cómo destruyen su libertad y su futuro.

Los alumnos.- Una vez que salen totalmente analfabetos de estas escuelas, son el instrumento perfecto de los estatistas para convertir a estos “hombres nuevos”, en jóvenes adoctrinados, pasivos, domesticados, sin valores civiles, democráticos y morales, que más bien claman por una salvación mesiánica, urgente, ante tanta inmisericordia colectiva.

Diario Expreso, 17 de mayo de 2005.



## Límites de la Regulación

Muchos de los componentes de la crítica austriaca a la regulación emergen de los aportes de la teoría del intervencionismo de Mises, del uso del conocimiento en la sociedad sostenido por Hayek y la teoría de la función empresarial de Kirzner.

La naturaleza de la competencia de mercado requiere que la regulación en sí misma sea un proceso más que un tipo de solución de una supuesta falla del mercado. Como Mises señala, cualquier regulación, tal como un precio tope o mínimo, normas de reestructuración empresarial, control directo sobre el aprovechamiento de recursos naturales, colocará incentivos para que los participantes del mercado eviten las indeseables consecuencias de tal regulación. Esto significa que la consecuencia no intencionada de la regulación creará problemas adicionales; los individuos serán forzados a solicitar cambios en la política reguladora, o crearán mercados informales, contrabando, evasión de impuestos, corrupción en la esfera estatal, cuando lo primero es comparar los incentivos y conocimientos empresariales con las consecuencias probables de largo plazo -algunas de ellas arriba enumeradas- que fluyen desde el mercado producto de algunos procesos específicos de implementación de medidas reguladoras.

El análisis austriaco conduce a la conclusión que cualquier problema identificado a ser corregido a través de una regulación es también problemático. En un mercado dinámico es difícil identificar una práctica con determinadas consecuencias. Como sostiene Hayek, el problema fundamental para el regulador es cómo anticipar el cambio ante decisiones que constantemente están modificándose por conocimientos (señales) descubiertos y lanzados al mercado para su aprovechamiento. Lo que, tal vez, parece ser una «ineficiencia» del mercado para el regulador, sería más bien un paso necesario en el proceso de descubrimiento de conocimientos empresariales necesarios -como sostiene Kirzner- para la solución de tal «ineficiencia». En otras palabras, es muy probable que el regulador, al no conocer todos los obstáculos que encaran los agentes del mercado, pudiera entender en un determinado momento, en el horizonte temporal, como una solución ineficiente; pero en realidad es un problema mucho más complejo que parcialmente es percibido por el regulador y que el mercado está solucionándolo. Entonces, el conocimiento marginal que deja el mercado para el regulador es una guía muy pequeña para lo que intenta solucionar.

Finalmente, un regulador podría identificar una institución de mercado, que tal vez, en principio, sea perfeccionado, pero en el momento de la imposición de una nueva regulación le será muy difícil conocer «a priori» cómo una nueva regulación termina por mejorar al mercado. Frente a esta limitación, el proceso de mercado es, en sí mismo, relativamente más eficiente en responder a la medida de los problemas espontáneamente localizados, de manera que deja margen a los empresarios para el reajuste y cambio. Las soluciones de mercado son a menudo preliminares y flexibles -sujetas al continuo perfeccionamiento empresarial-, mientras las regulaciones son normas consolidadas y difíciles de cambiar en forma oportuna a la medida de las circunstancias locales.

En resumen, los individuos y empresarios, quienes poseen conocimiento particular y relevante del entorno, pueden identificar mejor los problemas y confeccionar soluciones a la medida de las circunstancias locales; en tanto, los reguladores y legisladores, lo más que pueden hacer es descubrir normas de carácter muy general para garantizar y proteger los derechos de propiedad de los individuos en una economía de libre mercado. ©

Diario Expreso, 18 de junio de 2003.

## Privaticen por los pobres

El gobierno y los grandes empresarios están entrapados por la concesión de Enapu. Dicen algunos que la época de privatizar ya finalizó. Si algo de esto es cierto debe ser en la oportunidad y la forma como se hizo en los noventa. Pero no nos cabe duda que todo político pierde su olfato tan pronto disfruta del poder. Una privatización bien llevada puede incluso ser un imperativo moral reclamado por los propios pobres.

Hace unos días se llevó a cabo un exitoso foro donde se reunieron más de 100 dirigentes del Cono Sur en el Foro "Agua y Desagüe para los más Pobres: Concesión de Sedapal ", donde hubo consenso en reclamar la privatización de esta empresa estatal. Si esto no les dice mucho a los políticos tradicionales deberían irse a vacacionar a Júpiter, por que en el Perú lo que se necesita son políticos liberales, como los de la Coordinadora por la Inversión y Trabajo que vienen movilizandando a los asentamientos humanos en esta moderna perspectiva.

Es una inmundicia mayúscula que la única organización en el Perú que goza de un jugoso presupuesto sea el Estado. ¿Acaso alguna gran empresa privada tiene un presupuesto anual por US\$11,000 millones y activos que superan diez veces su deuda externa? Si esto no es riqueza, entonces, ¿qué es?

Un político con talla de estadista canalizaría todas estas expectativas sociales en un gran movimiento privatizador. No entendemos cómo no se les puede explicar a los pobres que vendiendo Sedapal la inversión privada les dotaría de este importante servicio, o que construyendo calles y pistas, o mejorar la seguridad y justicia requiere la privatización de Tans Perú, Editora Perú, Canal 7, Radio Nacional, universidades, colegios, Centromin Perú, Minero Perú, La Granja, mercados municipales, Banco de Materiales, Electroperú, Corpac, Serpost, Centro Vacacional Huampaní, Banco de la Nación, Cofide, Sima, Indaer Perú, Sapsa, Yuncán, Dep, Enapu, Sencico, Inictel y otras más. Por que privatizar significa que el gobierno dejará de cobrar altos impuestos y eliminará regulaciones estatales para incrementar el poder adquisitivo de la población.

Lo que se necesita es poner a la privatización desde una perspectiva moral donde los pobres necesitan ser redimidos con un Estado más pequeño y eficiente en sus funciones de justicia y seguridad. El resto es mercado, trabajadores y empresarios libres.

Diario Expreso, 21 de febrero de 2005.

## Hay que ser ultraliberal en el Perú

El periodista César Hildebrandt, en uno de sus programas, salió a denostar contra los ultraliberales quejándose que los “pobres” algodoneros y arroceros no pueden competir contra los productos subsidiados de los EEUU. Creemos que el periodista no se ha enterado del triste espectáculo que dieron dos empresarios en el programa de su colega Jaime de Althaus, donde un empresario algodonero y otro confeccionista se acusaron, mutuamente, de querer beneficiarse con mayor protección arancelaria y utilizar a los pobres campesinos en movilizaciones para sus fines mercantilistas. Si esto no le dice nada al periodista, ¿es que debe estar viviendo en otro país?.

Ignora que los liberales somos extremistas porque queremos solucionar de raíz los principales problemas del Perú, porque no hacerlo es ser cómplice de lo absurdo e inmoral, sino como alguien puede soportar la pobreza extrema tantos años, la violencia extrema del terrorismo, la ausencia extrema de la policía en Puno, Andahuaylas, y Huaycán, la injusticia extrema del Poder Judicial, la corrupción extrema del fujimontesinismo, etc. Que el algodón o el arroz peruano no pueda competir contra los norteamericanos se debe más a nuestra incompetencia que a los propios subsidios norteamericanos. ¿Qué empresario peruano puede competir con los “gringos” cuando nuestra economía está infectada en extremo con más de 40 impuestos, miles de regulaciones estatales y una hiperinflación legislativa? Mas que buscar un TLC con EEUU debemos desaparecer el cáncer del estatismo desregulando, liberalizando, privatizando y achicando el Estado a sus funciones naturales, que está provocando una informalidad del 65% del PBI, pobreza por encima del 50%, aumento de la delincuencia en 1000% en los últimos 10 años, sindicatos que sólo representan el 10% de los trabajadores, que la fuerza estatal persigue a los informales destruyendo sus negocios, causando heridos y muertos, debemos estar ciegos o ser ignorantes para sostener este sistema en extremo cruel e inmoral que se quiere tumbar a la democracia para dar paso a la dictadura del estatismo.

Por eso es que los estatistas son los más conservadores y conformistas que existen, al tiempo que no se percatan del rumbo tomado por el estatismo. Nos vamos hacia una balcanización de la política, el desmembramiento del Perú en zonas autonómicas como en Puno y Loreto. Por eso, ser liberal es romper con la opresión del estatismo y, por ello, es necesario comenzar a erradicarlo de nuestros corazones que ha sustituido a Dios por la estatolatría.

Diario Expreso, 7 de marzo de 2005.

## Se olvidaron del TLM con EE.UU.

El titular del Ministerio de Comercio Exterior, Alfredo Ferrero, no se le ha ocurrido peor idea que convencer al ministro Kuczynski, de la necesidad de que para sacar el TLC se necesita apoyar el agro tradicional. Ni sonsos ni perezosos, empresarios agrarios han salido a reclamar algún tipo de compensación por las supuestas “pérdidas” que ocasionaría este tratado comercial. Mientras que COMEX acusa a los empresarios agrícolas de tener doble discurso, el presidente de la Asociación Nacional de Algodoneros, Fernando León, ha calificado de “bobada” el subsidio de S/.100 millones de soles para el agro.

Más allá de estos pleitos mercantilistas, hay que llamar la atención que el MINCETUR está negociando con total impunidad nuestros derechos individuales al libre comercio con la complicidad de 23 gremios empresariales, 22 gobiernos regionales, 6 colegios profesionales, 4 sindicatos, 5 asociaciones, 6 centros de investigación, 8 organismos públicos, 12 ministerios, y 11 universidades, que avalan la gran inmoralidad de negociar nuestros derechos como si fueran vulgares mercancías.

Nos asusta la idea que firmando este tratado se “amarre” a un futuro gobierno de realizar políticas contrarias a las cláusulas del TLC; justamente lo que queremos los liberales es librarnos de este mercantilismo estatista expresado en subsidios, impuestos anti dumping, salvaguardias y aranceles de inversión relacionadas al comercio, de servicios, de propiedad intelectual, etc. que limitan nuestro potencial productivo.

Por eso, cuando nos oponemos al TLC, no es al libre comercio sino al tratado comercial de un sistema perverso que impide que los empresarios y los trabajadores sean lo suficientemente competitivos para no temer la competencia con los EE.UU. Y es que, al existir desigualdad de condiciones políticas e institucionales, el Perú entra en total desventaja con una economía más libre de impuestos y regulaciones como las de EEUU.

Sería un suicidio empresarial firmar un TLC. Un TLM (Tratado de Libre Mercado) con los EE.UU. es lo más equitativo, pues significa que nuestro mercado tendrá pocos y bajísimos impuestos, con cero regulaciones estatales, y abundante regulaciones privadas voluntarias.©

Diario Expreso, 7 de febrero de 2005.

## ¿Por qué no firmar el TLC con EE.UU.?

Tal interrogante resulta totalmente extraña si viene principalmente de liberales confesos. Aunque a primera vista podría pensarse que somos «izquierdistas» anti todo, sin embargo, para lamento de algunos, no estamos en contra del libre comercio, sino de los tratados gubernamentales que dicen “ser” de libre comercio.

Nos fascinaría promover un «Anti Corn League» aquí en el Perú, tal como hizo Richard Cobden en 1849 en Inglaterra. Pero de nada sirve esta fantasiosa pretensión sin antes aclarar cuáles son las tres objeciones que tengo para que no se firme el TLC con EE.UU.

En primer lugar, no encontramos un valor superior para firmar este tratado sino es de índole moral. El que el presidente Toledo tenga su cometido político de firmar “sí o sí” con EEUU no excluye la otra opción de firmar “sí o sí” un tratado de libre comercio entre los peruanos. Por que los indicadores muestran, lamentablemente, que un 60% del PBI es informal y eso dice mucho de la urgente necesidad de un libre comercio entre los peruanos en el mundo formal. Será, pues, un acto moral considerar la eliminación de las excesivas regulaciones e impuestos injustos que hacen inviable unas relaciones económicas armoniosas. Y nos parece totalmente inmoral que se estén negociando nuestros derechos individuales como si fueran simples mercancías de la Nabandina.

En segundo lugar, estratégico. No han considerado que la firma de un TLC es posterior a cualquier reforma liberalizadora unilateral de los mercados internos. Competir con EEUU no requiere de un tratado sino de privatizar, liberalizar y desregular nuestra economía; hemos puesto la carreta por delante de los bueyes. A esto cabe añadir la miopía con que se quiere negociar el libre comercio, aprobando normas de origen como si fuera nuestra economía totalmente afortunada por la Providencia.

Y la última, es la institucional. Aquí todos los gremios y sindicatos quejones tienen la razón. No se puede competir en igualdad de condiciones. Pero no esas condiciones utópicas que nos hablan los socialistas, sino de las desigualdades

institucionales entre Perú y EEUU. La ventaja que tiene EE.UU. sobre nosotros es que es una economía ubicada entre los primeros 10 países más libres del mundo, cuando la nuestra se ubica entre los primeros 60. Primero hay que realizar una reforma institucional del Estado para reducirlo, a fin de hacer más libres y competitivos a los ciudadanos y empresas.

Hay otros temas colaterales al TLC que no pretendemos abordar aquí, pero es oportuno iniciar una discusión de por qué se pretende pasar de contrabando un tratado gubernamental como si fuera de libre comercio, cuando sabemos que es todo lo contrario: limita nuestro derecho moral a comerciar con otros individuos detrás de la fronteras.

Junio, 2005.

## Comerciante Mártir

De nada vale las lamentaciones del Alcalde de San Isidro, Jorge Salmón, si es que él mismo no asume la responsabilidad civil y penal por la muerte del joven comerciante Cristian Venancio. Acaba de caerle una denuncia por homicidio culposo interpuesta por la familia del joven por no haber tomado las medidas respectivas. La muerte del joven Cristian es un costo más del estatismo que se ha cobrado con la vida de un humilde comerciante.

El fenómeno del comercio ambulatorio no es nuevo, pero vieja es su incomprensión. Enrique Ghersi, coautor del *El Otro Sendero*, dijo en una conferencia reciente que si uno le pregunta a los comerciantes callejeros si se consideran “empresarios”, ellos responderán que son simples trabajadores. El término “empresario” es muy ajeno a ellos, lo ven como un tipo de cuello y corbata conectado con el poder y eso ellos lo saben; no reflejan lo que ellos son y, por eso, se consideran simplemente trabajadores.

Es una llamada de atención a los de la CONFIEP por hacer de la imagen de los empresarios como aquellos que andan en cocteles con los ministros, tienen influencia en el poder político, ganan dinero mercantilizando la profesión con privilegios estatales y, por eso, tienen razón los Humalas y estadistas de izquierda, en ser subversivos contra aquel sistema opresor donde los ricos se hacen ricos en transferencias de riqueza de abajo hacia arriba.

Hay que reconstruir la imagen del empresario. Los comerciantes mártires como el joven Cristian y heridos como los de Fronteras Unidas son los costos de tener un Estado enfermo que los persigue como si fueran asesinos. Lo sucedido es la inversión de las funciones del Estado; persigue equivocadamente a empresarios, contrabandistas y comerciantes mientras que, secuestradores, violadores y demás delincuentes andan impunes, sueltos en las calles de Lima con la complicidad de policías, jueces y políticos.

Y muy buena la idea de Julio Sancho de Vanguardia Liberal, de hacer mártires a comerciantes como Cristian, por que los liberales entendemos muy bien que estos sucesos lamentables ocurren por la equivocada visión de poner de malos a los comerciantes, mientras que los buenos son los policías, bomberos, soldados, espías, es decir, a funcionarios del Estado como el Alcalde de San Isidro. ¿Y dónde está la clase política tradicional o es que acaso se olvidaron de esta gente marginada?. Seguramente, andan ocupados acusándose cada uno de corruptos o viendo la censura de Carlos Ferrero<sup>1</sup> y sus ministros.

Diario Expreso, 10 de enero 2005.

<sup>1</sup> Ex presidente del Consejo de Ministros



## La libertad es la principal aliada de los negocios

No hay empresa ni comercio que no se haya visto afectado por los antojadizos requisitos y trámites que les exigen las municipalidades. Si no es un formulario, es una coima, y si no es una coima, no hay permiso para continuar por la vía formal con el negocio. Ciertamente, que los burócratas como los políticos son un dolor de cabeza para más de un comerciante y trabajador, pero lo más grave es tener que cumplir con todo lo que pide el Estado, consumiendo un 30% del presupuesto total de la empresa o su equivalente a 5 meses de trabajo obligatorio en forma anual para cumplir con pagar a la SUNAT y SAT, dejando solo ingresos para vivir 7 meses de un total de 12.

En un estudio serio realizado por la organización “Ciudadanos al Día”, señala que el Estado se lleva un 17% de nuestras ganancias, y no como sostienen los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que es del 13%, pues no consideran el verdadero peso que tienen los caprichos municipales en el pago de licencias, autorizaciones, inspecciones y cuantos requisitos se les ocurra por sacar dinero a los negocios. Pero lo cierto es que hacer negocios se ha vuelto un calvario para una actividad económica que da de comer a millones de empresarios y familias. De esta manera, el Estado pisotea el derecho moral a sustentar nuestra vida con alimentos, educación, vestidos, vivienda, medicinas, etc.

La arrogancia de los gobernantes es tan grande que pretenden desconocer este derecho moral, incluso, presumen que el derecho a la libertad empresarial nada vale sino hay de por medio una autorización expedida por los burócratas estatales. Solamente en las épocas medievales de los siglos XIII y XIV los empresarios pedían una autorización al parlamento para crear una empresa S.A., pero ahora en pleno siglo XXI, pretenden retroceder a dichas épocas clavando una serie de requisitos, incentivando la informalidad y poniendo en riesgo los negocios y, sobre todo, violando el derecho a la libertad empresarial garantizado en el artículo 59° de la Constitución Política del Perú. Cabe señalar que el derecho individual a la libertad es anterior al Estado, los empresarios siempre han existido y siendo el Estado de creación reciente. El hombre tiene millones de años mientras el Estado sólo dos mil años.

Sabemos que hay burócratas estatales que no tienen la intención de molestar al comerciante, pero lo hacen por que son víctimas de un sistema político que hay que cambiar, por que las personas honestas se vuelven deshonestas apenas tienen mucho poder. No es posible que el gobierno se haya vuelto un enemigo de los empresarios y comerciantes. Impuestos, regulaciones, persecuciones y decomisos de la Sunat y la SAT son propias de un sistema político estatista. Estatismo es un sistema donde los gobiernos no tienen límites, los mercados andan ultraregulados y reprimidos con impuestos y tributos y empresas que solo existen por las migajas que reparte el Estado a través de sus compras. La figura de la empresa privada así desaparece.

Una salida es la desestatización del sistema político, poniendo a la libertad como principal objetivo, donde hay que establecer límites a los gobiernos para que tengan cada vez menos funciones, poderes y presupuestos, de modo que los mercados sean libres y potentes, y las empresas aumenten sus ventas en el mercado. Este sistema de la libertad ha sacado de la pobreza a miles de millones de personas en los últimos 2 siglos, y como lo viene haciendo ahora con Finlandia, Eslovaquia, Singapur y varios países de Europa del este. Las evidencias empíricas del Índice de la Libertad Económica, elaborado por la Fundación Heritage, señala que los países que tienen más libertad económica son los que tienen mayor crecimiento económico. No hace falta abundar más pero los países como EE.UU. e Inglaterra fueron en su tiempo (Siglo XIX) tierra de las libertades, y sin ir muy lejos, aquí en el Perú, a comienzos del siglo XX, había menos trabas para hacer negocios y el Estado era limitado con poco presupuesto, poderes y funciones. En realidad, había más libertad en nuestro país. Así podemos observar en nuestra historia republicana la llegada de inmigrantes alemanes, chinos, japoneses e italianos a nuestra tierra por un futuro mejor. En cambio, ahora, en pleno siglo XXI, 1,300 peruanos emigran diariamente en búsqueda de un mejor futuro a los EE.UU., España, Italia y Japón.

El sistema político de la libertad se puede resumir en tres principios fundamentales: Estado limitado, mercados libres y empresas privadas separadas del poder político. Para llegar a este sistema debemos comenzar con el cambio de paradigma mental; poner nuestra libertad de hacer empresa por delante para ganar espacios en el mercado, haciendo retroceder al Estado para que su burocracia disminuya, y aumente los empleos y utilidades en el sector privado. Eliminar las leyes malas del estatismo sería un gran avance para recuperar la libertad empresarial, pero se requiere elegir parlamentarios que enarbolean las banderas de la libertad. Con menos leyes habrá menos burocracia y con menos burocracia habrá menos poder y con menos poder habrá menos trabas para

los negocios y eso significa libertad empresarial. Los beneficios de la libertad se traducen en mayores ganancias, ventas, utilidades, y empleos para trabajadores y empresarios, pero, sobre todo, el derecho a la libertad es un imperativo moral que no debemos soslayar en estos momentos de tanta confusión en el país.

Diario Expreso, 17 de abril de 2005.

## ¿Qué constitución queremos?

El debate de reforma constitucional en el Congreso parece estar perdiendo el norte. El objetivo fundamental de una constitución es el limitar los poderes del Estado frente a los derechos de los ciudadanos, es decir, la norma constitucional debe garantizar y promover la libertad entre los ciudadanos y restringir sólo aquello que vulnere el ejercicio de la libertad por parte de otro ciudadano. Este pensamiento es concordante con el surgimiento histórico del Derecho Constitucional, que recogió la aspiración de ciudadanos ingleses, quienes en el siglo XII arrinconaron a Juan sin Tierra, para que acepte que el poder que ejercía no podía seguir siendo absoluto.

Sin embargo, hay algunos Padres de la Patria que parecen haber caído en una profunda confusión al señalar que ***“la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, y que todos tienen el deber de respetarla, protegerla y cooperar en su pleno y libre desarrollo”***, tal como lo sugiere la Unión Parlamentaria Descentralista, en un artículo publicado recientemente en un diario que no es Expreso. La principal consecuencia de este precepto es que la persona humana es reconocida como ser anterior y superior al Estado; por consiguiente, el Estado no puede ni debe limitar la libertad de la persona.

Cuando se señala “todos tienen el deber de respetarla...”, ¿a quiénes se refiere con “todos”? Ese “todos” no podría referirse a todas las personas, ya que todas las personas no podemos ser obligadas a proteger y cooperar a favor de alguien en particular. Consideramos que ese “todos” tendría que referirse, necesariamente, a todos los organismos del Estado, creados para garantizar que la persona humana pueda alcanzar su máxima expresión en libertad.

Se equivocan quienes, haciendo una interpretación antojadiza, propugnan que el régimen económico, así como los derechos laborales, deben servir como un mecanismo para coartar la libertad de las relaciones que establecen las personas entre sí. Por ello, resulta trascendental definir con claridad cuál será el escenario político que rija la convivencia entre los peruanos. Tengamos presente que el ámbito político inspira y condiciona el desarrollo del conjunto de la Carta Constitucional. Quienes consideramos a la libertad como fuente inspiradora de la creatividad y sustento del desarrollo social, creemos que el Perú debe optar por una Constitución que recoja el pensamiento del filósofo inglés John Locke,

quien señaló en el S. XVII que "la libertad es inherente al acceso a la propiedad. Sin respeto a la propiedad privada, no hay libertad". Además, la historia muestra que, los países que han alcanzado el desarrollo y proporcionado calidad de vida a sus ciudadanos basan su organización social en el reconocimiento político de la libertad, condicionando la economía a la política.

Por ende, las relaciones económicas que surgen entre las empresas, así como las relaciones laborales que se originan en un centro de trabajo, son manifestaciones de la voluntad de una o más personas, donde éstas pueden expresar manifestaciones de voluntad colectivas o individuales, ambas se organizan libremente o actúan en forma individual para intercambiar un bien o un valor en el mercado. Todas las personas, de manera individual o colectiva, acudimos al mercado - que no es más que la sociedad organizada libremente, con sentido común, para satisfacer sus propias necesidades - para ofertar o demandar aquello a lo que le hemos atribuido un valor de cambio.

A lo largo de la historia, las personas han establecido sus propias normas de conducta a partir de una práctica reiterada, continua y permanente de la costumbre que, con el paso del tiempo, se convirtieron en normas y leyes. Son los miembros de la vida en sociedad quienes decidimos libremente nombrar un árbitro para que dirima los conflictos que pueden surgir en las interrelaciones que se dan entre las diversas personas. Ese árbitro es el Poder Judicial, quien expresará si tal o cual persona cumplió con las pautas de la convivencia en sociedad. Las personas requerimos que alguien medie y resuelva si hay conflicto, pero no podemos aceptar que sea el Estado el que compita ventajosamente con la persona o sus creaciones colectivas. Por estos motivos, el principio de participación subsidiaria del Estado en la economía debe permanecer tal cual lo expresa el texto constitucional de 1993.

Por otro lado, hay quienes pretenden incluir en la reforma del texto constitucional una serie de derechos universales "inherentes a la dignidad humana", cuando lo importante sería señalar que nadie está prohibido de acceder y ejercer dichos derechos. Un Estado de escasos recursos, como el peruano, no puede comprometerse, entre otros, a garantizar la gratuidad de la educación ni a la creación de un puesto de trabajo para todos sus ciudadanos. Para cumplir semejante compromiso, el Estado tendría que realizar una mayor exacción de los recursos generados por sus nacionales para pretender atender el pródigo listado de "derechos inherentes" que algunos desean imponerle y, aún así, esta medida sería insuficiente.

En un mundo globalizado, donde el Estado tradicional va perdiendo facultades, es ilógico pretender un Estado que excluya al país del contexto internacional. El Estado peruano debe limitarse a proporcionar seguridad, administración de justicia autónoma y garantizar el acceso a servicios básicos, que no implica gratuidad, sino generar las condiciones necesarias para que dichos servicios sean puestos a disposición de los ciudadanos. Tengamos presente que, lo que gobierna las relaciones entre las personas es la realidad y el sentido común, a diferencia de la pretensión de algunos particulares.

El texto constitucional no puede ser utópico ni coyuntural; de ser concebido así, su vigencia resultará irrelevante y pasajera, como la docena de textos constitucionales que ha tenido el Perú en su período republicano. La circunstancia por la que atraviesa el país obliga a los parlamentarios a sobreponerse sobre la coyuntura política actual, a analizar con sapiencia y visión de estadista cuál es la carta constitucional que constituye una herramienta más efectiva para impulsar el desarrollo, una de tinte reglamentarista como la del '79 o una más bien promotora de la libertad en las relaciones entre las personas.

Febrero, 2004.

## A mayor libertad, mayor prosperidad

La fuerza discursiva de la palabra puede ser empleada de las más diversas maneras; puede convocar adhesiones voluntarias y organizar a las personas (naturales y jurídicas) tras un objetivo común, exitoso y satisfactorio para todos aquellos que se comprometieron en la cruzada, pero también, y lamentablemente, puede generar conflicto y arrebatarse en *"nombre de la sociedad"* el fruto legítimo del trabajo ajeno.

Cuando algunos políticos, como el congresista Javier Diez Canseco, señalan que se requiere *"...una economía con sentido humano, de justicia y equidad de oportunidades, con un Estado que redistribuya la riqueza, proteja a usuarios y consumidores, a trabajadores y productores nacionales mediante la planificación concertada y la regulación de la economía social de mercado"*, lo que en verdad están proponiendo es que si ellos asumieran el control del aparato estatal continuarían incrementando los ingresos tributarios del Estado para que ellos y su entorno, a su real saber y entender, nos impongan qué desean hacer con nuestro dinero, claro está, bajo la excusa de que lo hacen *"por nuestro bien y al servicio de todos los peruanos"*. Entonces, ¿cuál es la oferta discursiva?, *"la planificación concertada"*; pero, si nos atrevemos a discrepar su respuesta será *"la regulación de la economía"*. En otras palabras, conducción gubernamental centralizada al margen de los acuerdos a los que voluntariamente suelen arribar las personas.

Lo que tratan de esconder detrás de estas palabras es el menosprecio y desconfianza que tienen por las personas, por su libre iniciativa para generarse mejores condiciones de vida. Desconocen que la Constitución reconoce a la persona humana como ser anterior y superior a la organización estatal, que la libertad es inherente a la persona humana, que el mayor aporte realizado al conocimiento humano se ha dado en condiciones de libertad, en el ejercicio de la libre iniciativa de las personas, motivadas precisamente por la voluntad de satisfacer sus propias expectativas y no, precisamente, con ayuda del aparato estatal.

Los que se resisten a entender es que las múltiples experiencias que han existido en el mundo, de una economía dirigida desde el Estado, han fracasado, sumiendo

en mayor hambre y miseria a aquellos a quienes supuestamente iban a proteger de la libre iniciativa privada. Acaso no es cierto que el sector privado recompensa mejor a sus trabajadores que el sector público, y que la empresa privada proporciona bienes y servicios de mejor calidad a la sociedad de lo que lo hace la burocracia estatal; es decir, el Estado hace un uso inadecuado de los recursos que extrae coercitivamente de los ciudadanos.

En el sector Educación, por ejemplo, el Estado ha destinado \$8,210 millones de dólares entre los años 1999 al 2003, y el resultado en las áreas de Lenguaje y Matemática de nuestros niños es el peor de América Latina. Acaso no es cierto que el costo social de proporcionar un servicio educativo de pésima calidad significa perpetuar y acentuar la pobreza en las futuras generaciones. ¿Querrán eso los pobres del Perú para sus hijos? Definitivamente no.

Nadie propone la desintegración del Estado, éste tiene que ser árbitro o juez eficiente en los conflictos que pudieran surgir entre las personas, también tiene que garantizar el cumplimiento del mandato judicial; por eso, en el ejercicio del *jus imperium*, el Estado ha recibido de la sociedad la potestad del empleo exclusivo y privativo de la fuerza para garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos. En todas las demás relaciones en las que se vinculan las personas, éstas deben poder actuar con la mayor libertad.

No en vano los países socialistas fueron cayendo uno a uno por las profundas crisis sociales generadas por la quiebra económica del dirigismo de Estado. El caso de China es particular, mantiene una férrea conducción política, pero ha reconocido en su Constitución la existencia de la propiedad privada, verdadero motor de su impresionante auge económico.

Seamos conscientes que un Estado elefantiásico se convierte en una carga que retrasa el desarrollo de las personas individuales y colectivas, así como la circulación e intercambio de los bienes que producen, por ende, afecta también al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En conclusión, el resultado del discurso estatista es *“a mayor carga tributaria, mayor pobreza”* salvo para quienes ejercen la conducción del Estado; mientras que el resultado del discurso de la libre iniciativa es *“a mayor libertad, mayor prosperidad”*.

Julio, 2004.



## La dimensión política de las personas

“El hombre es un animal político”, expresaba Aristóteles. Además, las personas también somos seres gregarios, necesitamos vivir y desenvolvernos en grupo; pero, al mismo tiempo, necesitamos distinguirnos del conjunto, ser reconocidos, admirados, queridos, convertirnos en ejemplo por el éxito que vamos alcanzando o por los errores que durante nuestro tránsito vital vamos cometiendo.

En el proceso de la evolución, las personas hemos creado organizaciones sociales para garantizar nuestra supervivencia y, en la medida que no es posible que cada uno de los miembros del grupo sea capaz de realizar todas las funciones sociales, es que surge la especialización y el reconocimiento de la cohorte a los integrantes que, haciendo uso de su libre iniciativa han realizado un aporte que amerite distinción. El reconocimiento permitió la acumulación o el ahorro y, posteriormente, la inversión; éstos habrían sido los primeros pasos en la dinámica económica.

Más adelante, el establecimiento de la moneda hizo más eficaz el intercambio entre las personas, así como facilitó el premiar a alguno de sus miembros. Hasta aquí, hemos reseñado la dimensión social y económica de las personas, faltando la dimensión política.

La política es la manifestación del poder que cada uno de los miembros ejerce sobre el conjunto y cómo éste influye en los individuos. Entre las personas (naturales y jurídicas) no existen espacios vacíos, si alguien decide autoexcluirse de algún ámbito, será natural que algún otro ocupe el espacio dejado. Si el sector privado se siente cómodo en la administración económica y deja de lado el ámbito social y el político, quien ocupe éstos espacios verá la manera cómo arrebatárle alguna porción de su trabajo.

Las conductas mercantilistas tienen manifestaciones concretas y se dan en todo orden social. Algunas personas quieren sacar provecho de lo que está a su alcance, aunque sean migajas, y el tesoro público suele ser muy apetecible para los políticos más encumbrados. Por ello, es preferible que cada uno de nosotros asuma su responsabilidad y administre adecuadamente el producto de su trabajo.

En el Perú conviven tres corrientes de opinión. La primera, está a favor de un control absoluto de la economía desde la cúspide del poder y no dudaría en emplear la violencia para alcanzar sus fines. La segunda, amorfa, inopinada, desinformada, casi siempre marginada y llana a buscar consensos, aunque esto signifique perpetuar el *status quo*. La tercera, dispuesta a asumir su propia responsabilidad frente al desafío de la libertad individual, política y económica.

El fomento del estatismo y el colectivismo es el discurso político de la primera. El frente amplio es el discurso de quienes dicen promover la justicia social con libertad. Ambos han adoctrinado y manipulado a la población durante décadas, sus tribunas son las aulas escolares y las universitarias, principalmente de las que son administradas por el sector público.

La demostración de lo anterior es sencilla, basta con preguntarse si alguno de nuestros compañeros de escuela deseaba ser profesor, casi ninguno, todos aspirábamos a profesiones más prestigiadas y con un mayor reconocimiento social. Por supuesto hubo y hay algunos destacados y honorables profesores con auténtica vocación de servicio, a quienes hay que rendir justo homenaje por su dedicación a pesar de las adversidades que tienen que enfrentar. Pero, en muchos casos, el magisterio está integrado por quienes buscaron profesionalizarse en otra área del saber y, al ver frustrado su intento, terminaron reculando en las facultades de educación.

Muchas personalidades mediocres integran el magisterio, por eso se oponen a las evaluaciones docentes, prefieren recibir un sueldo mísero proveído por el Estado, pero seguro y estable, en fin, mercantilistas de menor rango. Por eso prefieren y promueven el estatismo, por eso se oponen a medirse frente a sus propios colegas, por eso defienden las promociones por años de servicio. Son profesores temerosos de la creación, de la iniciativa, de la innovación y, por ende, de la libertad; atributos, precisamente, que constituyen el signo de nuestro tiempo, sin ellos no hay desarrollo posible ni bienestar futuro.

Por ello, el sector privado no puede eludir su responsabilidad política y social si realmente desea asumir el liderazgo del conjunto. No podemos dejar las conciencias de nuestros hijos en quienes generación tras generación reproducen y agudizan las condiciones de pobreza. Una de las tareas es promover y difundir con convicción las ideas que permiten gozar de bienestar al sector privado. Si todos aceptáramos e incentiváramos la inversión habría más empleo, recursos y estímulo para fomentar la competencia y superar, progresivamente, las carencias existentes.

El tema educativo resulta crucial porque es allí donde se difunde en la población que es el Estado el responsable de nuestro éxito o fracaso, se elude la asunción de responsabilidad personal en el logro de nuestros objetivos y es este error discursivo lo que hace autodestructivo al Estado, porque es imposible que éste reemplace a la sociedad en la tarea del desarrollo. La frustración frente al Leviatán genera violencia y se convierte en un elemento de desintegración social. Es tiempo de difundir los atributos de la libertad.

Junio, 2003.

## “Acreditemos a las ONGs”

El afán normativo en el Perú no tiene límites. Ahora, no sólo proviene de los poderes Ejecutivo, Legislativo u otro con iniciativa, sino que también algunas entidades privadas autodenominadas Organizaciones No Gubernamentales, más conocidas como ONGs, se han convertido en promotoras de nuevas normas para conseguir sus fines comerciales.

¿Qué sucede?, ¿Cuál es la estrategia? Muy fácil, se vinculan a un ente del Estado, convocan a su real saber y entender a *representantes de la sociedad civil*- la “dedocracia” funciona a la perfección, contigo sí, contigo no. Total, el interés es que se venda la acreditación propuesta por tal o cual ONG; algunas promueven la XX8000, otros la XX10,000 y así seguirán sucesivamente.

De manera, incauta, confiamos en que la burocracia del Estado nos va a respaldar (como suele ocurrir en los Estados que promueven su aparato productivo). Que te va a apoyar en la búsqueda de soluciones adecuadas a tus problemas, pero te encuentras con que nos quieren imponer una norma aún más exigente que las leyes vigentes; legislación que, por su distanciamiento de la realidad, ha generado la enorme informalidad en que vivimos.

Pero bueno, ¿qué le vamos a hacer? si a algunos les encanta redactar normas para ver cómo se incumplen. Sin embargo, para ponernos a tono, habría que promover la equidad y el justo medio aristotélico. ¿Qué les parece si el sector productivo propugna el establecimiento de una acreditación para las ONGs?

Imaginamos el brillo en los ojos de algunos y la rabia que le pudiese generar a otros. Por ejemplo: Primero, si alguna ONG financia, directa o indirectamente, acciones de violencia, sea contra locales públicos o privados, o atenta contra el orden público (bloqueo de carreteras u otros), debe entregársele la acreditación “ONG promotora del caos y el terror” y denunciarla públicamente en el ámbito local e internacional, para que ninguna institución *bien intencionada* le deposite un solo dólar en sus cuentas.

Segundo, si la ONG no es capaz de discernir que la preocupación ambiental no puede ser concebida al margen de las personas, la acreditación será “ONG que acrecienta las condiciones de pobreza” en vez de promover el desarrollo. Si en el extranjero algunos incautos donantes no entienden esta diferencia, en el

ámbito local, al menos, debemos cerrarles todas las puertas, las del Estado, las de la academia y, por supuesto, las del sector privado.

Tercero, si la ONG busca establecer alianzas con el sector productivo, sea cual fuere la actividad económica a la cual desee vincularse, es una ONG que promueve la creación de empleo, generando mejores condiciones de vida para más peruanos y si, en adición, busca que se produzcan mejoras ambientales en el proceso productivo sin afectar las fuentes de empleo, deberá ser acreditada como "ONG promotora del desarrollo económico, social y ambiental del país".

Esperamos que nuestra propuesta no sea utópica; realmente deseamos que el sector productivo encuentre alguna o algunas ONGs a las cuales pueda acreditar en la tercera categoría. Pero recuerden, así como ellas cobran por su acreditación, habría que cobrarles para que ellas se hagan merecedoras a la acreditación del sector productivo.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a ceder gratuitamente los derechos de autoría de este proyecto a cualquier gremio representativo de la actividad productiva nacional.

Mayo, 2005.

## “Ama a tu prójimo como a ti mismo”

Cuando Dios entregó a Moisés los “Diez Mandamientos”, en el Primer Mandamiento sentenció: “Amarás a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo”. Si resultara cierto lo publicado en el diario La Razón del 9 del presente, como declarado por el vicario apostólico de Jaén, Monseñor Francisco Mugiro, nos preguntamos si Dios compartiría su criterio cuando pide a los mineros secuestrados, golpeados y maltratados salvajemente por una turba en Huancabamba, aceptar y entender que se trataba de un *“paseo ronderil tradicional”*.

Quien sabe Francisco Mugiro desconoce que las normas ancestrales son de aplicación exclusiva entre los miembros de la comunidad que la integran; si uno pretende imponer castigos a quienes no responden a dicha tradición cultural, y el Monseñor reconoce que las víctimas no son parte de la ronda al calificarlos peyorativamente de “infiltrados”, lo que realmente han cometido es un acto de prepotencia, humillación y vesania; por ello, resulta plenamente justificada la acción policial contra quienes participaron en semejantes actos de violencia.

Según Monseñor Mugiro, la violencia ejercida contra los mineros “debe ser respetada” por ser una costumbre tradicional. La ética es la ciencia que nos permite establecer una jerarquía de valores; si hay contraposición entre éstos, debe primar el de mayor orden y éste siempre será el derecho a la vida ejercida en plenitud. Monseñor, ¿se puede construir un tejido social armonioso, que integre al Perú en la apuesta inacabada del desarrollo conjunto y el respeto a la diversidad cultural, eludiendo condenar aquellos actos que nos distancian entre peruanos?

Las aristas que nos distancian de una convivencia social, armónica y que obstruye las enormes posibilidades de generar bienestar para los peruanos más humildes son las que hay que rechazar con firmeza. En el Perú, necesitamos establecer normas mínimas de convivencia, aceptar la máxima que el *“Derecho de uno termina allí donde comienza el derecho ajeno”*. Si los líderes del país, sean laicos o religiosos, no son capaces de promover la convivencia pacífica; de

aceptar que en todas las instituciones, nacionales o de ámbito internacional, existen niveles jerárquicos a los cuales hay que respetar; lo que en última instancia estaríamos contribuyendo a germinar, de manera premeditada o no, es la balcanización del país o, en su defecto, que representantes del segmento mayoritario, en ejercicio del *jus imperium*, se vean forzados o alentados a imponer un orden, a pesar del costo que ello pudiese implicar.

Tengamos presente que, al margen de las tendencias políticas y de los estilos de gobierno ejercidos entre la década del ochenta y principios de los noventa, el Perú padeció la violencia subversiva que motivó una respuesta oficial para pacificar el país. Por entonces, la demanda social era “Queremos Paz”, a pocos les interesó si en esas circunstancias se produjeron o no excesos. Obviamente, como en todo conflicto, justos pagaron por pecadores, hubo víctimas inocentes, pero hoy también se sienten injustamente lapidados quienes tuvieron la responsabilidad de pacificar el país. Si el Perú ya tuvo una experiencia tan traumática y desgarradora ¿no es conveniente condenar aristas, como el “paseo ronderil”, antes que justificarlas?

Agosto, 2005.

## Con dos dedos de frente...

El incremento de los precios de los metales en el mundo ha despertado la insaciable voracidad de quienes, a pesar de su consabida ineficiencia en el manejo de los recursos públicos, han visto en la actividad minera la oportunidad de asegurarse mayores rentas en provecho propio, empleando el demagógico argumento que se requieren más recursos para *"redistribuir en favor de los más necesitados"*.

Al respecto, los promotores de crear impuestos adicionales a los que ya paga la minería, no se percatan de que el alza de los precios de los metales responde al incremento de la demanda de los mismos, a la mayor actividad productiva de países como China, Estados Unidos y a la recuperación de la economía Europea, y no a una decisión de *generosidad política* que pretenda remunerar mejor a los países productores de metales. Sin embargo, lejos de aprovechar las oportunidades que nos brinda el mercado globalizado y estimular la producción minera local, hay algunos políticos que se han empeñado en aplicarle mayores tributos. El argumento que emplean es: Los minerales son recursos no renovables, pero lo cierto, estadísticamente comprobado, es que, a mayor ritmo de producción, mayores han sido las reservas mineras que se han incorporado como potencialidad económica del país.

El concepto de recursos no renovables tiene vigencia mientras que el mercado valore económicamente el bien tranzado; de lo contrario, podemos imaginar qué ocurriría si el desarrollo tecnológico encontrara un sustituto adecuado y más económico para el cobre (principal producto de exportación nacional), pues, dejaríamos de explotar este recurso y, finalmente, lamentaríamos el no haberlo aprovechado oportunamente.

La azarosa vida nacional nos entrega múltiples ejemplos de la validez que el concepto de recurso no renovable es económico y no físico. A mediados del siglo XIX, el salitre que era obtenido en la Bolivia pre-mediterránea y en el sur peruano de entonces, tuvo un gran valor económico porque fue empleado para recuperar los extenuados campos de Europa, que debieron incrementar su productividad para atender la creciente demanda de la población que migró del campo hacia los Burgos y al aumento de la tasa de natalidad producto del proceso de industrialización europea.



A comienzos del siglo XX, la invención del automóvil y los neumáticos que éste nuevo medio de transporte empleaba, incrementaron súbita y repentinamente la demanda de caucho natural. El caucho fue hallado en la selva peruana y el auge y prosperidad de la ciudad amazónica de Iquitos fue impresionante. ¿Qué detuvo su crecimiento?, pues el desarrollo tecnológico. Se inventó el caucho sintético, por ende, el afán por la obtención del caucho natural y la remuneración que el mercado internacional atribuyó al mismo decayó hasta extinguirse. En el actual norte de Chile aún hay salitre en sus playas, en nuestras islas costeras aún hay guano acumulándose y en la selva el caucho crece entre muchas otras plantas.

La historia nos enseña que no debemos poner trabas ni cortapisas a la producción, que no debemos emplear argumentos falaces como el de "recursos no renovables" para justificar la aplicación de nuevos impuestos "*a favor de políticas de desarrollo social*" como indican, precisamente, quienes desde hace casi tres décadas viven del Presupuesto General de la República; presupuesto que alimentamos todos los peruanos productivos y no quienes se dedican a la demagogia. Acaso estos políticos no son conscientes de que el desarrollo de las personas para ser real debe ser autónomo y no dirigido desde el Estado. Ellos pretenden decirle a la ciudadanía "*Yo sé lo que es bueno para ti, sígueme...*", esto demuestra la prepotencia con que actúan y la poca valoración que nos tienen, pero lo que realmente han logrado todo este tiempo son ventajas para sí mismos, a través del establecimiento de normas que traban la producción y la incorporación de un mayor número de peruanos a los beneficios del libre mercado. Acaso no se han percatado estos políticos que su desatino de décadas ha hecho que casi el 70% de la población opte por vivir de espaldas a un Perú cuyas leyes desconocen la interrelación que surge entre las personas en condiciones de libertad.

El éxito de las poblaciones de menores recursos nunca se ha alcanzado a través del subsidio otorgado por el Estado, el éxito económico de quienes en el pasado fueron denominados "*cordones de miseria en las ciudades costeras*" no se debe a la intervención del Estado, sino a la ausencia del mismo; a la convicción de que no hay mejor constructor de nuestro destino que nosotros mismos y a la certeza de que el mayor valor económico en la actualidad nunca dependerá de lo renovable o no renovable de un bien físico, sino de un intangible al cual denominamos conocimiento.

Marzo, 2005.

## Desarrollo integral

Como todos sabemos, el lenguaje es un instrumento que emplean las personas para expresar sus pensamientos e intercambiar puntos de vista con el objetivo de entenderse o definir sus discrepancias. Para ello, se puede emplear la manifestación escrita u oral del lenguaje que permite construir un discurso que engrandezca o empobrezca al país, por esto es que el conocimiento del lenguaje resulta importantísimo para cohesionar a un grupo social hacia un objetivo definido y es, precisamente, allí donde quienes promueven el desarrollo tienen que dar una batalla ardua, sistemática, sostenida y oportuna.

Así mismo, el discurso del progreso es aquél que reflexiona sobre cómo lograr una homogeneidad social en la diversidad cultural que caracteriza al Perú, un discurso que propicie el entendimiento, el respeto, la generación de bienestar y la convivencia de manera pacífica para entrelazar aún más a los peruanos. No obstante, lo mencionado resulta fácilmente comprensible y quizás hasta genere consensos, pero termina siendo mucho más complicado cuando es boicoteado sistemáticamente por quienes promueven el discurso del empobrecimiento y la desintegración del país.

El discurso empobrecedor promovido por algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) tiene diversos mensajes. Por ejemplo, la denominación “Responsabilidad Social Empresarial” (RSE) fue difundida por las ONGs para establecer indicadores de cumplimiento entre las empresas privadas. El eslogan principal de su *“fuerza de venta”* fue: *“queremos mejorar tus estándares para beneficiar al conjunto de la sociedad”*, pero no nos dijeron que el objetivo real era generar mayor desempleo, hacer quebrar a las empresas, sobre todo a las pequeñas, y evitar que las más exitosas exporten y compitan en los países desarrollados con productos o servicios de calidad y a precios más ventajosos para el consumidor.

Por este motivo, las nuevas exigencias de los países desarrollados van más allá de los resultados obtenidos, ahora les interesa conocer y regular cómo y con qué se produce. Ellos saben que la productividad de un trabajador procedente de un país subdesarrollado aún no alcanza niveles que permitan un incremento salarial significativo, por consiguiente, una mejora sustantiva en su calidad de vida por eso promueven conceptos como *“salario justo”*. Cabe

preguntarse ¿qué es un salario justo?. Ensayamos una respuesta: Aquél que responde a la legítima aspiración del trabajador o el que la ley de la oferta y la demanda otorga, pero ¿qué es más justo, contar con un bajo salario o encontrarse desempleado?, ¿dejar desfallecer a un menor de edad o permitirle que trabaje para subsistir? Todos sabemos que lo óptimo sería que alguien apoye a este menor en su tránsito a la adultez, pero si su propia familia o el Estado no son capaces de cumplir esta función, ¿sería preferible prohibirle el trabajo y dejarlo que caiga en las garras de la corrupción o, peor aún, de la prostitución? La respuesta es obvia.

El mensaje de la RSE tiene tras de sí un discurso empobrecedor; hace del empresariado el único responsable de los problemas sociales, cuando de lo que se trata es de generar las condiciones para que la sociedad en su conjunto avance. Es decir, hay que promover el discurso del *“Desarrollo Integral”*, en el cual el empresario, el trabajador y el Estado hagan bien lo suyo. El empresariado debe generar riqueza y cumplir con las obligaciones que le establece la ley, si la legislación no responde a la realidad habrá que adecuarla. Si al Estado le resulta imposible cumplir con todo aquello que se ha propuesto, es mejor que deje dichas tareas en manos de los particulares y retorne a sus funciones básicas: seguridad, administración de justicia y representación en el exterior. En la actualidad, gracias al desarrollo tecnológico, un trabajador puede emprender su propia capacitación y demostrar toda su potencialidad dentro y fuera de cualquier organización, sea pública o privada.

Tras el mensaje de la RSE o “Responsabilidad Social” (RS) o “Responsabilidad Social Corporativa” (RSC) se encuentran agazapados algunos políticos que subsisten al interior de los claustros universitarios, esperando una oportunidad para traslucir sus intenciones. Primero, buscan establecer una alianza con las ONGs del primer mundo en el terrible objetivo de cerrarles el mercado a nuestros aguerridos empresarios, acusándolos de no cumplir con acreditarse o responder a sus indicadores de responsabilidad. Luego, una vez quebradas o reducidas las empresas a su mínima expresión - como ocurrió con las empresas agroindustriales afectadas por la Reforma Agraria a partir del 24 de junio de 1969 - y gracias a la crisis social que se generaría, dichos personajes buscarían hacerse del poder político.

Bueno, estamos notificados y debemos ser concientes de la estrategia en marcha, el sector privado no puede ni debe promover conceptos errados, menos asumírselos. Los problemas sociales disminuirán cuando haya un Estado pequeño, eficiente y competitivo, que estimule entre la población el desarrollo de nuevas y mayores oportunidades de empleo. En esta perspectiva, si la responsabilidad

del desarrollo es transversal a toda la sociedad, por consiguiente, integral, ¿no es mejor trocar la denominación RSE por *“Desarrollo Integral”*? La empresa privada es una participante más en el proceso de desarrollo, la más importante y esa es la razón por la cual debe liderar el desarrollo del Perú.

Setiembre, 2005.

## Dios no excluye

*"SOBRE LOS PILARES DE LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL AMOR Y LA LIBERTAD"*  
Juan XXIII en "Pacem in terris".

La Vicaría General de la Diócesis de Chulucanas ha emitido un documento denominado *"Caminando Con Cristo - Somos Comunidad"*, en el que se asocia a la actividad minera como un tema importante que *"afecta la vida de todos y en la que tenemos que tomar las decisiones responsablemente"*, en su interior se muestra un comunicado en el que se recoge una cita del Santo Padre Juan Pablo II, en la que expresa: *"El signo más profundo y grave de las implicancias morales, inherentes a la cuestión ecológica, es la falta de respeto a la vida, como se ve en muchos comportamientos contaminantes."* Como bien expresó su Santidad, la contaminación tiene fuentes diversas, algunas de mayor dimensión que otras, por lo que resulta justo y razonable investigar para hallar la verdad antes de condenar injustamente.

Quizás algunos obispos desconocen que la agricultura es la actividad más extensiva que se realiza y que, en la mayoría de los casos, emplea pesticidas que no son biodegradables; por consiguiente, constituye la principal fuente de contaminación, le siguen las zonas urbanas que carecen de un adecuado sistema de disposición de basura, la emisión de desagües hacia ríos o el mar, el caos vehicular, entre otros, mientras que, la explotación minera sólo ocupa el 0.6% el territorio nacional, lo que representa 7,716 kilómetros cuadrados, menos de la mitad de la extensión de la región Moquegua, que abarca 15,733 kilómetros cuadrados.

Asimismo, el documento en mención señala que la región Nor-Oriental tendría una especial fragilidad; me pregunto, ¿cuál es el estudio que sustenta esta afirmación? La minería es una actividad histórica, legítima, que ha acompañado la evolución y desarrollo de la humanidad, aportando bienestar y progreso en los pueblos donde se lleva a cabo. El Informe sobre el Desarrollo Humano Perú 2005, realizado por el PNUD de las Naciones Unidas así lo demuestra; donde hay actividad minera, los pobladores gozan de un nivel superior de bienestar, respecto de otras regiones que no cuentan con minería. El amor al prójimo también se manifiesta creando oportunidades.

Si algún estudio sirvió de sustento para difundir "*Caminando Con Cristo*", hubiese sido preferible brindarles a los mineros la oportunidad de emitir técnica y desapasionadamente sus posibles observaciones al mismo, si se hubiese escuchado su opinión, los pastores sabrían con mayores fundamentos si su comunicado cuenta con la rigurosidad científica que acerca a la verdad.

También causa sorpresa el cuestionamiento que se hace del ordenamiento jurídico político del país. Se menciona que: "El Estado peruano no se ha comunicado con las autoridades regionales y locales (...)". Todo Estado, incluyendo el peruano, tiene ámbitos jerárquicos cuya aplicación es diferenciada y, por ese motivo, hay autoridades cuyas decisiones tienen implicancias en diferentes niveles: locales, provinciales, regionales y nacionales. Caeríamos en error al fomentar el desconocimiento de la ley. Los mineros promueven el diálogo con las comunidades y las poblaciones locales, pero nadie puede pretender desmembrar el país confiriendo poder de decisión en aquello que le corresponde a la autoridad nacional.

Al respecto, me permito citar las palabras del, actual Papa Benedicto XVI, Cardenal Joseph Ratzinger en ese momento, cuando en la Revista Católica Internacional *Communio*, 2ª. Época, Año 17, julio-agosto de 1995, se refiere a Cristianismo y Política: *"El grito que reclama grandes hazañas tiene la vibración del moralismo (...) la moral política consiste en resistir la seducción de la grandilocuencia con la que se juega con la humanidad, el hombre y sus posibilidades. No es moral el moralismo de la aventura que pretende realizar por sí mismo lo que es Dios. En cambio, sí es moral la lealtad que acepta las dimensiones del hombre y lleva a cabo, dentro de esta medida, las obras del hombre. No es en la ausencia de toda conciliación, sino en la misma conciliación donde está la moral de la actividad política. (...) Quien incluya en sus programas la muerte de inocentes o la destrucción de la propiedad ajena no podrá nunca justificarse con la fe. (...) la esencia de una actividad política cristiana (se sustenta en): sólo donde el bien se realiza y se reconoce como bien puede prosperar igualmente una buena convivencia entre los hombres.*

Finalmente, en el documento "*Caminando (...)*" parecería que se propugna la fragmentación de los fieles al excluir a la actividad minera de tres jurisdicciones eclesiales (Chulucanas, Piura y Jaén), donde sólo se busca trabajar, progresar y cooperar en paz con las comunidades del entorno. Esto nos trae a la memoria las palabras recientemente pronunciadas por Benedicto XVI en el Vaticano, referidas a que la misión ecuménica de todo pastor *"no debe estar ligada jamás a un título seglar ni confundida con una función civil o política"*.

Agosto, 2005.

## Ley del ambiente y conclave

### “Responsable”

La opción por el desarrollo significa un reto constante por trazarse nuevos y mayores objetivos, frente a los cuales resulta indispensable diseñar estrategias que nos permitan llevar a cabo un plan de trabajo coherente y alineado con nuestra visión de futuro, que es la de generar bienestar creciente y progresivo para un mayor número de peruanos viviendo en libertad.

Por eso, resulta incomprensible la intención del Congreso de la República de aprobar un dispositivo legal que, bajo el argumento de la protección ambiental, lo único que hará será paralizar el desarrollo del aparato productivo nacional; es decir, muchas empresas quebrarían o, en resguardo de sus legítimos intereses, los propietarios de éstas se verían en la obligación de desprenderse de dichos activos y trasladar sus recursos hacia otros destinos más seguros.

No obstante, más allá de una respuesta racional frente a las poco meditadas decisiones del Congreso, por decir lo menos, está la preocupación por los cientos de miles de trabajadores que perderían sus empleos por la aplicación de una norma que resulta de imposible cumplimiento, además de los millones de personas que se verían afectadas pues sus ingresos dependen de la labor desempeñada por dichos trabajadores.

Otra vez, lamentablemente, las normas son concebidas de espaldas a la realidad; otra vez, un disquete importado para frenar el desarrollo y el crecimiento; otra vez, la irresponsabilidad busca sumir en la pobreza a quienes han logrado crear empresa y contribuir decididamente a disminuir significativamente el problema del desempleo; otra vez, en lugar de atraer inversiones para generar empleo productivo, lo que se hace es distanciarnos del desarrollo.

El despropósito se denomina Ley General del Ambiente y, entre sus perlas, ha invertido la carga de la prueba; es decir, no se presume la inocencia del acusado, sino la culpabilidad. El denunciado tendrá que probar que es inocente y no como indica la lógica, que el denunciante pruebe la culpa del causante.

Afortunadamente, los empresarios liderados por la CONFIEP han dado la voz de alarma y han expresado su disposición para que el país cuente con una norma moderna y realista. Si queremos disminuir la pobreza y hacer que el bienestar alcance a un mayor número de peruanos, es indispensable emprender una cruzada en favor del Desarrollo Integral, es decir, del desarrollo económico, político, social y ambiental.

Dada esta coyuntura y, aprovechando que los *socialmente responsables* están por culminar con pena y sin gloria su reunión, los invitamos a pronunciarse públicamente en contra del dispositivo legal que pretende paralizar al país. Veremos, ahora sí, qué tan responsables son con el Perú.

Octubre, 2005.



## Para frenar el desarrollo... Aplique una regalía

La posición geográfica del Perú, ubicada en la parte central de la Cordillera de los Andes, ha hecho que nuestro territorio sea un espacio geológicamente de interés para los principales inversionistas mineros del mundo. Sin embargo, en vez de aprovechar una riqueza que nos ha sido dada por ventura, de sumar condiciones para convertirnos en el primer productor mundial de cuantos recursos minerales dispongamos, de aprovecharlos hoy que tienen un valor económico significativo, de ampliar la industria local que se desarrolla entorno a la minería, de potenciar aún más el conocimiento que podamos alcanzar en base a la experiencia acumulada en minería y, de ser el caso, exportarlo como intangible de alto valor agregado, y finalmente en vez de emplear con sabiduría los recursos que el sector privado entrega al fisco, es decir, en favor del desarrollo del país, lo que hacen es obstaculizar el impulso productivo de la minería privada nacional.

A pesar de todo lo mencionado, resulta lamentable comprobar que algunos legisladores se han dedicado a boicotear a la minería, a desvirtuarla, a exagerar, a soliviantar a la población del interior en contra de una actividad legítima y milenaria, que no sólo entrega vastas satisfacciones a la economía nacional sino que, gracias a la destreza de los antiguos artesanos, ha dejado como legado histórico muestras imperecederas del carácter simbólico que ayer le atribuyeron a los productos derivados de la producción minera; pero sucede que hoy, la minería se ha convertido en la palanca más importante para que el Perú se integre al mundo y se haga presente con el esfuerzo productivo de sus empresas y de las miles de personas que realizan su aporte creativo y organizado a través de las mismas.

Lo primero de debemos tener en claro es que la minería debe proseguir, si es que realmente queremos generar recursos para dedicarlos a la seguridad, a una adecuada y oportuna administración de justicia, así como a construir la infraestructura necesaria para integrar al país, cuyo déficit se estima que sobrepasa los 18 mil millones de dólares para alcanzar el estándar latinoamericano. Imaginar un Perú sin minería es proyectar una historia tragicómica como destino final, es persistir en una creencia que ójala podamos cambiar, la de ser signados como *un país de gentes desconcertadas*, tal como mencionaba Jorge Basadre; pero, peor aún, sin minería no hay industrialización

que valga, sin minería no hay tractores para arar y hacer fértiles los campos que aún yacen yermos en muchos parajes del país, sin minería tendríamos una balanza comercial deficitaria, el tipo de cambio sería más elevado y los bienes a los cuales podemos acceder los peruanos en la actualidad se distanciarían aún más de nuestro alcance. ¿Qué se pretende con la ley de regalía minera?, ¿Acaso detener al motor del desarrollo económico del país?

Queremos confiar en que el Tribunal Constitucional hará una reflexión profunda sobre las implicancias de una medida que, con el argumento demagógico de atender a las comunidades próximas a los yacimientos mineros, no hará más que ahuyentar la inversión, retrasar el desarrollo, disminuir el aporte correspondiente al impuesto a la renta y, finalmente, habrá una menor distribución de los recursos generados por privados y que son tomados por los administradores de turno del Estado. Ojala, siquiera, hiciesen un uso adecuado y oportuno de los mismos, pero no, el *Ogro Filantrópico* y paquidérmico al cual hacía alusión Octavio Paz, sigue insaciable, devorando riqueza y distribuyendo pobreza.

Abril, 2005.

## Responsabilidad social en un país en desarrollo

Durante los últimos años, mucho se ha escrito y discutido sobre el tema de la Responsabilidad Empresarial; más que por convicción, parecería que por emulación a inquietudes surgidas en latitudes cuya realidad difiere enormemente de la nuestra.

Por ejemplo, hay quienes señalan que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) debe superar las exigencias normativas de las leyes y responder a las expectativas que la comunidad tiene de las empresas. Entendida de esta manera, la RSE deviene en absurda y de injusta aplicación en países como el Perú, donde más del 70 por ciento de la economía es informal y las leyes no responden a las expectativas de la población, motivo por el cual se vive de espaldas a las mismas. Absurdo sería imaginar que la mayoría de los peruanos disfrutamos de vivir al margen de la legalidad.

Si en el Perú existe un descalce entre lo estipulado por las leyes y la realidad, no sería más conveniente que el primer acto de Responsabilidad Social fuese el promover que las normas reflejen las relaciones que surgen entre las personas; lo contrario es ahondar la brecha existente y cargar sobre los hombros de los pocos formales mayores responsabilidades de las que efectivamente pueden solventar, promoviendo un mayor desencuentro entre la ley y la realidad.

Por otro lado, hay quienes justifican la necesidad de la RSE, argumentando que la administración estatal es ineficiente y hasta ausente en algunas zonas del país. Ante esto, propondría que el segundo acto de Responsabilidad Social fuese promover un Estado eficiente. La sociedad peruana, en su pobreza, no puede darse el lujo de destinar una ingente cantidad de recursos para que sean mal empleados o, en el peor de los casos objeto de corrupción. Acaso no es una enorme irresponsabilidad para con nuestra juventud ofrecerle una educación de pésima calidad.

Imaginemos lo que el Perú podría lograr si hace que su legislación sea acorde con la realidad, si los recursos que se entregan al Estado son empleados de manera eficiente; pero, si el Estado hace un uso inadecuado de los recursos es

preferible que promueva el acceso del sector privado a otros ámbitos de la economía.

Como tercer acto, sugeriría que ninguna empresa pretenda asumir las responsabilidades del Estado; esto genera confusión, dependencia y limita la actitud proactiva que todos debemos tener para superar los problemas que se nos presenten. Esto no quiere decir que no se dialogue ni se llegue a acuerdos en algunos escenarios del país. Los intercambios siempre serán positivos; la dependencia, de ninguna manera.

Junio, 2005.

## Responsabilidad social ciudadana sigue avanzando

Quién podría creerlo, en poco tiempo los artífices y promotores a nivel nacional de la llamada Responsabilidad Social Empresarial (RSE) han dado un giro de 180 grados. Es más, son más ambiciosos aún y manifiestan tener “un radio de acción de 360 grados”. En términos políticos, ahora podrían hasta representar al Ejecutivo y a la Oposición al mismo tiempo y, de manera dinámica y oportuna, ubicarse de acuerdo a como soplen los vientos; pero el rumbo que sí tienen claro y bien definido es el de alcanzar los mayores beneficios del sector empresarial.

Su primer paso fue el *transfugismo* doctrinal, de promotores de la RSE pasaron a autodenominarse “Gestión Empresarial Responsable” y, recientemente, gracias al programa gubernamental ProPerú, tamaño desaguisado burocrático, no les ha quedado más que reconocer que, en los predios del estatismo también se debe actuar con Responsabilidad. En un acto de *mea culpa*, y queremos pensar que de auténtica contrición, uno de los principales gestores de la RSE ha expresado que: “Este panorama me hace pensar que la responsabilidad social no es un tema exclusivo del sector privado. La responsabilidad social es un tema que toca en forma transversal a cada uno de los agentes que interactúan en nuestra sociedad...”.

Sinceramente, damos la bienvenida y saludamos que esta reflexión les haya servido para percatarse de que la Responsabilidad Social no es un tema exclusivo ni excluyente del Empresariado. Por esto es que, desde hace más de medio año, hemos expuesto la necesidad de que la RSE deba denominarse Responsabilidad Social Ciudadana (RSC), en la cual el empresario tendrá su participación, pero también las ONGs que, como cualquiera, defienden sus propios intereses, y, por sobre todo el Estado, institución creada para cumplir y hacer cumplir las leyes, administrar justicia, defender a la sociedad y representar a las personas naturales y jurídicas en el ámbito internacional. Todos debemos actuar de manera responsable y no achacar nuestras carencias a otros sectores.

Sí considero que es el sector empresarial quien debe liderar una Responsabilidad Social que promueva el cambio productivo de la sociedad peruana, denunciando

y haciendo frente a quienes promueven la obstrucción del desarrollo de las personas. La transformación positiva de la realidad social implica el compromiso de todos: 1. De los líderes políticos, quienes deben liberar a la sociedad de las ataduras que desde la conducción del Estado se han establecido por décadas, las mismas que obligan a malgastar los escasos recursos disponibles con que cuenta el país en trámites improductivos y que, finalmente, marginan a quienes no pueden solventar las trabas establecidas por la administración estatal. 2. De los ciudadanos, quienes de manera pacífica y organizada debemos expresar nuestra disconformidad con las normas que traban o dificultan nuestras opciones de progreso. 3. De las organizaciones nacionales o de origen extranjero que desean contribuir de manera transparente al progreso y bienestar del Perú.

Reiteramos nuestra bienvenida a todos aquéllos que han decidido cambiar de rumbo y sumarse a nuestra propuesta, esperamos que sea producto de una profunda y auténtica reflexión y, a la vez, deseamos que cada vez más actores e instituciones se sumen a la Responsabilidad Social Ciudadana. Con toda humildad, desde esta página, invitamos a las instituciones académicas y universitarias, o de otros niveles, a que mediten antes de aceptar cualquier propuesta que, por más atractiva que parezca, tras de sí pueda ocultar un gran escollo para el desarrollo y mayor exclusión para las actividades económicas que llevan a cabo cotidianamente la mayoría de peruanos. Para que la Responsabilidad Social sea verdaderamente trascendente debe involucrarnos a todos, por ello, la debemos denominar "Responsabilidad Social Ciudadana".

Febrero, 2005.

## El retorno de los socialmente irresponsables

En artículos previos hemos denunciado reiteradamente la opción política que se esconde tras el uso de términos inadecuados, como el eslogan “Responsabilidad Social” (RS), recientemente, el articulista Pedro Franco ha expresado (en la edición del 27 de setiembre del diario Expreso), refiriéndose al contenido del mismo que, *“representa el esfuerzo por entender una realidad y ayudarla a mejorar”*. Pero, por favor, eso ha hecho la humanidad a lo largo de su evolución para **Desarrollarse**; analizar la realidad, integrar el conocimiento disponible, proponer tesis, antítesis y, finalmente, arribar a una síntesis, precisamente, para alcanzar una mejora.

Proponer un nombre nuevo, copiar o realizar traducciones literales de algo que ya cuenta con un término en nuestro idioma para *“rebautizarlo”* no constituye ningún mérito, eso es llamar *“scooter”* al patinete con el que jugábamos cuando éramos niños.

Habría que pedirles auténtica responsabilidad a los promotores del eslogan de la RS. Bueno, vamos a concederles el beneficio de la duda, quién sabe no conozcan el contenido de la palabra “responsabilidad” y cuál es el significado que le otorga el Diccionario de la Lengua Española, XXI edición de la Real Academia Española.

Página 1784, **“Responsabilidad**. Calidad de responsable. 2. Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otro, a consecuencia de delito, de una culpa o de otra causa legal. 3. Cargo u obligación moral que resulta para uno del posible yerro en cosa o asunto determinado. 4. Recurso de Responsabilidad. El que se interpone para exigir a los jueces y tribunales la civil o criminal en que hayan incurrido por actos u omisiones no subsanables mediante otros recursos ordinarios. 5. Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.”

Ahora, página 1894. **“Social**. Perteneciente o relativo a la sociedad o a las contiendas entre unas y otras clases. Y, finalmente, página 886, **“Eslogan**. Fórmula breve y original, utilizada para publicidad, propaganda política.”. Bien

nos aconsejaban que el diccionario es la mejor herramienta para ilustrarnos y escapar de quienes quieren someternos al oscurantismo de la ignorancia.

Vayamos por partes, por lo expresado en el diccionario podemos colegir que la Responsabilidad implica una *obligación por reparar y satisfacer*; ergo, quienes reclaman indemnización, por culpa o dolo del causante (las empresas según los promotores de la Responsabilidad Social Empresarial –RSE–), tendrían razón. Si la responsabilidad es interpretada como una obligación moral, resulta que, al margen de una demanda de carácter legal, existiría una demanda a satisfacer y que, según los autodenominados *responsables socialmente*, sería asumido por las empresas cuando éstas se adscriban voluntariamente, asumiendo la carga respectiva.

Lo Social, señala el diccionario, es lo “relativo a la sociedad”; entonces, del análisis semántico realizado, se puede concluir que la Responsabilidad Social vendría en una *Deuda, obligación de reparar y satisfacer que tendrían las empresas para con la sociedad*, cabría preguntarse, según los socialmente responsables ¿Cuál es el yerro en el que incurrirían las empresas que cumplen con la ley?

Al describir lo Social, el diccionario admite una disyuntiva, relativo “*a las contiendas entre unas y otras clases.*” No será esto lo que realmente nos proponen los promotores de la RSE.

La caída del Muro de Berlín significó el fin de las ideologías totalitarias y el reconocimiento del pragmatismo político como expresión de la dinámica social y económica. La confrontación, promovida por quienes añoran dirigir un Estado controlista y totalitario, viene siendo canalizada por entes reguladores (académicos o no), que pretenden establecer indicadores para medir, evaluar, calificar y acreditar qué hacen las empresas, cómo lo hacen y si aquello que hicieron voluntariamente les satisfizo, es así como buscan reciclarse, ocultando el fracaso del estatismo. Además, son los consumidores, quienes deben decidir libremente si adquieren un producto o servicio ofrecido en el mercado.

Por otro lado, invito a los socialmente responsables a que revisen lo que dice el Banco Mundial en su página web respecto al Perú <http://espanol.doingbusiness.org/ExploreEconomies/Default.aspx?economyid=152>. En ella encontramos los índices para *Hacer Negocios*, el Perú está en el puesto 71 y países como Nueva Zelanda, Canadá, Reino Unido, Dinamarca, Noruega y Japón, todos ellos países desarrollados, con altos niveles de bienestar social ocupan los primeros lugares en estos índices. ¿Cómo se puede achacar



responsabilidad a empresas que no tienen márgenes de libertad suficientes para crear riqueza y producir bienestar?

Los socialmente responsables deben tener presente que, sólo a quien actúa en ejercicio de su libre albedrío y yerra por dolo o culpa se le puede atribuir responsabilidad. Esto constituye un fundamento ético incontrovertible. Esperemos que reflexionen, o que los hayamos motivado nuevamente para que corrijan sus planteamientos. Ayer se autodenominaban RSE, los confrontamos ideológicamente y dieron un paso atrás para llamarse a sí mismos RS, confiemos que volverán a recular, cuando el único término permisible debe ser el del Desarrollo Integral.

Tengamos presente que, las acciones voluntarias que hacen las empresas a favor de la comunidad tienen legítimas razones de orden económico, social y ambiental: 1. Alcanzar una mayor porción del mercado potencial de consumidores, 2. Prestigio de marca (reconocimiento social y reputación de la institución), 3. Garantizar la producción en un entorno que no ponga en riesgo las operaciones, 4. Emplear tecnología competitiva que suele cumplir dos funciones, reducir costos y el impacto ambiental de las operaciones.

Setiembre, 2005.

# La empresarialidad en el Perú: ¿cómo afecta la ideología?

“Si queremos defender el capitalismo y salvar el sistema de libre empresa, ha de ser por medios morales y filosóficos. En una palabra, la economía no basta”.  
R. A. Childs, Jr.<sup>1</sup>

¿Los conceptos y valores socialmente predominantes van a favor o en contra de la empresarialidad, productividad, competitividad, y la creación de riqueza? La respuesta se encuentra en los resultados económicos de las empresas del país. No debe sorprender que los continuos intentos fallidos por darle mayor espacio al ejercicio empresarial en el mercado se hayan visto confrontados con valores e ideologías contrarios a la libre empresa. Más aún, estos valores e ideologías políticas son de vieja data, permanecen aun entre nosotros y, al parecer, van ganando terreno día a día en el Perú. Si estos fueran inofensivos, no debería existir mayor preocupación, pero lo que enfrentamos es más grave de lo que imaginamos: es el intento de agredir permanentemente nuestro derecho moral a obtener ganancias mediante el ejercicio empresarial como medio para sobrevivir productivamente en una sociedad civilizada. Este trabajo pretende llamar la atención del papel que cumple la ideología en el ejercicio de la empresarialidad en el Perú.

## 1. Los valores

Los valores son principios orientadores que funcionan como premisas para el comportamiento humano<sup>2</sup>. Como diría Ayn Rand, “es aquello por lo cual se actúa para obtenerlo y/o conservarlo”<sup>3</sup>. Los valores aparecen implicados en normas y reglas de conducta y se cristalizan en instituciones, incluso en leyes y constituciones. Los valores más conocidos, populares, difundidos y practicados son aceptados por la mayoría de la población. Porque los éxitos o fracasos

---

<sup>1</sup> Stockman (1977), p. 98.

<sup>2</sup> Una interpretación de la filosofía política de Hayek es hecha por el profesor Raimondo Cubeddu: “Por valores Hayek entiende lo que puede guiar la acción de un individuo a lo largo de la mayor parte de su vida como distinto de los fines concretos que determinan su acción en determinados momentos”. Cubeddu concluye que “los valores, entendidos abstractamente, son lo que hacen posible una pacífica existencia del orden de una sociedad abierta”, en Cubeddu (1997), p. 279.

<sup>3</sup> Rand (1985), p. 19.

económicos dependen de las leyes y decisiones judiciales y administrativas, pero estas dependen a su turno de la correlación de fuerzas políticas. Y a su vez, la política depende críticamente de los valores e influencias ideológicas predominantes en las escuelas, los institutos de investigación, las universidades, los titulares de la prensa y los comentarios de analistas, que, a fin de cuentas, terminan predominando en la sociedad en general.

### Valores colectivistas

En una sociedad pequeña, la autoridad o jefe de tribu es quien manda sobre la base de reglas implícitas, tales como hacer lo que se dice, su equivalente: la obediencia. O que todo aquél que alteraba con su comportamiento diferente la tranquilidad de los demás era expulsado de la tribu. Es una sociedad poco tolerante con diferentes costumbres. En cambio, la sociedad abierta u orden extenso –como lo llama el economista austriaco Friedrich von Hayek– no es como una tribu en que todos se conocen, sino más bien, al estar constituido por millones de individuos, es difícil articular eficientemente millones de necesidades y preferencias sin pasar por alto sus individualidades. Se necesitaría algún tipo de control férreo de tipo estatal y persecutorio para mantener una sociedad cohesionada como lo sería una sociedad tribal. Desde luego que afectaría negativamente a los miembros de una sociedad, porque impediría que sus individualidades se desarrollen y desplieguen todos sus talentos –incluso los empresariales– al mejor postor sin ningún tipo de permiso de la autoridad estatal (paternal) con el consiguiente beneficio del progreso de la civilización. Como afirma Hayek en su libro *La fatal arrogancia*: “Si pretendiéramos aplicar las rígidas pautas de conducta propias del microcosmos (es decir, del orden que caracteriza a la convivencia en la pequeña banda o mesnada, e incluso en la propia unidad familiar) al macrocosmos (es decir, al orden propio de la sociedad civilizada en toda su complejidad y extensión) –como tan reiteradamente nos recomiendan nuestra profundas tendencias–, pondríamos en peligro a ese segundo tipo de orden”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Hayek (1990), p. 50.

En el cuadro 1 se muestra un resumen de los principales valores que distinguen las sociedades tribales de las sociedades extensas o abiertas.

Los valores colectivistas son atractivos para cualquier individuo que prefiere lo seguro, estable y conocido. Es entendible que las comunidades pequeñas se opongan ante los cambios de una sociedad abierta, como los asháninkas y otras comunidades en la selva y sierra del Perú.

**Cuadro 1**

| Valores de la sociedad      |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| Tribales                    | Abiertas o libres          |
| Colectivismo, comunitarismo | Individualismo             |
| Pueblo                      | Ciudadano                  |
| Altruismo                   | Benevolencia               |
| Solidaridad                 | Amor propio                |
| Propiedad comunitaria       | Propiedad privada          |
| Cooperación                 | Competencia                |
| Moral pública               | Moral privada              |
| Interés social              | Interés privado            |
| Libertad colectiva          | Libertad individual        |
| Responsabilidad social      | Responsabilidad individual |
| Derechos sociales           | Derechos individuales      |
| Justicia social             | Justicia restitutiva       |

*Elaboración: ILE*

Precisamente, como parte de la involución cultural de las grandes empresas peruanas de hoy, enarbolan conceptos colectivistas como la “responsabilidad social”, que va en contra del mismo espíritu para lo que fue creado. Milton Friedman y Tibor Machan han señalado que basta con que se produzcan ganancias para que la empresa sea reconocida moralmente por su contribución que hace a los individuos de una sociedad<sup>5</sup>.

Sin embargo, algunos altruistas profesionales pretenden adjudicar un sentimiento de culpa a los empresarios<sup>6</sup> si es que no realizan acciones para mejorar su comunidad vecina en relación con la salud, el medio ambiente, la educación, la cultura, el indígena, la democracia y otros asuntos, como una suerte de paternalismo empresarial que reemplaza al paternalismo del Estado.

<sup>5</sup> Al respecto, Milton Friedman señaló en diciembre de 2003, en una conversación privada que tuvo con el profesor Mark Skousen, que la “responsabilidad social empresarial” podría ser posible si los mismos ejecutivos pudieran hacer con su dinero campañas que, desde el punto de vista estratégico, quisieran aumentar la reputación de la firma frente a una determinada comunidad. Sin embargo, no le ve ventajas para una empresa pequeña. Ver en <http://www.mskousen.com/sknews-031201.html>. Una posición ética más allá de lo que sostiene Friedman lo tiene Tibor Machan: “Of course, Friedman does hold that making profit should be constrained by basic rules of free trade and ordinary morality and law –of honesty and contractual integrity, the right to property, and the like. But within this set of elementary rules that apply to us all, corporate executives or managers have the sole responsibility of striving to turn a profit for the owners”, en Machan, Tibor (2002), p. 13.

<sup>6</sup> Ver una ampliación de este punto de vista en diario *Expreso*, “El síndrome de la responsabilidad social”, artículo de José Luis Tapia Rocha, 13 de marzo de 2003, p. 18.

En el cuadro 2 se señalan los colectivos que tienen sus ideologías correspondientes, pero hay versiones más actualizadas y prácticas de otros colectivismos, como el ecofeminindigenismo, la religión de la nueva era y el pensamiento posmoderno, entre otras<sup>7</sup>.

## Valores e ideología

Los valores están enraizados en nuestras costumbres y forma de razonar, algunos de ellos son hereditarios y otros aprendidos culturalmente<sup>8</sup>. También los valores se encuentran en las ideologías que son –como explica el economista e historiador estadounidense Douglass C.

North–, modelos subjetivos que los individuos estructuran a base de valores que heredan culturalmente pero que explican cómo es el mundo y cómo debería serlo. Si bien es cierto que el conocimiento científico puede cambiar las percepciones de la gente acerca del mundo, esto no es lo suficientemente

**Cuadro 2**

| Las ideologías de los colectivos |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| Colectivos                       | Ideología           |
| Grupo étnico                     | Racismo, tribalismo |
| Nación                           | Nacionalismo        |
| Pueblo                           | Populismo           |
| Proletariado                     | Socialismo          |
| Vanguardia                       | Comunismo           |
| Mayoría                          | Democracia          |
| Planeta                          | Ecologismo          |

*Elaboración: ILE*

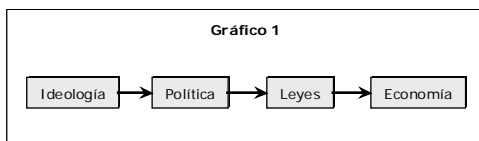
<sup>7</sup> El profesor y politólogo argentino Alberto Mansueti escribió: “Lo que tenemos ahora es simplemente otra vuelta de tuerca. ¿Cuál es la ‘fórmula’ hoy? Neocomunismo, o comunismo ‘políticamente correcto’, más allá del impresentable comunismo tipo soviético. En otras palabras: un colectivismo actualizado según las modas ideológicas actuales: ecologismo e indigenismo ‘multicultural’; feminismo y ‘derechos de los niños’; ilusión de democracia directa (‘participativa’); filosofía ‘posmoderna’, abiertamente contraria a la razón y al pensamiento objetivo; y religión Nueva Era, combinada con cristianismo reinterpretado”, en Mansueti (2002).

<sup>8</sup> Hayek sostiene que “el hombre no viene al mundo dotado de sabiduría, racionalidad y bondad: es preciso enseñárselas, debe aprenderlas”, pero más adelante señala que “eso que llamamos mente no es algo con lo que el individuo nace –como nace con un cerebro– ni algo que el cerebro produce, sino una dotación genética (por ejemplo, un cerebro con una estructura y un volumen determinados) que nos permite aprender de nuestra familia, y más tarde en el entorno de los adultos, los resultados de una tradición que no se transmiten por vía genética”, en Hayek (1990), pp. 55-57.

<sup>9</sup> Una reflexión enriquecedora sobre el poder de los mitos es la que hace el académico español Luis A. Balcarce en un mensaje electrónico recibido el 4 de mayo de 2004, con ocasión de los comentarios solicitados por este autor al presente trabajo. Un extracto de su reflexión es la siguiente: “¿Dónde comienzan ‘los valores’ y qué los distinguen de los mitos? Guy Sorman ha llamado la atención sobre el hecho de que el liberalismo ha sido muy descuidado con respecto a los mitos que, en Occidente, tienen mucha más preponderancia que los tan mentados ‘valores’. Sería muy fructífero que explicaras cómo fue que en una tierra plagada de mitos y religiones como Latinoamérica el socialismo haya podido expandirse a sus anchas y no así el capitalismo. Si las dos eran ideologías de corte moderno y occidental, ¿por qué en el Perú triunfó una sobre la otra? ¿Cómo fue que la gente adoptó valores y creencias que le eran ajenas o extrañas? ¿O no lo eran?”. Balcarce es director de Poder Limitado, una revista académica electrónica española que se puede revisar en Internet: [www.poderlimitado.org](http://www.poderlimitado.org)

poderosa porque la gente siempre acude a mitos<sup>9</sup>, creencias, religiones, en fin, a otras formas de herencia cultural que explican finalmente cómo es el mundo y cómo debería serlo<sup>10</sup>.

En el gráfico 1 se muestra la interrelación entre las ideologías y el desempeño de la economía. El proceso empieza por las ideologías que influyen en el ámbito político mediante el debate público de ideas, argumentos y opiniones. Pero el mundo de la política es el mundo de las opiniones, de la subjetividad, de los valores. Para el constitucionalista Jorge Astete Virhuez, “es el mundo del sentimiento personal, de las ideologías y, también, de los prejuicios de los individuos. Es la llama de la pasión y también de la acción. Como tal, si bien se alimenta de la razón, su esfera es más que todo el mundo de la estética y de lo irracional”<sup>11</sup>.



*Elaboración: ILE*

El tercer paso lo constituyen las leyes que son emanadas de poder político. Se pretende mejorar la realidad mediante la ley, pero logra efectos contrarios a la sociedad civilizada. Nace de los conflictos de clase entre empresarios y trabajadores, enfrenta a los empresarios formales con los informales, legaliza el saqueo legal de la riqueza generada por individuos productivos. En su conjunto, la sociedad sale perjudicada con más violencia, pobreza e injusticia. Al respecto, Virhuez afirma: “Lo cierto, sin embargo, es que toda nueva ley es un nuevo obstáculo a la libertad económica y civil de los ciudadanos. La ley no mejora la realidad, la empeora. Significa un trámite más, un obstáculo más para desplegar mi libertad, un nuevo atolladero, más y más piedras y espinas en el camino, un atajo falaz. A los únicos a quienes convienen más y más leyes y reglamentos es a la burocracia estatal, regional y local y a los profesionales del enredo, abogados, notarios, arquitectos, ingenieros, contadores, etcétera, quienes viven legal e ilegalmente gracias a estos obstáculos”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Douglass C. North, *Instituciones, ideología y desempeño económico*, 2003, ensayo publicado por el Cato Institute en su página web: [www.elcato.org](http://www.elcato.org). Fue originalmente publicado en inglés en el *Cato Journal*, en invierno de 1992. Los conocimientos científicos solo equivalen al 20 por ciento del conocimiento total en el mundo mientras el gran volumen restante son conocimientos subjetivos, dispersos y no articulables que determinan el comportamiento de los empresarios. Muchos llaman ese conocimiento subjetivo arte, talento, destreza y habilidad.

<sup>11</sup> Astete (2001), p. 177.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 147-148.

Hayek manifestó que para que un orden extenso evolucione se necesita de normas bien abstractas y generales inspiradas en principios de una sociedad no tribal a fin de que los individuos puedan perseguir fines concretos. Resulta que la “ley” de sociedades con predominio de valores colectivistas se convierte en instrumento de poder para expoliar las ganancias de los individuos productivos, como las empresas. Frederic Bastiat escribió en 1850: “Así, pues, cuando la expoliación está organizada por la ley, en beneficio de las clases que la dictan, todas las clases expoliadas tienden por vías pacíficas o revolucionarias a tener alguna participación en la confección de las leyes”<sup>13</sup>.

Trabajos pioneros se interesaron en investigar cómo las leyes estatistas<sup>14</sup> afectaban el desempeño empresarial en el Perú, creando detrás toda una economía extralegal o subterránea<sup>15</sup>, muy lejos del propósito moral que debe tener toda ley, que, según Bastiat, debe de organizar colectivamente el derecho individual de legítima defensa contra cualquier expoliación de un colectivo<sup>16</sup>. Lo cierto es que en el Perú la ley nace del poder político con contenido valorativo (*jusnatural*) y, a partir de allí, se produce toda una serie de consecuencias como describe Astete: “Como todos los derechos nacen del vientre político, toda la sociedad vive pendiente de la política: ora en la angustia permanente respecto a sus derechos individuales y comerciales; ora para conseguir una ventaja. No se sabe si estos serán mantenidos, violados o disminuidos por tal o cual facción ideológica que asume el poder político. Cuando no es la angustia lo que sobrecoge a los ciudadanos sino el interés laboral, mercantil o corporativo, saben también que acudiendo al Estado (poder político) pueden conseguir su ley”<sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup> Bastiat, s/f, p. 10.

<sup>14</sup> *Estatismo es el Estado desbordado en sus atribuciones, poderes y gastos, con mercados reprimidos e instituciones privadas aunadas al poder político*. Ver Mansueti y Tapia (2003), p. 4.

<sup>15</sup> Hernando de Soto y otros son autores de *El otro sendero, donde se muestra que los empresarios sortean las marañas legales e inevitablemente son empujados a mantenerse en una economía extralegal*. Han transcurrido más de 15 años y el nivel de informalidad en la economía alcanza cerca del 59,7 por ciento del Producto Bruto Interno según estimaciones hechas por Norman Loayza, *The Economics of the Informal Sector*, Policy Research Working Paper 1727 del Banco Mundial. Si bien estos peruanos fueron pioneros en evidenciar la economía extralegal, hay que destacar, que William Mangin fue el pionero en indagar lo que sucedía con la informalidad. El estuvo en el Perú en 1957, trabajando para los Cuerpos de Paz. Luego, en el verano de 1967, publicó su investigación en el *Latin American Research Review*, “*Latin American Squatter Settlements: A Problem and a Solution*”, tal como el periodista Álvaro Vargas Llosa informó en su artículo, “*El hombre que se adelanto*”, publicado en el diario *Correo* en dos partes: el 18 de enero y el 1 de febrero de 2004, pp. 8 y 10.

<sup>16</sup> Bastiat, s/f, p. 6.

<sup>17</sup> Astete (2001), p. 12.

Una vez aterrizada en la política, la ideología socialista produce consecuencias indeseadas que pueden ser verificadas a través de la corrupción, la economía informal, el retraso social, económico, tecnológico y cultural, y, sobre todo, la perversión moral de la ley<sup>18</sup>.

Al respecto, es pertinente señalar el por qué de la tendencia del Estado a agredir a la empresariedad. Para el economista español Jorge Valín, es el propio axioma de agresión unilateral del Estado el que origina estas indeseables consecuencias: “Es decir, el Estado se mueve en un Estado de anarquía donde no da explicaciones de nada a nadie, ni siquiera a sus partidarios socialistas (grupos de presión), por lo tanto puede actuar como le plazca”<sup>19</sup>.

El Estado no es como el empresario, quien necesita de la decisión de los consumidores para actuar. En cambio, sin un contrabalance político e ideológico, el Estado puede seguir actuando hasta convertirse en un régimen político tiránico. No es suficiente, ni siquiera pertinente, que solo los mecanismos democráticos se encarguen por sí mismos de terminar con este estatismo despótico mediante elecciones. Más bien, la historia republicana del Perú indica lo contrario. Los peruanos hemos elegido más bien regímenes socialistas y populistas que han terminado por agredir a la empresariedad como se verá más adelante, pero dudo mucho que la gente pueda elegir otra realidad distinta si no hay de por medio una masificación de valores y una ideología contrarias al estatismo emprendida por individuos que deliberadamente se organicen para producir el cambio cultural.

Los institucionalistas sostienen el criterio válido que basta con modificar los incentivos que hay detrás de la estructura política estatista para que los gobernantes, una vez instalados en el poder, puedan ser desalentados en su afán de expoliar la empresariedad. Aquí la cuestión no se reduce como pudiera entenderse entre elegir un cambio institucional o uno cultural. Los dos pueden realizarse en la salida que planteamos más adelante.

Lo importante es destacar la gran lección económica que deja el estatismo a partir de la caída de la Cortina de Hierro. Como indica el filósofo canadiense libertario Pierre Lemieux: “El estudio de la economía enseña una lección, quizá una única lección: que la libertad individual genera una sociedad eficaz, lo que

---

<sup>18</sup> Huerta (1992), pp. 118-131.

<sup>19</sup> Mensaje electrónico recibido el 7 de mayo de 2004 del economista español Jorge Valín a propósito de unos comentarios solicitados por este autor al borrador de este informe, del cual cita una publicación pertinente sobre este tema: “Do We Ever Really Get Out of Anarchy?”, de Alfred G. Cuzán. La página web de Valín es [www.jorgevalin.com](http://www.jorgevalin.com).



significa que sirve eficazmente los designios individuales y que funciona sola (que se autorregula por su eficacia)<sup>20</sup>.

Sorprende que el economista austriaco Ludwig von Mises anticipara, 69 años antes, el colapso del régimen socialista<sup>21</sup>. Nadie comprendió que el mercado libre era una manifestación económica de la libertad individual<sup>22</sup>. Pero después de esta gran lección histórica cabe preguntarse ¿qué ideología política incorpora los valores contrarios al colectivismo y que permite el surgimiento espontáneo y eficaz del mercado y de instituciones libres como la empresa? Sin duda, con su concepción del gobierno y la economía, el liberalismo garantiza los derechos individuales a la libertad y a la propiedad privada, entre ellos a la libertad empresarial. Como señala Lemieux: “Así, el orden espontáneo o la libertad, por una parte, y los derechos individuales, por otra, constituyen los dos pilares del liberalismo contemporáneo”<sup>23</sup>.

Hay que señalar que el liberalismo es muy acorde con la naturaleza individual y libre del hombre. Le permite a todo individuo la búsqueda de la realización personal a través de acciones responsables en los límites que le exige el respeto de los derechos a la vida, propiedad y libertad de los otros. El liberalismo es la concepción política de la libertad para el gobierno y la economía. En un contexto liberal, los individuos pueden estructurar sus relaciones mercantiles de cooperación para mejorar su estándar de vida a través de la creación de riqueza<sup>24</sup>. El capitalismo de libre empresa conduce a un mejoramiento inexorable del estándar de vida de la gente<sup>25</sup>.

En cambio, por el principio de agresión unilateral, el Estado requiere coaccionar institucionalmente a los individuos en pro de un colectivo para planificar la economía acorde con los juicios, ideas, sentimientos, emociones y valores que determinen las autoridades estatales. Siendo el socialismo una ideología popular, reivindicada y aceptada por la mayoría en nuestra sociedad<sup>26</sup>, el Estado es utilizado para imponer por la fuerza valores que determinan unos cuantos

---

<sup>20</sup> Lemieux (1997), p. 56.

<sup>21</sup> El artículo se refiere a “El cálculo económico en la comunidad socialista”, escrito en 1920, con el que se inició el debate durante varios años con Oskar Lange.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>24</sup> Skousen (2000), p. 12.

<sup>25</sup> “El capitalismo es la dimensión económica del liberalismo. La economía capitalista se basa esencialmente en la libertad individual y asegura la soberanía práctica del individuo”, en Lemieux (1997), p. 64.

<sup>26</sup> Desde el gobierno de Juan Velasco, todos los regímenes han enarbolado las banderas de la justicia social, la distribución de la riqueza y de la solidaridad, pero ningún partido político se ha declarado liberal y menos que haya ganado una elección presidencial y congresal. El socialismo vive aún entre nosotros.

socialistas iluminados. Al respecto, el profesor español Jesús Huerta de Soto define al socialismo como un "sistema de *agresión* institucional al libre ejercicio de la función empresarial. Por *agresión* o coacción hemos de entender toda violencia física o amenaza de violencia física que se inicia y ejerce sobre el actor por otro ser humano o grupo de seres humanos"<sup>27</sup> (el resaltado mío).

Una vez institucionalizada la agresión afecta todo el desempeño empresarial por medio de "mandatos"<sup>28</sup>, que hace inviable la eficacia y eficiencia autorreguladora del mercado<sup>29</sup>. Entonces, debe quedar claro que todo "mandato", para efectos del artículo, "es una instrucción dada desde el poder político en cualquier forma jurídica que obliga, prohíbe y ordena a efectuar determinadas acciones en contra del ejercicio libre de la función empresarial".

## 2. Ideología y empresarialidad

La ideología se concreta políticamente en el manejo del Estado. Estatismo es la expresión política de los colectivismos. Estatismo es contrario al liberalismo<sup>30</sup>. Sus valores son los gobiernos ilimitados en funciones, poderes y gastos; reprimen el mercado y toda iniciativa libre con impuestos y regulaciones; y mezcla las instituciones privadas con el poder político. En materia jurídica, es lo contrario a la "ley". Como recomienda Hayek, las leyes no deben inhibir los procesos creativos que natural y espontáneamente se desencadenan en libertad; para que la sociedad pueda aprovechar plenamente sus frutos, las personas han de someterse a relaciones más contractuales que legales<sup>31</sup>.

Del modo estatista, en cambio, las normas son más reglamentos que leyes, monopolizando el Estado la creación de reglas obligantes. Hoy se quiere que todos los derechos, beneficios y obligaciones sean establecidos por la ley, no por el contrato privado. Y que sean juzgados por las entidades "reguladoras", y no por los jueces ordinarios. Pero así se abre paso a la concesión de injustos beneficios y privilegios legales. "Concertación" llaman al perverso proceso por el cual ciertos intereses especiales establecidos obtienen por ley:

- Subsidios o ayudas con nombre propio, a cuenta de la caja fiscal;
- La imposición de obligaciones absurdas e individualizadas, diseñadas de modo que solo ellos están en condiciones de cumplir;

---

<sup>27</sup> Huerta de Soto (1992), p. 87.

<sup>28</sup> "El mandato puede ser definido como toda instrucción o disposición específica de contenido concreto que, con independencia de cuál sea su apariencia jurídica formal, prohíbe, ordena y obliga a efectuar acciones determinadas en circunstancias particulares", en Huerta (1992), p. 94.

<sup>29</sup> Lemieux (s/f), p. 73.

<sup>30</sup> Mansueti y Tapia, p. 25.

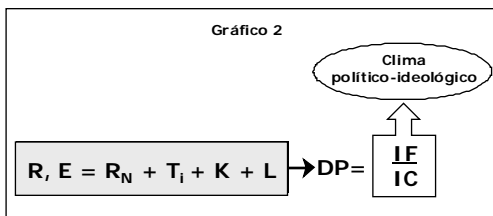
<sup>31</sup> Cubbedu, p. 230.

- U otras restricciones a la libre concurrencia de las empresas, como impuestos discriminadores –sobretasas punitivas para unos, generosas exenciones para otros–; o reglamentaciones igualmente discriminantes, de las cuales algunos son exceptuados, otros no.

Las leyes de corte estatista se hacen demasiadas y orientadas no por criterios de justicia para todos sino para satisfacer intereses especiales, a costa del erario público o del bolsillo del consumidor, o de otros intereses especiales opuestos. Por eso, no son claras sino muy engorrosas, caras y oscuras. Y no son estables, permanentes y previsibles, sino muy inestables –y difícilmente pronosticables–, porque no resisten las presiones y contrapresiones para ser cambiadas de continuo: se reescriben cada tanto, al compás de los vaivenes políticos<sup>32</sup>.

### Ideología, política y empresarialidad

En el gráfico 2 se muestra cómo el clima político-ideológico influye en el ejercicio empresarial. La ecuación indica que el empresariado crea riqueza y empleo (R, E) siempre que pueda combinar los siguientes factores: recursos naturales (Rn), mano de obra inteligente (Ti), capital (K) y libertad (L). Sin embargo, hay que señalar que este último factor es tan indispensable para el empresario que se debería otorgar la debida importancia. ¿Y de qué depende, entonces, la libertad? Depende del respeto a los derechos de propiedad (DP), que a su vez depende proporcionalmente de las influencias ideológicas favorables (IF) o las influencias ideológicas contrarias (IC) al mercado libre. Si el clima político-ideológico da como resultado que IF es mayor que IC, entonces el resultado es mayor que uno, es decir, que el evidente respeto de los derechos de propiedad potencia “n” veces la creación de riqueza y empleo. En cambio, si el socialismo

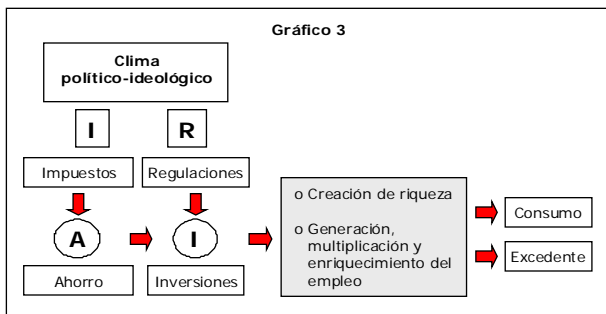


Elaboración: ILE

<sup>32</sup> Mansueti y Tapia (2003), p. 44.

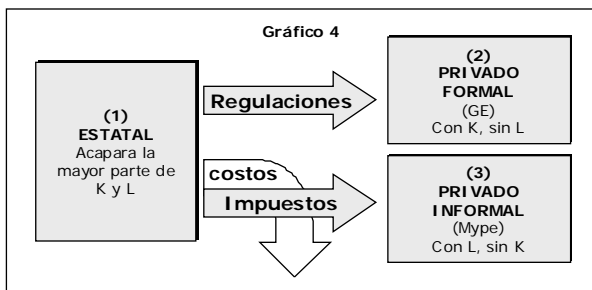
predomina, entonces IC es mayor en el denominador que IF. Ya no habrá respeto a los derechos de propiedad. En consecuencia, la falta de libertad pondrá en riesgo la competitividad y la riqueza generada por el empresariado.

¿De qué manera el empresariado y la economía en general son afectados por valores colectivistas que son contrarios al libre mercado? En el gráfico 3 se explica cómo un clima político-ideológico hostil a la libre empresa privada recurre siempre a los impuestos (I) y regulaciones (R). Si el clima es abiertamente adverso a la iniciativa privada, pronto veremos cómo la carga negativa de estos instrumentos políticos afectarán gravemente el ahorro (A) y la inversión privada (I). Lo mismo ocurre, pero de manera inversa, cuando las instituciones y partidos políticos hacen una defensa moral y económica de los valores liberales. De modo que para garantizar la creación de riqueza es necesario permitir el ahorro interno a fin de que la oferta sea lo suficiente para abastecer de capitales a los inversionistas nacionales. A menos que el sector privado recurra a préstamos del exterior, el crecimiento en el largo plazo no será sostenible si dependemos exclusivamente de las inversiones extranjeras. Inclusive, estas inversiones son mucho más sensibles a cualquier incremento del riesgo país que las inversiones nacionales. Solo observemos cómo, pese a los variados experimentos económicos desde el corporativismo estatal hasta las reformas neoliberales, el empresariado nacional ha seguido apostando por el Perú con pequeñas pero valiosas inversiones. Pero, como el Perú está compuesto de millones de ciudadanos pobres, es difícil que el consumo (C) sea lo suficientemente importante como para reactivar la economía sin recurrir a los experimentos keynesianos del Estado. Menos aún, si pensamos que el excedente de las empresas (E) va a significar que la reinversión de utilidades servirá para capitalizar y crecer sostenidamente en el mediano plazo.



Elaboración: ILE

Creemos pertinente indicar que el Estado es el único sector que se beneficia del clima agresivo contra la empresa libre y que acapara buena parte del capital y libertad extraídos injustamente al sector privado. Por desgracia, los impuestos y las regulaciones, descapitalizan a las micro y pequeñas empresas a tal punto que no pueden crecer. En el gráfico 4 se señala los tres sectores de la economía: estatal, formal e informal. Mientras que el sector formal se ve desprovisto de libertades por culpa de las regulaciones estatales, los impuestos elevados, por su parte, inhiben la formación del ahorro nacional; y las demasiadas regulaciones inhiben las decisiones de inversión. Por otro lado, el sector informal no tiene otra salida que escapar de las regulaciones y, por eso, tiene libertad, pero carece de capital, porque debe soportar el mayor peso de los costos de la agresión estatal a través de los impuestos. Las cargas tributarias efectivas de todos los impuestos se trasladan hacia abajo mediante los precios, a través de los corredores productivos. Este proceso de traslación afecta a los que están más abajo en la pirámide social. Los de abajo no tienen a quienes trasladar costos de las ineficiencias. Por eso, los consumidores y las empresas del sector informal siguen siendo pobres. Así, el socialismo encarnado en estatismo se manifiesta en regulaciones e impuestos excesivos, que son las pesadas rémoras que impiden el proceso de creación de riqueza de la empresarialidad.



*Elaboración: ILE*

### 3. Liberalismo y empresarialidad

La Escuela Austriaca de Economía es catalogada como una de las escuelas que ha confrontado intelectualmente al socialismo en forma exitosa. También ha contribuido a profundizar el estudio sobre el funcionamiento del libre mercado con herramientas mentales no convencionales como el individualismo

metodológico<sup>33</sup>. Es una escuela que ha proporcionado fundamentos para una adecuada comprensión de los procesos de mercado que el paradigma neoclásico no pudo introducir y que se limitó a entender la empresariedad en una función de producción<sup>34</sup>. Además, demostró a socialistas, como Oskar Lange, que encontrar precios competitivos no era suficiente para viabilizar una comunidad socialista y, como demostró Mises, necesitaba de la propiedad privada. Más allá del problema epistemológico que pudiera surgir y ser motivo de atención por quienes persiguen un legítimo interés en plantear ciertas consideraciones científicas al interior de la Caja Negra<sup>35</sup>, sin embargo, hay que llamar poderosamente la atención que la verdadera magnitud del problema no reside en las disquisiciones metodológicas, sino en encontrar un adecuado enfoque que ofrezca una perspectiva realista y consistente con la defensa ideológica de la función empresarial. Algunos autores<sup>36</sup> sostienen que la Escuela Austriaca solo reivindica el mercado frente a la planificación centralizada del socialismo. Pero es el profesor Raimondo Cubeddu quien va más allá y plantea lo siguiente: “Sobre esta cuestión se mide no solo la importancia de la Escuela Austriaca en el ámbito de la filosofía política y del liberalismo clásico, sino también la de su contribución a la solución del problema de la coacción y de la contención del poder”<sup>37</sup>.

El profesor Israel M. Kirzner, discípulo de Mises, señala además que no se equivocan quienes recurren a la Escuela Austriaca como el soporte intelectual de la ideología liberal: “Y, precisamente porque el hecho y la percepción de este soporte intelectual, que aquellos ideológicamente obligados a la causa de la economía de libre mercado, tienen toda la razón para estar firmemente interesados en la posición profesional y progreso de la tradición austriaca en la economía”<sup>38</sup>.

## **Empresariedad**

El conocido tratado de economía de Mises<sup>39</sup> señaló que la empresariedad es la acción humana misma, pues un individuo debe economizar tiempo, esfuerzos y todo tipo de recursos, con el propósito de obtener un fin o beneficio al menor costo posible. Es el individuo mismo quien ejerce su función empresarial al

---

<sup>33</sup> El economista Mark Skousen es uno de los pocos profesores que se declara partidario del libre mercado y que enseña en una universidad de Estados Unidos y que combinan el *supply-side economics* con la economía austriaca para explicar el importante papel que cumple el mercado factorial en el funcionamiento de la economía.

<sup>34</sup> Santos (1997), pp. 308-309.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>37</sup> Cubeddu (1997), p. 316.

<sup>38</sup> Kirzner (1989), p. 46.

<sup>39</sup> Mises (1995) pp. 77-85.

perseguir una mejora en el estándar de vida a través de la creación de riqueza. Sin embargo, es Kirzner quien, en su libro *Competencia y empresariedad*, profundizó el análisis de la función empresarial yendo más allá que la corriente dominante: “Está presente un elemento que, aunque es crucial para la actividad economizante en general no se puede analizar en términos de economía, maximización o eficiencia. Calificaré a este elemento, por razones de las que daré cuenta, como elemento empresarial”<sup>40</sup>.

La teoría competitiva de la función empresarial elaborada a partir de estos conceptos sirvió y sirve para explicar la tendencia coordinadora de los desajustes que se producen en el libre mercado, que solo pueden ser comprendida por el economista y, por último, anticipada en el mercado por el empresario. El enfoque austriaco concibe al mercado libre como un proceso que es impulsado empresarialmente por aquellos individuos que descubren oportunidades de ganancia. Una vez que han descubierto nuevos medios y fines, han modificado todo su mapa de información que tenían<sup>41</sup>. Este nuevo conocimiento es de tipo subjetivo, no articulable, creado de la nada y transmisible a través de comportamientos repetitivos, que son aprendidos y copiados por otros empresarios, pero que es imposible que el Estado pueda formalizarlo, y menos coordinarlo a través de planes, intervenciones y regulaciones. Esta dinámica empresarial hace que el plan colectivista de redistribución de riqueza fracase en su propósito de mejorar el estándar de vida de la gente<sup>42</sup>.

Cuando esta pauta de comportamiento de los empresarios se mantiene libre durante el tiempo, y son alimentados por complejas e irrepetibles circunstancias que experimentan otros actores en el mercado, se convierten en costumbres, tradiciones, derechos, instituciones y normas jurídicas que hacen posible la construcción de un orden social libre y productivo conocido como capitalismo<sup>43</sup>.

## Liberalismo

El capitalismo es la cara económica del liberalismo y, como tal, su funcionamiento se basa en la libertad del individuo, tanto en su rol de consumidor como de productor. Liberalismo económico es equivalente a libre mercado, pero este es una consecuencia del gobierno limitado en funciones, poderes, atribuciones, recursos y gastos. Como se dijo, la escuela austriaca enseña el liberalismo

---

<sup>40</sup> Kirzner (1998) pp. 46 y 264-265.

<sup>41</sup> Huerta (2000), pp. 33-49.

<sup>42</sup> Mayor amplitud sobre la distinción del papel de la economía y empresariedad en la asignación de recursos ver artículo de Tapia (2002) pp. 4-7.

<sup>43</sup> Huerta (1992), pp. 69-70 y 71.

clásico, destacando el papel de los mercados libres y la empresariedad en la coordinación espontánea de factores productivos, y de la propiedad privada en la formación de los precios, en un orden natural de la economía.

Para Karl Marx y Friedrich Engels, el comunismo combina la economía clásica inglesa, el socialismo francés y la filosofía idealista alemana. Análogamente, el liberalismo clásico combina la escuela austriaca de economía, la escuela del derecho natural y la filosofía realista, todo ello en una doctrina política cuyo expositor más brillante ha sido el francés Frederic Bastiat (siglo XIX).

En su opúsculo *La ley*, Bastiat –tal vez el Marx del liberalismo clásico–, presentó un resumen de sus más importantes lecciones. Se centró en el concepto de que la ley puede ser un instrumento civilizatorio y palanca del bienestar; o convertirse en un arma de saqueo, el “saqueo legalizado”. Así, se pierde el respeto a todas las leyes, incluso a las buenas. Por la misma época, los ingleses Cobden y Bright impulsaron en su país la Liga por la Derogación de las Leyes de Granos (The Anti-corn League), a fin de permitir la importación de comida barata desde el continente europeo. Su liga inició la era liberal, que potenció económicamente a Inglaterra a través del libre comercio.

Otro opúsculo liberal de Bastiat, *Armonías económicas*, destaca el orden natural de la economía. “Paris come”, escribe Bastiat, sin que los gobiernos lo ordenen a los agricultores, transportistas, ambulantes, propietarios de restaurantes y tantos otros que intervienen anónima y espontáneamente en la cadena productiva. Los legisladores no pueden mejorar por ley los procesos naturales, pero, en el intento, sí pueden perturbarlos. El liberalismo clásico no se confunde con la economía clásica inglesa (Adam Smith, David Ricardo, ambos Mill), la cual se distingue netamente de la escuela austriaca. La primera desconfía del mercado y se orienta hacia las intervenciones estatales. La segunda procede de la fisiocracia francesa, y ésta a su vez de la escuela española de Salamanca. Por eso, a veces se llama “continental” (europea) a esta línea, más apegada a los mercados y empresariedad libre.

La doctrina iusnaturalista enseña un concepto de derecho natural, que la legislación debe cuidarse de no violentarlo. Se opone al positivismo jurídico (Kelsen), para el cual no hay más Derecho que el positivo o sancionado por el Estado.

Y la filosofía realista enseña que las realidades tienen una naturaleza propia, tan específica como las operaciones que les son posibles, ordenadas al cumplimiento de las funciones requeridas para el logro de sus fines.



#### 4. Socialismo y empresariedad

El trabajo no hace distinción política entre derecha e izquierda, sino entre agresión y no agresión, es decir, entre socialismo y liberalismo, pues la derecha puede utilizar al Estado para sus fines mercantilistas, es decir, un colectivo empresarial puede expropiar a otros empresarios no conectados con el poder político como lo serían los millones de pequeños empresarios informales excluidos en el Perú. Virgina Postrel ha señalado que el socialismo ha muerto como ideal y como práctica política<sup>44</sup>, pero creemos que tal apreciación es correcta hasta cierto punto en la clasificación estándar del espectro político. Sin embargo, nuestro trabajo recoge lo sustancial de su preocupación de lo que ella denomina como el nuevo ataque de los “estáticos”, que consiste en oponerse a toda “dinámica” del mercado que disuelve el criterio unitario sobre cómo debiera ser el futuro de la sociedad. Por tanto, en sus términos, la “estática” –el control y la estabilidad– es lo que este trabajo ha recogido en su primera parte, porque los valores colectivistas son los que traen un futuro predecible en una comunidad pequeña y sobre esto Hayek adelantó diciendo que hay siempre preferencia de los individuos por lo conocido, seguro y estable. Entonces, cuando nos preocupamos por la expropiación “estática” de impuestos y regulaciones a la empresariedad, en el fondo, coincidimos con ella que la dinámica impulsada por los empresarios es “lo que atrae la mayor oposición ideológica de hoy”<sup>45</sup>.

En este sentido, el socialismo busca hacerse de la ley para expropiar legalmente a las empresas y confiscar la propiedad privada de sus ganancias<sup>46</sup>. No interesa mucho si es el Congreso el que legisla o una Junta de gobierno, pero lo importante es no perder de vista que el socialismo utiliza la ley para sus propósitos redistribuidores. Como se señaló, no hay forma de combatir ideológica y políticamente al socialismo sin el liberalismo<sup>47</sup>.

Es usual que con el socialismo se genere un desborde del Estado de sus funciones naturales que da origen al estatismo. El estatismo asume funciones antinaturales que va más allá de la seguridad, la justicia y las obras de infraestructura pública.

---

<sup>44</sup> Postrel (1999).

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> Fue elocuente Bastiat en precisar que el socialismo utiliza la ley para sus fines expropiatorios. “¿Quiere oponer la ley al socialismo? Sin embargo, el socialismo precisamente invoca la ley. No apela a la expropiación extralegal, sino a la expropiación legal. Al igual que todos los monopolistas, pretende hacer un instrumento de la ley misma. Una vez que tenga la ley de su parte, ¿cómo se puede volver la ley contra él? ¿Cómo pretender colocarlo bajo el poder de los tribunales, gendarmes y prisiones?”, en Bastiat (s/f), p. 18.

<sup>47</sup> Mises (1975), p. 30.

Cuando el Estado asume roles que no le corresponden, su actuación se convierte en ilegítima, así como los impuestos que sirven para financiarlos y normas que se derivan de ellos para interferir, prohibir y obligar a las empresas.

No es simple casualidad que hasta ahora la opinión de los empresarios sea minoritaria frente a una gran opinión pública que califica de justas las expropiaciones legales que el socialismo realiza. En 1850, Frederic Bastiat escribió: “Todos tenemos una fuerte inclinación a considerar lo legal como legítimo, a tal punto que son muchos los que falsamente dan por sentado que toda justicia emana de la ley. Basta que la ley ordene y consagre la expropiación para que esta aparezca justa y sagrada para muchas conciencias”<sup>48</sup>.

El socialismo convertido en acción política requiere del monopolio legal del Estado para lograr sus fines redistributivos de riqueza. Quiere expropiar a “unos” para transferir riquezas a “otros”, violando los derechos a la libertad y de la propiedad privada. Como se sabe, los impuestos confiscan la riqueza mientras que las regulaciones confiscan los derechos de propiedad de los empresarios. En su ensayo *Altruismo y capitalismo*, David Kelley señaló que el argumento altruista de que toda “necesidad crea derecho” intenta legitimar la violación del derecho a las ganancias por ley<sup>49</sup>. Al respecto, el economista argentino Alberto Benegas-Lynch (hijo) señala: “No puede existir un derecho para cuya realización sea necesario violar el derecho de otras personas”<sup>50</sup>.

El socialismo no puede reclamar con justeza impuestos para distribuir la riqueza a los más necesitados. Es inmoral utilizar a los empresarios como “medios” para satisfacer “fines” de otros. Los valores del socialismo ponen siempre por encima a los demás antes que al empresario. Su ética altruista le indica que los empresarios deben ser llevados al altar del sacrificio por el bienestar de los otros. Y desde la ética altruista del socialismo, preocuparse por uno mismo antes que el bienestar de los demás equivale a decir que “el derecho es de ellos, tuyo es el deber”.

Kelley opina acerca del Estado de bienestar: “Aquellos que tienen éxito en crear riqueza deben hacerlo solo con la condición de que otros puedan disponer de ella. El fin no es tanto beneficiar al necesitado como amarrar al hábil. La asunción implícita es que la habilidad e iniciativa de una persona son ventajas sociales que deben ser ejercidas solo con la condición de que estén al servicio de otros”<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> Bastiat (s/f), p. 11.

<sup>49</sup> Ver el artículo Kelley (1989), pp. 2-4.

<sup>50</sup> Benegas-Lynch (s/f).

<sup>51</sup> Kelley (1989), p. 3.

La verdadera ética empresarial es reconocer que el pensar y el trabajar productivamente para sí mismo es una virtud. Un empresario debe recibir ganancias solo por sus logros, no por sus fallas, “gana lo que recibe y no da ni toma lo inmerecido”<sup>52</sup>. Si algunos individuos con el deseo de vivir toman por medio de la fuerza la riqueza de los empresarios, saqueando, robando o expoliando, están destruyendo a quienes sí son capaces de vivir para sí mismos, están empleando un método propio de los animales que actúan según la necesidad del momento<sup>53</sup>. Eso es lo que enseña el socialismo: (1) que ciertos individuos tienen todo el derecho de vivir a expensas de los demás sin trabajar productivamente, con plena dependencia de lo que hagan los empresarios, (2) aparte de otorgarles a los dependientes un estatus moral muy por encima de los empresarios que pretende calificar a toda acción humana en beneficio de los demás como “buena”, y (3) toda acción humana en beneficio propio como “mala”. Sin embargo, la miopía socialista no logra ver que el empresario trabaja como cualquier otro para sobrevivir en esta tierra, sirviendo a sus semejantes en pos de sus ganancias. Como destaca el sacerdote católico Robert Sirico, el acto de creación de riqueza del empresario tiene una semejanza con el acto de crear de Dios. Ambos hacen el bien a la humanidad<sup>54</sup>.

Es importante señalar que el socialismo reduce su ideología a una teoría de la redistribución de la riqueza como Mises afirma: “El socialismo no es otra cosa, en el fondo, que la teoría de una ‘justa’ distribución, y el movimiento socialista no tiene más objeto que la realización de este ideal [...] Para el socialismo, el problema económico en sí es el problema de la distribución”<sup>55</sup>.

El que exista un socialismo obsesivo por expoliar la riqueza producida por los “extraños a la tribu” no puede ser de otra manera entendida que por la vía psicológica. De ahí que Mises califique de patológica las raíces antiliberales de los socialistas: “La raíz del antiliberalismo no puede, sin embargo, ser aprehendida por vía de la razón pura, pues no es orden racional tal oposición, constituyendo, por el contrario, fruto de patológica disposición mental, que brota del

---

<sup>52</sup> Rand (1985), p. 36.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>54</sup> El sacerdote católico estadounidense Robert Sirico ha planteado el necesario reconocimiento moral de la empresarialidad por ser fuente de bien social y espiritual. Sirico califica el ser empresario como “vocación digna, como un llamado sagrado” gracias a su disposición de servir a los demás proveyendo de mercancías, empleos, ingresos e inversiones. Además sostiene que la jerarquía eclesial no tiene claridad conceptual respecto sobre cómo funciona el mercado, además piensan que el empresario es un recolector y no creador de riqueza del mercado. Yendo más allá, sostiene como Michael Novak que el acto mismo de creación del empresario “es similar a la actividad creadora de Dios en el primer capítulo del Génesis”, ver Sirico (2001), pp. 12, 16, 24 y 25.

<sup>55</sup> Mises (1968), p. 145.

resentimiento, de neurasténica condición, que cabría denominar complejo de Fourier, en recuerdo del conocido socialista francés<sup>56</sup>.

Como se ha señalado, esta mentalidad socialista proviene de valores tribales en lo que muchos filósofos, políticos, ideólogos y hasta intelectuales denigran las ganancias hasta convertir a la empresa privada en una piñata para golpear<sup>57</sup>.

## 5. Agresiones contra la empresarialidad en el Perú

En la reciente historia republicana, el socialismo ha logrado institucionalizar la agresión estatista contra la empresarialidad mediante la dación de leyes, resoluciones, decretos y demás normas que prohíbe, obliga y ordena a realizar actos económicos. En sí, toda la legislación es un verdadero instrumento de poder para reprimir, expropiar y saquear legalmente toda la riqueza producida por la iniciativa empresarial privada.

Estos actos del estatismo no son recientes. Tenemos similares ocurrencias hasta de mayor connotación política en los dos periodos de dictadura militar de 1968 a 1980 y en los cinco gobiernos en democracia de 1980 a 2004, donde se han expropiado, regulado, prohibido y obligado a cumplir todo tipo de mandatos estatales según los grados de agresividad –inspirados en valores o ideologías– dependiendo de sus diversas variantes: desde el socialismo del velascato hasta el socialismo más moderado de la década de 1990 e inicios de este siglo. Si algo hay que precisar con respecto a la década de 1990 es que hemos tenido, en el mejor de los casos, un mercantilismo responsable en el manejo equilibrado de las finanzas del gobierno pero nada aproximado a un gobierno liberal<sup>58</sup>. Como se verá, ya algunas agresiones se han institucionalizado con la forma de

---

<sup>56</sup> Mises (1975), p. 29.

<sup>57</sup> Ver el artículo escrito por José Luis Tapia Rocha "La empresa privada convertida en piñata", en *diario Expreso*, 1 de noviembre de 2003, p. A12. Una visión compartida al respecto es la del director del diario *Expreso*, Luis García Miró, quien escribió: "Un claro ejemplo se resume en el sesudo artículo que publicó ayer *Expreso* de nuestro buen colaborador José Luis Tapia Rocha, presidente del Instituto de Libre Empresa. En él se analizan en detalle algunos peligrosos ataques a la actividad privada como: 1) la perversa acusación a la minera Maniata, que iba explotar un proyecto aurífero de enorme potencialidad; 2) los cuestionamientos al proyecto Camisea; 3) el control de precios instaurado en forma clandestina e inconstitucional por Indecopi; 4) el dictamen de la comisión de Energía y Minas del Congreso prohibiendo la privatización de Petroperú, etcétera", en *diario Expreso*, "A mitad del camino", 2 de noviembre de 2003, p. A2.

<sup>58</sup> Algunos lectores se preguntarán si el gobierno de Alberto Fujimori fue liberal. Enrique Ghersi, una de las figuras públicas reconocidas del liberalismo peruano afirma que no puede haber liberalismo cuando se viola derechos individuales básicos en alusión al caso del empresario de televisión Baruch Ivcher. Ver "¿Fin de siglo liberal?", en revista *Business*, febrero de 1998, Lima, p. 59. Más bien otros liberales sostienen que lo que se hizo en la década de 1990 fue un estatismo más moderado con ingredientes liberales y que solamente se sustituyó antiguas y obsoletas medidas estatales –como la planificación– para reemplazarlas por regulaciones. Un examen más detallado se encuentra en Tapia y Mansueti (2003), pp. 4-6.

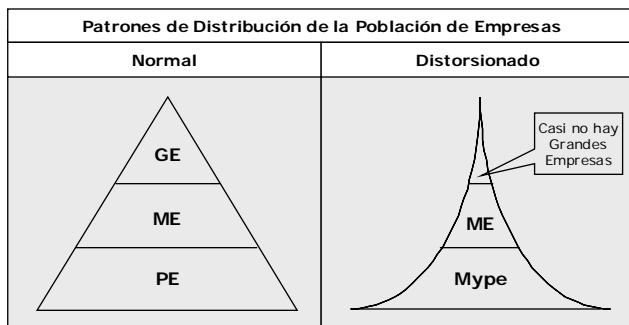
derechos adquiridos; interés social, público y nacional; y justicia social, pero siempre referidos a colectividades para interferir con la libertad de hacer empresa y redistribuir la riqueza mediante impuestos y otros pagos. Veamos algunas agresiones que se han realizado y se siguen realizando en nombre de valores comunitarios y la ideología socialista.

### Legislación tributaria, laboral y municipal

La legislación no hace más que expresar el estatismo reinante que agrade todo ejercicio empresarial con fines redistributivos, distorsionando la estructura de la población empresarial, afectando negativamente la competitividad local de las empresas. La mayoría de los casos causa desaliento para realizar nuevas inversiones privadas.

En el gráfico 5 se representa la estructura de la población empresarial normal y la distorsionada como se tiene en el Perú. El patrón normal corresponde a una economía sin estatismo pero con Estado, donde la gran empresa es la locomotora del progreso y modernidad empresarial. Asimismo, la gran empresa está conectada con las demás medianas y pequeñas empresas a través del *outsourcing*. Pasar de un tamaño a otro es parte del ciclo normal empresarial, puede subir o bajar sin dificultad. En cambio en la estructura distorsionada son contadas las empresas grandes, la medianas normalmente escasean, pero lo que sí es una característica es la proliferación de las micro y pequeñas empresas (Mype). Mientras que en el patrón normal la gran empresa es de 5 por ciento de la población empresarial, la mediana y pequeña empresa es de 15 y 70 por ciento, respectivamente. Pero lo que trata de decir este gráfico es que la

Gráfico 5



Elaboración: ILE

economía peruana tiene una enfermedad que se le puede catalogar como “enanismo empresarial”, pues 3.100.000 unidades económicas<sup>59</sup> constituyen el 98 por ciento del total de establecimientos y que da ocupación al 70 por ciento de la Población Económicamente Activa. Esta situación crítica es una respuesta civilizada y productiva de individuos emprendedores, quienes eligieron ser empresarios no por “vocación” como sería en una economía libre sino por “necesidad” ante una economía trabada por altos impuestos y regulaciones. Lo particular es que estas empresas no crecen, se mantienen en ese tamaño. Son casos excepcionales los que logran escalar en la pirámide. Sobre esta distorsión se han construido falsos mitos, entre ellos sostener que un país puede desarrollarse exitosamente a base de la pequeña y mediana empresa (Pyme) y, por eso, los gobiernos latinoamericanos tienen programas de fomento del crédito y compras estatales. Las micro y pequeñas empresas son, en esencia, económicamente pobres. A la menor baja en la compra estatal, miles de ellas desaparecen.

A continuación algunas leyes y disposiciones que han afectado y están afectando la competitividad, la libertad y, en especial, la estructura de la población empresarial:

- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, del 27 de mayo de 2003.
- Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo 776, del 31 de diciembre de 1993.
- Código Tributario, Decreto Supremo 135-99-EF, del 19 de agosto de 1999.
- Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Legislativo 774 del 31 de diciembre de 1993.
- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Ley 28015, 3 de julio de 2003.
- Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, del 11 de abril de 2001.
- Modificación de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, Ley 27912, del 6 de enero de 2004.
- Regulación de las Jornadas Ordinarias y Extraordinarias de Trabajo, Decreto Ley 26136, del 29 de diciembre de 1992.
- Ley Procesal del Trabajo, Ley 26636, del 21 de junio de 1996.
- Ley que sustituye las acciones de trabajo por acciones de inversión, Ley 27028, del 29 de diciembre de 1998.
- Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de inspecciones en el trabajo y en defensa del trabajador, Ley 27426, del 16 de febrero de 2001.

---

<sup>59</sup> Lastra (2002).

- Ley de Trabajo de la Enfermera, Ley 27669, del 15 de febrero de 2002.
- Ley que modifica la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre tiempo, Ley 27671, del 20 de febrero de 2002.
- Ley de Trabajo de la Obstetrix, Ley 27853, del 22 de octubre de 2002.
- Ley del Trabajo Portuario, Ley 27866, del 14 de noviembre de 2002.
- Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, Ley 27878, del 13 de diciembre de 2002.
- Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, Ley 28173, del 16 de febrero de 2004.

## Competitividad, libertad económica y empresarial

El Foro Económico Mundial elabora los índices de competitividad de los negocios cada año para cada país. En el cuadro 3 se observa cómo el Perú ha ido bajando de puestos en el *ranking* en el ámbito mundial sobre la base de una muestra de ochenta países. No es casualidad que el Perú se ubique en el puesto 71 para el año 2003, cuando en 1999 estaba en el puesto 46. La falta de libertad económica y empresarial explica en forma importante las causas de la baja competitividad empresarial.

**Cuadro 3**

| Índice de competitividad empresarial |         |
|--------------------------------------|---------|
| - Perú -                             |         |
| Año                                  | Ranking |
| 1998                                 | 47      |
| 1999                                 | 46      |
| 2000                                 | 49      |
| 2001                                 | 63      |
| 2002                                 | 66      |
| 2003                                 | 71      |

Fuente: Foro Económico Mundial

Ver en <http://www.weforum.org>

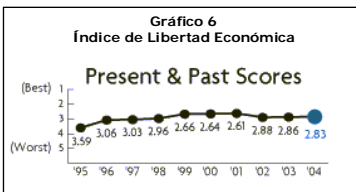
Elaboración: ILE

Esta explicación se sustenta en que las regulaciones estatales se están convirtiendo en costos –algunos ocultos– que repercuten en los precios finales a los consumidores. Esto se puede apreciar en dos niveles: el primero en el ámbito macroeconómico, donde la libertad económica<sup>60</sup> no es precisamente el sello característico de nuestro mercado, y el segundo en el ámbito de “haciendo negocios” (*doing business*, como lo llama el Banco Mundial), donde se puede observar específicas regulaciones que desalientan la productividad, inversiones y crecimiento de las empresas.

El gráfico 6 indica el caso de la libertad económica para el Perú. Se muestra que el Perú ha ido descendiendo gradualmente su libertad desde el año 2000, después de haber evolucionado favorablemente desde 1995. El indicador señala que a) el índice 5 es una economía reprimida como Cuba, Libia y Corea del Norte, y b) el índice 1 es una economía libre como Singapur, Hong Kong y

<sup>60</sup> El índice de la libertad económica la elabora la Fundación Heritage en colaboración con el diario *The Wall Street Journal*. Se puede bajar el libro en la página web: [www.heritage.org](http://www.heritage.org)

Estados Unidos, entre otros. Lo que señala este indicador es que somos un país mayormente libre. A mayor libertad económica hay mayor crecimiento y los países son más prósperos. Es decir, si un país quiere ser pobre y estancando económicamente lo único que debe hacer es reprimir la libertad económica de sus empresas.



Fuente: Heritage Foundation  
<http://cf.heritage.org/indetest/country.cfm?id=Peru>

Una de las formas de reprimir a la empresa es mediante regulaciones tributarias, laborales y municipales. La página web Doing Business, del Grupo del Banco Mundial, considera varios indicadores donde se muestra la realidad de hacer negocios en los diferentes países. A base de esta información, la organización Ciudadanos Al Día<sup>61</sup> ha elaborado un cuadro comparativo entre el Perú y algunos países de la región.

En el cuadro 4 se muestra el número de procedimientos para aperturar un negocio, la duración de estos trámites y el costo en dólares. Todo estos datos nos indica que el Perú es uno de los países más caros de la región, muy por debajo de Argentina, Brasil y Chile, pero por encima de Venezuela. En la misma página web Doing Business se señala que para el año 2003, el mercado laboral peruano es muy inflexible. Para ello, se elaboró un Índice de Legislación Laboral, cuyas condiciones cubiertas son disponibilidad de contratos a tiempo parcial, requisitos de contrato, leyes de salarios mínimos y condiciones mínimas de

**Cuadro 4**

| Indicadores de facilidades para el inicio de negocios |           |        |       |      |           |
|---|-----------|--------|-------|------|-----------|
| Pais  | Argentina | Brasil | Chile | Perú | Venezuela |
| Procedimientos  | 15        | 15     | 10    | 10   | 14        |
| Duración (Nº de días)                                 | 68        | 152    | 28    | 100  | 119       |
| Costo (en US dólares)                                 | 324       | 331    | 493   | 510  | 792       |

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de la información del Doing Business Banco Mundial

<sup>61</sup> Cuadro elaborado por la organización Ciudadanos al Día (2004), p. 46. La fuente directa es The World Bank Group, que puede ubicarse en su página: <http://rru.worldbank.org/Doing Business/SnapshotReports/Country.aspx?regionid=152>



empleo. En el cuadro 5 se puede observar las cargas sociales que debe asumir el empresariado para contratar a un trabajador de planilla. Pero volviendo al índice, se mide en la escala del 1 al 100, donde los altos valores representan regulaciones laborales rígidas. El Perú tiene 74, comparado con el índice regional, que llega a 61, y comparado con los países desarrollados, que alcanzan un promedio de 45.

**Cuadro 5**

| Cargas sociales que asumen los empresarios |
|--|
| Descanso semanal                           |
| Descanso pre y postnatal                   |
| Vacaciones pagadas                         |
| Gratificación de julio y diciembre         |
| Essalud                                    |
| Pensión de jubilación                      |
| Seguro de trabajo de riesgo                |
| Compensación por tiempo de servicios       |

*Elaboración: ILE*

Una regulación que afecta directamente a los negocios son las licencias de funcionamiento.

En el ámbito de los municipios en Lima, se ha detectado que las licencias son en su mayoría costosas, de trámite lento y antieconómicas, que agrede el ejercicio libre de las empresas. Las licencias son otro instrumento del Estado, que busca que cualquier individuo pida permiso a un funcionario para que pueda ejercer su derecho a sustentarse la vida como empresario. Para Ciudadanos al Día, las licencias buscan "defender los derechos del vecino a contar en su jurisdicción con establecimientos legales y seguros"<sup>62</sup>. ¿Por qué no llevar este argumento a su extremo y pedir que también los trabajadores de cada distrito, incluyendo las empleadas del hogar, saquen su licencia para trabajar a los funcionarios de la municipalidad? Pues nadie se opondría a que el distrito tenga trabajadores legales y seguros contra cualquier acto deshonesto. Este argumento de las licencias municipales es una forma de agredir a los empresarios, imponiéndoles un requisito que es, a todas luces, inmoral, que atenta contra el derecho a autosostenerse, ejerciendo su empresarialidad.

En el gráfico 7, elaborado por Ciudadanos Al Día<sup>63</sup>, señala los distritos que son verdaderos aliados de la empresarialidad o serios obstáculos para hacer negocios. Los municipios de Los Olivos, La Punta, El Agustino, Miraflores, Surco, Santa María del Mar y San Martín de Porres son un ejemplo de menor agresión contra la empresarialidad. En cambio, los más engorrosos y caros son San Bartolo, Punta Hermosa, San Luis, Surquillo, San Borja, La Victoria, Ancón y Punta Negra. El distrito que cobra más por la expedición de licencia es Jesús María, que llega a 960 soles, mientras que el que cobra menos es La Punta, con 169 soles. Y los que cobran ilegalmente los formularios para la obtención de licencias de funcionamiento son Jesús María, Ate, Barranco, Punta Negra,

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 12.



tributaria<sup>65</sup> que oficialmente publica la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT no muestra todos los costos que deben pagar las empresas, porque hay otros ingresos extrapresupuestales, que son de las municipalidades y de los organismos autónomos de supervisión y regulación. En este caso, la presión total que siente el empresario es de 17,3 por ciento y no de 12 por ciento como usualmente se nos dice. Es decir, con este nuevo cálculo, el castigo es mayor y real al que mejor produce y contribuye con bienes y servicios necesarios para la sociedad. Por eso, está plenamente justificado moral y económicamente que los empresarios se escapen hacia la informalidad, para eludir las regulaciones y los pagos de elevados impuestos que se le imponen. No debe extrañar a cualquiera que nuestra economía se esté informalizando cada año, pues ha llegado a la cifra récord en el ámbito latinoamericano de 57,9 por ciento, superado por Bolivia, que posee 65,6 por ciento<sup>66</sup>.

| Cuadro 6  |   |
|---|---|
| Pagos por ejercer la empresarialidad en el Perú |   |
| Impuestos                                       | Tasas y otros   |
| <b>Gobierno Nacional</b>                        | <b>Contribución al Senati</b>   |
| General a las Ventas                            | Contribución a obras públicas   |
| A la Renta                                      | Licencia municipal  |
| Extraordinario a la Solidaridad                 | Licencia de construcción  |
| De Solidaridad con la Niñez Desamparada         | Licencia por anuncios   |
| Régimen Único Simplificado (RUS)                | Licencia por ocupación de la vía pública  |
| A las importaciones                             | Derechos certificados y constancias   |
| Selectivo al consumo                            | Derecho por control de pesos y medidas  |
| A las acciones del Estado                       | Arbitrio por limpieza   |
| De promoción municipal                          | Arbitrio por parques  |
| A los casinos de Juegos                         | Arbitrio por seguridad  |
| A los juegos de máquinas tragamonedas           | Carné de sanidad  |
| Al rodaje                                       | Servicios de fumigación   |
| <b>Gobierno Municipal</b>                       | <b>Aportes de regulación</b>  |
| De alcabala                                     | Banco Central de Reserva  |
| Al patrimonio predial                           | Organismo Supervisor de la Energía  |
| Al patrimonio vehicular                         | Superintendencia de Banca y Seguro.   |
| A los espectáculos públicos no deportivos       | Organismo Supervisor de Inversión Privada de Telecomunicaciones.                      |
| A las embarcaciones de recreo                   |   |
| A las apuestas (loterías)                       | Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual               |
| A los anuncios                                  | Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.                                  |
|   | Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                                 |
|   | Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público. |

Fuente: Ciudadanos Al Día. *Transparencia en las municipalidades: el caso de las licencias de funcionamiento*. Lima: informe de marzo de 2004, p. 39.

Ciudadanos Al Día. *¿Cuánto nos cuesta el Estado peruano a los ciudadanos?*. Lima: informe de diciembre de 2003, pp. 19-20.

Sebastiao Mendonça y Fernando Ortega. *Preempresario*, cuarta edición, 1999. Lima: Care Perú y Sinopsis, p. 151.

Elaboración: ILE

<sup>65</sup> Ciudadanos Al Día (2003), pp. 26 y 28

<sup>66</sup> Ver nota en diario Expreso "gobierno pone trabas a la inversión", 13 de enero de 2003, p. 9.

## Más agresiones: algunas leyes expropiatorias

### **Ley 6634, Creación del Patronato Nacional de Arqueología, del 13 de junio de 1929**

Desde la dación de esta ley empezó el calvario de Julio Zavaleta Flores y Rosa María Zavaleta Álvarez de Zavaleta, quienes son dueños legítimos de las ruinas de Machu Picchu, ubicadas en su fundo de Santa Rita de O'ente, en la provincia de Urubamba, Cusco. Desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, el Estado ha prohibido mediante leyes, decretos, resoluciones y normas, además de acciones de organismos estatales, que la familia Zavaleta ejerza su empresariedad en la ciudadela Inca como lo viene haciendo el Instituto Nacional de Cultura, que recauda ingresos por concepto de cobro de derechos de entrada a los turistas por visitar las ruinas. Además, se le priva de facto ejercer su empresariedad al no realizar inversiones en agricultura así como en recibir inversiones extranjeras para la construcción de hoteles y otras obras de infraestructura en el fundo de su propiedad de 22.000 hectáreas de extensión. La Ley 6634 declara que:

“Artículo 1.- Son de propiedad del Estado los monumentos históricos existente en el territorio nacional anteriores a la época del Virreinato. Es inaplicable e imprescriptible el derecho de la nación sobre dichos monumentos”.

“Artículo 5.- Si los inmuebles arqueológicos a que se refieren los artículos precedentes estuviesen situados en terrenos de propiedad particular, podrá el Estado expropiar dichos terrenos con arreglo a la ley, en la extensión superficial que baste para su conservación y las exploraciones científicas a que se presten”.

La historia de la apropiación ilegítima del Estado comienza cuando la familia Nadal registró el fundo a fines del siglo XIX. De ahí, que los derechos de propiedad del monumento quedaron bajo dominio privado y registrados en fichas bajo el Código Civil de 1852 y que sirvió para que Tomasa Ferro Vizcarra fuera adjudicataria del fundo por sucesivas compra-ventas por fracciones de la familia Nadal. Emilio Abril Vizcarra recibe de herencia como esposo el fundo para luego venderse a la familia Zavaleta, cuyos propietarios en la actualidad son Julio Zavaleta Flores y Rosa María Zavaleta Álvarez de Zavaleta, según consta en los asientos 166 y 167 de la ficha 9603 de la Oficina Registral Regional Inka. En un informe legal se señala que el contrato compra-venta del señor Vizcarra “dejó expresamente establecido que la ciudadela de Machu Picchu no estaba

incluida en la venta por cuanto iba ser objeto de expropiación y el vendedor se reservó para sí la futura indemnización por ser entregada por el Estado<sup>67</sup>.

Asimismo, concluye que “el 6 de diciembre de 1944 el gobierno de ese entonces expidió la Resolución Suprema 3975, a través de la cual se creó el Parque Nacional de Ollantaytambo y se autorizó al Patronato Nacional de Arqueología para que, en representación del gobierno, siga el expediente de expropiación, con arreglo a las leyes 6634 y 9125, en la totalidad del fundo Primavera (antigua denominación del fundo matriz, de la cual se desprende el fundo Q’ente), situado en el distrito de Ollantaytambo, previa tasación<sup>68</sup>.

Nunca el fundo ni el santuario histórico fueron expropiados a Emilio Abril Vizcarra ni a la familia Zavaleta en juicio alguno por el Estado, pese a que en 1974 y 1975 se inició la expropiación del fundo con fines de Reforma Agraria. Sin embargo, mediante Decreto Supremo 036-91-AG se corrige este error, pues es el predio que no podía ser para estos fines, ya que la ciudadela es patrimonio de la Nación. Entonces, se deja sin efecto legal el proceso de expropiación, devolviéndose los derechos de propiedad sobre el fundo y, por supuesto, todos los contratos compra-ventas posteriores. Hay que recordar que Machu Picchu fue descubierto formalmente por Hiram Bingham en 1911, cuando la familia Nadal era propietaria del fundo donde estaba esta ciudadela y cuando se sabía muchos antes que ya existía este resto arqueológico. Después el Estado expidió las leyes 6634 y 9125.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Cultura intentó que el Estado declare como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al fundo Q’ente. Sin embargo, carece de efectos legales el Decreto Supremo 001-81-AA para que el Estado sea propietario del fundo, pues la Superintendencia de Bienes Nacionales señaló que inscribir como bien cultural no significa que el dueño del fundo pierda sus derechos de propiedad. Pero el hecho irregular es que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP haya consentido la coexistencia de dos partidas registrales de un mismo bien inmueble: la que registra los derechos de propiedad de la familia Zavaleta y la que inscribe al Estado como dueño del bien cultural que es, en realidad, el fundo Q’ente. Lo cierto es que se debió inscribir en la misma partida registral como carga, pero no abriendo otra donde figura al Estado como dueño.

El Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, la Unidad de Gestión de Machu Picchu (UGM), la Dirección Regional de Industria y Turismo del Cusco y

<sup>67</sup> Informe legal ampliado elaborado por el abogado Fausto Salinas Lovón el 24 de mayo de 2002, p. 4.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 5.

el Poder Judicial, a través de la Sala Mixta Itinerante del Cusco, han agredido de forma sistemática para debilitar los derechos de propiedad de la familia Zavaleta<sup>69</sup>, con el agravante que mientras el Estado recibe anualmente cientos de miles de dólares por derechos de visitas al santuario histórico ubicado en el fundo O'ente, la familia Zavaleta no recibe ningún dólar por el uso ilegítimo que hace el Estado en su propiedad.

### **Ley 13406, Ley del Pasaje Universitario, del 20 de febrero de 1960**

Esta ley se promulgó durante el gobierno de Manuel Prado, cuando había solo siete universidades en el país. Dicha norma obliga a las empresas de transportes a subvencionar de sus utilidades a los universitarios. Los estudiantes señalan que el pasaje es un derecho adquirido, sin embargo, este financiamiento es obligatorio y lo convierte –como señala Benegas-Lynch– en unseudoderecho<sup>70</sup>. Nadie puede reclamar con derecho algo que no le pertenece. Pero esta ley se modifica a través del Decreto Ley 651 y Decreto Supremo 006-PCM-93 respectivamente, que liberaliza los precios de los pasajes sin establecer pasajes diferenciados. Sin embargo, la Ley 26271, promulgada en diciembre de 1993, establece diferenciación en el cobro de los pasajes para estudiantes, policías y bomberos. Los empresarios transportistas han interpuesto demanda de inconstitucionalidad contra dicha ley. En octubre de 1998, se promulga la Ley 26986, modificando los artículos 4 y 5, facultando a la Asamblea Nacional de Rectores y al Ministerio de Educación la expedición del carné escolar, universitario y de institutos superiores. Hasta ahora no hay una solución definitiva sobre este tema y se discute incluso que el Estado subsidie a los transportistas por la subvención obligatoria que realizan los transportistas a favor de los estudiantes, policías y bomberos. Hay cálculos muy dispares sobre los montos que los transportistas subvencionan obligatoriamente de su bolsillo a los estudiantes. La cifra oscila de 150.000 soles a varios cientos de millones de soles anuales, equivalente al 17 por ciento de sus ingresos<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>70</sup> Ver página web del diario *El Comercio* con el título: “¿Es un derecho el pasaje universitario?”, en <http://www.elcomercioperu.com.pe/Eccampus/Html/2003-04-11/EcCampPor0718.html>. El profesor Alberto Benegas-Lynch (hijo) asegura: “No puede existir un derecho para cuya realización sea necesario violar el derecho de otras personas”, en Benegas-Lynch (s/f). A la posición de los estudiantes se le ha sumado el congresista Hildebrando Tapia, quien ha presentado un proyecto de Ley 4261, donde se crea el “derecho de medio pasaje efectivo” a favor de estudiantes de universidades e institutos superiores. Ver su artículo en *Agenciaperu.com* en <http://www.agenciaperu.com/columnas/2003/ene/tapia.htm>.

<sup>71</sup> Cifra extraída de un trabajo de investigación periodística de los alumnos de la Pontificia Universidad Católica del Perú publicado en <http://www.pucp.edu.pe/fac/comunic/perdigital/trab2002-1/david/anterior.htm>. Por su parte, el presidente de la Asociación de Empresas de Transportes Urbano de Pasajeros (Asetup) considera el perjuicio económico en 300 millones de soles anuales. Ver en boletín de Translima S. A. *Concertando*, número 15, 1 noviembre de 2003, p. 17.

## Decreto Ley 17716, Ley de Reforma Agraria, del 24 de junio de 1969

La Ley de Reforma Agraria, promulgada durante el gobierno del general Juan Velasco, expropió a los medianos y grandes latifundistas, para convertir las empresas en cooperativas de trabajadores. Se calcula que el número de personas jurídicas afectadas por la reforma llega a cuatro mil empresarios<sup>72</sup>.

Sin embargo, el Estado no cumplió con pagar los bonos de los expropiados, que asciende de 500.000.000 a 1.200.000.000 de dólares. Asimismo, el Estado no cumplió en muchos casos con los procedimientos previstos por la ley. Sin embargo, muchos propietarios no han recibido hasta ahora sus bonos y otros ni siquiera una sentencia con el valor del fundo por expropiarse. Por otro lado, durante la expropiación se perjudicaron a miles de pequeños productores que estaban debajo del límite de 100 hectáreas, pues durante el gobierno de Velasco se iba rebajando este límite sin la contrapartida presupuestal para emitir los bonos correspondientes.

En sus considerandos, la Ley 17716 declara:

“Que la estructura del ordenamiento agrario acusa profundos desequilibrios que generan condiciones extremas de *injusticia social* en el campo; [...]”

Que, por tanto, es imperiosa la necesidad de realizar una auténtica Reforma Agraria que responda al *interés unánime del pueblo peruano*” (el resaltado es nuestro).

En una evaluación<sup>73</sup> de la política económica socialista, los resultados muestran que las desigualdades regionales se acentuaron, se crearon desincentivos en las exportaciones e inversiones regionales, y hubo conflictos entre trabajadores de las cooperativas y el Estado. Contra lo que el socialismo luchó, se volvió a repetir la misma historia, pero esta vez con el surgimiento de una nueva aristocracia campesina producto de una desigual distribución de tierras. Fueron ellos los “nuevos” jefes del ejército de campesinos pobres, y estos últimos ya no dependían más de los empresarios privados sino de una nueva cúpula dirigencial cooperativista<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> Cifra obtenida de las declaraciones del director de la Asociación de Agricultores Expropiados de la Reforma Agraria (Adeapra), Pedro Olaechea. Ver diario Expreso, “MEF debe evaluar conversión de deuda de la Reforma Agraria”, 6 de abril de 2002, p. A14.

<sup>73</sup> Parodi (2002), p. 126.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 126.

Como se observa, el socialismo comete la injusticia social y no los empresarios. Hasta ahora ningún gobierno ha hecho suyo este problema, pese a que los dirigentes de esta asociación han planteado una serie de fórmulas de canjes de bonos por proyectos agrícolas, pero en ningún caso están reclamando que se les devuelvan sus tierras, porque ya se cometió un error y se está pagando las consecuencias que produce el socialismo velasquista.

### **Ley 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, del 19 de junio de 2003**

En la foto 1<sup>75</sup> se aprecia cómo el Estado agrede destruyendo la propiedad privada de los pequeños comerciantes de Fronteras Unidas, en el Cercado de Lima, en una intervención policial de 2003, que dejó decenas de comerciantes heridos. El estatismo pone siempre como “malos” a los comerciantes ante la opinión pública, quienes, en su afán lucrativo, sortean los costos estatales comprando mercadería de contrabando para luego servir a sus consumidores ofreciéndoles bienes a bajos precios,

Foto 1



pero la Ley 28008 tipifica este acto de bien como delito aduanero procediendo a decomisar, destruir y prohibir la comercialización de estas mercaderías por ser de contrabando. Sin embargo, es el estatismo el causante del contrabando,

Foto 2



totalmente. Sin embargo, es el estatismo el causante del contrabando, toda vez que los altos costos de producción en el territorio nacional se derivan de los elevados impuestos y de las frondosas regulaciones que hacen casi imposible tener precios competitivos frente a las atractivas mercaderías que llegan procedentes de Bolivia. En la foto 2<sup>76</sup> se muestra la destrucción de uno de los tantos pequeños negocios un día después de la intervención policial ante la frustración de una

pequeña comerciante del lugar.

<sup>75</sup> Tomado del diario Correo, 5 de noviembre de 2002, sección Locales, p. 14

<sup>76</sup> Tomado del diario Perú 21, 5 de noviembre de 2002, sección Ciudad, p. 12



### **Decreto Ley 18169, Expropiación de los diarios *Expreso* y *Extra*, del 3 de marzo de 1970**

Este fue el inicio de la expropiación de todos los medios de comunicación, cuya intención fue transferirlos a las diferentes organizaciones sociales, entre ellas de profesores, de trabajadores rurales, etcétera. En la práctica no sucedió así: fue el Estado el que asumió el control de todos los medios. Comenzaron por la empresa que editaba en ese entonces los diarios *Expreso* y *Extra*. Este decreto ley no tiene considerandos, pero en sus artículos 1 y 2 señala:

“Artículo 1.- Declárase de interés social, la expropiación de las acciones emitidas por Editora Nacional S. A.”.

“Artículo 2.- Compréndase en esta expropiación los bienes muebles e inmuebles de propiedad de terceros en actual posesión por la citada compañía mercantil y que se juzguen necesarios para el cumplimiento de su objeto”.

### **Decreto Ley 18275, Regulación en el Mercado de Giros de Moneda Extranjera, del 15 de mayo de 1970**

No conforme el gobierno socialista con despojar de la propiedad física de los muebles e inmuebles de las empresas, expropió también los derechos de propiedad del usufructo de dólares que pertenecían legítimamente a sus dueños, prohibiendo la tenencia y celebrar contratos. En sus artículos 1, 2 y 4, el decreto ley dice:

“Artículo 1.- A partir de la fecha *prohibese* a las personas naturales y jurídicas residentes en el país, con excepción del Banco Central de Reserva del Perú y del Banco de la Nación, mantener y efectuar depósitos en moneda extranjera en bancos y otras instituciones del país y/o del exterior”.

“Artículo 2.- Asimismo *prohibese* a las personas naturales y jurídicas residentes, mantener y contraer acreencias y celebrar contratos en moneda extranjera que correspondan ejecutar dentro del territorio de la República”.

“Artículo 4.- En la fecha, los depósitos en moneda extranjera existentes en las empresas bancarias y otras instituciones del país serán *convertidas* en moneda nacional y la moneda extranjera será adquirida por el Banco Central de Reserva del Perú al tipo de cambio ponderado de compra registrado en el mercado de giros al cierre de operaciones de la fecha de promulgación del presente decreto ley. El equivalente en moneda nacional será abonado a los respectivos depositantes” (el resaltado es mío).

## **Decreto Ley 18384, Ley de Comunidad Industrial, del 1 de febrero de 1977**

En 1977, durante la dictadura de Francisco Morales Bermúdez, se establecieron comunidades para que los trabajadores participaran de los beneficios y de la administración directa de la industria afectada. En el artículo 3, incisos a) y b), se despojan de las facultades de que otorga la propiedad privada a sus legítimos dueños en las industrias modernas de ese entonces.

“Artículo 3.- Son objetivos de la comunidad industrial:

a.- Fortalecer la empresa industrial mediante la acción unitaria de los trabajadores en la gestión, en el proceso productivo, en la propiedad empresarial y en la reinversión, así como por medio del estímulo a formas constructivas de interrelación entre el capital y el trabajo.

b.- Unificar la acción de los trabajadores en la gestión de la empresa industrial para cautelar sus derechos e intereses que como propietarios les acuerda el Decreto Ley 18350”.

Lejos de lograr su propósito, la norma enfrentó a empresarios y trabajadores, además la participación de los trabajadores fue mínima como accionistas, pues solo llegó al 17 por ciento. La Sociedad Nacional de Industrias estuvo contra la ley. Como mecanismo de defensa, los industriales redujeron sus ingresos contables para disminuir la participación laboral. Por otro lado, los trabajadores se enfrentaron entre ellos con tal de no compartir las ganancias<sup>77</sup>.

## **Ley 24723, se declara de interés social la actividad de servicio público de empresas bancarias, financieras y de seguros, del 29 de septiembre de 1987**

El gobierno de Alan García, mediante ley, expropió a los dueños de bancos y demás empresas financieras bajo la figura colectivista del “interés social o nacional” de los derechos de propiedad sobre sus acciones, su administración y su gestión. En su artículo 2 y parte del 7, se señala lo siguiente:

“Artículo 2.- Declárase de interés social la expropiación de las acciones representativas del capital social de las empresas privadas bancarias, financieras y de seguros en actual funcionamiento, con las excepciones que se señalan en esta ley.

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 127.

El Estado es beneficiario de la expropiación y el Ministerio de Economía y Finanzas, el sujeto activo de la misma. Para tal efecto, debe seguirse el procedimiento señalado en la presente ley y, en lo no previsto y que sea aplicable, el procedimiento del Decreto Legislativo 313 y su reglamento”.

“Artículo 7.- Por razón de interés nacional y habiéndose provocado situaciones de emergencia que afectan la actividad económica bancaria, financiera y de seguros, y estando en lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, el Poder Ejecutivo, como medida de carácter extraordinario, toma a su cargo provisional y en forma directa la gestión y administración de las empresas dedicadas a dichas actividades [...]”.

Aunque es cierto que un juez admitió el amparo de un banco privado para que cesara el proceso expropiatorio, el gobierno de Alan García retrocedió políticamente en su intención de estatizar la banca cuando la clase media, organizada en un movimiento liderado por el escritor liberal Mario Vargas Llosa, movilizó a la opinión pública para impedir que este intento socialista pudiera ser el comienzo de una estatización total de la economía. Aunque es cierto que el 50 por ciento de la actividad bancaria ya estaba en manos del Estado, la estatización de la banca fue el inicio de la confrontación entre los empresarios y el gobierno. Además, hubo fuerte corrida en la compra de dólares y las reservas internacionales netas habían disminuido de 1.383.000.000 de dólares en 1985 a 60.000.000 de dólares en diciembre de 1987<sup>78</sup>.

## 6. La salida: retomar el liberalismo

Este informe podría quedar en la crítica, pero sería poco constructivo. Sin duda, existen muchas salidas para promover la empresarialidad y mejorar su desempeño, pero pensamos que la más pertinente es el “cambio cultural” en la opinión pública, sobre todo para quienes creemos que “las ideas tienen consecuencias”, como dijo Richard Weaver<sup>79</sup>.

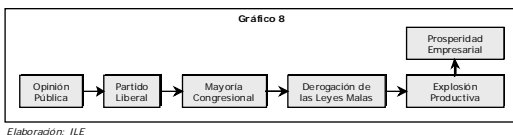
Es preciso que las ideologías cambien en nuestra sociedad. Para que ello ocurra, hay que tener una mínima masa crítica de emprendedores intelectuales organizados en institutos liberales de investigación *think tanks*, grupos de estudios o escuelas superiores de empresariazgo, que eduquen, debatan y comuniquen a la ciudadanía, especialmente a pequeños y medianos empresarios, los valores y derechos olvidados de la libre empresa, de la propiedad privada y de los gobiernos limitados, porque los políticos –quienes son los llamados a realizar

---

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 214-215.

<sup>79</sup> *Reed (1999)*, p. 1.

los cambios institucionales necesarios para limitar al gobierno en sus funciones naturales, modificar los incentivos negativos y restablecer el derecho a la libertad de las empresas– son el reflejo de la opinión pública. Si la gente quiere socialismo enviará a sus políticos socialistas al poder. Si la gente se identifica con el liberalismo enviará a liberales al Congreso y al Poder Ejecutivo. En el **gráfico 8** se indica la salida liberal, que empieza con el cambio ideológico de una buena parte de la opinión pública. En este primer paso, los *think tanks* y fundaciones educacionales tienen un papel preponderante en el inicio de la diseminación de los valores y de la ideología liberal a



través de cursos, talleres, congresos, simposios, seminarios y pasantías, dirigidos a los estratos organizados de la sociedad. Una vez diseminados, las escuelas, las universidades, la prensa, los analistas, los gremios, los colectivos y los partidos políticos recogen, procesan y adaptan los valores y la ideología en las actividades antes señaladas. Sobre esto último, habrán quienes pasarán de la etapa de las ideas a la acción política, organizándose en movimientos liberales –léase partidos–, confrontando sus propuestas con otras corrientes por las cuales compiten para llegar al poder político.

Es necesario señalar que, siendo la ley un instrumento de poder expoliador, es pertinente que un partido liberal enfoque su atención en llegar al Congreso con una mayoría que le permita derogar las leyes malas que impiden el desarrollo de las empresas y cesen, definitivamente, las agresiones institucionales del Estado. Sobre el particular, cabe añadir que la derogación de las leyes malas es un paso en simultáneo con la modificación de la estructura institucional con el fin de eliminar el monopolio estatal de la ley. Una vez logrado esto, ocurrirá lo que denominamos “explosión productiva” con instituciones fortalecidas y una economía destrabada de las regulaciones y de los impuestos elevados e injustos, para dar paso a una liberación de energías e iniciativas empresariales acumuladas, corrigiendo los desajustes del mercado<sup>80</sup> provocados por el estatismo encarnado en las leyes malas. Es decir, la empresariedad despliega todo su potencial creativo en una masificación de nuevos productos a bajos precios por un aumento de la competencia, que se traduce en una elevación constante de la productividad y de las inversiones, que da lugar a una inusual prosperidad empresarial.

<sup>80</sup> Entiéndase por desempleo, falta de inversión, contrabando, piratería, bajos ingresos y utilidades, estructura productiva distorsionada, falta de crecimiento, créditos, liquidez, informalidad, entre los principales.

## 7. Conclusión

Solo hemos repasado algunas agresiones expropiatorias. Merece trabajo aparte realizar un inventario de leyes que exprolian actualmente a los empresarios. Como se ha visto, el desempeño de la empresarialidad depende de las leyes y estas dependen, a su vez, de la política que son influidas por ideologías colectivistas. Las ideologías inspiradas en valores como la solidaridad, el interés nacional, social y común, y la justicia social, dan sustento al afán redistribuidor de la riqueza generada honestamente por la empresarialidad mediante una serie de agresiones que son impulsados políticamente por el socialismo a través del estatismo. Los resultados están a la vista: baja competitividad, elevados y numerosos impuestos, regulaciones abusivas, falta de libertad económica, expropiaciones, informalidad, enanismo empresarial y conflictos permanentes entre trabajadores y empresarios. La agresión del socialismo no es reciente, es de inicios del siglo XX, y buena parte de ella continúa en nuevas leyes. Por ello, debemos admitir nuestro fracaso de vivir como individuos libres y productivos en el Perú<sup>81</sup>.

Después de haber examinado las múltiples e injustas agresiones, los empresarios deberían preguntarse si vale la pena seguir en la formalidad y, a los que desean iniciar algún negocio, si no es mejor que esperen a que cese el clima de exproliación legal. Sus derechos deben ser respetados como ellos deben respetar las del resto.

Por último, se ha resaltado la importancia de los emprendedores intelectuales y sus *think tanks* para la difusión y masificación de la salida liberal. Ellos tienen la llave maestra para realizar el cambio cultural necesario e incentivar a otros a realizar la acción política para convertir al país en la tierra de la libertad y de las oportunidades empresariales, como lo fue el Perú y América Latina en los comienzos del siglo XX.

Setiembre, 2004.

---

<sup>81</sup> En un sentido similar va con la apreciación del profesor Skousen: "Cada vez que promulgamos una nueva ley o regulación, cada vez que elevamos los impuestos, cada vez que vamos a la guerra, admitimos el fracaso de los individuos de gobernarse a sí mismos", en Skousen (1997), p. 99.

## Bibliografía

- Jorge Astete Virhuez, *El poder neutro. Teoría del equilibrio de poderes en el Perú*, Lima: Instituto Peruano de Derecho Constitucional, 2001.
- Frederic Bastiat, *La ley*, Guatemala: Centro de Estudios Económico-Sociales, s/f.
- Alberto Benegas-Lynch, "La enfermedad de la salud pública", en Informe 6: *Proyecto para una sociedad abierta*, Buenos Aires, s/f.
- Ciudadanos Al Día, *Transparencia en las municipalidades: el caso de las licencias de funcionamiento*, Lima: informe de marzo de 2004.
- Ciudadanos Al Día, *¿Cuánto nos cuesta el Estado peruano a los ciudadanos?*, Lima: informe de diciembre de 2003.
- Raimondo Cubeddu, *La filosofía de la Escuela Austriaca*, Madrid, España: Unión Editorial S. A, 1997.
- Friedrich von Hayek, *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, 1990.
- Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1992.
- Jesús Huerta de Soto, *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, Madrid, España: Editorial Síntesis, 2000.
- David Kelley, "Altruismo y capitalismo", en suplemento *Atlas del Sud*, Buenos Aires, septiembre de 1989.
- Israel M. Kirzner, "Escuela Austriaca de Economía: presente y futuro", en *Propiedad Privada*, Lima: Instituto de Libre Empresa, volumen 1, número 3, septiembre-octubre de 1989.
- Israel M. Kirzner, *Competencia y empresarialidad*, segunda edición, Madrid, España: Unión Editorial S. A, 1998.
- Eduardo Lastra, "Lo que debe hacerse en el mundo de la micro y pequeña empresa", en revista digital *Avance Económico* ([www.avanceeconomico.com](http://www.avanceeconomico.com)), Lima: diciembre de 2002.

- Pierre Lemieux, *La soberanía del individuo. Fundamentos y consecuencias del nuevo liberalismo*, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1992
- Tibor Machan y James E. Chesher, *A Primer on Business Ethics*, Maryland, Estados Unidos: Rowman & Littlefield, 2002.
- Alberto Mansueti y José Luis Tapia Rocha, *La salida: el abecé para crear riqueza, orden, y seguridad, paz y justicia*, Lima: Instituto de Libre Empresa, versión digital, 2003.
- Alberto Mansueti, *Ocho falsas curas para los males del estatismo*, Lima: Instituto de Libre Empresa, versión digital, 2002.
- Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, quinta edición, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1995.
- Ludwig von Mises, *Liberalismo*, segunda edición, Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad, 1975.
- Ludwig von Mises, *Socialismo. Análisis económico y sociológico*, New York, Estados Unidos: Western Books Foundation, 1968.
- Virginia Postrel, "Después del socialismo" en <http://reason.com/9911/fe.vp.after.shtml>, de la autora en la reunión de Mont Pelerin Society en 1999 en Vancouver. Traducción con autorización de la autora y de la revista *Reason*, <http://www.reason.com>, de Hernán Alberro para la revista Poder Limitado ([www.poderlimitado.org](http://www.poderlimitado.org)).
- Aynd Rand, *La virtud del egoísmo*, Buenos Aires: Plastygraf S. A., 1985.
- Lawrence W. Reed, "Investing in Ideas", Michigan, Estados Unidos: folleto del Mackinac Center For Public Policy, 1999.
- Alan C. Stockman, David Kelley y otros, *La libre empresa, imperativo moral*, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1977.
- Manuel Santos Redondo, *Los economistas y la empresa*, Madrid, España: Alianza Editorial, 1997.
- Robert Sirico, "La vocación empresarial", *Ocassional Paper*, número 13E, Grand Rapids, Estados Unidos: Acton Institute, 2001.

- Mark Skousen, *Economic Logic*, Florida, Estados Unidos: Mark Skousen Publishing Inc., 2000.
- Mark Skousen, "La civilización que se sostiene por la persuasión y no la fuerza", en *Tópicos de Actualidad*, Guatemala: Centro de Estudios Económico-Sociales, número 834, octubre de 1997.
- José Luis Tapia Rocha, "Consideraciones acerca de la empresariedad", en revista *Pensamiento*, Lima: Universidad Privada San Juan Bautista, febrero de 2002.
- Carlos Parodi Trece, *Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*, Lima: Universidad del Pacífico, 2002.
- Luis Pazos, *Los límites de los impuestos*, México D. F., Editorial Diana, 1982.



## La escuela austriaca y el libre mercado

Una de las escuelas que mejor ha fundamentado el libre mercado y redefinido el rol del empresario como descubridor de beneficios es la Escuela Austriaca de Economía. Ha proporcionado a los economistas liberales sólidos argumentos económicos y políticos en pro de disminuir el poder del Estado sobre el sector privado. Sus precursores modernos son Ludwig von Mises, el Premio Nobel de Economía Friedrich A. Hayek e Israel M. Kirzner, este último estuvo por Lima, en mayo de 1998, invitado por la Escuela de Economía de la Universidad Ricardo Palma.

A la luz de la popularidad de las ideas liberales de la Escuela Monetarista del Premio Nobel Milton Friedman, la de «Law and Economics» del Premio Nobel Ronald Coase y de la Elección Pública (Public Choice) del Premio Nobel James Buchanan, los exponentes de la escuela austriaca han evidenciado en cambio que éstas no entienden ni explican satisfactoriamente por qué y cómo funciona el mercado, y en consecuencia prescriben intervenciones estatales injustificadas.

Los economistas austriacos sostienen que el mercado es un orden espontáneo creado por el accionar de millones de individuos, sin dirección centralizada, donde los precios son expresiones de los valores que se descubren e intercambian en un proceso de competencia. Añaden, que la información y las preferencias que gobiernan el mercado, son subjetivas, dispersas, y no formalizables, que no pueden ser percibidas por el planificador o burócrata.

A manera de ejemplo, las estadísticas y matemáticas no pueden obtener por medio de sus ecuaciones u operaciones algebraicas, la fórmula que garantice que cualquiera de nosotros pueda tener éxito en el mercado. Depende mucho del olfato y la perspicacia empresarial como ingredientes hacia el éxito, para buscar la información concerniente a los mercados, productos, componentes, redes de distribución, proveedores de insumos, gustos de los consumidores, precios de los factores y de los bienes y servicios, y un sinnúmero de rubros más, necesarios para hacer empresa. Esa información constituye el "conocimiento vulgar". ¿Sobre qué cosa? Sobre productos, mercados, materias primas y componentes, precios de artículos, etc.

Menos aún las universidades no producen empresarios, son los estudiantes quienes tienen que experimentar los avatares del mercado para desarrollar sus habilidades empresariales. El 90% de los conocimientos que dominan el mundo no son formales, en otras palabras, el 10% de los conocimientos en el mundo son conocimientos científicos que se imparten en las universidades, y el resto son informaciones o conocimientos vulgares creados por el mercado pero valiosos para la asignación eficiente de recursos.

Las implicancias de política económica derivadas de los descubrimientos de los economistas austriacos, echan por la borda cualquier pretendido intento de controlar o regular la economía en sus variadas formas. El control político más extremo sobre el mercado fue el socialismo con su planificación centralizada, que consistió en dar órdenes a los empresarios y consumidores cuánto producir y consumir, basado en los resultados arrojados por sus modelos económicos y econométricos de largo plazo; pasando por alto las preferencias y decisiones individuales que existen en el mercado.

La historia le dio la razón a Mises, fue quien en 1929 anticipó el fracaso del socialismo al escribir su pieza maestra «El Cálculo Económico en una Sociedad Socialista». En la actualidad, el más moderado de los socialismos sostiene que hay que corregir las fallas del mercado, y que por lo tanto, son necesarias las regulaciones desde burocracias gubernativas.

El Profesor Israel Kirzner, discípulo de Mises, da una respuesta al argumento de las supuestas «fallas» del mercado, con un enfoque dinámico de la empresarialidad. El empresario no es un maximizador de beneficios dotado de información completa del mercado, reducido al papel de combinador de recursos conocidos e identificados, tal como lo difunde las escuelas no austriacas antes mencionadas. El empresario en el mercado libre examina, reúne, organiza y filtra información dispersa, y así descubre e identifica las oportunidades de ganancias, y actúa en consecuencia para aprovecharlas. En otras palabras, las supuestas «fallas» de mercado sólo serían oportunidades de ganancias aún no descubiertas por algún empresario.

El enfoque de Kirzner explica que las «fallas» del mercado, como sería la aparición de las concentraciones y sus prácticas anticompetitivas, son en realidad síntomas de una vigorosa competencia y no de una «frágil flor que reclama protección». El concepto de competencia perfecta, tan difundido en las universidades y el sector público, idealiza a la competencia como una situación en que nadie influye en el precio, todos poseen información y no hay tal cosa como el empresario

innovador. La burocracia está –dicen- para corregir lo que no se ve en el mercado, es decir, llevarlo a ese estado ideal.

Sin embargo, nada garantiza que una empresa estando sola en el mercado, aún con gran poder económico, pueda no cometer errores; la sola posesión de los recursos financieros, tecnológicos y humanos no es un beneficio ya conseguido en el mercado, sino que es necesario el descubrimiento y aprovechamiento de las oportunidades de ganancias aún no descubiertas por el empresario.

Por otro lado, lo que tal vez parece ser una «falla» para los ojos del regulador o burócrata, es más bien un paso necesario en el proceso de descubrimiento de conocimientos empresariales necesarios para la solución de tal «falla» en el mercado. Como se había escrito líneas arriba, la información que se halla dispersa en el mercado, no permitiría dictar al burócrata medidas flexibles y preliminares, sujetas a las innovaciones y correcciones que produce el mercado, sino más bien, el gobierno, crea costos de transacción producto de fallas de su gestión.

En conclusión, una interpretación del mercado respaldada por la teoría austriaca del mercado y de la empresariedad, proporciona fundamentos sólidos para rechazar cualquier tipo de planificación o regulación por parte del gobierno. Si nos atreviéramos a formular alguna propuesta creadora de riqueza en el Perú, sería que el gobierno deje libre al mercado, y que sólo se dedique a proveer - al menos por ahora- justicia y seguridad.

Diario Síntesis, 11 de julio de 2000

## Los economistas tradicionales o convencionales

La globalización, y el reconocimiento internacional del fracaso de cualquier modelo socialista han determinado la reconsideración del rol de los economistas; y a su vez, han desacreditado a los economistas tradicionales, de tal manera que se ha llegado a replantear inclusive la utilidad de la enseñanza de las matemáticas, estadísticas y econometría en las universidades.

Según The Wall Street Journal of Americas en un artículo titulado «Los Economistas se Convierten en Víctimas de sus Propias Estadísticas», la tendencia en los EE.UU., es a contratar cada vez menos economistas tradicionales: aquellos «académicos vestidos de cuello y corbata» que pronostican el futuro económico del país con modelos económicos de alta sofisticación matemática, supuestamente muy precisos, rigurosos y exactos. Importantes empresas privadas como el CityBank, The Wells Fargo & Co y el Bank America son algunas de las que han reducido la nómina de economistas convencionales que tenían hace algunos años en sus respectivos departamentos. La industria manufacturera en los EE.UU. ha reducido la contratación de economistas de 28% en 1997 a 7% en 1998 y, en la industria financiera, de 16% en 1997 a 14% en 1998.

La lección del mercado aconseja que los economistas modernos deben interpretar los cambios y tendencias en un determinado nicho de mercado, de una forma tal que sea útil y no inútil para la administración de la empresa, como está ocurriendo de hecho en el sector consultoría en los EE.UU., donde las contrataciones han aumentado de 8% en 1997 a 19% en 1998. Es preciso evaluar cuidadosamente la calidad de los conocimientos económicos que se están impartiendo en las Facultades, sus bases conceptuales y filosóficas, y su valor como ayuda para entender los fenómenos y el comportamiento económicos.

Una explicación sería que: 1) los economistas tradicionales no satisfacen las expectativas de las empresas al efectuar pronósticos económicos y, 2) muchos modelos económicos son lamentablemente inadecuados, no sirven para describir, explicar o pronosticar los eventos.

Un ejemplo en el Perú: muchos empresarios se equivocaron al mantener un ritmo de endeudamiento con los bancos, sin tomar medidas oportunas para enfrentar exitosamente la crisis financiera internacional, que nos afecta desde 1997, a pesar de contar con los consejos de economistas tradicionales y sus informes, con impresionantes cuadros, gráficos, tablas y corridas econométricas, todo muy aparatoso. El resultado es que el gobierno sale al rescate de bancos, y flexibiliza el pago de deudas tributarias exigido por el sector empresarial en 1999.

No es pura coincidencia que desde comienzos del siglo XX hasta la fecha, los economistas austriacos advirtieran de sus muchas y justificadas reservas frente a este uso indiscriminado de las matemáticas y estadísticas en la economía. En sus albores, la escuela austriaca, representada por Ludwig von Mises, señaló que si fuera posible calcular la estructura del mercado no habría tal cosa como la incertidumbre.

En efecto, los economistas austriacos modernos sostienen que el observador (léase economista) no puede hacerse de la información subjetiva que reina en el mercado, relativa a las preferencias de los sujetos, y que de manera descentralizada está siendo descubierta y creada continuamente por empresarios; esto justifica la imposibilidad teórica de una predicción acertada en tiempo y lugar con un contenido empírico, de las que es posible describir en lenguaje matemático. Además, los economistas austriacos consideran que los fenómenos empíricos son continuamente variables. Es decir, en los acontecimientos sociales no existen constantes - como sí ocurre en los fenómenos de la naturaleza vegetal, animal, física, etc. - sino que todo son variables. Ello hace muy difícil o imposible cumplir con el propósito de la econometría, una suerte de profecía matemática.

Respecto del uso de las matemáticas en la economía, el error principal no estriba en ignorar la sucesión temporal que bien puede describir las ecuaciones diferenciales, sino que el funcionamiento del proceso de mercado no es considerado. El método matemático no puede explicar cómo, en un Estado de equilibrio, surge aquel actuar que tiende a engendrar el equilibrio. Si hay equilibrio, ¿qué busca entonces el actuar empresarial? Las ecuaciones diferenciales en un mundo mecánico (cosa diferente del mercado) describen con toda precisión las diversas situaciones sucesivamente registradas en un intervalo del tiempo. Pero si construimos un modelo económico con ecuaciones diferenciales, no podrá reflejar las circunstancias propias que dan origen a los resultados de dicho modelo, es decir, no describirá el proceso de un estado de mayor desequilibrio a uno de menor desequilibrio -que es no obstante temporal, provocado por el empresario.

La economía se interesa por el individuo. No es sólo bienes y servicios como algunos erróneamente creen, sino predominan los juicios de valor. No dice que A es igual a B, típico razonamiento cuantitativo. Dice “prefiero” A a B. Solamente a través de estos juicios aparece la acción de los individuos. Esto nos dice que en la economía donde el actor es el individuo no existe tal cosa como una unidad de medida, menos una posibilidad de medición.

En resumen, el desprestigio de los economistas tradicionales se debe al uso indiscriminado de las matemáticas, estadísticas y econometría, resultado inevitable de métodos derivados de las filosofías positivistas, historicistas y empiristas. Una alternativa con menos probabilidades a equivocarse es efectuar predicciones cualitativas que podrían deducirse «a priori» de los desajustes provocados por la intervención gubernativa sobre el mercado, tal como lo hace la Escuela Austríaca.

Diario Síntesis, 22 de agosto de 2000

## La inestabilidad del régimen tributario

Gremios empresariales, congresistas y hasta miembros del partido de gobierno han sido críticos contra cualquier nuevo impuesto. Inclusive, muchos consideran que los impuestos deben reducirse para no acentuar más la recesión económica de las empresas.

No es para menos, ¿quién desea seguir pagando por los pésimos servicios que ofrece el gobierno como son la educación, salud, seguridad, y justicia por citar algunos ejemplos? Y ni la carta de intención se ha salvado de la crítica por parte de quienes se oponen a quitarles los beneficios tributarios a la selva y desean mantener tales exoneraciones. Sin embargo, no son pocos los que entran en total contradicción cuando se oponen a cualquier reducción de impuestos a las importaciones. Muchas voces y opiniones dibujan de cuerpo entero la inestabilidad de un futuro régimen tributario.

Resulta que, a lo largo del tiempo, al compás de las presiones y contrapresiones de los diferentes grupos de intereses opuestos, se han sucedido tantas reformas tributarias que no se registran avances significativos para adecuar nuestra estructura tributaria a los requerimientos de una sociedad libre y próspera. Me refiero a la disminución progresiva del nivel de las tasas y número de impuestos para financiar todas las actividades gubernativas.

Dichas reformas tributarias del pasado han resultado ser más una carga que un alivio a los pocos contribuyentes que actualmente existen. Por su parte, gremios empresariales han emplazado al Ministro de Economía y Finanzas a aclarar en qué consiste el impuesto mínimo a la renta. Y encima, los políticos del Congreso han acentuado más la crisis tributaria al aprobar la prórroga de las exoneraciones tributaria a la selva. ¿En qué se sustenta tal beneficio, tan graciosamente concedido? Si el merecimiento es el criterio con que se promulga esta ley populista, por esa misma razón, Lima debería recibir doblemente el beneficio de la exoneración tributaria, debido que el 60% de la riqueza que produce, también beneficia a los peruanos que viven en la selva.

El actual tamaño del Estado sigue siendo uno de los flancos por el cual los regímenes tributarios se mantienen inestables en el tiempo. Por ejemplo, se puede corroborar en cuadros estadísticos que ante un aumento del gasto de

inversión pública en actividades económicas específicas - como por ejemplo la educación - la inversión privada en esa actividad misma disminuye, como es lógico esperar. Así tenemos al Estado compitiendo deslealmente a través de Tans, Editora Perú, colegios y universidades públicas, Banco de la Nación, Canal 7 y Radio Nacional, Andina de Noticias, y otras empresas más. Entonces, no debe sorprendernos las pérdidas de mercado que sufren continuamente las empresas privadas frente a iniciativas empresariales del Estado como la creación de un Banco Agropecuario. ¿Cómo pueden crecer las empresas privadas y pagar sus impuestos sostenidamente frente a un mercado plagado de iniciativas estatales?, ¿Acaso no es inmoral que el Estado recaude impuestos y al mismo tiempo le esté quitando mercado a aquéllos a quienes se les está cobrando?

Reiteradas han sido las ocasiones en que destacados expertos han sugerido una "reingeniería" del Estado para aumentar la calidad del servicio público y disminuir los gastos corrientes. Pero a nuestro modesto entender, el problema no se reduce a un aspecto meramente técnico, sino que es fundamentalmente ideológico, debido que el debate se inicia a partir de las contradicciones inherentes a los enfoques tolerantes con la iniciativa empresarial del Estado. Los individuos de una sociedad libre viven muy cómodos con Estados de bajos impuestos, sólo autorizados a emplear el uso de la fuerza para proteger derechos individuales a la vida, libertad y propiedad privada. Cualquier función adicional a las ya mencionadas no sólo la consideran inmoral, sino también antieconómica.

En tal sentido, somos de la propuesta de avanzar hacia una reforma del Estado que implique el traslado progresivo de muchos servicios públicos al sector privado, lucrativo y no lucrativo, para no seguir lesionando los derechos individuales. Con eso nos ahorraremos unos cuantos miles de millones de dólares en servicios que los puede ofrecer la empresa privada, y no como se viene dando actualmente, en que todos pagamos injustamente servicios públicos que no utilizamos. Este significativo ahorro se traducirá en menores cargas impositivas a los contribuyentes además de la posibilidad de contar con un régimen tributario más estable y predecible a largo plazo.

Diario Síntesis, 8 de enero de 2002 y en

Diario Expreso, 8 de julio de 2003.



## Economistas liberales versus estatistas

Para nosotros, los economistas liberales partidarios de la Escuela Austriaca, el debate de políticas públicas resulta si no difícil, sí desesperante. Recorrer universidades u organizar foros en donde nada se sabe de Mises o Hayek y donde son considerados buenos economistas aquellos que leen disciplinadamente el último libro de Samuelson, Stiglitz, Porter o Krugman u otros que manejan paquetes de moda en econometría, es algo que hasta en algunos economistas neoclásicos ha de causar preocupación, pues amén de tener visiones diferentes de la Economía, somos economistas morales y científicos.

La comprensión de lo que “es” la Ciencia Económica es una de las etapas de formación de los futuros profesionales más olvidadas en la carrera de economía de las universidades. A nosotros que fuimos estudiantes nos obligaron a dedicar demasiado tiempo al desarrollo de las técnicas de las que se vale tradicionalmente la economía –como el álgebra lineal, matrices y econometría– y nos han limitado así el tiempo que podemos dedicarle al desarrollo de nuestra ciencia mediante nuestra participación activa y crítica.

Se olvida que la Economía no trata con objetos sino con la acción humana y las emociones humanas. A nuestro parecer, requiere una mayor cota de inteligencia y juicio tratar con cualidades tan delicadas como éstas que aprender estadísticas o manejar un paquete de econometría. La acción humana reúne al condicionamiento psicológico, económico, cultural y fisiológico del individuo que actúa ante determinado fenómeno; implica cierta disciplina de la mente y resistencia a ciertos clichés políticos. Significa destreza y siendo así, ¿cómo es posible capturar en un modelo económico a todas éstas cosas juntas trabajando en armonía?

Sin embargo, la vistosidad de las cifras, las técnicas econométricas y el software más moderno atraen a muchos economistas de la misma manera que un niño es atraído por hojas amarillas pensando que son de oro. Esta actitud errónea viene dada por bases científicas mal implantadas en la mente del economista profesional, culpa directamente de los profesores de las universidades privadas y públicas que también han sido presa de las tan mencionadas nuevas técnicas.

No sabemos si en otras universidades pase pero, al menos en la Universidad Ricardo Palma, el profesorado nos condujo deliberadamente al estudio de la economía neoclásica en todas sus modalidades, como diciendo “esto es lo importante”, dejando de lado visiones alternativas “menos importantes”. En dicha universidad estuvimos además grandemente influenciados por la ideología marxista, abriéndose entre marxistas y neoclásicos estatistas un debate intenso que no da lugar a un tercero en la disputa por un mercado sin regulaciones del Estado.

La mayoría de estos profesores están cerrados a las críticas y mediante unas cifras por aquí y unas citas oscuras por acá, engañan y desvían la atención del alumno que debido a la insatisfacción de las teorías que escuchan empiezan a hacer preguntas incómodas. Lo cierto es que habiendo visto a los profesores exponiendo sus sesudas explicaciones podemos notar que algo empieza a flaquear en ellos.

De suerte que ahora, al estar invadidos por economistas neoclásicos en la prensa, pregonadores de soluciones estatistas más disimuladas como la del Estado regulador y que además han puesto su atención en las técnicas más que en el fundamento de la ciencia, solo podemos hablar de la moda de los tecnócratas en Economía porque es fácil que uno de estos charlatanes nos diga cuánto y cuándo se requiere de inversión privada, pero es difícil que nos fundamenten la privatización del agua, educación, salud, justicia, defensa y los monumentos arqueológicos o incluso que sepan cabalmente qué se quiere decir con catallaxia.

En nuestra reciente visita, después de años a la biblioteca de nuestra ex universidad me encontré con que no existe ningún libro de Friedrich von Hayek, Premio Nobel de Economía 1974, y ninguna obra de Mises, ya ni decir de algún libro de Kirzner o Rothbard. Lo que sí mitiga un poco nuestra desilusión, ante tan terribles hechos, es que ante nuestro constante ataque hacia las posiciones indefendibles de algunos colegas, sus miradas empiezan a voltear hacia nosotros, hacia aquellos economistas que hablan diferente –al menos para ellos–. Mejor aún, varios colegas siguen pidiéndonos que por favor les facilitemos algunos escritos sobre eso del mercado como proceso, de la empresariedad, la praxeología, y de la acción humana, porque sintieron, como nosotros la primera vez que leímos algo sobre la Escuela Austríaca de Economía que “eso es lo que querían decir pero no sabían cómo”.

Diario Expreso, 26 de diciembre de 2002

## Mercado libre para las telecomunicaciones

Por muchos años, el espacio electromagnético ha sido tratado como un recurso natural socializado, cercenando nuestro derecho de uso a través del otorgamiento de licencias. Como el espacio electromagnético está regulado por la burocracia estatal, siempre hay el peligro de politizar su administración, como está ocurriendo con las empresas televisivas en el Perú. ¿Por qué no ir hacia un sistema alternativo donde prevalezca los principios del mercado libre, los derechos de propiedad y la libertad de contrato?

Como todos sabemos, el actual debate parece haberse centrado en el sistema de licencias que hace funcionar el negocio televisivo. Debido a su poca flexibilidad, el mercado de señal abierta se encuentra repartida desde hace muchos años entre 6 empresas privadas nacionales. Se pueden dar el lujo de dejar de percibir ingresos por un lado y obtenerlo por el otro. Por ejemplo, el Estado peruano fue su mayor anunciante entre 1998 y 2000 obteniendo ingresos millonarios por decisión política, y hasta delictual, y por el otro, dejó de percibir ingresos de anunciantes privados, entre ellos, de los partidos políticos.

Este mercado cautivo creado por el Estado desincentiva cualquier inversión extranjera. Una solución sensata es la flexibilización del régimen de asignación de los derechos de uso del espacio electromagnético a través de un proceso competitivo y permanente de subastas. Con ello se consigue aplicar los principios del mercado libre al actual sistema estatal de otorgamiento de licencias de los servicios de radiodifusión. ¿Acaso no es posible contar con inversiones extranjeras de las compañías que manejan CNN, Univisión, Televisa, TV Azteca, Telemundo, y de otras empresas en el Perú? ¿Se puede creer que empresas como la cadena internacional CNN venderán su prestigio a un gobernante peruano de turno? ¿Por qué tienen que ser los Schultzs, los Delgados Parkers, los Ivchers, y los Belmonts, los únicos quienes tengan el privilegio de hacer televisión y no otros empresarios peruanos y extranjeros?. Es urgente abrir el mercado para poner fin a esta injusticia.

Una de las causas de este mercado “rehén” es el actual marco regulatorio de las telecomunicaciones, que se caracteriza por una excepción significativa, como

es el caso de la radiodifusión, para impedir que empresarios extranjeros sean propietarios del 100% de las acciones, mientras que los demás servicios de telecomunicaciones gozan del trato igual al capital nacional y extranjero. Sin embargo, la situación es apremiante para los nuevos empresarios broadcasters. Los servicios de radiodifusión privados requieren de una autorización, un permiso y una licencia que están ahora en manos de la autoridad política. El acceso a varios mercados está limitado por ley, ya que no permite a las personas obtener más de una autorización de radiodifusión, o acciones, en más de una empresa de radiodifusión por localidad. En tal sentido, se hace necesario examinar con detenimiento la realidad y el futuro de este mercado e introducir mejoras al proyecto de ley de telecomunicaciones prepublicado por el Ejecutivo y al Decreto Legislativo No.702. Por ejemplo, extraigamos los principios de las comunicaciones por internet, que para bien no tiene legislación gubernamental alguna sino protocolos privados.

Una subasta competitiva de los derechos de uso del espacio electromagnético promoverá una estructura eficiente del mercado de radio y televisión, un manejo transparente de la cosa pública, rentabilidad del negocio televisivo y un acceso a nuevos competidores. Sin embargo, para no poner en riesgo en el futuro la propiedad privada de las empresas de radiodifusión, las inversiones nacionales y extranjeras y la seguridad jurídica, es necesario que el nuevo marco regulatorio tenga al menos los siguientes principios: a) permitir el uso flexible e innovativo del espacio electromagnético; b) Ir hacia un régimen de subastas competitivas de derecho de uso; c) poner fin a las restricciones a la propiedad extranjera; d) identificar y aplicar los principios de los protocolos privados en el mercado de internet; y e) expulsar toda intromisión del Estado en la administración de los derechos de uso.

De este modo, millones de consumidores se beneficiarán con una mayor competencia en calidad, cantidad y variedad de programas de radio y televisión. Además, se acabará con la corrupción desde el Estado pues el marco institucional propuesto le quita el monopolio en el otorgamiento de las licencias. Y, finalmente, se hará un acto de justicia con los nuevos empresarios nacionales y extranjeros que desean invertir en el mercado de las telecomunicaciones.

Diario Síntesis, 18 de diciembre de 2001

## El nacionalismo económico conduce al atraso

Hay una peculiar campaña electrónica que en las últimas semanas está circulando por internet y tiene por objetivo la promoción del empleo en el Perú, utilizando el pensamiento nacionalista en nuestras compras.

Para comenzar, felizmente, no sugieren alguna medida coercitiva que impida al consumidor elegir libremente. Eso es un avance positivo porque al menos hemos aprendido que pedir al gobierno la prohibición a las importaciones no funciona, y sólo consiguen ahuyentar las inversiones empresariales y también otros efectos contrarios al bienestar del consumidor.

Las personas que han escrito esos textos de opinión conocen algo de cómo funciona la economía de mercado. Por ello, enfocan el problema por el lado de la compra del producto nacional que de alguna manera financia indirectamente los factores de la producción para crear bienes y servicios; entre ellos el factor laboral.

La globalización ha provocado que las fronteras desaparezcan. Los capitales nacionales y extranjeros se han mezclado tanto que informarse sobre qué productos son o no son importados tiene un alto costo de oportunidad para los consumidores peruanos. No hay revistas especializadas «peruanas» gratuitas que hayan identificado qué otros productos no señalados son peruanos; por eso la e-campaña esta condenada al fracaso. Correspondería a los nacionalistas proporcionar, sin costo alguno, esa información bien detallada a nivel de las 6,890 partidas arancelarias para que su e-campaña funcione y no sólo se limite a los 25 productos señalados, pues muchos de nosotros no sólo comemos fideos, galletas, y gaseosas.

Si aplicamos la lógica del nacionalismo que sugieren los nacionalistas no sólo tendríamos que dejar de comprar objetos como los señalados, sino tendría que dejarse de ver y escuchar buenos programas de radio y televisión extranjeros, como las películas de TNT, los documentales de National Geographic, o las noticias de CNN, porque Mónica Delta, Federico Salazar y otros periodistas se quedarían sin empleo. Asimismo, comprar novelas importadas de Orson Wells

o Víctor Hugo dejarían sin empleo tal vez a un peruano-hispano como Mario Vargas Llosa, o a Alfredo Bryce (aunque este preferiría quedarse en España será muy difícil saber si encontrará empleo allá) o a un Jaime Baily.

Los conocimientos también podrían entrar en esta lógica del nacionalismo. Aprender teorías y pensamientos políticos, económicos y sociológicos de Premios Nobel del extranjero dejarían sin empleo a seguidores de José Carlos Mariátegui, Haya de la Torre, Abímael Guzmán, Ollanta Humala y de otros tantos peruanos que escriben teoría y manuales pero que no son importantes para la ciencia y la vida práctica de millones de personas. No es casualidad que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, teniendo 5 siglos de vida institucional, no haya producido hasta ahora un Premio Nobel.

En resumen, si bien los señores nacionalistas tienen muy buenas intenciones con el Perú, no debe soslayarse que sus soluciones llevadas a la práctica condenarían al atraso económico, cultural y político de 25 millones de peruanos. Entonces, va la pregunta: ¿Alguien se privaría de comer unos "wantanes" por que su procedencia es de la China?, ¿Alguien dejaría de leer al gran economista Adam Smith por que es escocés?, ¿Alguien se privaría de comer pastas y pizzas por que su origen es europeo? Esas y otras preguntas deberían responder los propulsores del pensamiento nacionalismo económico.

Diario Síntesis, 9 de diciembre de 2002

## La irresponsabilidad de la “responsabilidad social” empresarial

Los propulsores de la “responsabilidad social” quieren que los empresarios se entreguen a “valores supremos”. Los negocios, arguyen, deberían sacrificar el objetivo de maximizar ganancias y voltear su mirada hacia las necesidades de la sociedad; el de los empleados sacrificados y cualquier otro grupo vulnerable de la sociedad, incluyendo el medio ambiente. Por el contrario, los reclamos hechos en nombre de ellos, utilizando la etiqueta de la «responsabilidad social», es un veneno que perjudicará a todos en el largo plazo.

Las empresas privadas deben darse cuenta que lo que poseen no es por deuda con la sociedad. La riqueza es creada, no alquilada, de algún colectivo que reclama su parte. Ni las necesidades de otros constituyen un legítimo reclamo sobre el esfuerzo empresarial. Lejos de alentarlos por las ganancias que honestamente ganan, los empresarios, deberían estar más bien preocupados. Si invierten arriesgando más que otros, merecen cada dólar de las ganancias que consiguen. Y las acciones que invierten en grandes empresas son propiedad privada—no de la sociedad— y están en su derecho de demandar la maximización de ganancias.

Cuando dicen que los empresarios deben sacrificar sus ganancias, los propagandistas de la responsabilidad social, en realidad, están deseando que renuncien a cualquier oportunidad de ser felices y ricos: un carro nuevo, educación de calidad para sus hijos o una buena alimentación para su hogar.

La responsabilidad social empresarial es una exigencia injusta. No piden sacrificar los motivos de lucro de manera ocasional, sino de abandonar para siempre el espíritu emprendedor. Por ejemplo, ser “socialmente responsable” de una bodega, no es administrar la tienda para su propio beneficio, sino que debe vender productos a pérdidas, por que los pobres consumidores, quienes no pueden pagar el precio completo, los necesitan. Un empresario “nunca” debe prestar atención a cualquier arbitraria necesidad —sólo debe pensar por último en sí mismo, aún si esto significa sacrificarse por su negocio. Por lo tanto, abandonar las ganancias y el crecimiento del negocio, es una irresponsabilidad que los altruistas no comprenden hasta ahora.

Es un mito —la premisa fundamental de la responsabilidad social— que existe un inherente conflicto de intereses entre los empresarios, trabajadores y consumidores. Las ganancias de un individuo no hacen pobre al otro. Por el contrario, es una consecuencia de la alta productividad y de la riqueza empresarial que la economía entera se beneficia. Las altas ganancias significan incremento de la estabilidad laboral, y mejores pagos para los trabajadores productivos, como también, precios bajos para todos los consumidores. Cuando los empresarios prosperan, el nivel de vida crece para todos.

No obstante, la ganancia es moral, no porque eleve el nivel de vida de todos sino por que el empresario tiene el derecho a vivir para sí mismo y, disfrutar de los beneficios de su esfuerzo.

Si los partidarios de la responsabilidad social realmente quisieran aminorar la pobreza en el país, deberían alentar a los empresarios — y no culparlos— para que maximicen sus ganancias. Sin embargo, su real motivo no es la benevolencia hacia los pobres, sino subordinar la empresa privada a la agenda socialista. Observe, por ejemplo, las “grandes” denuncias de corrupción contra algunos empresarios sentados con Montesinos en el Servicio de Inteligencia Nacional, han inducido a la gente a sentir resentimiento contra la empresa privada y, todo lo que suene a privatización y libre mercado.

Sembrando desconfianza hacia la iniciativa privada y calificando negativamente todo lo que suene a lucro, los partidarios de la responsabilidad social están conduciendo irresponsablemente las políticas públicas hacia agendas más intervencionistas. Después de todo, ellos argumentarán: si los negocios son «responsables» con la sociedad, entonces el gobierno deberá ejercer su poder y obligar a las empresas a cumplir con la deuda social.

¿Cuál es el antídoto al veneno de la responsabilidad social empresarial? Primero, darse cuenta que la ganancia o beneficio es moral, y que uno no debe deudas a la sociedad. Segundo, afirmar el derecho moral a preservar su vida y sus ganancias. Y tercero, rechazar a ser considerado como ofrenda para el altar del sacrificio de la responsabilidad social empresarial.

Después de esto, no deberían los empresarios sentir vergüenza de esgrimir argumentos morales, pues son su mejor defensa. Hoy, que ningún otro grupo de la sociedad, los empresarios necesitan de la filosofía económica y moral de la libertad.

Diario Síntesis, 5 de setiembre de 2002





# Acerca del Instituto de Libre Empresa

## **¿Qué es el ILE?**

La asociación civil «Instituto de Libre Empresa» (ILE) fue fundada en 1998, es un centro de pensamiento privado sin fines de lucro, que fomenta ideas de libre empresa en el Perú tiene por finalidad lograr el progreso real del país en su conjunto, una mejora en el clima de los negocios, y el incremento sustancial y rápido en los niveles de vida de todos los peruanos, como resultado de la aplicación y puesta en práctica de los valores y virtudes del Estado limitado al cumplimiento de sus funciones naturales, la propiedad privada, el mercado libre y la competencia abierta, y las libertades individuales y empresariales.

## **¿Cuál es su objetivo y razón de ser?**

El ILE despliega esfuerzos para lograr el reconocimiento público del derecho moral de las personas y empresas a los ingresos y utilidades que logran (“lucro”); al mejoramiento del bienestar económico de los empresarios, emprendedores y trabajadores a través de las libertades individuales (“derecho al progreso”); y a esperar del Estado suficiente seguridad, justicia y obras públicas sin estorbar ni menguar las actividades sociales y económicas privadas no violentas ni fraudulentas, las cuales son capaces de producir y distribuir riqueza y bienestar, siempre y cuando sean llevadas a la práctica en un clima institucional y legal respetuoso de los mencionados valores y principios.

## **¿Cuáles son los medios e instrumentos de su accionar?**

En el ILE creemos en las verdades objetivas y confiamos en su poder de convencimiento. Por eso, trabajamos en desayunos empresariales, círculo de estudios, talleres, conferencias, foros y seminarios; asesorías, y publicaciones; redes y líderes locales. Dialogamos e intercambiamos información con otras organizaciones, a fin de promover conjuntamente una sociedad abierta y capitalista de libre empresa, donde todos podamos emprender y realizar proyectos personales, ganar dinero, y disfrutar libre y pacíficamente del íntegro fruto del esfuerzo honesto, diligencia en el servicio y creatividad.

## ¿Qué quiere el ILE para el Perú?

Tres cosas: Estado limitado, mercados libres e instituciones privadas separadas del Gobierno y la política. Y un cambio en los valores y paradigmas culturales que comience por el reconocimiento público del rol moral del empresario y su derecho a las ganancias.

## ¿Cómo hace el ILE para mantener su independencia?

No acepta ningún fondo gubernamental. Las contribuciones son recibidas de fundaciones, empresas e individuos y otros ingresos generados por la venta de publicaciones y servicios.

## Áreas de Trabajo

- 1. RELOCALIZACIÓN DEL ESTADO** Concentración de la acción estatal en seguridad, justicia y obras públicas, con redimensión de los gastos públicos a estos fines para erradicar la competencia desleal del Estado, que se manifiesta en sus diversas actividades empresariales, por lo que deben ser privatizadas.
- 2. DESTribución.** Todas las actividades económicas de la sociedad se enriquecen por la reducción y eliminación de impuestos; individuos, trabajadores y empresarios se benefician por el aumento de su capacidad de consumo, ahorro, e inversión privada.
- 3. DEFLACIÓN.** La baja sostenida en los niveles de precios y costos es algo perfectamente posible de lograr, y -con el incremento del empleo-, las empresas aumentan sus ventas y competitividad nacional e internacional. Así, el progreso del país será indetenible con una abundancia de bienes y servicios a bajos precios y con alta calidad.
- 4. DESREGULACIONES.** Con la eliminación de las excesivas regulaciones se da un incremento en el número, tamaño y competencia entre las empresas. Es decir: creación y distribución de riqueza mediante la competencia abierta y, encargando a los privados la producción de bienes y servicios económicos y financieros, la educación y la atención médica y previsional.

5. ETICA  
EMPRESARIAL.

Las ganancias no pueden ser calificadas como éticas, pero sí los medios para lograrlas. Por tanto, todo negocio es moral siempre que no implique el uso de violencia, coacción o fraude, ni atente contra las vidas de las personas, su integridad, propiedades y libertades. En cambio, si son inmorales los negocios que gestionan y aceptan privilegios, subsidios, monopolios y cualquier barrera de entrada al mercado que se imponga a los competidores desde el Estado.



**INSTITUTO DE LIBRE EMPRESA (ILE)**

*Free Enterprise Institute  
Asociación Civil*

Calle Barajas 522 - San Borja

Lima 41- PERÚ

**Telefax:** (51 1) 475-9752

**E-mail:** [info@ileperu.org](mailto:info@ileperu.org)

**Web:** [www.ileperu.org](http://www.ileperu.org)

**José Luis Tapia Rocha (1,965)**. Es Director General y fundador del Instituto de Libre Empresa. Economista graduado por la Universidad Ricardo Palma con estudios de postgrado en comercio internacional seguidos en Corea del Sur. Es catedrático de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad Privada San Juan Bautista y miembro del Consejo Asesor del E.G. West Centre de la Universidad de Newcastle de Inglaterra. Tiene experiencia profesional por más de una década en el sector público y privado. Ha trabajado como asesor económico en el ex Vice Ministerio de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, viendo temas relacionados a la Organización Mundial del Comercio. Ejerce el periodismo de opinión desde hace cinco años en diarios como Síntesis, Gestión, Expreso, Correo y, escribe actualmente en su columna La Salida del diario La Primera. Ha conducido programas radiales y televisivos liberales entre el 2003 y 2005.

**Guillermo Vidalón del Pino (1963)**. Graduado como Comunicador Social en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Bachiller en Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha seguido estudios en la facultad de Derecho de esta última institución. En el

ámbito laboral, se ha desempeñado como periodista de diferentes medios de comunicación nacional, ha trabajado como comunicador en Occidental Petroleum Company del Perú y, actualmente, se desempeña como Jefe de Relaciones Públicas de la compañía minera Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú. Es miembro del Comité Editorial de la revista institucional Desde Adentro de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Asimismo, es colaborador del Instituto Libre Empresa.

**Myriam Janet Ortiz Herrera (1,970)**. Es Directora de Economía y co fundadora del Instituto de Libre Empresa. Graduada como economista en la Universidad Ricardo Palma, tiene una maestría en educación y estudios de postgrado en proyectos y finanzas. Es catedrática de la Escuela de Administración de Negocios y Comunicaciones de la Universidad Privada San Juan Bautista y del Instituto Superior Tecnológico Privado de Comercio Exterior de la Asociación de Exportadores. Tiene experiencia profesional en la ejecución de proyectos de inversión. Ha conducido programas radiales y televisivos liberales entre el año 2003 y 2005.



**Free Enterprise Institute**  
Calle Barajas 522 - San Borja  
Lima 41- PERÚ  
**Telefax:** (51 1) 475-9752  
**E-mail:** info@ileperu.org